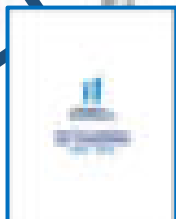


GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

CONSEJO NACIONAL
DE ÁREAS PROTEGIDAS



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2023 -2027



Guatemala, Julio 2023.

INDICE:

ASPECTOS GENERALES:	1
VISIÓN:	3
MISIÓN:	3
CONAP:	3
MANDATOS Y POLÍTICAS	4
POLITICAS:	27
MARCOS ORIENTADORES	33
Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032	33
Objetivos de Desarrollo Sostenible	33
Política General de Gobierno 2020 - 2024	33
Resultado Estratégico de Desarrollo	33
MARCO ESTRATÉGICO:	34
1. Dirección y coordinación	34
2. Protección, conservación, restauración para el uso sostenible del sistema guatemalteco de áreas protegidas en el marco de la gobernanza.	34
3. Educación ambiental y fomento para el reconocimiento, conservación y uso apropiado del patrimonio natural.	34
4. Medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.	34
5. Conocimiento, valoración, conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica.	34
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:	35
POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO	35
Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032	36
MODELO LÓGICO INSTITUCIONAL	36
RESULTADO ESTRATÉGICO	37
INDICADOR DE RESULTADO ESTRATÉGICO	37
Cuadro sinóptico de la formulación del indicador de resultado estratégico.	37
PLAN OPERATIVO ANUAL	37
REFLEXIONES PREVIAS:	37
Cuadro sinóptico de la estratificación de las economías.	37
POR EL LADO DE LOS INGRESOS:	38

POR EL LADO DE LOS GASTOS.....	39
OTRO TIPO DE REFLEXION:.....	40
MONTO PRESUPUESTARIO NECESARIO PARA CONAP.	40
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2023 - 2027	46
Cuadro explicativo metas anuales físicas y financieras y seguimiento multianual	46
RED DE CATEGORÍAS PROGRAMTICAS DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS VINCULADAS.....	49
VINCULACION INSTITUCIONAL Y SECTORIAL:	52
Vinculación a la política general de gobierno 2020 - 2024	56
Vinculación institucional	60
OBSERVACIONES GENERALES DE LA RED PROGRAMÁTICA:	71
Cuadro sinóptico de los procesos de producción de metas técnicas	71
PRODUCTO/SUBPRODUCTO UNIDADES DE MEDIDA	72
Dirección y coordinación	72
Protección, conservación, restauración para el uso sostenible del sistema guatemalteco de áreas protegidas en el marco de la gobernanza.....	72
Educación ambiental y fomento para el reconocimiento, conservación y uso apropiado del patrimonio natural.....	73
Medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.....	73
Conocimiento, valoración, conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica.....	74
RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS.....	75
Cuadro que vincula la red programática con las acciones.....	77
PLAN OPERATIVO ANUAL	102
POA, Planteado de forma cuatrimestral y mensual para el año 2023.	102
MODELOS DE CAUSALIDAD	105
MODELO CONCEPTUAL	105
ÁRBOL DE LOS PROBLEMAS.	105
PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICA	106
Cuadro sinóptico de la priorización de la problemática institucional	106
ANÁLISIS DE CAPACIDADES	106

ANÁLISIS FODA	107
FORTALEZAS	107
OPORTUNIDADES	108
DEBILIDADES	108
AMENAZAS	109
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	109
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	109
Cuadro sinóptico de los objetivos estratégicos:	110
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS	110
GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.....	110
VINCULACIÓN INTEGRAL	111
MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	111
RESULTADO ESTRATEGICO DE DESARROLLO	113
Modelo conceptual	113
Análisis de población:	113
Cuadro de la población:	114
MODELOS ADOPTADOS POR MEDIO DEL RESULTADO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE COBERTURA FORESTAL	115
MODELO EXPLICATIVO (RED COBERTURA FORESTAL)	116
JERARQUIZACIÓN DE CAUSAS	116
Modelo prescriptivo	117
MODELO EXPLICATIVO (CAMBIO CLIMÁTICO).....	120
Jerarquización de causas	120
RED GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS	123
Modelo conceptual (RED gestión integrada de los recursos hídricos)	123
MODELO EXPLICATIVO (GESTION DE LOS RECUROS HÍDRICOS).....	125
JERARQUIZACIÓN DE CAUSAS	125
PROGRAMACION DE ACCIONES SOLICITADA	129
PROGRAMACIÓN DE INSUMOS SOLICITADOS.....	143
ACRÓNICOS:	192

ASPECTOS GENERALES:

Guatemala como parte de Centroamérica representa desde el punto de vista evolutivo una barrera entre los océanos Pacífico y Atlántico, pero también un puente entre Suramérica y Norteamérica. Estas condiciones han desarrollado que el país sea un punto de encuentro entre especies de animales (fauna) y plantas (flora) provenientes tanto del sur como del norte de las Américas y han permitido que en el país se hayan originado diversidad de especies tanto de fauna como de flora muchas de ellas de especial importancia en la alimentación de las poblaciones humanas. Guatemala es el lugar de origen del maíz, el frijol, ayote, güicoy, chile, bledo o amaranto, aguacates, jocotes, tabaco, hule, jícara o morro, zapotes, vainilla, chan, yuca y cacao entre otras plantas de importancia alimenticia y comercial (FIPA-AID, 2002; CONAP, 2008; Pérez, et al. 2010). Adicionalmente su sistema montañoso en un territorio relativamente pequeño permite una gran variación de climas y variaciones de altitudes que favorecen la aparición de diversas formas de vida adaptadas a las condiciones ambientales.

El CONAP es una entidad pública, cuya determinación es armonizar el desarrollo social y económico del país con la conservación de la naturaleza. Sus dos mandatos principales son:

La organización, dirección y desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas - SIGAP-, y

La gestión de la diversidad biológica en todo el territorio nacional.

La Secretaría Ejecutiva del CONAP, se constituye en la entidad pública ejecutora del presupuesto destinado a cumplir los mandatos establecidos en la Ley de Áreas Protegidas, posee autonomía funcional para la administración de áreas legalmente protegidas. Su mandato se deriva de la Ley de Áreas Protegidas y sus reformas, Decretos Legislativos 4-89, 18-89, 110-96 y 117-97.

El SIGAP está conformado por 348 áreas protegidas en el SIGAP, ocupando una extensión de 3,368,821.65 hectáreas, de las que el 97% lo constituyen las áreas terrestres y el 3% áreas marino-costeras, equivalentes a 102,589.00 hectáreas. Además, dentro del SIGAP se encuentran once áreas protegidas con reconocimiento internacional (cuatro Sitios de Patrimonio Mundial de la UNESCO y siete Humedales Ramsar).

En ese sentido, el Plan Operativo Multianual (POM) 2023-2027 y Plan Operativo Anual (POA) 2023 del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, es elaborado con la finalidad de operativizar acciones que permitan atender los compromisos adquiridos dentro del Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032, Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), Política General de Gobierno (PGG) 2020-2024, la Gestión por Resultados (GpR), así como las directrices del Organismo Ejecutivo y cualquier otro compromiso adquirido en el marco de las competencias de esta Secretaría.

El Plan Operativo Multianual (POM) 2023-2027 y Plan Operativo Anual (POA) 2023 del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, es estructurado de acuerdo con la técnica del presupuesto por programas y de Gestión por Resultados; tomando como base el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2027¹, el POA han sido elaborado de acuerdo a las directrices emanadas por parte del ente rector Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

El mismo se encuentra alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2027, desde los cuatro objetivos estratégico (los cuales se convertirán en Resultados Estratégicos) que orientan la ejecución de dicho plan, siendo estos:

- 1) Fortalecimiento del sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.
- 2) Gestión de la Diversidad Biológica.
- 3) Vinculación Integral.
- 3) Modernización Institucional.

Dichos resultados permitirán viabilizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia, especialmente a través de la ejecución de acciones específicas, dichos objetivos deben ser monitoreados y evaluados a través de metas e indicadores, lo que permitirá valorar la eficacia y eficiencia en los servicios que se brindan a las dependencias a lo interno del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-.

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, por medio de la Unidad de Planificación, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo; Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto; Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y las funciones sustantivas que le asigna el Reglamento Orgánico Interno; desarrolló el proceso de coordinación y formulación del Plan Operativo Multianual (POM) 2023-2027 y Plan Operativo Anual (POA) 2023, los cuales fueron presentados para su aprobación a la autoridad nominadora del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- y posteriormente fueron remitido a la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Ministerio de Finanzas Pública -MINFIN-, y Contraloría General de Cuentas -CGC-.

¹ Instrumento que actualmente se encuentra en fase de revisión, análisis y actualización.

VISIÓN:

En el año 2032 el Consejo Nacional de Áreas Protegidas es la institución reconocida por su trabajo efectivo en asegurar la conservación y el uso sostenible de las áreas protegidas y la diversidad biológica, contribuyendo con el desarrollo del patrimonio natural y calidad de vida de la nación.

MISIÓN:

Propiciar e impulsar la conservación de Áreas Protegidas y la Diversidad Biológica, planificando, coordinando e implementando las políticas y modelos de conservación necesarios, trabajando conjuntamente con otros actores, contribuyendo al crecimiento y desarrollo sostenible del país.

CONAP:

La Constitución Política de Guatemala, establecida en el año 1,985, en su artículo 64, declara de Interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la nación. Dentro del contexto de este mandato constitucional, se crea el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), el 22 de febrero de 1,989, con el propósito de asegurar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y las áreas protegidas de Guatemala, así como los bienes y servicios naturales que éstas proveen a las presentes y futuras generaciones.

Los dos mandatos principales del Consejo Nacional de Áreas Protegidas son: La organización, dirección y desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas - SIGAP- y La gestión de la diversidad biológica en todo el territorio nacional. Así mismo, para lograr el cumplimiento de sus fines y objetivos establecidos el CONAP se encuentra presidido por un consejo, el cual se integra de la siguiente forma:

- ✓ Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN
- ✓ Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA
- ✓ Instituto Nacional de Antropología e Historia -IDAEH
- ✓ Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala -CECON/USAC
- ✓ Un delegado de las organizaciones no gubernamentales relacionadas con los recursos naturales y el medio ambiente registradas en CONAP.
- ✓ Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM
- ✓ Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT .

MANDATOS Y POLÍTICAS

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala, Normas Constitucionales, Tratados y Convenios con Rango Constitucional (Tratados en materia de Derechos Humanos)		
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 64 Patrimonio natural. Se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. El Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables. Una ley garantizará su protección y la de la fauna y la flora que en ellos exista. Artículo 66.- Protección a grupos étnicos. Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradición es, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos. Artículo 97.- Medio ambiente y equilibrio ecológico. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación. Artículo 118. Principios del Régimen Económico y Social. El régimen económico y social de la República de Guatemala se funda en principios de justicia social. Es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional. Cuando fuere necesario, el Estado actuará complementado la iniciativa y la actividad privada, para el logro de los fines expresados. Artículo 119.- Obligaciones del Estado. Son obligaciones fundamentales del Estado: inciso c. Adoptar las medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales en forma eficiente. Artículo 126.- Reforestación. Se declara de urgencia nacional y de interés social, la reforestación del país y la conservación de los bosques. La ley determinará la forma y requisitos para la explotación racional de los recursos forestales y su renovación, incluyendo las resinas, gomas, productos vegetales silvestres no cultivados y demás productos similares, y fomentará su industrialización. La explotación de todos estos recursos, corresponderá exclusivamente a personas guatemaltecos, individuales o jurídicas. Los bosques y la vegetación en las riberas de los ríos y lagos, y en las cercanías de las fuentes de aguas, gozarán de especial protección. Artículo 142.- De la soberanía y el territorio. El Estado ejerce plena soberanía, sobre inciso c: Los recursos naturales y vivos del lecho y subsuelo marinos y los existentes en las aguas adyacentes a las costas fuera del mar territorial, que constituyen la zona económica exclusiva, en la extensión que fija la ley, conforme la práctica internacional.	Para el cuidado del Patrimonio Natural de la Nación en el beneficio de todas las personas guatemaltecas Hay 3 universos: 1) La sociedad guatemalteca que se beneficia del acceso a los recursos naturales ya sea como materia prima, opciones de desarrollo o visitación turística, provisión de agua, protección de cuencas o protección contra deslaves y derrumbes, mitigación del cambio climático. 2) Diversidad biológica del país, 3) Áreas Protegidas del SIGAP. Artículo 64 / Actividad 10 / Producto, 2 / subproducto 6 Artículo 66 / Actividad 16 / Producto 5 / Subproducto 1 y 3 Artículo 97 / Actividad 10 / Producto 2 / Sub producto 8 Artículo 118 / Actividad 16 / Producto 5 / Sub producto 3 Artículo 119 / Actividad 16 / Producto 5 / Subproducto 1 y 3 Artículo 126 / Actividad 10 / Producto, 2 / subproducto 5, 6, Artículo 142 / Actividad 10 / Producto, 2 / subproducto 8,
Ley de Educación Ambiental, Decreto Número 38-2010 del Congreso de la República de Guatemala		

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala, Normas Constitucionales, Tratados y Convenios con Rango Constitucional (Tratados en materia de Derechos Humanos)		
Ley de Fomento a la Difusión de la Conciencia Ambiental, Decreto Número 116-96 del Congreso de la República de Guatemala	Artículo 3. Se declara de urgencia nacional y de interés social la difusión permanente de la temática ambiental en todos los medios de comunicación radiales, escritos y televisados del país.	Actividad 10 / producto 2 / Subproducto 11

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala, Normas Constitucionales, Tratados y Convenios con Rango Constitucional (Tratados en materia de Derechos Humanos)		
Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial	"1. Que el gobierno tome medidas prácticas para aplicar la convención, en particular por lo que respecta a los miembros de las comunidades indígenas. 2. Debe hacerse todo lo posible para garantizar que los miembros de las comunidades indígenas puedan disfrutar efectivamente de sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, de conformidad con el artículo 5 de la Convención. 3. El Comité recomienda que en el próximo informe periódico se facilite más información sobre la aplicación de las disposiciones del artículo 5 de la Convención. Se pide al Estado Parte que facilite información detallada sobre las medidas adoptadas para garantizar la integración política, social y económica de las comunidades indígenas, así como su existencia física y su patrimonio cultural; sobre los esfuerzos para reducir la militarización de la sociedad y la influencia de los PAC; sobre los casos de las denuncias de discriminación racial planteadas antes los tribunales, sobre las penas impuestas a los autores de esos actos de discriminación racial y sobre los recursos e indemnizaciones a disposición de las víctimas de la discriminación racial. 4. El Comité reitera su recomendación de que el Estado Parte aplique plenamente la Convención, en particular los artículos 4, 5 y 6, y facilite información sobre su aplicación. Se sugiere además que el Estado Parte facilite información detallada sobre la efectividad de las leyes recientemente adoptadas y de los órganos recientemente creados sobre relaciones étnicas. Se pide también que el Estado Parte incluya en su próximo informe información sobre las denuncias recibidas y las sentencias dictadas en lo que se refiere a la discriminación racial. 5. Recomienda igualmente que se tome medidas especiales como establece el artículo 2.2 de la Convención a favor de los pueblos históricamente discriminados, indígenas y afro descendientes. 6. El Comité recomienda al Estado Parte que al tomar decisiones relacionadas directamente con los derechos e intereses de los pueblos indígenas se esfuercen en obtener su consentimiento con conocimiento de causa como se establece en la Recomendación general. 7. El Comité recomienda al Estado Parte que adopte medidas apropiadas para combatir los prejuicios raciales que conduzcan a la discriminación racial en los medios de comunicación. 8. Recomienda también que en su próximo informe periódico facilite información sobre las medidas adoptadas para dar cumplimiento en el ámbito nacional a la Declaración y programa de Acción de Durban, en particular la preparación y aplicación del plan nacional de acción. 9. A la luz de su Recomendación general No. 33 (2009) sobre el seguimiento de la Conferencia de Examen de Durban, el Comité recomienda al Estado parte que tenga en cuenta la Declaración y el Programa de Acción de Durban, aprobados en septiembre de 2001 por la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, así como el Documento final de la Conferencia de Examen de Durban, celebrada en Ginebra en abril de 2009, al incorporar la Convención en su legislación nacional. El Comité pide al Estado parte que, en su próximo informe periódico, incluya información concreta sobre los planes de acción y demás medidas adoptadas para aplicar la Declaración y el Programa de Acción de Durban en el ámbito nacional. 10. El Comité recuerda al Estado parte la necesidad y la urgencia de contar con la información desglosada que permita desarrollar políticas públicas y programas adecuados a las necesidades de los grupos vulnerables de la sociedad. 11. El Comité reitera su recomendación (CERD/C//GTM/CO/12-13, párr. 11) sobre el derecho a la consulta, y exhorta a desarrollar mecanismos prácticos para asegurar la consulta de los pueblos indígenas a través de sus instituciones representativas. El Comité nota que solamente en los casos excepcionales se puede considerar el traslado y el reasentamiento de los pueblos indígenas, y en estos casos se requiere el consentimiento de los pueblos en cuestión. 12. El Comité reitera su recomendación (CERD/C/GTM/CO/12-13, párr. 10) sobre la participación de los pueblos indígenas, tomando en cuenta su Recomendación general No. 23 (1997). 13. El Comité pide al Estado parte que en su próximo informe periódico incluya información concreta sobre los planes de acción y demás medidas adoptadas para aplicar la Declaración y el Programa de Acción en el ámbito nacional. 14. A la luz de resolución 68/237 de la Asamblea General proclamando el Decenio Internacional para los Afrodescendientes para 2015-2024 y la resolución 69/16 de la Asamblea sobre el programa de actividades del decenio, el Comité recomienda que el Estado parte prepare y lleve a cabo un programa adecuado a medidas y políticas. El Comité pide asimismo al Estado parte que incluya en su próximo informe información precisas sobre las medidas concretas adoptadas en este marco, a la luz de su Recomendación general No. 34 (2011) sobre la discriminación racial contra Afrodescendientes."	Población Maya, Garífuna y Xinka Producto 2/subproducto 7

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala, Normas Constitucionales, Tratados y Convenios con Rango Constitucional (Tratados en materia de Derechos Humanos)		
Convenio sobre los derechos de Pueblos Indígenas y Tribales No. 169 de la Organización de las Naciones Unidas	1. Al aplicar las disposiciones de esta disposición, los Gobiernos deberán de respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación. La utilización del término "Tierra" en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera. 2. Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. A este respecto, deberá prestarse particular atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes. Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y de posesión. Deberán instituirse procedimientos adecuados en el marco del sistema jurídico nacional para solucionar las reivindicaciones de tierras formuladas por los pueblos interesados. 3. Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos. En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tengan derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y qué en medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan surgir como resultado de esas actividades. 4. A reserva de lo dispuesto en los párrafos siguientes de ese artículo, los pueblos interesados no deberán ser trasladados de las tierras que ocupan. cuando excepcionalmente el traslado y la reubicación de esos pueblos se consideren necesarios, sólo deberán efectuarse con su consentimiento, dado libremente y con pleno conocimiento de causa. Cuando no pueda obtenerse su consentimiento, el traslado y la reubicación sólo deberá tener lugar al término de procedimientos adecuados establecidos por la legislación nacional, incluidas encuestas públicas, cuando haya lugar, en que los pueblos interesados tengan la posibilidad de estar efectivamente representados. Siempre que sea posible, estos pueblos deberán tener el derecho de regresar a sus tierras tradicionales en cuanto dejen de existir las casusas que motivaron sus traslado y reubicación. Cuando el retorno no sea posible, tal como se determine por acuerdo o, en ausencia de tales acuerdos, por medio de procedimientos adecuados, dichos pueblos deberán recibir, en todos los casos posibles, tierras cuya calidad y cuyo estatuto jurídico sean por lo menos iguales a los de las tierras que ocupaban anteriormente, y que les permitan sobre vivir a sus necesidades y garantizar su desarrollo futuro. Cuando los pueblos interesados prefieran recibir una indemnización en dinero o en especie, deberá concedérseles dicha indemnización, con las garantías apropiadas. Deberá indemnizarse plenamente a las personas trasladadas y reubicadas por cualquier pérdida o daño que hayan sufrido como consecuencia de su desplazamiento.	Población Maya, Garífuna y Xinka Producto 2/subproducto 7

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala, Normas Constitucionales, Tratados y Convenios con Rango Constitucional (Tratados en materia de Derechos Humanos)		
	5. Deberán respetarse las modalidades de transmisión de los derechos sobre la tierra entre los miembros de los pueblos interesados establecidas por dichos pueblos. Deberá consultarse a los pueblos interesados siempre que se considere su capacidad de enajenar sus tierras o de transmitir de otra forma sus derechos sobre estas tierras fuera de su comunidad. Deberá impedirse que personas extrañas a esos pueblos puedan aprovecharse de las costumbres de esos pueblos o de su desconocimiento de las leyes por parte de sus miembros para arrogarse la propiedad, la posesión o el uso de las tierras pertenecientes a ellos. 6. La ley deberá prever sanciones apropiadas contra toda intrusión no autorizada en las tierras de los pueblos interesados o todo uso no autorizado en las tierras de los pueblos interesados o todo uso no autorizado de las mismas por personas ajenas a ellos, y los gobiernos deberán tomar medidas para impedir tales infracciones. 7. Los programas agrarios nacionales deberán garantizar a los pueblos interesados condiciones equivalentes a las que disfruten otros sectores de la población, a los efectos de: a. La asignación de tierras adicionales a dicho pueblos cuando las tierras de que dispongan sean insuficientes para garantizarles los elementos de una existencia normal o para hacer frente a su posible crecimiento numérico; b. El otorgamiento de los medios necesarios para el desarrollo de las tierras que dichos pueblos ya poseen.	
Convención Sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer CEDAW	La recomendación general número 37 (2018) sobre las dimensiones de género en la reducción del riesgo de desastres dentro del contexto del cambio climático, indica que "es necesario coordinar los programas de acción, los presupuestos y las estrategias en todos los sectores, como el comercio, el desarrollo, la energía, el medio ambiente, el agua, la ciencia del clima, la agricultura, la educación, la salud y la planificación, y en los diferentes niveles de gobierno (local y subnacional, nacional, regional e internacional)Derecho a participar en el desarrollo rural y sus beneficios Art. 14 parr. 2 a Debe considerar a las mujeres rurales como impulsoras del desarrollo sostenible. Tierra y Recursos Naturales Art. 14 parr. 2g El Comité considera derechos humanos fundamentales los derechos de las mujeres rurales a la tierra, los recursos naturales, incluida el agua, la semilla, los bosques y la pesca.	Mujeres , mujeres indígenas y mujeres rurales s
Declaración Universal de Derechos Humanos 1,948. Resolución 217 A Art. 16,17 y 21	Constituye uno de los antecedentes fundamentales de carácter internacional en el cual se recoge de una manera clara y rotunda la igualdad entre los seres humanos sin ser considerado el sexo un motivo de discriminación	Mujeres en general
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. 1966. Aprobado por Decreto número 69-87 del Congreso de la República de Guatemala.	En su artículo 3 refiere que los Estados partes, se comprometen a asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en presente Pacto.	Mujeres en general
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y	Como parte del sistema de indicadores de progreso para la medición de la implementación de esta convención, se elaboró el "Protocolo de San Salvador", que incluye dos agrupamientos de derechos: el primero, que incluye los derechos a la salud, a la educación y a la seguridad social; y el segundo, que incluye los derechos laborales, sindicales y culturales, así como el derecho al medio ambiente y a la alimentación	Población Maya, Garífuna y Xinka Producto 2/subproducto 7

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala, Normas Constitucionales, Tratados y Convenios con Rango Constitucional (Tratados en materia de Derechos Humanos)		
Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém Do Pará)		
Declaración de Durban	1. Para que los pueblos indígenas puedan expresar libremente su propia identidad y ejercer sus derechos no deben ser objeto de ningún tipo de discriminación, lo que necesariamente implica el respeto de sus derechos humanos y libertades fundamentales. Se está haciendo actualmente un esfuerzo para garantizar el reconocimiento universal de estos derechos en las negociaciones acerca del proyecto de declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas, incluidos los derechos siguientes: a ser llamados por su propio nombre, a participar libremente y en condiciones de igualdad en el desarrollo político, económico, social y cultural de un país; a mantener y utilizar sus propias formas de organización, sus estilos de vida, culturas y tradiciones; a mantener y utilizar su propio idioma; a mantener su propia estructura económica en las zonas en que habitan; a participar en el desarrollo de sus sistemas y programas de educación; a administrar sus tierras y recursos naturales, incluidos los derechos de caza y pesca; y a tener acceso a la justicia en condiciones de igualdad. 2. Reconocemos también la relación especial que tienen los pueblos indígenas con la tierra como base de su existencia espiritual, física y cultural, y alentamos a los Estados a que, siempre que sea posible, velen por que los pueblos indígenas puedan mantener la propiedad de sus tierras y de los recursos naturales a que tienen derecho conforme a la legislación interna. Se insta a los Estados a: a. Que adopten o sigan aplicando, en concierto con aquellos, medidas constitucionales, administrativas, legislativas y judiciales y todas las disposiciones necesarias para promover, proteger y garantizar el ejercicio por los pueblos indígenas de sus derechos , así como para garantizarles el ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales sobre la base de la igualdad, la no discriminación y la participación plena y libre en todas las esferas de la sociedad, en particular en los asuntos que les afectan o interesan. b. Que promuevan el conocimiento y el respeto de las culturas y el patrimonio indígenas; y celebra las medidas ya adoptadas por los Estados a este respecto; 2. Insta a los Estados a que trabajen con los pueblos indígenas para estimular su acceso a la actividad económica e incrementar sus índices de empleo, cuando proceda, mediante el establecimiento, la adquisición o la expansión de empresas por los pueblos indígenas y medidas como capacitación, prestación de asistencia técnica y servicios de crédito; 4. Insta a los Estados a que trabajen con los pueblos indígenas para establecer y poner en marcha programas que les brinden acceso a medios de formación y a servicios que puedan contribuir al desarrollo de sus comunidades. 5. Pide a los Estados que adopten políticas públicas y den impulso a programas a favor de las mujeres y las niñas indígenas y en concierto con ellas con el fin de promover sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; poner fin a su situación de desventaja por razones de género y origen étnico.	Población Maya, Garífuna y Xinka Producto 2/subproducto 7
Objetivos de Desarrollo Sostenible	La Agenda implica un compromiso común y universal, no obstante, puesto que cada país enfrenta retos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, los estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, y cada uno fijará sus propias metas nacionales en consonancia con la Agenda.	Sociedad en su conjunto
Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies		El resguardo y gestión sostenible del patrimonio natural es de observancia para toda la población en general.

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala, Normas Constitucionales, Tratados y Convenios con Rango Constitucional (Tratados en materia de Derechos Humanos)		
Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre –CITES- (Decreto Legislativo 63-79)		
Convención Relativa a los Humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de especies acuáticas (RAMSAR) 1971	Conservación y el uso racional de los humedales sobre todo para proporcionar hábitat para aves acuáticas. Sin embargo, con los años, la Convención ha ampliado su alcance a fin de abarcar todos los aspectos de la conservación y el uso racional de los humedales, reconociendo que los humedales son ecosistemas extremadamente importantes para la conservación de la diversidad biológica en general y el bienestar de las comunidades humanas	2 grupos meta: 1) Humedales del país. 2) Poblaciones humanas que hacen uso de los humedales, como medios de vida.
Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (1996)		
Convenio sobre Diversidad Biológica –CDB- (1992)	La conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante, entre otras cosas, un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y a esas tecnologías, así como mediante una financiación apropiada.	Toda la Sociedad Producto 2/subproducto 7
Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre Diversidad Biológica	Contribuir a garantizar un nivel adecuado de protección en la esfera de la transferencia, manipulación y utilización seguras de los organismos vivos modificados resultantes de la biotecnología moderna que puedan tener efectos adversos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, teniendo también en cuenta los riesgos para la salud humana, y centrándose concretamente en los movimientos transfronterizos.	Toda la Sociedad
Programa El Hombre y la Biosfera (MAB)- UNESCO-NNUU	Guatemala debe mostrar la integración de esfuerzos por lograr el desarrollo socio-económico y la conservación de los recursos naturales	2 grupos meta: 1, Poblaciones locales en Reservas de Biosfera Maya, Sierra de las Minas y Trifinio. 2. Proteger y conservar los recursos naturales en las Reservas de Biosfera reconocidas por el Programa MAB de la UNESCO
Capítulo 17 Ambiente DR-CAFTA	Establece el mandato de protección ambiental e impide la flexibilidad de las normas ambientales vigentes al momento de la firma del tratado	Toda la sociedad
Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible.	Establece conceptos, bases y directrices para la conservación, el respeto mutuo y la conservación de los recursos naturales	toda la sociedad

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala, Normas Constitucionales, Tratados y Convenios con Rango Constitucional (Tratados en materia de Derechos Humanos)		
Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.		
Normas ordinarias		
Decreto Número 4-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Áreas Protegidas y sus modificaciones.	ARTÍCULO 5. Objetivos Generales a) Asegurar el funcionamiento óptimo de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas naturales vitales para beneficio de todos los guatemaltecos. b) Lograr la conservación de la diversidad biológica del país. c) Alcanzar la capacidad de una utilización sostenida de las especies y ecosistemas en todo el territorio nacional. d) Defender y preservar el patrimonio natural de la nación. e) Establecer las áreas protegidas necesarias en el territorio nacional, con carácter de utilidad pública e interés social. ARTÍCULO 62. Fines del Conap. a) Propiciar y fomentar la conservación y el mejoramiento del patrimonio natural de Guatemala. b) Organizar, dirigir y desarrollar el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, SIGAP. c) Planificar, conducir y difundir la Estrategia Nacional de Conservación de la Diversidad Biológica y los Recursos Naturales Renovables de Guatemala. d) Coordinar la administración de los recursos de flora y fauna silvestre y de la diversidad biológica de la Nación, por medio de sus respectivos órganos ejecutores. e) Planificar y coordinar la aplicación de las disposiciones en materia de conservación de la diversidad biológica contenidos en los instrumentos internacionales ratificados por Guatemala. f) Constituir un fondo nacional para la conservación de la naturaleza, nutrido con recursos financieros provenientes de cooperación interna y externa.	
Creación de la Reserva de Biosfera Maya – RBM- RBSM, RB Visis Caba, Complejos del Sur de Petén, Bocas del Polochic, Punta de Manabique Ipala, Suchitán, Hawaii	Ordenan proteger la diversidad biológica, su expresión como recursos naturales y servicios ambientales	2 grupos meta: .1. Biodiversidad y recursos naturales del país. 2. Población inmediata a las áreas protegidas y por extensión la población guatemalteca (suministro de agua con diversos fines: domésticos, industriales, de comercio, de recreación, etc.), leña, madera, broza, resinas, etc. y por extensión contribuye a la gobernabilidad municipal.
Ley Forestal (Decreto Legislativo 101-96)	ARTICULO 2. Aplicación y observancia de la ley; ARTICULO 6. Atribuciones; CAPITULO II DE LOS DELITOS FORESTALES: ARTICULO 93. Incendio forestal; ARTICULO 109. Validez de las licencias otorgadas con anterioridad; ARTICULO 116. Validez de los compromisos contraídos.	Población en general.

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala, Normas Constitucionales, Tratados y Convenios con Rango Constitucional (Tratados en materia de Derechos Humanos)		
Ley General de Caza (Decreto Legislativo 36-2004)		
Ley Marco de los Acuerdos de Paz Decreto 52-2005	1. Promover la utilización de los idiomas de los pueblos indígenas en la prestación de los servicios sociales del Estado a nivel comunitario. 2. Se reconoce la existencia y el valor de los conocimientos científicos y tecnológicos mayas, así como también los conocimientos de los demás pueblos indígenas. 3. El Gobierno se compromete a promover su estudio y difusión, y a facilitar la puesta en práctica de estos conocimientos. También se insta a las universidades, centros académicos, medios de comunicación, organismos no gubernamentales y de la cooperación internacional a reconocer y divulgar los aportes científicos y técnicos de los pueblos indígenas. 4. Desarrollar medidas legislativas y administrativas para el reconocimiento, titulación, protección, reivindicación, restitución y compensación de estos derechos. 5. Reconocer y garantizar el derecho de acceso a tierras y recursos que no estén exclusivamente ocupados por las comunidades, pero a las que estas hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia (servidumbres, tales como paso, tala, acceso a manantiales, etc., y aprovechamiento de recursos naturales), así como para sus actividades espirituales. 6. Reconocer y garantizar el derecho de las comunidades de participar en el uso, administración y conservación de los recursos naturales existentes en sus tierras. 7. Adoptar, en cooperación con las comunidades, las medidas necesarias para proteger y preservar el medio ambiente. 8. Impulsar un programa de desarrollo ecoturístico, con amplia participación de las comunidades debidamente capacitadas.	Población Maya, Garífuna y Xinka Producto 2/subproducto 7 Producto 4/subproducto 2 y 4
Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer. Decreto número 7-99 del Congreso de la República de Guatemala.	Art. 5 establece los mecanismos fundamentales a través de los cuales el Estado, sobre la base de la política nacional de promoción y desarrollo integral de la mujer y el plan de equidad de oportunidades, garantiza el desarrollo integral de la mujer y el plan de equidad de oportunidades, garantiza el desarrollo integral de las mujeres, considerando la pluriculturalidad del país	Mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas
Ley Programa de Incentivos Forestales para pequeños Poseedores de tierra Ley PINPEP. Decreto número 51-2010 del Congreso de la República de Guatemala.	REGLAMENTO DE LA LEY DEL PINPEP: Artículo 9. Otorgamiento de Incentivos dentro de Áreas Protegidas.	Mujeres ambientalistas y forestales

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala, Normas Constitucionales, Tratados y Convenios con Rango Constitucional (Tratados en materia de Derechos Humanos)		
Ley Marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero (Decreto Legislativo 7-2013) y su Política	La ley tiene como finalidad, que el Estado de Guatemala a través del gobierno central, entidades descentralizadas, entidades autónomas, las municipalidades, la sociedad civil organizada y población en general, adopten prácticas que propicien condiciones para reducir la vulnerabilidad, mejoren las capacidades de adaptación y permitan desarrollar propuestas de mitigación de los efectos de cambio climático productos por las emisiones de gases de efecto invernadero. La ley tiene como finalidad, que el Estado de Guatemala a través del gobierno central, entidades descentralizadas, entidades autónomas, las municipalidades, la sociedad civil organizada y población en general, adopten prácticas que propicien condiciones para reducir la vulnerabilidad, mejoren las capacidades de adaptación y permitan desarrollar propuestas de mitigación de los efectos de cambio climático productos por las emisiones de gases de efecto invernadero. Artículo 9. Sistema Nacional de información sobre cambio climático. En donde todas las entidades públicas y privadas, deberán proporcionar la información directamente relacionada con cambio climático, especialmente, en cuanto a emisiones y reducción de gases de efecto invernadero, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático que solicite el MARN, necesaria para las comunicaciones nacionales a que está obligado el país. Art 15. Planes Estratégicos Institucionales de Reducción de Vulnerabilidad, Adaptación y Mitigación al Cambio Climático. Con base en el Plan de Acción Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, las instituciones públicas que corresponda, deberán contar con planes estratégicos institucionales, los que deberán revisarse y actualizarse periódicamente. El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, podrán apoyar la elaboración de estos planes. Con prioridad se desarrollarán planes estratégicos y operativos, al menos, en las siguientes instituciones, según la temática especificada. b. Zonas Marino Costeras. El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, el Ministerio de la Defensa Nacional y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, identificarán e implementarán programas, proyectos y acciones nacionales para prevenir y reducir la vulnerabilidad socio ambiental en las zonas marino costeras, focalizando los esfuerzos en minimizar los impactos provocados por la variabilidad y cambio climático de las poblaciones más vulnerables y en situación de riesgo. d. Recursos Forestales, Ecosistemas y Áreas Protegidas. El Instituto Nacional de Bosques -INAB-, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, el Sistema Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales -SIPECIF- y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, en lo que les corresponda, desarrollarán planes locales, regionales y nacionales de prevención y combate de incendios forestales, de manejo eficiente de las unidades que conforman el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP- los corredores ecológicos y los ecosistemas forestales para aumentar su resiliencia a la variabilidad climática y al cambio climático y asegurar el mantenimiento de los procesos ecológicos y los bienes y servicios naturales. Artículo 20. Reducción de Emisiones por Cambio de Uso de la Tierra. El Instituto Nacional de Bosques -INAB-, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, ajustarán y diseñarán conforme a los objetivos y principios de la presente ley, las políticas, estrategias, programas, planes y proyectos para el desarrollo y aprovechamiento sostenible y la gestión de los recursos forestales, incluyendo la promoción de servicios ambientales que reduzcan la emisión de gases de efecto invernadero y la conservación de los ecosistemas forestales. Artículo 22. Proyectos de mercado de carbono. Las actividades y proyectos que generen certificados de remociones o reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, podrán tener acceso a los mercados voluntarios y regulados de carbono; así como a otros mecanismos bilaterales y multilaterales de compensación y pago por servicios ambientales. Los derechos, tenencia y negociación de unidades de reducción de emisiones de carbono u otros gases de efecto invernadero, así como los certificados pertenecerán a los dueños titulares de los proyectos generadores a que se hace referencia en el párrafo anterior, los cuales para el efecto deberán inscribirse en el Registro que cree el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Artículo 23. Educación, divulgación y concienciación pública. Todas las instituciones públicas, en lo que les corresponda, promoverán y facilitarán, en el plano nacional, regional y local, acciones estratégicas de divulgación, concienciación pública sensibilización y educación respecto a Impactos del cambio climático, que conlleve a la participación consciente y	Artículo 4. Ámbito de aplicación. Esta ley es de observancia general en todo el territorio de la República de Guatemala, siendo por consiguiente de cumplimiento obligatorio para todos sus habitantes, entidades públicas, autónomas y descentralizadas.

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala, Normas Constitucionales, Tratados y Convenios con Rango Constitucional (Tratados en materia de Derechos Humanos)		
	proactiva de la población en sus distintos roles, ante el peligro inminente de su integridad física, capacidad de producción, salud, patrimonio y desarrollo. Artículo 26. Disposición Financiera. Todas las instituciones públicas que tengan funciones asignadas por esta ley deberán asignar dentro de su presupuesto los recursos necesarios para el cumplimiento de las mismas.	
Ley Reguladora de las Áreas de Reservas Territoriales del Estado de Guatemala	Mandata tramitar expedientes de arrendamiento en reservas territoriales de la nación dentro de áreas protegidas y la asignación de un porcentaje del cobro por arrendamiento	Ecosistemas tiparios y riberanos
Ley del Fondo de Tierras		
Ley del Registro de Información Catastral		
Normas reglamentarias		
Reglamento de Ley de Áreas Protegidas, Acuerdo Gubernativo No. 759-90	ARTÍCULO 2. Desarrollo de Programas Educativos. ARTÍCULO 3. Política Nacional. ARTÍCULO 4. Estudios Regionales ARTÍCULO 5. Bosques Pluviales. ARTÍCULO 7. Zonificación y Disposiciones de Uso ARTÍCULO 8. * Categorías de Manejo. ARTÍCULO 9. Conservación de Áreas Nacionales ARTÍCULO 10. Áreas sin Declaratoria Legal. ARTÍCULO 11. Requisitos del Estudio Técnico para la Declaratoria Legal. ARTÍCULO 12. Zona de Amortiguamiento ARTÍCULO 13. Áreas ya Declaradas Legalmente. ARTÍCULO 15. Establecimiento Parques Regionales. ARTÍCULO 16. Establecimiento de Reservas Naturales Privadas. ARTÍCULO 17. Manejo de Áreas Protegidas. ARTÍCULO 18. Manejo de Terrenos Particulares en Áreas Protegidas Legalmente Declaradas ARTÍCULO 21. Control y Vigilancia ARTÍCULO 22. Plan Maestro ARTÍCULO 23. Planes Operativos. ARTÍCULO 24. Asentamientos ARTÍCULO 25. Actividades Ganaderas o Agrícolas. ARTÍCULO 28. Áreas bajo la Administración del CONAP.	Áreas Protegidas y Poblaciones humanas dentro de áreas protegidas

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala, Normas Constitucionales, Tratados y Convenios con Rango Constitucional (Tratados en materia de Derechos Humanos)		
Reglamento de Ley Forestal (Resolución 4.23.97 de la Junta Directiva de INAB)	ARTICULO 8. Administración de las Áreas Protegidas y otras áreas bajo la responsabilidad del INAB.	Usuarios dentro de áreas protegidas.
Lista de Especies Amenazadas de Guatemala –LEA- (Resolución de Secretaría Ejecutiva del CONAP SC. No.01/2009)	Medir el grado de amenaza actual de las especies en el territorio nacional. Siendo por eso imprescindible en las estrategias para conservación de la diversidad biológica las especies de Guatemala, de igual manera dirige prioridades para la conservación de las especies de Guatemala, y genera listados de especies en amenaza que sirvan como herramienta legal y jurídica en materia del uso y conservación de la vida silvestre.	Muchas de las especies son de especial importancia económica por los bienes y servicios que prestan y para el sustento diario de muchas personas. También, al cumplir una función ecológica dentro de los ecosistemas, así como por poseer un valor intrínseco, son de especial interés para la conservación y manejo.
Normativo para la Administración de Garantías de Recuperación Forestal en Áreas Protegidas	El normativo tiene como objeto definir procedimientos, obligaciones y funciones para la efectiva administración de garantías de recuperación forestal adquiridas por la ejecución de actividades forestales, realizadas dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-, de manera que se pueda asegurar la recuperación de la cobertura forestal dentro de los ecosistemas intervenidos.	Usuarios forestales dentro de áreas protegidas.
Manual para la Administración Forestal en Áreas Protegidas (Resolución del Consejo Nacional de Áreas Protegidas No.07-21-2011)	El Manual se constituye en la principal herramienta de gestión y marco orientador para implementar la gestión sostenible de los bosques dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-.	Usuarios forestales dentro de áreas protegidas.
Normativo de Regentes Forestales en Áreas Protegidas	El normativo tiene por objeto definir las funciones, derechos, obligaciones y acciones administrativas aplicables a los regentes forestales en áreas protegidas.	Regentes forestales dentro de áreas protegidas.
Planes de Manejo para las Concesiones Forestales	Esta no es una normativa, son herramientas de gestión, sugiero quitarlo de aquí.	
Planes Maestros de las áreas protegidas del SIGAP	Establecen las regulaciones y normas que deben aplicarse en las áreas protegidas, con especificidad a cada una, estableciendo las actividades permitidas, las reguladas y las que no se permiten	Poblaciones alrededor de las áreas protegidas. Empresas e industrias con interés en aprovechar recursos naturales en áreas protegidas
Plan para la Prevención y Reducción de la	Marco normativo forestal Participación efectiva para la mejora de la gobernanza forestal Generación de conocimiento y capacitación Tecnologías de la información	

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala, Normas Constitucionales, Tratados y Convenios con Rango Constitucional (Tratados en materia de Derechos Humanos)		
Tala ilegal en Áreas Protegidas	Control y Protección para una mejor gobernabilidad Manejo forestal en áreas protegidas para promover la legalidad Comunicación y sensibilización	
Políticas Nacionales		
Política Nacional de Desarrollo, nuestra Guatemala K'atun 2032	Apoyo y vinculación con los ejes bienestar para la gente, riqueza para todas y todos, recursos naturales hoy y para el futuro, y Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.	2 poblaciones meta: 1. Poblaciones humanas rurales y ciudadinas. 2. Diversidad biológica y áreas protegidas
Metas Estratégicas de Desarrollo	3) agua y saneamiento básico. Las metas estratégicas son: lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales y promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación y reforestar. 8: darle valor económico a los recursos naturales, y la meta es integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y social.	2 grupos meta: 1. Diversidad biológica y áreas protegidas. 2. Instituciones del gobierno central como MAGA, SEGEPLAN, MARN, MINECO, MEM, INAB, MINFIN, BANGUAT
Política y Estrategia Nacional de Desarrollo del SIGAP	Asegurar la conservación de niveles socialmente deseables de diversidad biológica a través de áreas protegidas y otros mecanismos de conservación in situ y ex situ, y mantener la generación de servicios ambientales, para el desarrollo social y económico de Guatemala, en beneficio de las presentes y futuras generaciones, a través de diseñar y ejecutar las política, estrategias, normas e incentivos necesarios para la coordinación y cooperación de los actores relacionados con la gestión	2 poblaciones meta: 1. Comunidades rurales. 2. Diversidad biológica y áreas protegidas
Política de Administración conjunta y gestión compartida y su reglamento de administración conjunta, coadministración y gestión compartida	Promueve, orienta y regula los procesos de administración de las áreas protegidas a través de diversos mecanismos identificados.	2 grupos meta: 1. Áreas Protegidas. 2. Organizaciones civiles con orientación ambiental
Política Nacional de Bioseguridad de los Organismos Vivos Modificados	Proporcionar el marco estratégico con visión de Estado, que oriente las acciones para el desarrollo, uso y aplicación seguros de los organismos vivos modificados, con el fin de contribuir a garantizar la protección de la salud humana, el ambiente, la diversidad biológica y su uso sostenible, con miras al desarrollo integral de la población, fomentando la participación y auditoría social que mantenga a la población informada.	Toda la Sociedad
Política Nacional de Educación Ambiental	Artículo 2. Ámbito de Aplicación "Las instituciones públicas, que tengan establecidas funciones y competencias relacionadas con el tema de educación ambiental, están obligadas a dar efectivo cumplimiento a la Política Nacional de Educación Ambiental de Guatemala" Objetivo General: Desarrollar un sistema de educación ambiental a través de procesos y programas de educación formal, no formal e informal, orientados a la construcción de valores, conocimientos y actitudes que permita a la sociedad guatemalteca, en general, la responsabilidad y armonización con el contexto natural, cultural y social.	Toda la Sociedad

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala, Normas Constitucionales, Tratados y Convenios con Rango Constitucional (Tratados en materia de Derechos Humanos)		
Política Nacional de Gestión para la Reducción de Riesgo a Desastres		
Política Nacional de Humedales	Proteger, utilizar sosteniblemente y recuperar los humedales de Guatemala, incluyendo su biodiversidad, para beneficio de la población actual y futura; por medio de la participación y cooperación entre todos los habitantes y la inversión económica oportuna de las instituciones del Estado. El objetivo general de la Política es proteger, utilizar sosteniblemente y recuperar los humedales de Guatemala, incluyendo su biodiversidad, para beneficio de la población actual y futura; por medio de la participación y cooperación entre todos los habitantes y la inversión económica oportuna de las instituciones del Estado.	2 grupos meta: 1. Poblaciones rurales que usan los humedales como medios de vida y poblaciones en áreas de influencia de los humedales. 2. Humedales del país. El Estado de Guatemala garantizará el uso y acceso a los humedales del país, por igual para hombres y mujeres, sin distinción de grupo étnico, clase social, edad o región
Política Nacional de Agua y su estrategia	Asegurar la contribución del agua al cumplimiento de metas y objetivos de desarrollo económico, social y ambiental del país, mediante la institucionalización del sistema nacional de gestión y gobernanza del agua que satisfaga el mayor número de demandas, prevea los requerimientos futuros, gestione los riesgos hídricos y proteja el bien natural, en un marco de armonía social, desarrollo humano transgeneracional y soberanía nacional. *Contribuir al mejoramiento de las condiciones de calidad de vida, bienestar individual y social como parte del desarrollo humano de los habitantes de Guatemala, mediante el mejoramiento de la gestión pública sostenible de los servicios públicos de agua potable y saneamiento y de las prácticas de manejo del agua para el consumo humano. *Contribuir a la adaptación nacional al cambio climático mediante la conservación, protección y mejoramiento de las fuentes de agua y de los bosques, suelos y riberas de ríos que regulan el ciclo hidrológico en cuencas. *Contribuir con los objetivos de desarrollo económico y social y con la adaptación nacional al cambio climático, mediante la gobernabilidad y gestión eficaz del agua, la planificación hidrológica y el sistema nacional de obras hidráulicas que regulen el ciclo hidrológico para satisfacer el mayor número de demandas, prever requerimientos futuros y gestionar los riesgos hídricos. *Adoptar gradualmente un sistema nacional de gestión del agua que promueva la modernización del régimen legal e institucional para asegurar la implementación de acciones de planificación, programación y presupuesto vinculadas a las políticas sociales, económicas, ambientales y de relaciones exteriores del país. *. Contribuir al logro de los valores de justicia, seguridad y bien común del país, mediante la implementación de los lineamientos y principios de negociación que establezcan esquemas de compensación para proteger los cursos de agua internacionales a través de tratados bilaterales y que primero Guatemala debe satisfacer las necesidades de su población, economía y ambiente	Toda la Sociedad

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala, Normas Constitucionales, Tratados y Convenios con Rango Constitucional (Tratados en materia de Derechos Humanos)		
Política Nacional de Desarrollo Rural Integral	La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, se implementará tomando como base la matriz que contiene los objetivos, líneas estratégicas, áreas, programas y componentes de programa. 12.1. POLÍTICA AGRARIA: OBJETIVO: El objetivo del área agraria es reformar y democratizar el régimen de uso, tenencia y propiedad de la tierra, desincentivando la concentración de la misma, en los términos que la Constitución Política de la República de Guatemala, las Leyes y Convenios Internacionales establecen, para dotar de tierras al Sujeto de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y la Ley respectiva, como un medio para que alcance el pleno desarrollo humano. LINEAS ESTRATEGICAS: 1 Reformar y democratizar el régimen de uso, tenencia y propiedad de la tierra. 2. Promover las leyes conexas que se requieran para el reconocimiento de los derechos de posesión y propiedad y dotación de tierras a los indígenas y campesinos. 3. Establecer e implementar las sub-áreas siguientes: Acceso, Regularización, Atención a la Conflictividad Agraria y Ambiental y Medidas económico-fiscales e información estadística. AREAS: 2. Regularización PROGRAMAS: 2.2 Regularización en Áreas Protegidas. COMPONENTES DEL PROGRAMA: 2.2.1. Regularización de tierras en otorgamiento de concesiones en áreas de amortiguamiento en beneficio del sujeto de la política y la ley. 2.2.2. Fortalecimiento del proceso de Acuerdos de Permanencia en Áreas Protegidas, de comunidades que estaban asentadas en el área antes de la declaratoria. 12.6 POLÍTICA SOCIOAMBIENTAL OBJETIVO: Promover la sostenibilidad ambiental del desarrollo rural integral y el carácter público de todos los bienes naturales y servicios ambientales, así como la protección y mejoramiento del ambiente, impulsando un modelo de gestión ambiental Integral y de ordenamiento territorial que también garantice los derechos de las comunidades indígenas y campesinas, así como las consultas correspondientes y los estudios de impacto ambiental y de pertinencia cultural. LINEAS ESTRATEGICAS: 1. Implementar acciones de protección ambiental, gestión socio-ambiental local, que incluye administración y conservación; uso sostenible de recursos y bienes naturales y servicios ambientales. ÁREAS: 1. Recursos Naturales. PROGRAMAS: 1.2. Fortalecimiento de la Economía rural, indígena y campesina en su relación con el Sistema Guatemalteco de Áreas protegidas SIGAP. COMPONENTES DEL PROGRAMA: 1.2.1 Conservación de la biodiversidad a través del manejo de las áreas protegidas y de conservación especial, en los ámbitos nacional, municipal y comunal, privilegiando la participación de las comunidades indígenas y campesinas. 1.2.3 Participar en la estrategia de protección, y aprovechamiento y manejo marino- costero. 1.2.4 Participar en la estrategia para el desarrollo del ecoturismo y turismo rural. 1.2.5. Desarrollar empresas comunitarias de prestación de servicios Ambientales. 1.2.6. Reubicación y atención a la población asentada en las áreas protegidas.	
Política Nacional de Diversidad Biológica, Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción 2012 – 2022.	Fortalecer la institucionalidad territorial y la articulación de actores que permitan la gobernanza local y regional para la gestión efectiva de la diversidad biológica y sus servicios eco sistémicos; Fortalecer la gestión de recursos financieros para la implementación de la Política Nacional de Diversidad Biológica, su Estrategia y Plan de Acción; Desarrollar mecanismos y herramientas pertinentes que garanticen la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y sus servicios eco sistémicos.	Toda la Sociedad

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala, Normas Constitucionales, Tratados y Convenios con Rango Constitucional (Tratados en materia de Derechos Humanos)		
Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres- PNPDI- y Plan de Equidad de Oportunidades- PEO- 2008-2023. Aprobado por Acuerdo Gubernativo No. 302- 2009 del Presidente de la República de Guatemala.	Tiene como objetivo general promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural.	Mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas
Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala	Los ecosistemas marino costeros y sus cuencas hidrográficas están protegidos, manejados y aprovechados para garantizar su permanencia y el desarrollo equitativo de la población en las zonas costeras.	2 grupos meta: 1. Poblaciones rurales que usan los ecosistemas marino-costero como medios de vida. 2. Ecosistemas marino-costeros del país. Promover el desarrollo humano integral que garantice el desarrollo socioeconómico equitativo que contribuya a la reducción de la pobreza y garantice la seguridad alimentaria, de la sociedad guatemalteca en general
Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala	Eje 2. Desarrollo Turístico Sostenible 2.1 conservación y protección de sitios turísticos. las entidades administradoras de los sitios turísticos actuales y potenciales, deberán fortalecer los mecanismos de aplicación de leyes internacionales y nacionales de protección del patrimonio natural y cultural. 2.2 Certificación de calidad. Seguir promoviendo la certificación de las áreas protegidas que son destinos turísticos a fin de obtener el Sello Q Verde de sostenibilidad turística. Eje 3. Consolidación y Diversificación de la oferta turística impulsar el desarrollo turístico y puesta en valor de El Mirador – Río Azul; por su invaluable patrimonio natural y cultural, propiciando su declaratoria como Patrimonio de la Humanidad ante la UNESCO, en coordinación con los actores clave. 3.4 Desarrollar el programa de fomento a la inversión turística. Las entidades públicas administradoras de los sitios naturales y culturales que están siendo o que tengan la potencialidad de ser aprovechados turísticamente, serán responsables de dotarlos de senderos, señalización, mobiliario, servicios sanitarios y de seguridad, áreas para el descanso, exposición, consumo de alimentos y bebidas, adquisición de recuerdos o souvenirs, entre otros, y de adecuar las normativas existentes para la integración de estos elementos al entorno. Eje 4. Sistema de Información Turística Se continuarán impulsando proyectos que contribuyan al desarrollo de herramientas estratégicas y de alto impacto en la promoción y posicionamiento de Guatemala como destino cultural y de naturaleza mega diversa, como el caso de la Guía Turística y sitio web "Viaje por las Áreas Protegidas de Guatemala" www.turismo-sigap.com	El desarrollo de un turismo sostenible y ordenado, siendo beneficio para los turistas nacionales y extranjeros, así como aquellas personas que se dedican a la prestación de servicios turísticos (guías, restaurantes, hoteles, transporte, artesanos, entre otros).
Normativa institucional interna		
Reglamento Orgánico Interno - ROI-	COMENTARIO: Esta normativa es muy importante para resolver los grandes retos estructurales del CONAP, es importante llevar la actualización del PEI paralelamente con la actualización del ROI.	
OTROS INSTRUMENTOS		

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala, Normas Constitucionales, Tratados y Convenios con Rango Constitucional (Tratados en materia de Derechos Humanos)		
Estrategia Nacional para el Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Tierras Comunales	Línea estratégica 1: Derechos Colectivos sobre las Tierras Comunales Línea estratégica 3: Organización y Participación Comunitaria Línea estratégica 4: Áreas Protegidas y Tierras Comunales	Población Maya, Garífuna y Xinka Producto 2/subproducto 7 Producto 4/subproducto 2
Plan maestro de turismo sostenible de Guatemala 2015 - 2025	Subprograma de desarrollo turístico en Áreas Protegidas "Proyecto de formulación, seguimiento y actualización de planes de gestión y manejo de visitantes en área protegidas." "Proyecto de diseño, implementación y actualización de protocolos de seguridad integral para el visitante." "Proyecto de armonización de instrumentos legales para el manejo de visitantes en áreas protegidas" "Proyecto de actualización del manual de señalización e interpretación del SIGAP" "Proyecto de señalización vial de accesibilidad a las áreas protegidas" "Proyecto de divulgación de instrumentos de gestión y manejo, herramientas técnicas y reglamentos relacionados con la actividad de visita en áreas protegidas" "Proyecto de elaboración de estudios para el seguimiento y manejo del turismo en pro de la conservación, protección y restauración del patrimonio cultural y natural, dentro de las áreas protegidas" Subprograma de turismo sostenible en comunidades con potencial turístico con población en pobreza y pobreza extrema Proyecto estudio sobre el potencial e impacto que genera la actividad turística en áreas protegidas, localizadas en regiones de pobreza y pobreza extrema. Proyecto de concesión de prestación de servicios a visitantes para los sitios de interés turístico de Agua Caliente, Aldea Barra de Lámpara, Izabal Parque Nacional Yaxha-Nakum- Naranjo y Monumento Natural Semuc Champey Subprograma de investigación y conservación de la fauna en vías de extinción y fomento a la observación de vida silvestre "Proyecto de recopilación información técnica científica de flora y fauna" "Proyecto de construcción de una base de datos sobre los proyectos turísticos sostenibles ambientalmente exitosos" "Proyecto centro de conservación y estación biológica del Quetzal" "Proyecto centro de conservación de orquídeas (Monja Blanca)" Proyecto conservación y observación del jaguar "Proyecto de desarrollo turístico e infraestructura para área de usos múltiples Río Sarstún" Proyecto de pesca deportiva de fly fishing en el Río Sarstún Proyecto de ruta avistamiento del manatí "Proyecto para buceo de recreación e investigación en arrecifes" Sub programa puesta en valor del patrimonio natural "Proyecto parque de deportes de montaña en volcán de Agua" "Proyecto de desarrollo turístico e infraestructura básica para el Parque Nacional Volcán de Pacaya y Laguna de Calderas" "Proyecto construcción de centro de visitantes y parque de aventura en volcán de Pacaya y laguna de Calderas" "Proyecto desarrollo turístico en volcán Acatenango" "Proyecto de mejoramiento de la infraestructura de laguna Chicabal" "Proyecto de desarrollo turístico e infraestructura para el volcán de Ipala" "Proyecto de mejoramiento de la infraestructura del volcán Tacaná" "Proyecto de mejoramiento de infraestructura del volcán San Pedro"	El desarrollo de un turismo sostenible y ordenado, siendo beneficio para los turistas nacionales y extranjeros, así como los administradores de las áreas protegidas.

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala, Normas Constitucionales, Tratados y Convenios con Rango Constitucional (Tratados en materia de Derechos Humanos)		
	"Proyecto de desarrollo turístico e infraestructura volcán de Tajumulco" "Proyecto ordenamiento socio cultural, desarrollo turístico sostenible e infraestructura de Semuc Champey" "Proyecto de fortalecimiento de la certeza jurídica en la propiedad de áreas protegidas"	
Normativo para la gestión y manejo para las actividades de visita en el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas SIGAP	FUNCIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONAP EN LA GESTIÓN Y MANEJO DE VISITANTES EN EL SIGAP	Operadores de turismo y empresas de turismo, prestadores de servicios
Política de Asentamientos Humanos en Áreas Protegidas	Establece las condiciones que permiten cumplir con el mandato del artículo 22 de la Ley de áreas protegidas y 24 del reglamento respectivo para regularizar la presencia de comunidades en áreas protegidas	Comunidades asentadas en áreas protegidas
Instructivo Estudios Técnicos	Norma la forma de presentación y la información a consignar previo a la aprobación de un área protegida por el Congreso de la República	Recursos Naturales y áreas protegidas.
Guía Inscripción de Reservas Naturales Privadas	Norma la forma de presentación y la información a consignar previo al registro de una reserva natural privada en el SIGAP	Recursos Naturales y áreas protegidas.
Guía Inscripción de Parques Municipales	Norma la forma de presentación y la información a consignar previo al registro de parque regional municipal en el SIGAP	Recursos Naturales y áreas protegidas.
Actualización de lineamientos para elaboración de Planes Maestros SIGAP	Establece las directrices para la elaboración de planes maestros de las áreas protegidas en el SIGAP	2 grupos meta: 1. Áreas Protegidas. 2 Poblaciones humanas usuarias de los recursos naturales en áreas protegidas
Procedimientos para la elaboración, revisión, probación y monitoreo de Planes Operativos Anuales - POA's - de Áreas Protegidas del SIGAP	Establece las directrices y procedimientos para la elaboración y aprobación de los planes operativos anuales en áreas protegidas en el SIGAP	Áreas protegidas del SIGAP
Integración de los Análisis de Vacíos Ecológicos y Estrategias para la conservación	Identifica los ecosistemas y diversidad biológica escasamente representados en el país y orienta los esfuerzos para su inclusión para cumplir con lo mandatado en los artículos 1 y 5 de la Ley de Áreas Protegidas	Diversidad biológica y recursos naturales

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala, Normas Constitucionales, Tratados y Convenios con Rango Constitucional (Tratados en materia de Derechos Humanos)		
	1. Que el gobierno tome medidas prácticas para aplicar la convención, en particular por lo que respecta a los miembros de las comunidades indígenas. 2. Debe hacerse todo lo posible para garantizar que los miembros de las comunidades indígenas puedan disfrutar efectivamente de sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, de conformidad con el artículo 5 de la Convención. 3. El Comité recomienda que en el próximo informe periódico se facilite más información sobre la aplicación de las disposiciones del artículo 5 de la Convención. Se pide al Estado Parte que facilite información detallada sobre las medidas adoptadas para garantizar la integración política, social y económica de las comunidades indígenas, así como su existencia física y su patrimonio cultural; sobre los esfuerzos para reducir la militarización de la sociedad y la influencia de los PAC; sobre los casos de las denuncias de discriminación racial planteadas antes los tribunales, sobre las penas impuestas a los autores de esos actos de discriminación racial y sobre los recursos e indemnizaciones a disposición de las víctimas de la discriminación racial. 4. El Comité reitera su recomendación de que el Estado Parte aplique plenamente la Convención, en particular los artículos 4, 5 y 6, y facilite información sobre su aplicación. Se sugiere además que el Estado Parte facilite información detallada sobre la efectividad de las leyes recientemente adoptadas y de los órganos recientemente creados sobre relaciones étnicas. Se pide también que el Estado Parte incluya en su próximo informe información sobre las denuncias recibidas y las sentencias dictadas en lo que se refiere a la discriminación racial. 5. Recomienda igualmente que se tome medidas especiales como establece el artículo 2.2 de la Convención a favor de los pueblos históricamente discriminados, indígenas y afro descendientes. 6. El Comité recomienda al Estado Parte que al tomar decisiones relacionadas directamente con los derechos e intereses de los pueblos indígenas se esfuercen en obtener su consentimiento con conocimiento de causa como se establece en la Recomendación general. 7. El Comité recomienda al Estado Parte que adopte medidas apropiadas para combatir los prejuicios raciales que conduzcan a la discriminación racial en los medios de comunicación. 8. Recomienda también que en su próximo informe periódico facilite información sobre las medidas adoptadas para dar cumplimiento en el ámbito nacional a la Declaración y programa de Acción de Durban, en particular la preparación y aplicación del plan nacional de acción. 9. A la luz de su Recomendación general No. 33 (2009) sobre el seguimiento de la Conferencia de Examen de Durban, el Comité recomienda al Estado parte que tenga en cuenta la Declaración y el Programa de Acción de Durban, aprobados en septiembre de 2001 por la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, así como el Documento final de la Conferencia de Examen de Durban, celebrada en Ginebra en abril de 2009, al incorporar la Convención en su legislación nacional. El Comité pide al Estado parte que, en su próximo informe periódico, incluya información concreta sobre los planes de acción y demás medidas adoptadas para aplicar la Declaración y el Programa de Acción de Durban en el ámbito nacional. 10. El Comité recuerda al Estado parte la necesidad y la urgencia de contar con la información desglosada que permita desarrollar políticas públicas y programas adecuados a las necesidades de los grupos vulnerables de la sociedad. 11. El Comité reitera su recomendación (CERD/C//GTM/CO/12-13, párr. 11) sobre el derecho a la consulta, y exhorta a desarrollar mecanismos prácticos para asegurar la consulta de los pueblos indígenas a través de sus instituciones representativas. El Comité nota que solamente en los casos excepcionales se puede considerar el traslado y el reasentamiento de los pueblos indígenas, y en estos casos se requiere el consentimiento de los pueblos en cuestión. 12. El Comité reitera su recomendación (CERD/C/GTM/CO/12-13, párr. 10) sobre la participación de los pueblos indígenas, tomando en cuenta su Recomendación general No. 23 (1997).	Población Maya, Garífuna y Xinka Producto 2/subproducto 7

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala, Normas Constitucionales, Tratados y Convenios con Rango Constitucional (Tratados en materia de Derechos Humanos)		
	13. El Comité pide al Estado parte que en su próximo informe periódico incluya información concreta sobre los planes de acción y demás medidas adoptadas para aplicar la Declaración y el Programa de Acción en el ámbito nacional. 14. A la luz de resolución 68/237 de la Asamblea General proclamando el Decenio Internacional para los Afrodescendientes para 2015-2024 y la resolución 69/16 de la Asamblea sobre el programa de actividades del decenio, el Comité recomienda que el Estado parte prepare y lleve a cabo un programa adecuado a medidas y políticas. El Comité pide asimismo al Estado parte que incluya en su próximo informe información precisas sobre las medidas concretas adoptadas en este marco, a la luz de su Recomendación general No. 34 (2011) sobre la discriminación racial contra Afrodescendientes.	
Órgano Extra convencional, Examen Periódico Universal, año 2008.	1. Compromiso irrestricto de la comisión nacional de derechos humanos a realzar el respeto de los derechos de los indígenas. 2. Intensificar los esfuerzos por tomar plenamente en consideración las observaciones del Comité para la eliminación de la Discriminación Racial y otras observaciones finales pertinentes aprobadas por otros órganos de tratados (Finlandia) y aplicar las recomendaciones pertinentes del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y otros órganos y mecanismos de derechos humanos, a fin de equiparar, de jure y de facto, la protección de los pueblos indígenas, incluidos los pueblos maya, xinka y garífuna. 3. Adoptar medidas para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos a los miembros de las comunidades indígenas (Canadá), y asegurar la protección de los derechos de los pueblos indígenas y su derecho a ser escuchados antes de que sus territorios tradicionales sean destinado a la explotación. 4. Adoptar las medidas necesarias para velar por la efectiva participación de los pueblos indígenas en la vida pública y política, entre otras cosas atendiendo a la recomendaciones pertinentes de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y procedimientos especiales (Jordania).	
Órgano Extra convencional, Examen Periódico Universal, año 2012	1. Seguir aplicando medidas y políticas que aborden la situación de los pueblos indígenas. 2. Garantizar los máximos niveles de protección de los pueblos indígenas con el fin de eliminar las desigualdades estructurales persistentes que siguen teniendo efectos nocivos para estos. 3. Continuar aplicando sistemáticamente las medidas positivas adoptadas en relación con los derechos de los pueblos indígenas. 4. Seguir avanzando en la ejecución de proyectos destinados a proteger a las mujeres, en especial las mujeres indígenas. 5. Entablar un proceso de dialogo con los pueblos indígenas para encontrar un mecanismo de consulta adecuado respecto de la adopción de medidas que les afecten. 6. Continuar los esfuerzos encaminados a regular el proceso de consulta para que las políticas públicas reflejen la participación efectiva de los pueblos indígenas en su aplicación. 7. Seguir adoptando medidas para establecer y poner en marcha un mecanismo de consulta con los pueblos indígenas, de conformidad con la legislación nacional e internacional. 8. Adoptar medidas para mejorar la participación de todos los interesados, prestando especial atención a las mujeres y la población indígena en los procesos de toma de decisiones que puedan afectar al futuro desarrollo de las comunidades locales. 9. Velar por la plena participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones que les incumban y por qué se les consulte durante la planificación y ejecución de los grandes proyectos económicos. 10. Establecer un proceso, refrendado por la población, para la celebración de consultas periódicas entre las comunidades y el Gobierno acerca de las cuestiones que preocupan a los pueblos indígenas y a las comunidades locales, en particular la construcción de infraestructuras y otros proyectos en sus tierras. 11. Proseguir la labor para facilitar y promover el acceso de los pueblos indígenas a la educación, los servicios de saneamiento, la propiedad y los cargos públicos.	Población Maya, Garífuna y Xinka Producto 2/subproducto 7

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala, Normas Constitucionales, Tratados y Convenios con Rango Constitucional (Tratados en materia de Derechos Humanos)		
Órgano Extra convencional, Examen Periódico Universal, año 2017	1. Continuar y redoblar los esfuerzos para combatir el racismo, la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia, poniendo especial atención a los elementos estructurales de la discriminación que puedan afectar al ejercicio efectivo de los derechos a la salud, la educación, el trabajo decente y la participación en la toma de decisiones por parte de los pueblos indígenas y afrodescendientes.2. Continuar los esfuerzos para facilitar y promover el acceso de los pueblos indígenas a la educación, los servicios de saneamiento, la propiedad y los cargos públicos.3. Establecer medidas y políticas eficaces para abordar la discriminación contra los pueblos indígenas.4. Continuar los esfuerzos para el establecimiento de procesos de consulta efectiva con las comunidades indígenas.5. Garantizar la plena participación de los pueblos indígenas que en los procesos de adopción de decisiones que les conciernen y velar por que se les consulte en el contexto de la planificación y ejecución de proyectos económicos a gran escala.6. Aplicar la propuesta metodológica para implementar la consulta aceptada por las autoridades indígenas quiché para los asuntos que conciernan a los pueblos indígenas.	Población Maya, Garífuna y Xinka Producto 2/subproducto 7
Órgano Extra convencional, Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas sobre su visita a Guatemala, 2003	1. Se recomienda al Gobierno redoble sus esfuerzos para asegurar la plena participación de los indígenas en los asuntos públicos y que instruya a las autoridades para que tomen medidas apropiadas para asegurar que los indígenas participen en todos los niveles de la administración pública. 2. Hace llamado para que el Gobierno redoble esfuerzos para promover el respeto de las variadas culturas que componen la demografía nacional y recomienda que se lance una campaña nacional para promover el multiculturalismo y el respeto a la dignidad de los pueblos indígenas.	Población Maya, Garífuna y Xinka Producto 2/subproducto 7
Órgano Extra convencional, Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas sobre su visita a Guatemala, 2018	1. Debe respetarse el derecho a la auto identificación de los pueblos indígenas xinka, garífuna y maya de Guatemala. El Estado debe apoyar los procesos propios de los pueblos indígenas para el fortalecimiento y afirmación de sus cultural e identidades. 2. Todos los poderes del Estado deberían emprender una acción coordinada para hacer frente a la alarmante situación de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras, territorios y recursos naturales. 3. El Estado debe hacer efectivo el reconocimiento constitucional y sus obligaciones internacionales en relación con la justicia indígena y su armonización con la justicia ordinaria. Igualmente, deben reconocerse y respetarse los sistemas de gobierno y autoridades propias de los pueblos indígenas, garantizando que no se creen entidades que las sustituyan. 4. El Estado debe acordar con los pueblos indígenas las medidas adecuadas para la aplicación de los derechos a la consulta y el consentimiento libre, previo e informado de acuerdo con los estándares internacionales sobre los derechos de los pueblos indígenas.	Población Maya, Garífuna y Xinka Producto 2/subproducto 7
Órgano Extra convencional, Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, 2018	1. Al aplicar las disposiciones de esta disposición, los Gobiernos deberán de respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios , o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación. la utilización del término "Tierra" en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de lestrigones que los pueblos interesado ocupan o utilizan de alguna otra manera. Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar. 2. Debe reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no existen exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. A este respecto, deberá prestarse particular atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes. Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos	Población Maya, Garífuna y Xinka Producto 2/subproducto 7

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala, Normas Constitucionales, Tratados y Convenios con Rango Constitucional (Tratados en materia de Derechos Humanos)		
	interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión. Deberán instituirse procedimientos adecuados en el marco del sistema jurídico nacional para solucionar las reivindicaciones de tierras formuladas por pueblos interesados. 3. Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.	
Órgano Extra convencional, Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, 2017	1. El Foro permanente exhorta los Estados a aplicar la Declaración Americana para promover los derechos de los pueblos indígenas de conformidad con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, El Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (Núm. 169) de la OIT y otros instrumentos de derechos humanos.	Población Maya, Garífuna y Xinka Producto 2/subproducto 7
Órgano Extra convencional, Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, 2016	1. Al aplicar las disposiciones de esta disposición, los Gobiernos deberán de respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios , o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación. la utilización del término "Tierra" en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesado ocupan o utilizan de alguna otra manera. Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que harán tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. A este respecto, deberá prestarse particular atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes	Población Maya, Garífuna y Xinka Producto 2/subproducto 7
Órgano Extra convencional, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015	1. Al aplicar las disposiciones de esta disposición, los Gobiernos deberán de respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios , o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación. La utilización del término "Tierra" en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesado ocupan o utilizan de alguna otra manera. 2. Deberá reconocerse a los pueblos interesado el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan.	Población Maya, Garífuna y Xinka Producto 2/subproducto 7
Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, resolución aprobada por la Asamblea General el 13 de septiembre de 2007	1. Los Estados establecerán mecanismos eficaces para la prevención y el resarcimiento de: a. Todo acto que tenga por objeto o consecuencia privar a los pueblos y las personas indígenas de su integridad como pueblos distintos o de sus valores culturales o su identidad étnica. b. Todo acto que tenga por objeto o consecuencia enajenarles sus tierras, territorios o recursos. c. Toda forma de traslado forzado de población que tenga por objeto o consecuencia la violación o al menoscabo de cualquiera de sus derechos. 2. Los pueblos y las personas indígenas tienen derecho a pertenecer a una comunidad o nación indígena, de conformidad con las tradiciones y costumbres de la comunidad o nación de que se trate. No puede resultar ninguna discriminación de ningún tipo del ejercicio de ese derecho. 3. Los pueblos indígenas no serán desplazados por la fuerza de sus tierras o territorios. No se procederá a ningún traslado sin el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas interesados, ni sin un acuerdo previo sobre una indemnización justa y equitativa y, siempre que sea posible, la opción del regreso. 4. Los pueblos indígenas tienen derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales. Ello incluye el derecho a mantener, proteger y desarrollar las manifestaciones pasadas, presentes y futuras de sus culturas, como lugares arqueológicos e históricos, utensilios, diseños, ceremonias, tecnologías, artes visuales e interpretativas y literaturas. Los Estados proporcionarán reparación por medio de mecanismos eficaces, que podrán incluir la restitución, establecidos conjuntamente con los pueblos indígenas, respecto de los	Población Maya, Garífuna y Xinka Producto 2/subproducto 7

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala, Normas Constitucionales, Tratados y Convenios con Rango Constitucional (Tratados en materia de Derechos Humanos)		
	bienes culturales, intelectuales, religiosos espirituales de que hayan sido privados sin su consentimiento libre, previo e informado o en violación de sus leyes, tradiciones y costumbres. 5. Los pueblos indígenas tienen derecho a participar en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten a sus derechos, por conducto de representantes elegidos por ellos de conformidad con sus propios procedimientos, así como a mantener y desarrollar sus propias instituciones de adopción de decisiones. 6. Los estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten, a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado. 7. Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar sus sistemas o instituciones políticas, económicos y sociales, a que se le asegure el disfrute de sus propios medios de subsistencia y desarrollo y a dedicarse libremente a todas sus actividades económicas tradicionales y de otro tipo. Los pueblos Indígenas desposeídos de sus medios de subsistencia y desarrollo tienen derecho a una reparación justa y equitativa. 8. Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y fortalecer su propia relación espiritual con las tierras, territorios, aguas, mares costeros y otros recursos que tradicionalmente han poseído u ocupado y utilizado de otra forma y a asumir las responsabilidades que a ese respecto les incumbe para con las generaciones venideras. 9. Los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o de otra forma utilizado o adquirido. Los pueblos indígenas tienen derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de propiedad tradicional y otra forma tradicional de ocupación o utilización, así como aquellos que hayan adquirido de otra forma. Los Estados asegurarán el reconocimiento y protección jurídicos de esas tierras, territorios y recursos. Dicho reconocimiento respetará debidamente las costumbres, las tradiciones y los sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas de que se trate. 10. Los estados establecerán y aplicarán, conjuntamente con los pueblos indígenas interesados, un proceso equitativo, independiente, imparcial, abierto y transparente, en el que se reconozcan debidamente las leyes, tradiciones, costumbres y sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas, para reconocer y adjudicar los derechos de los pueblos indígenas en relación con sus tierras, territorios y recursos, comprendidos aquellos que tradicionalmente han poseído u ocupado o utilizado de otra forma. Los pueblos indígenas tendrán derecho a participar en este proceso. 11. Los pueblos indígenas tienen derecho a la reparación, por medios que pueden incluir la restitución o, cuando ello no sea posible, una indemnización justa, imparcial y equitativa, por las tierras, los territorios y los recursos que tradicionalmente hayan poseído u ocupado o utilizado de otra forma y que hayan sido confiscados, tomados, ocupados, utilizados o dañados sin su consentimiento libre, previo e informado. Salvo que los pueblos interesados hayan convenido libremente en otra cosa, la indemnización consistirá en tierras, territorios y recursos de igual calidad, extensión y condición jurídica o en una indemnización monetaria u otra reparación adecuada. 12. Los pueblos indígenas tienen derecho a la conservación y protección del medio ambiente y de la capacidad productiva de sus tierras o territorios y recursos. Los Estados deberán establecer y ejecutar programas de asistencia a los pueblos indígenas para asegurar esa conservación y protección, sin discriminación alguna. Los Estados adoptarán medidas eficaces para garantizar que no se almacenen ni eliminen materiales peligrosos en las tierras o territorios de los pueblos indígenas sin su consentimiento libre, previo e informado. Los Estados también adoptarán medidas eficaces para garantizar, según sea necesario, que se apliquen debidamente programas de control, mantenimiento y restablecimiento de la salud de los pueblos indígenas afectados por esos materiales, programas que serán elaborados y ejecutados por esos pueblos. 13. No se desarrollarán actividades militares en las tierras o territorios de los pueblos indígenas, a menos que lo justifique una razón de interés público pertinente o que se haya acordado libremente con los pueblos indígenas interesados, o que éstos lo hayan solicitado. Los Estados celebrarán consultas eficaces con los pueblos indígenas interesados, por los procedimientos apropiados y en particular por medio de sus instituciones representativas, antes de utilizar sus tierras o territorios para actividades militares. 14. Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales tradicionales y las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías y	

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala, Normas Constitucionales, Tratados y Convenios con Rango Constitucional (Tratados en materia de Derechos Humanos)		
	culturas, comprendidos los recursos humanos y genéticos, las semillas, las medicinas, el conocimiento de las propiedades de la fauna y la flora, las tradiciones orales, las literaturas, los diseños, los deportes y juegos tradicionales, y las artes visuales e interpretativas. También tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su propiedad intelectual de dicho patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales. Conjuntamente con los pueblos indígenas, los Estados adoptarán medidas eficaces para reconocer y proteger el ejercicio de estos derechos. 15. Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y elaborar las prioridades y estrategias para el desarrollo o la utilización de sus tierras o territorios y otros recursos. Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por conducto de sus propias instituciones representativas a fin de obtener su consentimiento libre e informado antes de aprobar cualquier proyecto que afecte a sus tierras o territorios y otros recursos, particularmente en relación con el desarrollo, la utilización o la explotación de recursos minerales, hídricos o de otro tipo. Los Estados establecerán mecanismos eficaces para la reparación justa y equitativa por esas actividades, y se adoptarán medidas adecuadas para mitigar las consecuencias nocivas de orden ambiental, económico, social, cultural o espiritual. 16. Los pueblos indígenas tienen derecho a promover, desarrollar y mantener sus estructuras institucionales y sus propias costumbres, espiritualidad, tradiciones, procedimientos, prácticas y, cuando existan, costumbres o sistemas jurídicos, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos. 17. Los pueblos indígenas tienen derecho a que los tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos concertados con los Estados o sus sucesores sean reconocidos, observados y aplicados y a que los Estados acaten y respeten esos tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos. Nada de lo contenido en la presente declaración se interpretará en el sentido de que menoscaba o suprime los derechos que los pueblos indígenas tienen en la actualidad o puedan adquirir en el futuro.	
Plataforma de Acción Mundial BEIJING	En el 2015 Guatemala aprobó la Plataforma de Acción Mundial de Beijing, la cual representa compromisos internacionales para el accionar del Estado respecto al desarrollo integral de las mujeres. El país ha definido seis ámbitos de intervención, uno de ellos es el de medio ambiente.	Mujeres en general
El ODS 5, Igualdad de género	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a mujeres y niñas, un derecho humano fundamental para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Lograr este Objetivo 5 requiere adoptar medidas urgentes tanto en la esfera pública como privada.	Mujeres, en todas sus etapas, niñez, adolescencia, juventud, edad adulta y de la tercera edad

POLITICAS:

Nombre de la Política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con esta Política (describir las intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política)
Política Nacional de Diversidad Biológica	sin fecha de vencimiento	Promover una gestión transversal y efectiva de la diversidad biológica guatemalteca, enfatizando su conservación y uso sostenible; valorando a la misma como factor crucial en el desarrollo humano integral.	en todo el país (nivel nacional)	1. Conocimiento y valoración de la diversidad biológica. 2. Conservación y restauración de la diversidad biológica. 3. Utilización sostenible de la diversidad biológica y de sus servicios eco sistémicos. 4. Diversidad Biológica en la mitigación y adaptación al cambio climático. 5. Instrumentalización de la Política.	Regulación del uso sostenible de la diversidad biológica. Concienciación y capacitación a la sociedad sobre la importancia de la diversidad biológica Promoción de la adopción de la Política y Estrategia de Diversidad Biológica por otras entidades del Estado Acciones de protección y conservación de la diversidad biológica dentro y fuera del SIGAP
POLITICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO	sin fecha de vencimiento	Adoptar prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al Cambio Climático, y contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio, coadyuve a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático.	nivel nacional	Reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático, mejorar las condiciones de adaptación al cambio climático y contribuir a la reducción de emisiones efecto invernadero	Protección y conservación de la diversidad biológica como fuente de adaptación y adecuación al cambio climático Protección de la cobertura de bosques naturales como forma de reducción de la vulnerabilidad socio-ambiental y como elemento de resiliencia ambiental y social. Protección de la cobertura de bosques naturales como mecanismo de captura de carbono y emisiones evitadas como medidas que contribuyen a reducir los impactos del calentamiento global
Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022	No establecida	Consolidar al turismo como eje articulador del desarrollo de la Nación en el marco de la sostenibilidad, de forma que contribuya a generar las condiciones necesarias para mejorar la competitividad del país en el ámbito internacional y a favorecer el acceso de los guatemaltecos a una vida digna.	empresas del sector turístico, las comunidades locales receptoras del turismo, al personal de entidades públicas y privadas que tienen contacto con el turista	Mejorar el índice de competitividad turística del país	Proveer de atractivos turísticos para la competitividad turística del país, basados en los recursos naturales, la diversidad biológica (diversas formas de vida en sus formas de especies y ecosistemas naturales) y el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas

Nombre de la Política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con esta Política (describir las intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política)
Política Nacional de Humedales de Guatemala	sin fecha de vencimiento	Proteger, utilizar sosteniblemente y recuperar los humedales de Guatemala, incluyendo su biodiversidad, para beneficio de la población actual y futura; por medio de la participación y cooperación entre todos los habitantes y la inversión económica oportuna de las instituciones del Estado.	Población guatemalteca actual y generaciones futuras	Mantener las opciones y beneficios de los humedales para la población guatemalteca del presente pero con compromiso intergeneracional para que las futuras generaciones puedan aprovechar los beneficios de los humedales	Promoción de la conservación de los humedales mediante la concientización y sensibilización de la población guatemalteca, complementada por la inclusión de humedales de importancia internacional en la convención RAMSAR (compromiso de país)
Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujeres	2008-2023	Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural	población femenina	aplicación de medidas que permitan a las mujeres alcanzar el desarrollo integral, para hacer efectivo el principio de equidad real y efectiva entre mujeres y hombres	atención al sector en el acceso a recursos naturales y a las oportunidades de empleo en la institución
Plan para Activar la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral	No establecida	promover el desarrollo rural de forma integral	población campesina del área rural	lograr una mayor cohesión de los territorios rurales a su interior y con el resto de la economía	regulación del uso sostenible de la diversidad biológica.
Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	No establecida	premio nacional de promover el desarrollo humano sostenible y la ampliación y profundización de la gestión democrática del Estado	población del área rural en riesgo de desnutrición	reducción de la pobreza	mantener la diversidad biológica como opciones para la seguridad alimentaria
Política Nacional de Educación Ambiental	No establecida	Promover en la población guatemalteca la construcción de una cultura ambiental mediante la transmisión, aplicación de conocimientos, formación de valores y actitudes que conduzcan al desarrollo sostenible del país.	Población guatemalteca actual y generaciones futuras	incluir la dimensión ambiental en la sociedad guatemalteca	se realizan actividades de educación ambiental no formal e informal.

Nombre de la Política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con esta Política (describir las intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política)
Política Nacional de Bioseguridad de los Organismos Vivos Modificados 2013-2023	2013-2023	Proporcionar el marco estratégico con visión de Estado, que oriente las acciones para el desarrollo, uso y aplicación seguros de los organismos vivos modificados, con el fin de contribuir a garantizar la protección de la salud humana, el ambiente, la diversidad biológica y su uso sostenible, con miras al desarrollo integral de la población, fomentando la participación y auditoría social que mantenga a la población informada.	población agrícola / OVM	proteger la diversidad biológica nativa	regulación y vigilancia de introducción de organismos vivos modificados
Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala	No establecida	Los ecosistemas marino costeros y sus cuencas hidrográficas están protegidos, manejados y aprovechados para garantizar su permanencia y el desarrollo equitativo de la población en las zonas costeras	Recursos marino costeros	conservar los recursos marino costeros para su aprovechamiento sostenible y para mantener sus servicios ecosistemáticos	establecimiento y manejo de áreas protegidas y otros mecanismos de conservación costero marinas

Nombre de la Política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con esta Política (describir las intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política)
Política Agraria	No establecida	Transformar la situación agraria de Guatemala, en busca de la democratización del acceso a la tierra y con el fin lograr que comunidades o grupos de familias organizadas sin tierra en situación de pobreza, logren el acceso a la misma. Dar prioridad a las mujeres como elemento fundamental para alcanzarla seguridad alimentaria y nutricional en el marco del desarrollo rural integral.	población rural en condiciones de pobreza y sin acceso a la tierra	promover el desarrollo rural integral y sostenible	Resolución de conflictos en áreas protegidas y permitir el acceso regulado a los recursos naturales bajo conceptos de uso sostenible
Política de Promoción del Riego	2013-2023	Promover el incremento de la eficiencia de las áreas bajo riego y procurar la eficiencia del nuevo riego e incrementar las áreas bajo riego.	productores y productoras agrícolas que se encuentran en situaciones de infra subsistencia y subsistencia, así como a los excedentarios. Igualmente, está dirigida a favorecer a todos los usuarios del agua para riego, incluyendo a los regantes empresariales de gran escala, a través de mejorar la sostenibilidad y gobernabilidad del manejo del agua con fines agrícolas.	incrementar la eficiencia de riego en 20% con respecto al año de línea base	provisión de agua proveniente del SIGAP
Política Nacional y Estrategias para el Desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas	No establecida	Promover el establecimiento de áreas protegidas	ecosistemas naturales del país	incrementar la representatividad de los ecosistemas naturales y la diversidad biológica en el SIGAP	todas las acciones institucionales se orientan al cumplimiento de esta política

Nombre de la Política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con esta Política (describir las intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política)
Política Forestal	No establecida	incrementar los beneficios socioeconómicos de los bienes y servicios 6 generados en los ecosistemas forestales y contribuir al ordenamiento territorial en tierras rurales, a través del fomento del manejo productivo y de la conservación de la base de recursos naturales, con énfasis en los forestales y los recursos asociados como la biodiversidad, el agua y los suelos; incorporando cada vez más la actividad forestal a la economía del país en beneficio de la sociedad guatemalteca	recursos forestales del país	Fortalecer la conservación de áreas silvestres, dentro y fuera del SIGAP y de ecosistemas forestales especiales, zonas de recarga hídrica y sitios relevantes por su biodiversidad, a fin de asegurar una adecuada base de recursos genéticos y productivos, para el presente y el futuro	promoción, apoyo y seguimiento al otorgamiento de incentivos forestales dentro de áreas protegidas

MARCOS ORIENTADORES

Los instrumentos estratégicos básicos que orientan el trabajo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP- son:

Plan Nacional de Desarrollo: K’atun, Nuestra Guatemala 2032

Plan Nacional de Desarrollo constituye un cambio de paradigma en la planificación, porque considera la participación ciudadana como un elemento fundamental, plantea una visión de largo plazo y se orienta a institucionalizar la planificación del desarrollo en el nivel territorial, sectorial e institucional dentro del Estado y sus organismos. El conjunto de lineamientos que este Plan contiene apunta a la transformación cultural gradual de toda la sociedad, pasando por cambios de actitud hacia los demás, así como por la revitalización de los valores que construyen el tejido social y promueven una convivencia armónica entre todas y todos y su medio ambiente.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

En 2015, los países del mundo adoptaron la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Agenda Objetivos de Desarrollo Sostenible, definiendo desarrollo sostenible como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades, convirtiéndose en una oportunidad para que los países y sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás; estos objetivos incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer o la defensa del medio ambiente.

Política General de Gobierno 2020 - 2024

La Política General de Gobierno (PGG) 2020 – 2024 es el instrumento de orientación gubernamental que define los lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas que deben seguir las instituciones del sector público, en sinergia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo, derivadas del proceso de integración del Plan Nacional de Desarrollo K’atun : Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030.

Resultado Estratégico de Desarrollo

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-, básicamente se visualiza en la participación de varios, si no es que en todos los RED, dado que el sector ambiental es un eje transversal en la planificación, según lo determina la Política General de Gobierno –PGG-, sin embargo, CONAP, se vincula muy estrechamente a tres resultados estratégicos los cuales son:

- Cobertura Forestal
- Cambio Climático
- Gestión Integrada de los Recursos Hídricos

MARCO ESTRATÉGICO:

Los principios que orientan las acciones del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, en todo el territorio nacional son:

1. **Dirección y coordinación:** esta actividad básicamente está asociada a las acciones relacionadas con la administración institucional que permiten el desarrollo de las otras actividades institucionales.
Entendiendo que CONAP es una institución básicamente técnica esta actividad es de apoyo al que hacer institucional.
2. **Protección, conservación, restauración para el uso sostenible del sistema guatemalteco de áreas protegidas en el marco de la gobernanza.** En este tema CONAP, busca brindarle a la sociedad guatemalteca la protección, conservación y restauración de las áreas protegidas, oficialmente declaradas, para que estas a su vez brinden una mejor calidad de medio ambiente, traducido en mejor calidad de los servicios eco sistémicos, de cada hábitat natural, que a la final beneficio a la población guatemalteca, esto desde el punto de vista de los concesos, con las comunidades adyacentes a las áreas protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP-.
3. **Educación ambiental y fomento para el reconocimiento, conservación y uso apropiado del patrimonio natural.** En este tema el CONAP, busca sensibilizar y fomentar el reconocimiento en la sociedad guatemalteca, sobre la conservación del medio ambiente, y su uso apropiado para la coexistencia con la naturaleza, para lograr los beneficios de los servicios eco sistémicos que brinda cada uno de los biomas dentro de las áreas protegidas y la diversidad biológica del país.
Dado que el guatemalteco debidamente sensibilizado y empoderado es capaz de entender para encontrar los beneficios eco sistémicos que brinda el patrimonio natural.
4. **Medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.** En este tema el CONAP, busca reducir, de forma anticipada los trastornos provocados por la variabilidad climática, por ejemplo, derrumbes, inundaciones, sequias, desertificación de ecosistemas, lo cual vulnera el sistema de vida del guatemalteco, de forma directa comunidades aledañas, como lo hemos visto en la historia del comportamiento de los fenómenos naturales provocados por el verano extremo, tato como por el invierno extremo que se manifiestan en el territorio nacional.
5. **Conocimiento, valoración, conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica.** Este tema tiende a buscar el conocimiento y valoración de la diversidad, dado que únicamente valorándolo los servicios que brinda la diversidad biológica, el guatemalteco es capaz de defenderla, sin embargo, para valorarlo es necesario primero conocerla y es allí a donde apunta este tema; dado que la diversidad biológica, es parte integral del patrimonio natural de los guatemaltecos por lo tanto se declara de interés nacional, según reza el artículo 1, de la ley de áreas protegidas.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:



La Organización de las Naciones Unidas ha trazado medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad, por lo cual los 17 Objetivos de Desarrollo establecidos se encuentran estrechamente vinculados a las prioridades del que hacer de CONAP.

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas, a través de los bienes y servicios que otorga a la nación, orienta las distintas acciones y contribuye directamente al cumplimiento de los objetivos de desarrollo:

- ✓ Hambre Cero (ODS2),
- ✓ Agua Limpia y Saneamiento (ODS6),
- ✓ Energía Asequible y No Contaminante (ODS7),
- ✓ Industria Innovación e Infraestructura (ODS9),
- ✓ Ciudades y Comunidades Sostenibles (ODS11),
- ✓ Producción y Consumo Responsable (ODS12),
- ✓ Acción por el Clima (ODS13),
- ✓ Vida Submarina (ODS14),
- ✓ Vida de Ecosistemas Terrestres (ODS15) y
- ✓ Alianzas para Lograr los Objetivos (ODS17).

POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO



Es necesario decir el sector ambiental dentro de la política general de gobierno es un eje transversal, razón por la cual el que hacer institucional, se ubica a nivel general, por lo que tiene su debida interrelación con varias entidades del sector público, a través de estudios de impacto ambiental, entre otros.

Fenómeno parecido sucede dentro la política general de desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032



Plan Nacional de Desarrollo constituye un cambio de paradigma en la planificación, porque considera la participación ciudadana como un elemento fundamental, plantea una visión de largo plazo y se orienta a institucionalizar la planificación del desarrollo en el nivel territorial, sectorial e institucional dentro del Estado y sus organismos. El conjunto de lineamientos que este Plan contiene apunta a la transformación cultural gradual de toda la sociedad, pasando por cambios de actitud hacia los demás, así como por la revitalización de los valores que construyen el tejido social y promueven una convivencia armónica entre todas y todos.

MODELO LÓGICO INSTITUCIONAL

MODELO LOGICO INSTITUCIONAL APLICADO AL RESULTADO DE COBERTURA FORESTAL

Productos	Resultado Institucional	Resultado Intermedio	Resultado Final
Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y la diversidad biológica conservados	Para el 2032 la población guatemalteca, continúe beneficiándose de mantener la Diversidad Biológica (diferentes formas de vida, que incluye la diversidad de genes, especies y ecosistemas) utilizando distintos mecanismos de conservación y a través del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas SIGAP que representa el 31 % del Territorio Nacional.	“Para el año 2024 se ha aumentado a 33.7% la superficie del territorio cubierta por bosques”	Mantener los bienes y servicios ambientales derivados del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas y la diversidad biológica del país
Proyectos para la conservación de áreas protegidas y diversidad biológica			

En lo que concierne a la deforestación y pérdida de la biodiversidad dentro y fuera de las áreas protegidas, cabe mencionar que se tiene un resultado intermedio el cual establece que “Para el año 2024 se ha aumentado a 33.7% la superficie del territorio cubierta por bosques”, así mismo tienen un resultado final el cual hace énfasis en alcanzar en 33.7% la cobertura forestal anual nacional y mantener la diversidad biológica; estos resultados serán coordinados por la instituciones involucradas al sector forestal.

RESULTADO ESTRATÉGICO

Para el 2022, se ha mantenido la gestión, conservación de la diversidad biológica y la provisión de bienes y servicios ambientales, utilizando diversos mecanismos de conservación, que promuevan el desarrollo sostenible y por medio de la protección del territorio que se encuentra dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas – SIGAP-, que representa, el 31% del territorio nacional (3,368,821.65 Ha), en beneficio de la población guatemalteca.

INDICADOR DE RESULTADO ESTRATÉGICO

Cuadro sinóptico de la formulación del indicador de resultado estratégico

% Territorio Nacional del SIGAP	=	$\frac{\text{Superficie del SIGAP (hectáreas)} * 100}{\text{Territorio Nacional}}$
% Territorio Nacional del SIGAP	=	$\frac{3,471,430.47\text{Ha.} * 100}{10,888,900 \text{ Ha.}}$
% Territorio Nacional del SIGAP	=	31.88%

PLAN OPERATIVO ANUAL

REFLEXIONES PREVIAS:

En términos muy amplios, las económicas de los países se estratifican de acuerdo con su interrelación e interrelaciones con la balanza comercial, por ejemplo, una economía sana es una economía que alcanza la igualdad en la balanza comercial entre los ingresos sociales y sus gastos, en ese orden de ideas, se puede explicar de la siguiente forma:

Cuadro sinóptico de la estratificación de las economías

SUPERÁVIT ECONÓMICO:		
Ingresos Mayores	Desigualdad a favor de los ingresos	Gastos
^ Ingresos	≠	Gastos

ECONOMÍA SANA:		
Ingresos	Igualdad	Gastos
Ingresos	=	Gastos

ECONOMÍA DEFICITARIA:		
Ingresos	Desigualdad a favor de los Gastos	Gastos Mayores
Ingresos	≠	^ Gastos

Tomando como referencia lo enunciado anteriormente, la Economía Guatemalteca se encuentra en el tercer grupo de economías (Economía Deficitaria), por lo cual se hace necesario entrar a un análisis consiente y razonado para buscar reducir la diferencia (brecha Financiera), que se genera en la desigualdad entre ingresos y gastos.

Algunas corrientes del pensamiento económico buscan igualar la ecuación incrementando ingresos, otras corrientes busca el equilibrio de la ecuación, por medio del decremento en los gastos.

En ese orden de ideas el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-, participa sustancialmente y de forma muy positiva en la economía de Guatemala, colaborando en los dos componentes de la ecuación.

POR EL LADO DE LOS INGRESOS:

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-, tienen entre sus mandatos la protección y conservación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP-, el cual influye trascendentalmente, en la carga hídrica², que se pone a disposición de la sociedad Guatemalteca. Vale la pena destacar, el 98% de la estructura productiva del país³, utilizan como materia prima el agua⁴.

Esto invita a considerar la variable y su impacto y efectos en los ingresos tributarios de las cuentas nacionales si las fábricas que participan en el producto interno bruto se ven forzadas a migrar a otros países, debido a la falta del recurso hídrico.

A la luz del mandato referente a la protección y conservación del SIGAP⁵, es necesario comentar, el mayor productor terrestre de oxígeno, son los bosques que se encuentran ubicados dentro de los polígonos de áreas protegidas. Tomando en consideración lo anterior el SIGAP, no solo aporta al ambiente oxígeno, también captura carbono -CO₂-, y es acá el aporte que CONAP, ofrece a la economía nacional, dado que, en el mercado internacional, los países industrializados, buscan comprar la captura del CO₂, como una forma de compensar las cargas de contaminación de sus fábricas.

Otro de los mandatos que tiene el Consejo Nacional de Áreas Protegidas es la conservación y protección de la Flora y Fauna (biodiversidad) del país, con este tema, el

² Cantidad de agua.

³ Fábricas en general que, por medio del impuesto sobre la renta e impuestos conexos, aportan en más del 50%, en la recaudación de ingresos, en los cuales descansa el presupuesto nacional, información proporcionada por la Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala.

⁴ Según Informe financiero de la Cámara de Industria y comercio de Guatemala.

⁵ Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, el cual cubre más de un tercio del territorio nacional.

CONAP, ayuda a proteger el entorno escénico de nuestro ambiente, lo cual es altamente apreciado por los turistas que ingresan al país, según reportes proporcionados por el Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT-, un porcentaje aproximado al 85% de los turistas, visitan destinos con valor natural y cultural.

Es preciso decir que el aporte económico del sector turismo al país se encuentra en pleno crecimiento, y esté a su vez genera fuentes de trabajo al poblador de las áreas adyacente a los lugares de visita, lo cual ayuda a la economía del lugar.

POR EL LADO DE LOS GASTOS

El CONAP, influye consistentemente en el ambiente, en la medida que se le deje intervenir para que se restablezca y mantenga un óptimo nivel la calidad de Aire, influyendo directamente en el ente social Guatemalteco se enferme menos, lo cual le reduce costos al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-, dado que según informe del Instituto Nacional de Estadística –INE-, datos proporcionados por el MSPAS, por lo menos el 35% de los pacientes atendidos por la red del sistema Nacional de Salud Pública, son pacientes que manifiestan enfermedades del sistema respiratorio superior, de igual forma el MSPAS, reporta que las enfermedades respiratorias se vuelven crónicas en la medida que se relaciona y conviven, con ambientes de bajos niveles de calidad de aire.

De igual forma el CONAP, influye en la calidad y cantidad de agua, acá vale la pena comentar la deficiente calidad de agua, determina sobre las enfermedades Gástricas; según reporte emanados por el MSPAS, el 45% de los pacientes atendidos por la red de servicios de salud pública, son pacientes con afecciones gástricas, siendo la principal fuente de contagio el agua. Los cuales, al mantener contacto con agua de bajo nivel de calidad, permiten que las enfermedades fortuitas, se convierten en enfermedades crónicas⁶.

Es fácil deducir entonces que aproximadamente el CONAP, pudiera ahorrarle costos al estado guatemalteco vía el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, dado que el 80% de los casos atendidos se contagian principalmente a consecuencia del deterioro del ambiente.

A la luz de otra línea de acción, los gastos en los que incurre el estado en la reconstrucción de la infraestructura pública, producto de los estragos provocados, por las depresiones tropicales, por ejemplo, Mitch (1998), Stan (2005) y Agatha (2010), se incrementa en más de un 95%, en los gastos de mantenimiento, reparación, construcción y reconstrucción de bienes nacionales de uso común (puentes, centros de salud, escuelas, etc.).

⁶ Ambas (enfermedades respiratorias y Gástricas), al volverse crónicas pueden derivar en cáncer, tratamientos mucho más caros para el MSPAS, y que puede llegar a la muerte.

En los tres casos anteriores el CONAP, se encuentra en la capacidad de reducir la vulnerabilidad económica del estado, por la vía de los costos evitados, lo cual le representa un mayor beneficio al presupuesto del estado.

Es decir, es necesario determinar que la asignación presupuestaria dirigida a CONAP, no debe verse como un gasto, sino más bien como una inversión y representa una herramienta técnica económica que coadyuva a reducir la brecha financiera.

OTRO TIPO DE REFLEXION:

A la luz de otro tipo de reflexiones, la ponderación económica y el aporte que hace el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP- a la economía guatemalteca.

Para lo cual nos retrotraemos al trabajo del doctor Ariel Ortiz, *“Una aproximación al valor económico de los bienes y servicios ambientales”*, en donde se determina, la ponderación económica de la Reserva de la Biosfera Maya –RBM-, lo cual representa el 62.19% del SIGAP, para el año 1995, era de \$. 500,000,000.00.

Interpolando cálculos se estima para el 100% del SIGAP, su ponderación es de \$. 803,987,779.38, tomando como línea basal el año 1995.

Sin embargo, al realizar un ajuste incremental del 10% anual, en un término de 23 años, el aporte del SIGAP, es de **\$. 21,400,557,423.74 dólares.**

Haciendo la conversión a quetzales por un tipo de cambio de 7.75, el SIGAP aporta a las cuentas nacionales **UN BILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETENTA MIL TREINTA Y TRES QUETZALES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS Q. 1,658,543,070,033.98.**

Sin embargo, se está solicitando un presupuesto no menor **A TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y UN MIL, SETECIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES CON VEITISEIS CENTAVOS (Q.366,071,791.26)**, los cuales representan el 0.0002207189%, del aporte económico que representa el SIGAP.

MONTO PRESUPUESTARIO NECESARIO PARA CONAP.

Previo al ajuste del POA 2023, con los techos presupuestarios asignados, se considera oportuno detallar las necesidades de la institución, con el objetivo de lograr incidencia en la actualización de techos presupuestarios 2023 -2027.

Los datos, plasmados se construyeron con la participación de todos y cada uno de los centros de costo, unidades de gestión, direcciones regionales, departamentos, unidades y secciones de la institución, priorizando las funciones que le faculta la ley de Áreas Protegidas, y apegados a su Red Programática, Programa, Actividad presupuestaria,

Producto, Sub Producto, Acciones, entre otros, con el objetivo de denotar que el monto solicitado no es una determinación arbitraria, como se detalla en el siguiente cuadro.

De igual forma vale la pena comentara, en estos montos presupuestarios ya se consideran incluidos los temas del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG, acuerdo gubernativo de A-028-2021 y la Ley de Simplificación de Trámites, lo cual carga a la institución de más responsabilidades adicionales a la ley de Áreas Protegidas, sin embargo, no le adiciona presupuesto.

A la luz de lo anteriormente planteado, se hace necesario para la institución obtener un incremento ostensible presupuestario, de lo contrarios pondría en serios problemas operativos a la institución.

REPORTE DEL MONTO SOLICITADO POR CONAP POR CENTRO DE COSTO Y UNIDADES DE GESTIÓN CONAP (2023)

No.	CENTRO DE COSTO / UNIDAD DE GESTIÓN	MONTO EN Q.
		366,071,791.26
	SUELDOS Y SALARIOS:	160,000,000.00
A.	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	66,258,660.65
A.1	Unidad de Auditoría Interna	85,328.18
A.2	Unidad de Cambio Climático	1,066,260.25
A.3	Unidad de Cooperación Nacional e Internacional	164,642.29
A.4	Dirección de Educación para el Desarrollo Sostenible	245,988.61
A.5	Dirección de Administración Financiera-UDAF-	182,149.52
A.6	Unidad de Asuntos Jurídicos	29,786.41
A.7	Unidad de Información Pública	53,192.09
A.8	Dirección de Manejo de Bosques y Vida Silvestre	27,380,113.12
A.9	Dirección de Manejo de Bosques y Vida Silvestre (Forestal)	
A.10	Dirección del Desarrollo del SIGAP (incluye DOTYCA)	18,353,512.66
A.11	Unidad de Planificación	238,734.46
A.12	Unidad de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales	175,511.13
A.13	Departamento de Tecnologías de la Información	6,034,103.25
A.14	Dirección de Valoración y Conservación de la Diversidad Biológica	1,481,057.00
A.15	Servicios Generales	
A.16	Dirección Administrativa	
A.17	Unidad de Género	196,846.13
A.18	Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas	5,894,262.14
A.19	Dirección de Gestión Ambiental	680,641.30
A.20	Dirección de Análisis Geoespacial	1,142,929.08
A.21	Dirección de Proyectos KFW	123,447.29
A.22	Unidad de Asuntos Técnicos	2,032,855.97

REPORTE DEL MONTO SOLICITADO POR CONAP POR CENTRO DE COSTO Y UNIDADES DE GESTIÓN CONAP (2023)

No.	CENTRO DE COSTO / UNIDAD DE GESTIÓN	MONTO EN Q.
A.23	Unidad de Asuntos Regionales	56,569.30
A.24	Recursos Humanos	462,161.88
A.25	FONACON	178,568.59
B.	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN	59,661,452.46
B.1	Depto. Control y Protección	1,282,466.67
B.2	Mirador Río Azul	951,397.57
B.3	Depto. Educación y Fomento e Incendios Forestal	9,380,473.06
B.4	Depto. Administrativo	7,441,714.27
B.5	Depto. Jurídico	318,957.17
B.6	Depto. Manejo Forestal	3,496,720.36
B.7	CEMEC	5,301,760.42
B.8	Unidad de Cambio Climático	1,107,278.08
B.9	Depto. Planificación, Estudio y Proyectos	394,575.09
B.10	Unidad de Género	350,592.30
B.11	Depto. Vida Silvestre	10,550,689.76
B.12	Zona de Usos Múltiples RBM	1,331,105.74
B.13	Zona de Amortiguamiento RBM	603,106.58
B.14	Depto. Unidades de Conservación	517,291.68
B.15	Unidad de Asuntos Técnicos de Petén	496,098.96
B.16	Sub-Regional Sayaxché	8,545,356.08
B.17	Sub-Regional Poptún	2,011,987.83
B.18	Parque Nacional Laguna del Tigre	3,748,870.97
B.19	Parque Nacional Yaxhá Nakum Naranjo	1,831,009.87
C.	REGIONALES:	80,151,678.15
C.1	Dirección Regional Altiplano Central	1,459,673.75
C.2	Dirección Regional Altiplano Occidental	4,772,158.11
C.3	Dirección Regional Noroccidente	579,410.69
C.4	Dirección Regional Nororiente	2,223,932.95
C.5	Unidad Técnica Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique	1,177,409.47
C.6	Unidad Técnica Parque Nacional Río Dulce	7,500,324.00
C.7	Dirección Regional Suroriente	2,344,610.72
C.8	Dirección Regional Verapaces	18,743,865.28
C.9	Sub Regional Salamá	2,107,750.66
C.10	Dirección Regional Costa Sur	4,944,714.11
C.11	Dirección Regional Oriente	4,807,299.64
C.12	Unidad Técnica Trifinio	

REPORTE DEL MONTO SOLICITADO POR CONAP POR CENTRO DE COSTO Y UNIDADES DE GESTIÓN CONAP (2023)

No.	CENTRO DE COSTO / UNIDAD DE GESTIÓN	MONTO EN Q.
C.13	Dirección Regional Metropolitana	10,766,137.13
C.14	Monumento Natural Semuc Champey	18,724,391.64

A lo interno del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-, se estima, para que la institución pueda dar el servicio, para lo cual fue creado, se necesita se necesita incrementar la contratación de guarda recursos, debido que existe una relación directa en la calidad de la preservación y conservación de cada área protegida, con la presencia y frecuencia de patrullajes de control y vigilancia de las áreas.

Actualmente CONAP es responsable de 348 áreas protegidas que suman 4,177,023.26 hectáreas⁷; mientras que CONAP, cuenta con 458 guarda recursos, esto nos invita a deducir que cada guarda recursos en promedio es responsable de cubrir una extensión de 9,120.14 hectáreas, o su equivalente en kilómetros de 91.20 kilómetros lineales, sin embargo como las áreas protegidas no son lineales, habrá que hablar de una extensión cuadrada, es decir, 18,240.28 hectáreas, o 182.4 kilometres cuadrados por guarda recurso, lo cual sobrepasa las capacidades de cualquier guarda recursos.

Esto obliga pensar en la necesidad de contratar más guarda recursos, dado que se estima conveniente que cada guarda recursos, pueda controlar una estación de 250 hectáreas, es decir 700 hectáreas cuadradas, es decir 7 kilómetros, diarios.

A razón de un promedio de salario de Q.4,196.00 mensualmente, lo cual elevaría la planilla de sueldos y salarios, para contratar gurda recursos, en Q.300,500,736.00, es decir la situación idónea de CONAP, lo cual equivale a contratar 5,968 guarda recursos más, sin embargo, la sugerencia es que esta contratación sea paulatina anualmente; por lo que, se está solicitado un incremento de contratar a 1,309 guarda recursos más, lo que haría que la planilla de sueldos y salarios se incrementaría en ciento sesenta millones de quetzales (Q.160,000,000.00); el siguiente cuadro sirve para explicar lo comentado.

⁷ En este tema vale la pena comentar, existe áreas que sus polígonos se adentran dentro de otras áreas, surgiendo así sobre posición de áreas, estoy explica los 4,177,023.26 hectáreas reportadas, dado que el territorio referencial cubierto por áreas protegidas es de 3,471,430.47 hectáreas.

DIRECCIÓN REGIONAL	EXTENSIÓN EN HECTÁREAS	No. Aps.	CONDICIÓN ACTUAL			CONDICIÓN IDEAL		
			Guarda Recursos	Ha./GR	Grupo 0, GR	Guarda Recursos	Ha./GR	Grupo 0, GR
Metropolitana	27,257.88	27	9	3,028.65	453,168.00	39	699	1,963,728.00
Altiplano Central	136,604.99	28	21	6,505.00	1,057,392.00	196	697	9,868,992.00
Altiplano Occidental	72,152.19	38	20	3,607.61	1,007,040.00	103	701	5,186,256.00
Costa Sur	10,932.97	23	11	993.91	553,872.00	15	729	755,280.00
Noroccidente	57,470.38	24	11	5,224.58	553,872.00	82	701	4,128,864.00
Verapaces	267,135.08	44	56	4,770.27	2,819,712.00	382	699	19,234,464.00
Petén	3,226,747.20	63	237	13,614.97	11,933,424.00	4,610	700	232,122,720.00
Nororiente	314,540.62	43	38	8,277.38	1,913,376.00	449	701	22,608,048.00
Oriente	38,352.52	32	26	1,475.10	1,309,152.00	55	697	2,769,360.00
Suroriente	25,829.43	26	29	890.67	1,460,208.00	37	698	1,863,024.00
Total	4,177,023.26	348	458	9,120.14	23,061,216.00	5,968	700	300,500,736.00

De igual forma se solicita equipar al personal de CONAP, para potencializar el quehacer, desde el punto de vista técnico tanto como administrativo, es decir los insumos solicitados, para equipar a la institución, a fin desarrollé de forma óptima sus funciones se solicita un monto no menor de **DOSCIENTOS SEIS MILLONES SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES CON VEINTISÉIS CENTAVOS (Q.206,071,791.26)** lo cual se pude dilucidar en el listado de insumos solicitados.

A la luz de lo anterior se solicita un presupuesto no menor de un monto de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES, SETENTA Y UNO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO QUETZALES CON VEINTISÉIS CENTAVOS (Q.366,071,791.26)**, por lo que se solicita a las autoridades tomadoras de decisión, del Congreso de la Republica, del Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN-, reconsiderar los techo presupuestarios otorgados a esta institución por medio del Oficio No. 1233, de fecha 15 de junio, debidamente firmado por el señor Ministro Álvaro González Ricci; así también se les solicita a las autoridades de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGPLAN- y de la Contraloría General de Cuentas –CGC-, su intersección por una mejora al presupuesto institucional.

Dado que los techos en cuestión cubren escasamente, un pequeño porcentaje de las necesidades reales de la institución tal y como se denota en el cuatro siguiente:

AÑO	PRESUPUESTO SOLICITADO	TECHOS OTORGADOS	% CUBIERTO	% SIN CUBRIR
2023	366,071,791.26	139,328,000.00	38.06%	61.94%
2024	402,678,970.39	129,404,000.00	32.14%	67.86%
2025	442,946,867.42	138,257,000.00	31.21%	68.79%
2026	487,241,554.17	146,400,000.00	30.05%	69.95%
2027	535,965,709.58	137,393,000.00	25.63%	74.37%

Como se puede observar los techos presupuestarios asignados a CONAP, cubre el 38.06%, de lo solicitado para el año 2023; dejando sin cubrir el 61.94%, del presupuesto necesario de la institución.

Para el año 2024, el techo presupuestario asignado cubre el 232.14%, dejando sin cubrir el 67.86% del monto idóneo.

Para el año 2025, el techo presupuestario asignado cubre el 31.21%, dejando sin cubrir el 68.79% del monto idóneo.

Para el año 2026, el techo presupuestario asignado cubre el 30.05%, dejando sin cubrir el 69.95% del monto idóneo.

Mientras que para el año 2027, el techo presupuestario asignado cubre el 25.63%, dejando sin cubrir el 74.37% del monto idóneo.

Esto se puede observar a detalle en el siguiente cuadro el cual describe nuestra red programática, ponderando las metas técnicas y montos, solicitados y techo por el periodo planificado.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2023 - 2027

Cuadro explicativo metas anuales físicas y financieras y seguimiento multianual

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO) RED 2023	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027	
						META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO
PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS (SIGAP) Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA						139,328,000.00		129,404,000.00		138,257,000.00		146,400,000.00		137,393,000.00	
				DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN			26,413,197.15		24,531,848.33		26,210,161.62		27,753,876.20		26,046,368.25
		1		Dirección y coordinación técnica y administrativa	Documento	14,000	26,413,197.15	1,300	24,531,848.33	1,389	26,210,161.62	1,471	27,753,876.20	1,381	26,046,368.25
			2	Dirección y coordinación técnica y administrativa	Documento	14,000	26,413,197.15	1,300	24,531,848.33	1,389	26,210,161.62	1,471	27,753,876.20	1,381	26,046,368.25
	010			PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS EN EL MARCO DE LA GOBERNANZA			61,484,832.97		57,105,415.46		61,012,205.38		64,605,675.43		60,630,925.99
		1		Ecosistemas protegidos, conservados y restaurados del SIGAP	Hectárea	3,471,431	61,484,832.97	3,218,624	57,105,415.46	3,438,821	61,012,205.38	3,641,360	64,605,675.43	3,417,331	60,630,925.99
			2	Operativos y patrullajes de control y vigilancia para protección, conservación y restauración los Ecosistemas del SIGAP	Evento	14,703	17,323,898.01	13,228	16,089,958.22	14,133	17,190,730.99	14,965	18,203,223.11	14,044	17,083,302.14
			3	Informes de seguimiento y evaluación de las medidas de mitigación para la protección, conservación y restauración de los ecosistemas asociados al SIGAP	Documento	1,384	17,661,789.54	2	16,403,782.54	2	17,526,025.18	2	18,558,265.31	2	17,416,500.99
			4	Opiniones técnicas, dictámenes y resoluciones sobre la gestión sostenible de los recursos naturales para entidades y personas que desarrollen proyectos y actividades asociados a los ecosistemas dentro del SIGAP	Documento	15,541	4,540,314.85	14,433	4,216,919.09	15,421	4,505,413.92	16,329	4,770,771.80	15,324	4,477,258.54
			5	Monitoreo y/o seguimiento geoespacial del SIGAP	Hectárea	2,599,095	3,901,257.99	2,413,968	3,623,380.72	2,579,116	3,871,269.42	2,731,020	4,099,277.75	2,562,999	3,847,076.96

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO) RED 2023	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027	
						META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO
			6	Actividades de prevención y gestión de riesgos que atenten contra los ecosistemas asociados al SIGAP	Evento	8,442	14,241,885.78	425	13,227,470.34	454	14,132,409.87	481	14,964,774.33	452	14,044,093.17
			7	Seguimiento y evaluación de la gestión de Áreas Protegidas del SIGAP	Hectárea		3,815,686.79	804,656	3,543,904.55	859,705	3,786,356.00	910,340	4,009,363.13	854,333	3,762,694.19
	016			EDUCACIÓN AMBIENTAL Y FOMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO APROPIADO DEL PATRIMONIO NATURAL			<u>20,778,738.06</u>		<u>19,298,718.27</u>		<u>20,619,014.04</u>		<u>21,833,423.66</u>		<u>20,490,161.05</u>
		1		Personas capacitadas, sensibilizadas e informadas sobre las áreas protegidas y la diversidad biológica	Persona	154,098	20,778,738.06	163,189	19,298,718.27	174,353	20,619,014.04	184,622	21,833,423.66	173,264	20,490,161.05
			2	Personas capacitadas y sensibilizadas para la protección, conservación, restauración y prevención de eventos catastróficos en los ecosistemas asociados áreas protegidas y diversidad biológica	Persona	33,012	4,398,601.62	29,508	4,085,299.76	31,527	4,364,790.03	33,384	4,621,865.51	31,330	4,337,513.44
			3	Eventos de divulgación sobre áreas protegidas y diversidad biológica por medios de comunicación tradicionales, digitales y campañas.	Evento		12,111,698.04	1,590	11,249,010.77	1,699	12,018,596.66	1,799	12,726,462.68	1,688	11,943,489.67
			4	Personas beneficiadas a través del desarrollo de acciones para la gestión y ordenamiento de la actividad de visitación del SIGAP	Persona	121,086	4,268,438.40	133,681	3,964,407.75	142,827	4,235,627.35	151,239	4,485,095.47	141,934	4,209,157.93
	017			MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO			<u>9,521,446.35</u>		<u>8,843,256.52</u>		<u>9,448,255.97</u>		<u>10,004,735.20</u>		<u>9,389,211.64</u>
		1		Actividades para la adaptación y mitigación al cambio climático dentro del SIGAP	Hectáreas	282	9,521,446.35	262	8,843,256.52	280	9,448,255.97	296	10,004,735.20	278	9,389,211.64
			2	Personas beneficiadas con proyectos y actividades amigables con el ambiente para conservación dentro de áreas protegidas y zonas de influencia	Persona	10,227	5,296,904.40	10,426	4,919,618.58	11,140	5,256,187.64	11,796	5,565,764.27	11,070	5,223,340.51
			3	Actividades para la adaptación y mitigación al cambio climático dentro del SIGAP	Hectáreas	282	4,224,541.95	262	3,923,637.94	280	4,192,068.33	296	4,438,970.93	278	4,165,871.13
	018			CONOCIMIENTO, VALORACIÓN, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.			<u>21,129,785.47</u>		<u>19,624,761.42</u>		<u>20,967,362.98</u>		<u>22,202,289.51</u>		<u>20,836,333.08</u>

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO) RED 2023	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027	
						META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO
		1		Emisión de licencias para la diversidad biológica	Documento	14,300	21,129,785.47	15,514	19,624,761.42	16,576	20,967,362.98	17,552	22,202,289.51	16,472	20,836,333.08
		2		Emisión de licencias para el manejo y aprovechamiento de la diversidad biológica	Documento	14,203	8,030,577.72	14,683	7,458,578.89	15,687	7,968,847.49	16,611	8,438,193.17	15,589	7,919,048.32
		3		Emisión de licencias de investigación y gestión del conocimiento científico.	Documento	68	4,407,382.05	19	4,093,454.77	20	4,373,502.95	21	4,631,091.61	20	4,346,171.92
		4		Informes de análisis sobre posibles impactos a la diversidad biológica por el desarrollo de actividades dentro y fuera de áreas protegidas	Documento		4,344,917.82	811	4,035,439.72	866	4,311,518.89	917	4,565,456.83	861	4,284,575.21
		5		Informes sobre la gestión al conocimiento científico y valoración a la diversidad biológica	Documento	29	4,346,907.88	2	4,037,288.04	2	4,313,493.65	2	4,567,547.90	2	4,286,537.63

El siguiente cuadro vincula los montos presupuestarios a la planificación financiera por renglones presupuestarios, como complemento del cuadro anterior que describe la red de categorías programáticas del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-

RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS VINCULADAS.

RED PROGRAMÁTICA DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS, VINCULADA CON K'ATUN, ODS, PND, PGG, PN

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	OBSERVACIONES UNIDAD PLANIFICACIÓN RED PROGRAMATICA 2023	UNIDAD DE MEDIDA	K'atun Nuestra Guatemala 2032:	Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS-	Prioridad Nacional de Desarrollo	Política General de Gobierno 2020-2024	Políticas Nacionales
31				PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS (SIGAP) Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA						
	009			DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	-					
		1		Dirección y coordinación técnica y administrativa	Documento					
			2	Dirección y coordinación técnica y administrativa	Documento					
	010			PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS EN EL MARCO DE LA GOBERNANZA	-					
		1		Ecosistemas protegidos, conservados y restaurados del SIGAP	Hectárea					
			2	Operativos y patrullajes de control y vigilancia para protección, conservación y restauración los Ecosistemas del SIGAP	Evento	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS-12, ODS-13 ODS-14 ODS15	Valor Económico de los Recursos Naturales. Ordenamiento Territorial	4.4 Estado responsable, transparente y efectivo	Política Nacional de Diversidad Biológica
			3	Informes de seguimiento y evaluación de las medidas de mitigación para la protección, conservación y restauración de los ecosistemas asociados al SIGAP	Documento	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS-2, ODS-6, ODS-9, ODS-11 ODS-13 ODS-14 ODS-15	Valor Económico de los Recursos Naturales. Ordenamiento Territorial	4.4 Estado responsable, transparente y efectivo	Política Nacional de Diversidad Biológica. Estrategia de Restauración del Paisaje Forestal
			4	Opiniones técnicas, dictámenes y resoluciones sobre la gestión sostenible de los recursos naturales para entidades y personas que desarrollen proyectos y actividades asociados a los ecosistemas dentro del SIGAP	Documento	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS-7, ODS-11, ODS-13 ODS-14 ODS-15	Valor Económico de los Recursos Naturales. Ordenamiento Territorial	4.4 Estado responsable, transparente y efectivo	Política Nacional de Diversidad Biológica Estrategia de Restauración del Paisaje Forestal

RED PROGRAMÁTICA DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS, VINCULADA CON K'ATUN, ODS, PND, PGG, PN

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	OBSERVACIONES UNIDAD PLANIFICACIÓN RED PROGRAMATICA 2023	UNIDAD DE MEDIDA	K'atun Nuestra Guatemala 2032:	Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS-	Prioridad Nacional de Desarrollo	Política General de Gobierno 2020-2024	Políticas Nacionales
			5	Monitoreo y/o seguimiento geoespacial del SIGAP	Hectárea	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS-12, ODS-13 ODS-14	Valor Económico de los Recursos Naturales. Ordenamiento Territorial	4.4 Estado responsable, transparente y efectivo	Política Nacional de Diversidad Biológica
			6	Actividades de prevención y gestión de riesgos que atenten contra los ecosistemas asociados al SIGAP	Evento	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS-2, ODS-6, ODS-12 ODS-14 ODS-15	Valor Económico de los Recursos Naturales. Ordenamiento Territorial	4.4 Estado responsable, transparente y efectivo	Política Nacional de Diversidad Biológica. Estrategia de Restauración del Paisaje Forestal
			7	Seguimiento y evaluación de la gestión de Áreas Protegidas del SIGAP	Hectárea	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS-2, ODS-6, ODS-9, ODS-11 ODS-13 ODS-14 ODS-15	Valor Económico de los Recursos Naturales. Ordenamiento Territorial	4.4 Estado responsable, transparente y efectivo	Política Nacional de Diversidad Biológica. Estrategia de Restauración del Paisaje Forestal
	016			<u>EDUCACIÓN AMBIENTAL Y FOMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO APROPIADO DEL PATRIMONIO NATURAL</u>	-					
		1		Personas capacitadas, sensibilizadas e informadas sobre las áreas protegidas y la diversidad biológica	Persona					
			2	Personas capacitadas y sensibilizadas para la protección, conservación, restauración y prevención de eventos catastróficos en los ecosistemas asociados áreas protegidas y diversidad biológica	Persona	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS-15	Valor Económico de los Recursos Naturales. Ordenamiento Territorial	4.4 Estado responsable, transparente y efectivo	
			3	Eventos de divulgación sobre áreas protegidas y diversidad biológica por medios de comunicación tradicionales, digitales y campañas.	Evento	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS-15	Valor Económico de los Recursos Naturales. Ordenamiento Territorial	4.4 Estado responsable, transparente y efectivo	
			4	Personas beneficiadas a través del desarrollo de acciones para la gestión y ordenamiento de la actividad de visitación del SIGAP	Persona	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS-15	Valor Económico de los Recursos Naturales. Ordenamiento Territorial	4.4 Estado responsable, transparente y efectivo	
	017			<u>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO</u>	-					

RED PROGRAMÁTICA DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS, VINCULADA CON K'ATUN, ODS, PND, PGG, PN

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	OBSERVACIONES UNIDAD PLANIFICACIÓN RED PROGRAMATICA 2023	UNIDAD DE MEDIDA	K'atun Nuestra Guatemala 2032:	Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS-	Prioridad Nacional de Desarrollo	Política General de Gobierno 2020-2024	Políticas Nacionales
		1		Actividades para la adaptación y mitigación al cambio climático dentro del SIGAP	Hectáreas					
			2	Personas beneficiadas con proyectos y actividades amigables con el ambiente para conservación dentro de áreas protegidas y zonas de influencia	Persona	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS-13, ODS-15	Valor Económico de los Recursos Naturales. Ordenamiento Territorial		
			3	Actividades para la adaptación y mitigación al cambio climático dentro del SIGAP	Hectáreas	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS-13, ODS-15	Valor Económico de los Recursos Naturales. Ordenamiento Territorial		
	018			CONOCIMIENTO, VALORACIÓN, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.						
		1		Emisión de licencias para la diversidad biológica	Documento					
			2	Emisión de licencias para el manejo y aprovechamiento de la diversidad biológica	Documento	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS-13, ODS-14, ODS-15	Valor Económico de los Recursos Naturales. Ordenamiento Territorial	4.4 Estado responsable, transparente y efectivo	Estrategia de Restauración del Paisaje Forestal
			3	Emisión de licencias de investigación y gestión del conocimiento científico.	Documento	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS-13, ODS-14, ODS-15	Valor Económico de los Recursos Naturales. Ordenamiento Territorial	4.4 Estado responsable, transparente y efectivo	Estrategia de Restauración del Paisaje Forestal
			4	Informes de análisis sobre posibles impactos a la diversidad biológica por el desarrollo de actividades dentro y fuera de áreas protegidas	Documento	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS-13, ODS-14, ODS-15	Valor Económico de los Recursos Naturales. Ordenamiento Territorial	4.4 Estado responsable, transparente y efectivo	Estrategia de Restauración del Paisaje Forestal
			5	Informes sobre la gestión al conocimiento científico y valoración a la diversidad biológica	Documento	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS-13, ODS-14, ODS-15	Valor Económico de los Recursos Naturales. Ordenamiento Territorial	4.4 Estado responsable, transparente y efectivo	Estrategia de Restauración del Paisaje Forestal

VINCULACION INSTITUCIONAL Y SECTORIAL:

ALINEACIÓN_ VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL								
Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo – PND	Meta Estratégica de Desarrollo - MED-	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Resultado Estratégico de Desarrollo RED	Coordinador RED	Corresponsable RED
Recursos naturales hoy y para el futuro	11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres	Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 12.2: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Meta 14.5: Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible	14.5.1 Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas		CONAP	
Recursos naturales hoy y para el futuro	11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres	Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 12.2: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Meta 14.5: Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible	P3.d Tasa de deforestación del bosque de Mangle	RED 8. Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	INAB, CONAP	MAGA, MEM, MARN, MINIOB/DIPRONA, MINDEF, AMSA, AMSCLAE, CONRED
Recursos naturales hoy y para el futuro	13. Acciones por el clima, 15. Vida de ecosistemas terrestres	Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial	Proporción de la superficie del territorio con bosque potencial forestal bajo manejo con incentivos por tipo de manejo.		INAB,	CONAP
Recursos naturales hoy y para el futuro	13. Acciones por el clima, 15. Vida de ecosistemas terrestres	Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial	15.2.1 Progresos en la gestión forestal sostenible	RED 8. Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	INAB, CONAP	MAGA, MEM, MARN, MINIOB/DIPRONA, MINDEF, AMSA, AMSCLAE, CONRED
Recursos naturales hoy y para el futuro	13. Acciones por el clima, 15. Vida de ecosistemas terrestres	Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial	15.2.1.a Sindicador Área de bosque natural bajo manejo mediante incentivos forestales y otros	RED 8. Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	INAB, CONAP	MAGA, MEM, MARN, MINIOB/DIPRONA, MINDEF, AMSA, AMSCLAE, CONRED
Recursos naturales hoy y para el futuro	13. Acciones por el clima, 15. Vida de ecosistemas terrestres	Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial	15.2.2.b Sindicador Plantaciones forestales bajo manejo mediante incentivos forestales y otros	RED 8. Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	INAB, CONAP	MAGA, MEM, MARN, MINIOB/DIPRONA, MINDEF, AMSA, AMSCLAE, CONRED

ALINEACIÓN_ VINCULACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL								
Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo – PND	Meta Estratégica de Desarrollo - MED-	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Resultado Estratégico de Desarrollo RED	Coordinador RED	Corresponsable RED
Recursos naturales hoy y para el futuro	13. Acciones por el clima, 15. Vida de ecosistemas terrestres	Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial	15.2.3.c Sindicador Sistemas agroforestales bajo manejo mediante incentivos forestales y otros	RED 8. Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	INAB, CONAP	MAGA, MEM, MARN, MINIOB/DIPRONA, MINDEF, AMSA, AMSCLAE, CONRED
Recursos naturales hoy y para el futuro	13. Acciones por el clima, 15. Vida de ecosistemas terrestres	Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial	15.5.1 Índice la Lista Roja / especies amenazadas		CONAP	INAB
Recursos naturales hoy y para el futuro	13. Acciones por el clima, 15. Vida de ecosistemas terrestres	Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial	15.7.1 Proporción de vida silvestre comercializada que ha sido objeto de caza furtiva o de tráfico ilícito		CONAP	INAB
Recursos naturales hoy y para el futuro	13. Acciones por el clima, 15. Vida de ecosistemas terrestres	Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial	Meta E4P2M2 En 2032, al menos un 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado en un 3% la cobertura forestal por medio de la restauración ecológica en tierras que tienen capacidad de uso para protección y conservación de bosques.	15.1.1 Superficie forestal como proporción de la superficie total	RED 8. Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	INAB, CONAP	MAGA, MEM, MARN, MINIOB/DIPRONA, MINDEF, AMSA, AMSCLAE, CONRED
Recursos naturales hoy y para el futuro	13. Acciones por el clima, 15. Vida de ecosistemas terrestres	Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial	Meta E4P2M2 En 2032, al menos un 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado en un 3% la cobertura forestal por medio de la restauración ecológica en tierras que tienen capacidad de uso para protección y conservación de bosques.	Proporción de la superficie del territorio cubierta con bosque natural	RED 8. Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	INAB, CONAP	MAGA, MEM, MARN, MINIOB/DIPRONA, MINDEF, AMSA, AMSCLAE, CONRED
Recursos naturales hoy y para el futuro	13. Acciones por el clima, 15. Vida de ecosistemas terrestres	Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial	Meta E4P2M2 En 2032, al menos un 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado en un 3% la cobertura forestal por medio de la restauración ecológica en tierras que tienen capacidad de uso para protección y conservación de bosques.	15.1.2 Proporción de lugares importantes para la diversidad biológica terrestre y de agua dulce que forman parte de zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema (IBA aves y biodiversidad)		CONAP	

ALINEACIÓN_ VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL								
Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo – PND	Meta Estratégica de Desarrollo - MED-	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Resultado Estratégico de Desarrollo RED	Coordinador RED	Corresponsable RED
					terrestre, acuática y Zero extinción)			
Recursos naturales hoy y para el futuro	13. Acciones por el clima, 15. Vida de ecosistemas terrestres	Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial	Meta E4P2M2 En 2032, al menos un 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado en un 3% la cobertura forestal por medio de la restauración ecológica en tierras que tienen capacidad de uso para protección y conservación de bosques.	P3.b Tasa de Deforestación	RED 8. Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	INAB, CONAP	MAGA, MEM, MARN, MINIOB/DIPRONA, MINDEF, AMSA, AMSCLAE, CONRED
Recursos naturales hoy y para el futuro	13. Acciones por el clima, 15. Vida de ecosistemas terrestres	Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 12.2: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Meta E4P2M4 Superar los 600 puntos en la efectividad de manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP).	P3.h Nivel de efectividad de Manejo de Áreas Protegidas SIGAP		CONAP	
Recursos naturales hoy y para el futuro	13. Acciones por el clima, 15. Vida de ecosistemas terrestres	Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial	Meta E4P2M5 Reducir a cero la deforestación anual neta en zonas núcleo de áreas protegidas.	Tasa de deforestación neta en zonas núcleo de áreas protegidas		CONAP	
Recursos naturales hoy y para el futuro	13. Acciones por el clima, 15. Vida de ecosistemas terrestres	Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial	Meta E4P2M5 Reducir a cero la deforestación anual neta en zonas núcleo de áreas protegidas.	Tasa de deforestación anual en áreas protegidas		CONAP	
Recursos naturales hoy y para el futuro	13. Acciones por el clima, 15. Vida de ecosistemas terrestres	Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial	Meta E4P2M5 Reducir a cero la deforestación anual neta en zonas núcleo de áreas protegidas.	15.4.1 Cobertura por zonas protegidas de lugares importantes para la diversidad biológica de las montañas desglosada para IBAs Y AZEs		CONAP	
Recursos naturales hoy y para el futuro	13. Acciones por el clima, 15. Vida de ecosistemas terrestres	Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial	Meta E4P2M5 Reducir a cero la deforestación anual neta en zonas núcleo de áreas protegidas.	15.4.2 Índice de cobertura verde de las montañas		MAGA	CONAP

ALINEACIÓN_ VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL								
Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo – PND	Meta Estratégica de Desarrollo - MED-	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Resultado Estratégico de Desarrollo RED	Coordinador RED	Corresponsable RED
Recursos naturales hoy y para el futuro	13. Acciones por el clima, 15. Vida de ecosistemas terrestres	Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 12.2: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Meta E4P8M2 Se han ampliado las áreas de las zonas marino costeras, sitios RAMSAR, ecosistemas lacustres y pluviales que se encuentran bajo algún mecanismo de uso sostenible y/o conservación.	P3.f Proporción de zonas marino-costeras respecto a superficie conservada.		CONAP	
Recursos naturales hoy y para el futuro	13. Acciones por el clima, 15. Vida de ecosistemas terrestres	Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 12.2: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Meta E4P8M2 Se han ampliado las áreas de las zonas marino costeras, sitios RAMSAR, ecosistemas lacustres y pluviales que se encuentran bajo algún mecanismo de uso sostenible y/o conservación.	Proporción de territorio nacional definido como sitio RAMSAR, Lacustre, Pluviales bajo mecanismo de uso sostenido (planes de manejo) y/o conservación (área protegida).		CONAP	
Recursos naturales hoy y para el futuro	14. Vida submarina	Valor económico de los recursos naturales	Meta 15.9: Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad	Meta 14.2: Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para su restablecimiento a objeto de mantener.	14.2.1 Proporción de zonas económicas exclusivas nacionales gestionadas mediante enfoques basados en los ecosistemas.		CONAP	
Recursos naturales hoy y para el futuro	15. Vida de ecosistemas terrestres	Valor económico de los recursos naturales	Meta 15.9: Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad	Meta 15.9: Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad	15.9.1 Avances en el logro de las metas nacionales establecidas de conformidad con la segunda Meta de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011- 2020		CONAP	MARN

Vinculación a la política general de gobierno 2020 - 2024

POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024														
Políticas públicas asociadas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024	Coordinador META PGG	Corresponsable META PGG	Clasificación Meta PGG según enfoque GpR	Indicador	Línea de base	2023	2024	2025	2026	2027	Fuente de la proyección
Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y de los Recursos Naturales Política Nacional de Humedales de Guatemala Política Ambiental de Género Política Forestal de Guatemala Política para la Desconcentración y Descentralización de la Gestión Ambiental en Guatemala. Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala	Ambiental													
Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y de los Recursos Naturales Política Nacional de Humedales de Guatemala Política Ambiental de Género Política Forestal de Guatemala Política para la Desconcentración y Descentralización de la Gestión Ambiental en Guatemala. Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala	Ambiental	Estado Responsable, Transparente y Efectivo	M46- Para el año 2023 la superficie terrestre cubierta con cobertura forestal se ubica en 33.7%	MAGA, INAB	CONAP, MEM, MARN, MINGOB/DIPRONA, MINDEF, AMSA, AMSCLAE, CONRED	Resultado	15.1.1. Superficie forestal como proporción de la superficie total	Línea de Base año 2016 (33.0%)	33.03	33.04	33.05	33.06	33.07	PGG 2020-2024 RNV2019
	Ambiental													
Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y de los Recursos Naturales Política Nacional de Humedales de Guatemala Política Ambiental de Género Política Forestal de Guatemala Política para la Desconcentración y Descentralización de la Gestión Ambiental en Guatemala. Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala	Ambiental	Estado Responsable, Transparente y Efectivo	M46- Para el año 2023 la superficie terrestre cubierta con cobertura forestal se ubica en 33.7%	MAGA, INAB	CONAP, MEM, MARN, MINGOB/DIPRONA, MINDEF, AMSA, AMSCLAE, CONRED	Resultado	15.1.1. Superficie forestal como proporción de la superficie total	Línea de Base año 2016 (33.0%)	33.03	33.04	33.05	33.06	33.07	PGG 2020-2024 RNV2019

POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024														
Políticas públicas asociadas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024	Coordinador META PGG	Corresponsable META PGG	Clasificación Meta PGG según enfoque GpR	Indicador	Línea de base	2023	2024	2025	2026	2027	Fuente de la proyección
Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y de los Recursos Naturales Política Nacional de Humedales de Guatemala Política Ambiental de Género Política Forestal de Guatemala Política para la Desconcentración y Descentralización de la Gestión Ambiental en Guatemala. Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala	Ambiental	Estado Responsable, Transparente y Efectivo	M46- Para el año 2023 la superficie terrestre cubierta con cobertura forestal se ubica en 33.7%	MAGA, INAB	CONAP, MEM, MARN, MINGOB/DIPRONA, MINDEF, AMSA, AMSCLAE, CONRED	Resultado	15.1.1. Superficie forestal como proporción de la superficie total	Línea de Base año 2016 (33.0%)	33.03	33.04	33.05	33.06	33.07	PGG 2020-2024 RNV2019
Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y de los Recursos Naturales Política Nacional de Humedales de Guatemala Política Ambiental de Género Política Forestal de Guatemala Política para la Desconcentración y Descentralización de la Gestión Ambiental en Guatemala. Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala	Ambiental	Estado Responsable, Transparente y Efectivo	M46- Para el año 2023 la superficie terrestre cubierta con cobertura forestal se ubica en 33.7%	MAGA, INAB	CONAP, MEM, MARN, MINGOB/DIPRONA, MINDEF, AMSA, AMSCLAE, CONRED	Resultado	15.1.1. Superficie forestal como proporción de la superficie total	Línea de Base año 2016 (33.0%)	33.03	33.04	33.05	33.06	33.07	PGG 2020-2024 RNV2019
Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y de los Recursos Naturales Política Nacional de Humedales de Guatemala Política Ambiental de Género Política Forestal de Guatemala Política para la Desconcentración y Descentralización de la Gestión Ambiental en Guatemala. Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala	Ambiental	Estado Responsable, Transparente y Efectivo	M46- Para el año 2023 la superficie terrestre cubierta con cobertura forestal se ubica en 33.7%	MAGA, INAB	CONAP, MEM, MARN, MINGOB/DIPRONA, MINDEF, AMSA, AMSCLAE, CONRED	Resultado	15.1.1. Superficie forestal como proporción de la superficie total	Línea de Base año 2016 (33.0%)	33.03	33.04	33.05	33.06	33.07	PGG 2020-2024 RNV2019
	Ambiental													
	Ambiental													

POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024														
Políticas públicas asociadas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024	Coordinador META PGG	Corresponsable META PGG	Clasificación Meta PGG según enfoque GpR	Indicador	Línea de base	2023	2024	2025	2026	2027	Fuente de la proyección
Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y de los Recursos Naturales Política Nacional de Humedales de Guatemala Política Ambiental de Género Política Forestal de Guatemala Política para la Desconcentración y Descentralización de la Gestión Ambiental en Guatemala. Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala	Ambiental	Estado Responsable, Transparente y Efectivo	M46- Para el año 2023 la superficie terrestre cubierta con cobertura forestal se ubica en 33.7%	MAGA, INAB	CONAP, MEM, MARN, MINGOB/DIPRONA, MINDEF, AMSA, AMSCLAE, CONRED	Resultado	15.1.1. Superficie forestal como proporción de la superficie total	Línea de Base año 2016 (33.0%)	33.03	33.04	33.05	33.06	33.07	PGG 2020-2024 RNV2019
Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y de los Recursos Naturales Política Nacional de Humedales de Guatemala Política Ambiental de Género Política Forestal de Guatemala Política para la Desconcentración y Descentralización de la Gestión Ambiental en Guatemala. Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala	Ambiental	Estado Responsable, Transparente y Efectivo	M46- Para el año 2023 la superficie terrestre cubierta con cobertura forestal se ubica en 33.7%	MAGA, INAB	CONAP, MEM, MARN, MINGOB/DIPRONA, MINDEF, AMSA, AMSCLAE, CONRED	Resultado	15.1.1. Superficie forestal como proporción de la superficie total	Línea de Base año 2016 (33.0%)	33.03	33.04	33.05	33.06	33.07	PGG 2020-2024 RNV2019
	Ambiental													
Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y de los Recursos Naturales Política Nacional de Humedales de Guatemala Política Ambiental de Género Política Forestal de Guatemala Política para la Desconcentración y Descentralización de la Gestión Ambiental en Guatemala. Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala	Ambiental	Estado Responsable, Transparente y Efectivo	M46- Para el año 2023 la superficie terrestre cubierta con cobertura forestal se ubica en 33.7%	MAGA, INAB	CONAP, MEM, MARN, MINGOB/DIPRONA, MINDEF, AMSA, AMSCLAE, CONRED	Resultado	15.1.1. Superficie forestal como proporción de la superficie total	Línea de Base año 2016 (33.0%)	33.03	33.04	33.05	33.06	33.07	PGG 2020-2024 RNV2019
Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y de los Recursos Naturales Política Nacional de Humedales de Guatemala	Ambiental													

POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024														
Políticas públicas asociadas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024	Coordinador META PGG	Corresponsable META PGG	Clasificación Meta PGG según enfoque GpR	Indicador	Línea de base	2023	2024	2025	2026	2027	Fuente de la proyección
Política Ambiental de Género Política Forestal de Guatemala Política para la Desconcentración y Descentralización de la Gestión Ambiental en Guatemala. Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala														
	Ambiental													
	Ambiental													
	Ambiental													
	Ambiental													
	Ambiental													
	Ambiental													
Política de Estado en Materia de Cursos de Agua Internacionales	Ambiente													
Política Nacional de Bioseguridad de los Organismos Vivos Modificados 2013-2023, Política Nacional y Estrategias para el Desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas	Ambiente													

Vinculación institucional

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL						
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024				
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 12.2: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Estado responsable, transparente y efectivo	Fomentar el desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice la sostenibilidad a largo plazo	• Durante 2020, promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales; asimismo, priorizar la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación. • Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. • Integrar valores y servicios eco sistémicos y relativos a la biodiversidad en la planificación y los procesos de desarrollo. • Gestionar y proteger los ecosistemas acuáticos en situación de riesgo, sitios Ramsar, 16 sistemas lacustres y fluviales. • Fortalecer los esquemas de incentivos para la conservación de los bosques y la protección y vigilancia de las áreas protegidas; asimismo, la efectividad en el manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). • Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) ocasionados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos.	Para el año 2023 se ha aumentado a un 33.7% la superficie del territorio cubierta por bosques.	0
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 12.2: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Estado responsable, transparente y efectivo				RED 8. Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial	Estado responsable, transparente y efectivo				RED 8. Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024				
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial	Estado responsable, transparente y efectivo	Fomentar el desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice la sostenibilidad a largo plazo	• Durante 2020, promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales; asimismo, priorizar la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación. • Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. • Integrar valores y servicios eco sistémicos y relativos a la biodiversidad en la planificación y los procesos de desarrollo. • Gestionar y proteger los ecosistemas acuáticos en situación de riesgo, sitios Ramsar, 16 sistemas lacustres y fluviales. • Fortalecer los esquemas de incentivos para la conservación de los bosques y la protección y vigilancia de las áreas protegidas; asimismo, la efectividad en el manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). • Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) ocasionados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos.	Para el año 2023 se ha aumentado a un 33.7% la superficie del territorio cubierta por bosques.	RED 8. Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial	Estado responsable, transparente y efectivo	Fomentar el desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice la sostenibilidad a largo plazo	• Durante 2020, promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales; asimismo, priorizar la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación. • Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. • Integrar valores y servicios eco sistémicos y relativos a la biodiversidad en la planificación y los procesos de desarrollo. • Gestionar y proteger los ecosistemas acuáticos en situación de riesgo, sitios Ramsar, 16 sistemas lacustres y fluviales. • Fortalecer los esquemas de incentivos para la conservación de los bosques y la protección y vigilancia de las áreas protegidas; asimismo, la efectividad en el manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). • Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) ocasionados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos.	Para el año 2023 se ha aumentado a un 33.7% la superficie del territorio cubierta por bosques.	RED 8. Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024				
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial	Estado responsable, transparente y efectivo	Fomentar el desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice la sostenibilidad a largo plazo	• Durante 2020, promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales; asimismo, priorizar la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación. • Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. • Integrar valores y servicios eco sistémicos y relativos a la biodiversidad en la planificación y los procesos de desarrollo. • Gestionar y proteger los ecosistemas acuáticos en situación de riesgo, sitios Ramsar, 16 sistemas lacustres y fluviales. • Fortalecer los esquemas de incentivos para la conservación de los bosques y la protección y vigilancia de las áreas protegidas; asimismo, la efectividad en el manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). • Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) ocasionados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos.	Para el año 2023 se ha aumentado a un 33.7% la superficie del territorio cubierta por bosques.	RED 8. Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial	Estado responsable, transparente y efectivo	Fomentar el desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice la sostenibilidad a largo plazo	• Durante 2020, promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales; asimismo, priorizar la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación. • Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. • Integrar valores y servicios eco sistémicos y relativos a la biodiversidad en la planificación y los procesos de desarrollo. • Gestionar y proteger los ecosistemas acuáticos en situación de riesgo, sitios Ramsar, 16 sistemas lacustres y fluviales. • Fortalecer los esquemas de incentivos para la conservación de los bosques y la protección y vigilancia de las áreas protegidas; asimismo, la efectividad en el manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). • Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) ocasionados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos.	Para el año 2023 se ha aumentado a un 33.7% la superficie del territorio cubierta por bosques.	0

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024				
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial	Estado responsable, transparente y efectivo	Fomentar el desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice la sostenibilidad a largo plazo	• Durante 2020, promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales; asimismo, priorizar la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación. • Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. • Integrar valores y servicios eco sistémicos y relativos a la biodiversidad en la planificación y los procesos de desarrollo. • Gestionar y proteger los ecosistemas acuáticos en situación de riesgo, sitios Ramsar, 16 sistemas lacustres y fluviales. • Fortalecer los esquemas de incentivos para la conservación de los bosques y la protección y vigilancia de las áreas protegidas; asimismo, la efectividad en el manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). • Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) ocasionados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos.	Para el año 2023 se ha aumentado a un 33.7% la superficie del territorio cubierta por bosques.	0
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial	Estado responsable, transparente y efectivo	Fomentar el desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice la sostenibilidad a largo plazo	• Durante 2020, promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales; asimismo, priorizar la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación. • Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. • Integrar valores y servicios eco sistémicos y relativos a la biodiversidad en la planificación y los procesos de desarrollo. • Gestionar y proteger los ecosistemas acuáticos en situación de riesgo, sitios Ramsar, 16 sistemas lacustres y fluviales. • Fortalecer los esquemas de incentivos para la conservación de los bosques y la protección y vigilancia de las áreas protegidas; asimismo, la efectividad en el manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). • Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) ocasionados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos.	Para el año 2023 se ha aumentado a un 33.7% la superficie del territorio cubierta por bosques.	RED 8. Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024				
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial	Estado responsable, transparente y efectivo	Fomentar el desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice la sostenibilidad a largo plazo	• Durante 2020, promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales; asimismo, priorizar la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación. • Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. • Integrar valores y servicios eco sistémicos y relativos a la biodiversidad en la planificación y los procesos de desarrollo. • Gestionar y proteger los ecosistemas acuáticos en situación de riesgo, sitios Ramsar, 16 sistemas lacustres y fluviales. • Fortalecer los esquemas de incentivos para la conservación de los bosques y la protección y vigilancia de las áreas protegidas; asimismo, la efectividad en el manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). • Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) ocasionados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos.	Para el año 2023 se ha aumentado a un 33.7% la superficie del territorio cubierta por bosques.	RED 8. Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial	Estado responsable, transparente y efectivo	Fomentar el desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice la sostenibilidad a largo plazo	• Durante 2020, promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales; asimismo, priorizar la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación. • Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. • Integrar valores y servicios eco sistémicos y relativos a la biodiversidad en la planificación y los procesos de desarrollo. • Gestionar y proteger los ecosistemas acuáticos en situación de riesgo, sitios Ramsar, 16 sistemas lacustres y fluviales. • Fortalecer los esquemas de incentivos para la conservación de los bosques y la protección y vigilancia de las áreas protegidas; asimismo, la efectividad en el manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). • Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) ocasionados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos.	Para el año 2023 se ha aumentado a un 33.7% la superficie del territorio cubierta por bosques.	0

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024				
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial	Estado responsable, transparente y efectivo	Fomentar el desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice la sostenibilidad a largo plazo	• Durante 2020, promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales; asimismo, priorizar la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación. • Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. • Integrar valores y servicios eco sistémicos y relativos a la biodiversidad en la planificación y los procesos de desarrollo. • Gestionar y proteger los ecosistemas acuáticos en situación de riesgo, sitios Ramsar, 16 sistemas lacustres y fluviales. • Fortalecer los esquemas de incentivos para la conservación de los bosques y la protección y vigilancia de las áreas protegidas; asimismo, la efectividad en el manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). • Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) ocasionados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos.	Para el año 2023 se ha aumentado a un 33.7% la superficie del territorio cubierta por bosques.	RED 8. Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 12.2: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Estado responsable, transparente y efectivo	Fomentar el desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice la sostenibilidad a largo plazo	• Durante 2020, promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales; asimismo, priorizar la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación. • Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. • Integrar valores y servicios eco sistémicos y relativos a la biodiversidad en la planificación y los procesos de desarrollo. • Gestionar y proteger los ecosistemas acuáticos en situación de riesgo, sitios Ramsar, 16 sistemas lacustres y fluviales. • Fortalecer los esquemas de incentivos para la conservación de los bosques y la protección y vigilancia de las áreas protegidas; asimismo, la efectividad en el manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). • Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) ocasionados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos.	Para el año 2023 se ha aumentado a un 33.7% la superficie del territorio cubierta por bosques.	0

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024				
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial	Estado responsable, transparente y efectivo	Fomentar el desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice la sostenibilidad a largo plazo	• Durante 2020, promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales; asimismo, priorizar la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación. • Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. • Integrar valores y servicios eco sistémicos y relativos a la biodiversidad en la planificación y los procesos de desarrollo. • Gestionar y proteger los ecosistemas acuáticos en situación de riesgo, sitios Ramsar, 16 sistemas lacustres y fluviales. • Fortalecer los esquemas de incentivos para la conservación de los bosques y la protección y vigilancia de las áreas protegidas; asimismo, la efectividad en el manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). • Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) ocasionados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos.	Para el año 2023 se ha aumentado a un 33.7% la superficie del territorio cubierta por bosques.	0
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial	Estado responsable, transparente y efectivo	Fomentar el desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice la sostenibilidad a largo plazo	• Durante 2020, promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales; asimismo, priorizar la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación. • Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. • Integrar valores y servicios eco sistémicos y relativos a la biodiversidad en la planificación y los procesos de desarrollo. • Gestionar y proteger los ecosistemas acuáticos en situación de riesgo, sitios Ramsar, 16 sistemas lacustres y fluviales. • Fortalecer los esquemas de incentivos para la conservación de los bosques y la protección y vigilancia de las áreas protegidas; asimismo, la efectividad en el manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). • Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) ocasionados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos.	Para el año 2023 se ha aumentado a un 33.7% la superficie del territorio cubierta por bosques.	0

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024				
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial	Estado responsable, transparente y efectivo	Fomentar el desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice la sostenibilidad a largo plazo	• Durante 2020, promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales; asimismo, priorizar la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación. • Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. • Integrar valores y servicios eco sistémicos y relativos a la biodiversidad en la planificación y los procesos de desarrollo. • Gestionar y proteger los ecosistemas acuáticos en situación de riesgo, sitios Ramsar, 16 sistemas lacustres y fluviales. • Fortalecer los esquemas de incentivos para la conservación de los bosques y la protección y vigilancia de las áreas protegidas; asimismo, la efectividad en el manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). • Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) ocasionados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos.	Para el año 2023 se ha aumentado a un 33.7% la superficie del territorio cubierta por bosques.	0
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 12.2: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Estado responsable, transparente y efectivo	Fomentar el desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice la sostenibilidad a largo plazo	• Durante 2020, promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales; asimismo, priorizar la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación. • Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. • Integrar valores y servicios eco sistémicos y relativos a la biodiversidad en la planificación y los procesos de desarrollo. • Gestionar y proteger los ecosistemas acuáticos en situación de riesgo, sitios Ramsar, 16 sistemas lacustres y fluviales. • Fortalecer los esquemas de incentivos para la conservación de los bosques y la protección y vigilancia de las áreas protegidas; asimismo, la efectividad en el manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). • Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) ocasionados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos.	Para el año 2023 se ha aumentado a un 33.7% la superficie del territorio cubierta por bosques.	0

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024				
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 12.2: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Estado responsable, transparente y efectivo	Fomentar el desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice la sostenibilidad a largo plazo	• Durante 2020, promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales; asimismo, priorizar la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación. • Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. • Integrar valores y servicios eco sistémicos y relativos a la biodiversidad en la planificación y los procesos de desarrollo. • Gestionar y proteger los ecosistemas acuáticos en situación de riesgo, sitios Ramsar, 16 sistemas lacustres y fluviales. • Fortalecer los esquemas de incentivos para la conservación de los bosques y la protección y vigilancia de las áreas protegidas; asimismo, la efectividad en el manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). • Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) ocasionados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos.	Para el año 2023 se ha aumentado a un 33.7% la superficie del territorio cubierta por bosques.	0
Valor económico de los recursos naturales	Meta 15.9: Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad	Estado responsable, transparente y efectivo	Fomentar el desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice la sostenibilidad a largo plazo	• Durante 2020, promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales; asimismo, priorizar la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación. • Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. • Integrar valores y servicios eco sistémicos y relativos a la biodiversidad en la planificación y los procesos de desarrollo. • Gestionar y proteger los ecosistemas acuáticos en situación de riesgo, sitios Ramsar, 16 sistemas lacustres y fluviales. • Fortalecer los esquemas de incentivos para la conservación de los bosques y la protección y vigilancia de las áreas protegidas; asimismo, la efectividad en el manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). • Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) ocasionados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos.	Para el año 2023 se ha aumentado a un 33.7% la superficie del territorio cubierta por bosques.	0

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024				
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED
Valor económico de los recursos naturales	Meta 15.9: Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad	Estado responsable, transparente y efectivo	Fomentar el desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice la sostenibilidad a largo plazo	• Durante 2020, promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales; asimismo, priorizar la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación. • Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. • Integrar valores y servicios eco sistémicos y relativos a la biodiversidad en la planificación y los procesos de desarrollo. • Gestionar y proteger los ecosistemas acuáticos en situación de riesgo, sitios Ramsar, 16 sistemas lacustres y fluviales. • Fortalecer los esquemas de incentivos para la conservación de los bosques y la protección y vigilancia de las áreas protegidas; asimismo, la efectividad en el manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). • Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) ocasionados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos.	Para el año 2023 se ha aumentado a un 33.7% la superficie del territorio cubierta por bosques.	0
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 12.2: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Estado responsable, transparente y efectivo	Fomentar el desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice la sostenibilidad a largo plazo	• Durante 2020, promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales; asimismo, priorizar la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación. • Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. • Integrar valores y servicios eco sistémicos y relativos a la biodiversidad en la planificación y los procesos de desarrollo. • Gestionar y proteger los ecosistemas acuáticos en situación de riesgo, sitios Ramsar, 16 sistemas lacustres y fluviales. • Fortalecer los esquemas de incentivos para la conservación de los bosques y la protección y vigilancia de las áreas protegidas; asimismo, la efectividad en el manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). • Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) ocasionados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos.	Para el año 2023 se ha aumentado a un 33.7% la superficie del territorio cubierta por bosques.	0

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024				
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial	Estado responsable, transparente y efectivo	Fomentar el desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice la sostenibilidad a largo plazo	• Durante 2020, promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales; asimismo, priorizar la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación. • Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. • Integrar valores y servicios eco sistémicos y relativos a la biodiversidad en la planificación y los procesos de desarrollo. • Gestionar y proteger los ecosistemas acuáticos en situación de riesgo, sitios Ramsar, 16 sistemas lacustres y fluviales. • Fortalecer los esquemas de incentivos para la conservación de los bosques y la protección y vigilancia de las áreas protegidas; asimismo, la efectividad en el manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). • Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) ocasionados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos.	Para el año 2023 se ha aumentado a un 33.7% la superficie del territorio cubierta por bosques.	0
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial	Estado responsable, transparente y efectivo	Fomentar el desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice la sostenibilidad a largo plazo	• Durante 2020, promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales; asimismo, priorizar la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación. • Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. • Integrar valores y servicios eco sistémicos y relativos a la biodiversidad en la planificación y los procesos de desarrollo. • Gestionar y proteger los ecosistemas acuáticos en situación de riesgo, sitios Ramsar, 16 sistemas lacustres y fluviales. • Fortalecer los esquemas de incentivos para la conservación de los bosques y la protección y vigilancia de las áreas protegidas; asimismo, la efectividad en el manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). • Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) ocasionados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos.	Para el año 2023 se ha aumentado a un 33.7% la superficie del territorio cubierta por bosques.	0

OBSERVACIONES GENERALES DE LA RED PROGRAMÁTICA:

- Al Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP–, lo tipifica el Programa 31, el cual se llama “Protección, Conservación y Uso Sostenible de las Áreas Protegidas y la Diversidad Biológica”, este programa busca ofrecer a la sociedad Guatemalteca la protección y uso sostenible de la naturaleza y su diversidad biológica⁸.
- Para lograr el objetivo anteriormente planteado se desarrolla el proceso de producción y alcance de metas debidamente cuantificadas acopladas al presupuesto gubernamental; este proceso se fortalece por diferentes niveles de producción, los cuales se visualizan en la siguiente forma:
 - Análisis y Cuantificación de la Red Programática (Producto y Subproducto).
 - Para poder alcanzar las metas propuesta en la red programática, se necesita de una serie de acciones a lo interno de la institución que implican relaciones e interrelaciones también con otros organismos gubernamentales e internacionales.
 - Para poder realizar la serie de acciones enunciadas anteriormente se necesita un conjunto de insumos que viabilizan el alcance de metas intermedias.
 - Para que la institución pueda acceder a la serie de insumos anteriormente planteados, la institución depende de un presupuesto que viabilicen la obtención de los insumos.

Cuadro sinóptico de los procesos de producción de metas técnicas



⁸ Patrimonio natural de la república de Guatemala.

PRODUCTO/SUBPRODUCTO UNIDADES DE MEDIDA

Se describe cada producto y subproducto para cada uno de los cinco años del POM, que permitan lograr los resultados descritos vinculados a los RED, para cada producto y subproducto que se describa se debe colocar la Unidad de Medida congruente con los mismos.

Dirección y coordinación: esta actividad básicamente está asociada a las acciones relacionadas con la administración institucional que permiten el desarrollo de las otras actividades institucionales.

Entendiendo que CONAP es una institución básicamente técnica esta actividad es de apoyo al que hacer institucional.

Tiene un programa:

- Dirección y coordinación técnica y administrativa, donde su unidad de medida es documento

Consta de un subproducto:

- Dirección y coordinación técnica y administrativa, donde su unidad de medida es documento.

Protección, conservación, restauración para el uso sostenible del sistema guatemalteco de áreas protegidas en el marco de la gobernanza. En este tema CONAP, busca brindarle a la sociedad guatemalteca la protección, conservación y restauración de las áreas protegidas, oficialmente declaradas, para que estas a su vez brinden una mejor calidad de medio ambiente, traducido en mejor calidad de los servicios eco sistémicos, de cada hábitat natural, que a la final beneficio a la población guatemalteca, esto desde el punto de vista de los concesos, con las comunidades adyacentes a las áreas protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas – SIGAP-.

Contiene un producto:

- Ecosistemas protegidos, conservados y restaurados del SIGAP, donde su unidad de medida es hectárea.

Se fortalece por 6 subproductos:

- Operativos y patrullajes de control y vigilancia para protección, conservación y restauración los Ecosistemas del SIGAP, donde su unidad de medida es Evento.
- Informes de seguimiento y evaluación de las medidas de mitigación para la protección, conservación y restauración de los ecosistemas asociados al SIGAP, donde su unidad de medida es documento.
- Opiniones técnicas, dictámenes y resoluciones sobre la gestión sostenible de los recursos naturales para entidades y personas que desarrollen proyectos y

actividades asociados a los ecosistemas dentro del SIGAP, donde su unidad de medida es documento.

- Monitoreo y/o seguimiento geoespacial del SIGAP, donde su unidad de medida es hectárea.
- Actividades de prevención y gestión de riesgos que atenten contra los ecosistemas asociados al SIGAP, donde su unidad de medida es evento.
- Seguimiento y evaluación de la gestión de Áreas Protegidas del SIGAP, donde su unidad de medida es hectárea.

Educación ambiental y fomento para el reconocimiento, conservación y uso apropiado del patrimonio natural. En este tema el CONAP, busca sensibilizar y fomentar el reconocimiento en la sociedad guatemalteca, sobre la conservación del medio ambiente, y su uso apropiado para la coexistencia con la naturaleza, para lograr los beneficios de los servicios eco sistémicos que brinda cada uno de los biomas dentro de las áreas protegidas y la diversidad biológica del país.

Dado que el guatemalteco debidamente sensibilizado y empoderado es capaz de entender para encontrar los beneficios eco sistémicos que brinda el patrimonio natural.

Contiene un producto:

- Personas capacitadas, sensibilizadas e informadas sobre las áreas protegidas y la diversidad biológica, donde su unidad de medida es Persona.

Contiene 3 subproductos

- Personas capacitadas y sensibilizadas para la protección, conservación, restauración y prevención de eventos catastróficos en los ecosistemas asociados áreas protegidas y diversidad biológica, donde su unidad de medida es persona.
- Eventos de divulgación sobre áreas protegidas y diversidad biológica por medios de comunicación tradicionales, digitales y campañas, donde su unidad de medida es evento.
- Personas beneficiadas a través del desarrollo de acciones para la gestión y ordenamiento de la actividad de visitación del SIGAP, donde su unidad de medida es persona.

Medidas de adaptación y mitigación al cambio climático. En este tema el CONAP, busca reducir, de forma anticipada los trastornos provocados por la variabilidad climática, por ejemplo, derrumbes, inundaciones, sequías, desertificación de ecosistemas, lo cual vulnera el sistema de vida del guatemalteco, de forma directa comunidades aledañas, como lo hemos visto en la historia del comportamiento de los fenómenos naturales provocados por el verano extremo, tato como por el invierno extremo que se manifiestan en el territorio nacional.

Contiene un Producto:

- Actividades para la adaptación y mitigación al cambio climático dentro del SIGAP, donde su unidad de medida es hectárea

Contiene 2 subproductos

- Personas beneficiadas con proyectos y actividades amigables con el ambiente para conservación dentro de áreas protegidas y zonas de influencia, donde su unidad de medida es persona.
- Actividades para la adaptación y mitigación al cambio climático dentro del SIGAP, donde su unidad de medida es hectárea.

Conocimiento, valoración, conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica. Este tema tiende a buscar el conocimiento y valoración de la diversidad, dado que únicamente valorándolo los servicios que brinda la diversidad biológica, el guatemalteco es capaz de defenderla, sin embargo, para valorarlo es necesario primero conocerla y es allí a donde apunta este tema; dado que la diversidad biológica, es parte integral del patrimonio natural de los guatemaltecos por lo tanto se declara de interés nacional, según reza el artículo 1, de la ley de áreas protegidas.

Contiene un producto:

- Emisión de licencias para la diversidad biológica, donde su unidad de medida es documento.

Se fortalece con 4 subproductos:

- Emisión de licencias para el manejo y aprovechamiento de la diversidad biológica, donde su unidad de medida es documento.
- Emisión de licencias de investigación y gestión del conocimiento científico, donde su unidad de medida es documento.
- Informes de análisis sobre posibles impactos a la diversidad biológica por el desarrollo de actividades dentro y fuera de áreas protegidas, donde su unidad de medida es documento.
- Informes sobre la gestión al conocimiento científico y valoración a la diversidad biológica, donde su unidad de medida es documento.

RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS.

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO) RED 2023	UNIDAD DE MEDIDA
31				PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS (SIGAP) Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	
	009			<u>DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</u>	-
		1		Dirección y coordinación técnica y administrativa	Documento
			2	Dirección y coordinación técnica y administrativa	Documento
	010			<u>PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS EN EL MARCO DE LA GOBERNANZA</u>	-
		1		Ecosistemas protegidos, conservados y restaurados del SIGAP	Hectárea
			2	Operativos y patrullajes de control y vigilancia para protección, conservación y restauración los Ecosistemas del SIGAP	Evento
			3	Informes de seguimiento y evaluación de las medidas de mitigación para la protección, conservación y restauración de los ecosistemas asociados al SIGAP	Documento
			4	Opiniones técnicas, dictámenes y resoluciones sobre la gestión sostenible de los recursos naturales para entidades y personas que desarrollen proyectos y actividades asociados a los ecosistemas dentro del SIGAP	Documento
			5	Monitoreo y/o seguimiento geoespacial del SIGAP	Hectárea
			6	Actividades de prevención y gestión de riesgos que atenten contra los ecosistemas asociados al SIGAP	Evento
			7	Seguimiento y evaluación de la gestión de Áreas Protegidas del SIGAP	Hectárea
	016			<u>EDUCACIÓN AMBIENTAL Y FOMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO APROPIADO DEL PATRIMONIO NATURAL</u>	-
		1		Personas capacitadas, sensibilizadas e informadas sobre las áreas protegidas y la diversidad biológica	Persona

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO) RED 2023	UNIDAD DE MEDIDA
			2	Personas capacitadas y sensibilizadas para la protección, conservación, restauración y prevención de eventos catastróficos en los ecosistemas asociados áreas protegidas y diversidad biológica	Persona
			3	Eventos de divulgación sobre áreas protegidas y diversidad biológica por medios de comunicación tradicionales, digitales y campañas.	Evento
			4	Personas beneficiadas a través del desarrollo de acciones para la gestión y ordenamiento de la actividad de visitación del SIGAP	Persona
	017			<u>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO</u>	-
		1		Actividades para la adaptación y mitigación al cambio climático dentro del SIGAP	Hectáreas
			2	Personas beneficiadas con proyectos y actividades amigables con el ambiente para conservación dentro de áreas protegidas y zonas de influencia	Persona
			3	Actividades para la adaptación y mitigación al cambio climático dentro del SIGAP	Hectáreas
	018			<u>CONOCIMIENTO, VALORACIÓN, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.</u>	
		1		Emisión de licencias para la diversidad biológica	Documento
			2	Emisión de licencias para el manejo y aprovechamiento de la diversidad biológica	Documento
			3	Emisión de licencias de investigación y gestión del conocimiento científico.	Documento
			4	Informes de análisis sobre posibles impactos a la diversidad biológica por el desarrollo de actividades dentro y fuera de áreas protegidas	Documento
			5	Informes sobre la gestión al conocimiento científico y valoración a la diversidad biológica	Documento

Siguiendo el hilo conductor de la red programática, se hace necesario decir, cada uno de los subproductos detallados en la red de categorías programáticas se encuentra fortalecido por varias acciones e interrelaciones a lo interno de CONAP, las cuales se pueden visualizar en el siguiente cuadro.

Cuadro que vincula la red programática con las acciones.

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	CÓDIGO INTERNO SUBPRODUCTO 2023	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO) RED 2023	UNIDAD DE MEDIDA
31	PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS (SIGAP) Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA						
-	009	-	-	-		DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	-
-	-	1				Dirección y coordinación técnica y administrativa	Documento
-			2	009.1.2		Dirección y coordinación técnica y administrativa	Documento
				009.1.2	AC.001	Evaluación al ambiente de Control Interno, cumplimiento de metas y objetivos y cumplimiento de Normativas Administrativas, Financieras y Regulaciones Técnicas.	Documento
				009.1.2	AC.002	Evaluación al cumplimiento de Regulaciones Técnicas y participación y verificación de entrega y recepción de cargos.	Documento
				009.1.2	AC.004	Revisión de estilo y ortografía de publicaciones de otros departamentos o unidades de gestión.	Documento
				009.1.2	AC.005	Asesoramiento y apoyo técnico orientado a la sensibilización, educación y voluntariado Implementación del programa de voluntariado del CONAP.	Evento
				009.1.2	AC.008	Diseño, elaboración y/o impresión de material educativo y promocional sobre Áreas Protegidas.	Documento
				009.1.2	AC.011	Fomento de declaratoria de nuevas Áreas Protegidas.	Evento
				009.1.2	AC.013	Monitoreo administrativo-contable-financiero de las organizaciones coadministradoras de las unidades de manejo concesionadas.	Documento
				009.1.2	AC.019	Elaboración de bases del Ciclo de Proyectos del FONACON Modalidad II	Documento
				009.1.2	AC.020	Diseño y elaboración de bases de Proyectos Modalidad II.	Documento
				009.1.2	AC.021	Proceso de Licitación para el Ciclo de Proyectos del FONACON Modalidad I.	Evento
				009.1.2	AC.022	Notificación e instrucción de contratación de ejecutores de proyectos.	Documento
				009.1.2	AC.023	Elaboración de minutas de contratos de proyectos aprobados.	Documento
				009.1.2	AC.024	Ejecución directa técnica y financiera de proyectos Modalidad II.	Documento
				009.1.2	AC.025	Elaboración, aprobación y validación de anexos de proyectos.	Documento

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	CÓDIGO INTERNO SUBPRODUCTO 2023	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO) RED 2023	UNIDAD DE MEDIDA
				009.1.2	AC.026	Gestión para inscripción de fincas nacionales en el Registro de la Propiedad de Inmueble, dentro de Áreas Protegidas.	Evento
				009.1.2	AC.027	Recepción de bienes donados o decomisados, a CONAP con resolución de juez competente de producto de flora y fauna silvestre.	Evento
				009.1.2	AC.031	Registro de adscripción de fincas al CONAP (artículo 75 literal f) de la Ley de áreas protegidas).	Documento
				009.1.2	AC.033	Registro de declaratoria o inscripción de nuevas Áreas Protegidas en el SIGAP y Reconocimiento de Áreas Naturales de Importancia para la Conservación de la Diversidad Biológica a nivel nacional.	Documento
				009.1.2	AC.035	Gestión para la rotulación dentro de Áreas Protegidas.	Documento
				009.1.2	AC.037	Elaboración y/o Análisis de Planes de Prevención y Control de Incendios Forestales.	Documento
				009.1.2	AC.047	Inspección de embarques.	Evento
				009.1.2	AC.050	Formulación, actualización y publicación de manuales y reglamentos administrativos institucionales.	Documento
				009.1.2	AC.057	Apoyo a los procesos de coordinación inter-institucional técnico entre el CONAP, INAB, MAGA y MARN.	Documento
				009.1.2	AC.071	Participación y representación de Guatemala en convenciones, programas y tratados internacionales y otros espacios internacionales relativos a las áreas protegidas del país.	Evento
				009.1.2	AC.072	Diseño y elaboración de material para el fomento de la temática de Pueblos indígenas con pertinencia cultural y acordes al contexto social.	Evento
				009.1.2	AC.077	Apoyo a la elaboración de las Salvaguardas Ambientales y Sociales para REDD a nivel país.	Evento
				009.1.2	AC.079	Coordinación para la elaboración de Informe de tratados, negociaciones, protocolos, convenios internacionales e instrumentos nacionales.	Documento
				009.1.2	AC.080	Gestión y monitoreo de la infraestructura tecnológica de CONAP.	Documento
				009.1.2	AC.082	Catálogo de áreas protegidas funcionando y accesible a usuarios internos por página web.	Documento
				009.1.2	AC.084	Gestión de las actividades de soporte técnico informático.	Evento
				009.1.2	AC.085	Gestión y monitoreo de la seguridad informática institucional.	Evento
				009.1.2	AC.086	Informes y dictámenes técnicos de los activos informáticos.	Evento

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	CÓDIGO INTERNO SUBPRODUCTO 2023	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO) RED 2023	UNIDAD DE MEDIDA
				009.1.2	AC.087	Coordinación de proyectos vinculados a las tecnologías de la información.	Documento
				009.1.2	AC.088	Gestión de la información institucional y bases de datos.	Documento
				009.1.2	AC.089	Gestión de los servicios institucionales publicados en internet (sistemas, portales y supórtales web).	Evento
				009.1.2	AC.090	Gestión de la red informática institucional.	Evento
				009.1.2	AC.091	Gestión de los servicios publicados en internet externos del área de administrativa, financiera y planificación de gobierno.	Evento
				009.1.2	AC.092	Gestión administrativa vinculada a la Dirección de Tecnologías de la Información.	Evento
				009.1.2	AC.093	Asesoría y asistencia técnica en la elaboración y/o actualización de políticas, reglamentos, estrategias y proyectos con enfoque de género y pueblos.	Documento
				009.1.2	AC.094	Apoyo en la elaboración de memoria de labores institucional.	Documento
				009.1.2	AC.095	Evaluación anual de satisfacción laboral.	Documento
				009.1.2	AC.100	Elaboración de informes institucionales (Informe Presidencial, Metas SICOIN, Informes Cuatrimestrales, (SEGEPLAN-MINFIN), Memoria de labores).	Documento
				009.1.2	AC.102	Participación plena y efectiva en mesas ambientales, agrarias y de coadministración/administración (incluye reactivación).	Evento
				009.1.2	AC.103	Inspección técnica para el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Inversión y Conservación.	Evento
				009.1.2	AC.104	Redacción de dictámenes técnicos de las solicitudes de ingreso al Programa.	Documento
				009.1.2	AC.105	Seguimiento y Certificación de la debida implementación técnica y financiera de los Convenios de Compensación a Conservación (informe, dictamen y/o certificado).	Documento
				009.1.2	AC.106	Asistencia técnica para la ejecución de los Planes de Inversión financiados con la Compensación (liquidaciones).	Documento
				009.1.2	AC.108	Fomento de nuevas áreas naturales de importancia para la conservación de la diversidad biológica para Convenios de Gestión Compartida	Evento
				009.1.2	AC.109	Asistencia técnica en la conformación de expedientes para ingreso al Programa de Compensación a Conservación.	Evento
				009.1.2	AC.110	Implementación de manuales y reglamentos administrativos institucionales.	Evento

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	CÓDIGO INTERNO SUBPRODUCTO 2023	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO) RED 2023	UNIDAD DE MEDIDA
				009.1.2	AC.111	Diseño y ejecución de un programa de desarrollo de la carrera administrativa en la institución, respondiendo al manual de funciones y a la política salarial en condiciones de igualdad y equidad.	Documento
				009.1.2	AC.112	Registro de Contratos ante Contraloría General de Cuentas.	Evento
				009.1.2	AC.135	Monitoreo de viveros forestales.	Evento
				009.1.2	AC.136	Acompañamiento técnico forestal dentro del Área Protegida.	Evento
				009.1.2	AC.137	Registro y/o actualización de regentes y empresas comercializadoras y reproductoras de flora y fauna.	Documento
				009.1.2	AC.138	Verificación del cumplimiento e implementación del Manual Forestal en el SIGAP.	Evento
				009.1.2	AC.143	Conformación y seguimiento a Consejos de Áreas Protegidas promoviendo la participación plena y efectiva de todos los actores y sectores (autoridades ancestrales, COCODES, COMUDES, CODEDES, redes, consejos entre otros).	Evento
				009.1.2	AC.145	Asistencia Técnica sobre las diferentes Categorías de Manejo del SIGAP.	Evento
				009.1.2	AC.146	Coordinación asistencia técnica y/o acompañamiento en el desarrollo del proyecto "Conservación y Uso sostenible de la Biodiversidad en Áreas Protegidas Marino-Costas"(GEF-Marino).	Evento
				009.1.2	AC.147	Coordinación y/o asistencia técnica en la ejecución de proyectos para la protección conservación y uso sostenible de la Diversidad Biológica y Áreas Protegidas.	Evento
				009.1.2	AC.156	Inspecciones y monitoreos (rutinarias o no) a colecciones de vida silvestre.	Evento
				009.1.2	AC.160	Liberación de neonatos de tortugas marinas para su conservación y protección.	Evento de liberación Neonatos
				009.1.2	AC.162	Implementación y mantenimiento de tortuga ríos e iguana ríos.	Evento
				009.1.2	AC.168	Registro de centros de rescate.	Documento
				009.1.2	AC.170	Seguimiento al Manual de Puestos y Funciones.	Evento
				009.1.2	AC.171	Proceso de Evaluación del Desempeño.	Evento
				009.1.2	AC.172	Procesos administrativos automatizados (Vacaciones, ISR, Constancias Laborales, Certificados de Trabajos para el IGSS).	Documento
				009.1.2	AC.173	Seguimiento a ejecución física del POA Anual (visitas de campo).	Evento

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	CÓDIGO INTERNO SUBPRODUCTO 2023	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO) RED 2023	UNIDAD DE MEDIDA
				009.1.2	AC.174	Seguimiento mensual a ejecución física de los POAs de las unidades de gestión del CONAP (Solicitud, recepción, análisis).	Evento
				009.1.2	AC.175	Asistencia Técnica para la formulación de POAs Institucionales del CONAP.	Evento
				009.1.2	AC.176	Análisis y revisión de POAs formulados por las unidades de gestión del CONAP para próximo año.	Documento
				009.1.2	AC.177	Elaboración del POA Institucional CONAP.	Documento
				009.1.2	AC.178	Inducción al personal de nuevo ingreso, y o interesado por ser colaborador de la institución.	Evento
				009.1.2	AC.179	Procesos de Contratación de personal.	Documento
				009.1.2	AC.180	Visitas de supervisión laboral institucional.	Evento
				009.1.2	AC.184	Actualización de la base de datos climáticos.	Documento
				009.1.2	AC.186	Actualización de base de datos de patrullajes.	Evento
				009.1.2	AC.188	Diseño y desarrollo de Ruedas de Prensa.	Evento
				009.1.2	AC.189	Procesos administrativos automatizados Formas 63 A2, Ventanilla Única, Recepción de expedientes, entre otros.	Documento
				009.1.2	AC.190	Liquidación de Caja Chica de Dirección Regional, Arqueo de Caja Chica, Corte/Arqueo de vales y Cupones de combustible y Caja Chica.	Documento
				009.1.2	AC.192	Monitoreo socio ambiental.	Evento
				009.1.2	AC.195	Consolidación de Alianzas Estratégicas para el fortalecimiento de la conservación de la Diversidad Biológica y el SIGAP.	Evento
				009.1.2	AC.197	Apoyo en actividades con Pueblos indígenas y comunidades locales dentro y fuera del SIGAP.	Evento
				009.1.2	AC.198	Coordinación, asistencia técnica y/o acompañamiento en el fortalecimiento del turismo en Áreas Protegidas.	Evento
				009.1.2	AC.202	Formulación de proyectos sobre los conocimientos tradicionales colectivos vinculados al uso y conservación de la diversidad biológica y sus servicios.	Documento
				009.1.2	AC.203	Apoyo a la construcción y ejecución de estrategias nacionales, líneas bases y mecanismos financieros para la reducción de la deforestación en Guatemala.	Documento
				009.1.2	AC.205	Evaluación técnica y financiera de avances de ejecutor de proyectos.	Documento
				009.1.2	AC.207	Monitoreo financiero de proyectos.	Evento

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	CÓDIGO INTERNO SUBPRODUCTO 2023	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO) RED 2023	UNIDAD DE MEDIDA
				009.1.2	AC.208	Evaluación final de ejecución técnica de proyectos (año anterior).	Documento
				009.1.2	AC.209	Ingreso y Reporte de proyectos al SNIP.	Evento
				009.1.2	AC.210	Elaboración y entrega de informes cuatrimestrales MINFIN con copia a la CGC sobre la gestión del FONACON.	Documento
				009.1.2	AC.211	Gestión de entrega de bienes, producto de ejecución de proyecto.	Evento
				009.1.2	AC.212	Elaboración de actas de cierre de proyectos (año anterior).	Documento
				009.1.2	AC.213	Instrucción al Fiduciario para elaborar el finiquito.	Documento
				009.1.2	AC.214	Evaluación final de ejecución financiera de proyectos (año anterior).	Documento
				009.1.2	AC.215	Solicitud al fiduciario de pagos de proyectos Modalidad I.	Documento
				009.1.2	AC.216	Solicitud al fiduciario de pagos de proyectos Modalidad II.	Documento
				009.1.2	AC.217	Solicitud al fiduciario de pagos de proyectos Modalidad II (Ejecución Directa).	Documento
				009.1.2	AC.218	Solicitud al fiduciario de pagos de servicios y bienes de la gestión administrativa.	Documento
				009.1.2	AC.219	Solicitud a Secretaría Ejecutiva del CONAP de transferencias presupuestarias.	Documento
				009.1.2	AC.220	Elaborar programación financiera anual y cuatrimestral presupuestaria al MINFIN.	Documento
				009.1.2	AC.221	Gestionar ante la UDAF-CONAP anticipos y cuotas presupuestarias.	Evento
				009.1.2	AC.222	Elaboración de liquidación de anticipo para regular en SICOIN.	Documento
				009.1.2	AC.223	Asistencia técnica y jurídica en procedimientos administrativos y financieros.	Evento
				009.1.2	AC.224	Pagos, trámites y requerimientos administrativos de servicios.	Documento
				009.1.2	AC.225	Pagos, trámites y requerimientos administrativos de materiales, equipos y repuestos.	Documento
				009.1.2	AC.226	Pagos, trámites y requerimientos administrativos para impuestos, derechos y tasas.	Documento
				009.1.2	AC.227	Trámites y requerimientos administrativos para la reintroducción de especímenes de fauna decomisadas.	Documento
				009.1.2	AC.228	Elaboración del reporte de ejecución financiera del CONAP.	Documento
				009.1.2	AC.229	Elaboración del Plan Anual de Compras.	Documento
				009.1.2	AC.230	Ejecución Financiera Anual.	Porcentaje de Ejecución
				009.1.2	AC.231	Elaboración de anteproyecto de presupuesto.	Documento

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	CÓDIGO INTERNO SUBPRODUCTO 2023	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO) RED 2023	UNIDAD DE MEDIDA
				009.1.2	AC.235	Registro de colecciones de vida silvestre.	Documento
				009.1.2	AC.237	Gestión de resolución de conflictos en Áreas Protegidas.	Evento
				009.1.2	AC.238	Registro de conflictos en Áreas Protegidas.	Documento
				009.1.2	AC.239	Asistencia técnica en el análisis de casos de conflictividad agraria y/u ordenamiento territorial.	Evento
				009.1.2	AC.242	Adscripción de áreas del Estado ubicadas dentro del SIGAP a nombre del CONAP.	Documento
				009.1.2	AC.259	Decomisos y/o rescate de especímenes de flora y fauna.	Evento
				009.1.2	AC.260	Administración y resguardo de decomisos de flora y fauna.	Evento
				009.1.2	AC.261	Reintroducción y/o entrega de especímenes de flora y fauna decomisada.	Evento
				009.1.2	AC.262	Recuperación de especímenes de flora no maderable y fauna decomisada.	Evento
				009.1.2	AC.267	Declaraciones testimoniales sobre hechos ilícitos requeridos por el Organismo Judicial o El Ministerio Público.	Evento
				009.1.2	AC.269	Ejercicio de mandatos judiciales con representación del CONAP (adhesión como querellante, apersonamiento en procesos judiciales - civiles, laborales, constitucionales, etc.).	Evento
				009.1.2	AC.273	Análisis técnico y jurídico de Procesos de Delimitación y Demarcación de los linderos de las Áreas en el SIGAP.	Documento
				009.1.2	AC.274	Participación en emisión de dictámenes conjuntos.	Documento
				009.1.2	AC.277	Seguimiento a convenios, tratados, negociaciones y protocolos nacionales e internacionales.	Evento
				009.1.2	AC.278	Participación en reuniones internacionales vinculadas con la Convención sobre el Comercio Internacional de flora y fauna silvestre (CITES).	Evento
				009.1.2	AC.279	Participación en comités internacionales para la conservación de las Áreas Protegidas.	Evento
				009.1.2	AC.280	Participación y representación de Guatemala en congresos, simposios y foros internacionales.	Evento
				009.1.2	AC.281	Elaboración, revisión, opinión, actualización de negociaciones y convenios interinstitucionales.	Documento
				009.1.2	AC.282	Elaboración, seguimiento y monitoreo de proceso de actualización de la ficha RAMSAR.	Documento
				009.1.2	AC.283	Elaboración de Informe de tratados, negociaciones, protocolos y convenios internacionales de manera desagregada.	Documento
				009.1.2	AC.284	Gestión de Políticas en cumplimiento a tratados y convenios internacionales.	Documento

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	CÓDIGO INTERNO SUBPRODUCTO 2023	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO) RED 2023	UNIDAD DE MEDIDA
				009.1.2	AC.294	Envío de información sobre el registro y reporte de acciones de control y liquidación de incendios forestales.	Documento
				009.1.2	AC.295	Actualización de los registros estadísticos forestales y/o bases de datos forestales del CONAP.	Documento
				009.1.2	AC.297	Formulación e implementación de propuesta de estructura organizativa interna del CONAP de segundo nivel jerárquico.	Documento
				009.1.2	AC.304	Seguimiento por los órganos de gestión del CONAP a los proyectos finalizados por FONACON	Documento
				009.1.2	AC.305	Seguimiento al cumplimiento de la evaluación del sistema de monitoreo del manejo de las áreas protegidas del SIGAP (SMMSP-SIGAP)	Herramienta o formato de S&E corrido/Informe de S&E del POA-AP
				009.1.2	AC.306	Registro o Inscripción para procedimientos desconcentrados de vida silvestre.	Documento
				009.1.2	AC.309	Seguimiento por los órganos de gestión del CONAP a los proyectos	documento
				009.1.2	AC.314	Administración, Resguardo de Decomisos y/o rescate de especímenes de flora y fauna	evento
				009.1.2	AC.316	Procesos para establecer y/o seguimiento a los Acuerdos de Cooperación para regular la permanencia de comunitarios asentados previo a la declaratoria del área protegida	evento
				009.1.2	AC.317	Inspección a opinión de procesos de regularización de tierras dentro de la Zona de Amortiguamiento del área protegida	evento
				009.1.2	AC.318	Procesamiento de datos de las calificaciones de los indicadores de la Evaluaciones de Efectividad de Manejo	evento
				009.1.2	AC.321	Análisis técnico y jurídico a los procesos de catastro en áreas protegidas	Documento
				009.1.2	AC.322	Asistencia técnica en el proceso de levantamiento catastral dentro de área protegida	Documento
				009.1.2	AC.323	Definir espacios de diálogo en búsqueda de consensos entre diferentes actores, que permitan alcanzar los objetivos de conservación y protección de las áreas protegidas, considerando la pertinencia cultural y el enfoque de género.	evento
				009.1.2	AC.327	Supervisión a las unidades de control vigilancia de cada unidad de manejo	Evento
				009.1.2	AC.328	Apoyo a las sub regionales en tema de operativo de control y vigilancia	evento

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	CÓDIGO INTERNO SUBPRODUCTO 2023	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO) RED 2023	UNIDAD DE MEDIDA
				009.1.2	AC.329	Atención a solicitudes de información por entidades gubernamentales diferentes al MP y OJ.	Evento
				009.1.2	AC.330	Reclutamiento e inducción a personal aspirante y/o de nuevo ingreso	evento
				009.1.2	AC.331	Procesos ante ONSEC y Contraloría General de Cuentas	evento
				009.1.2	AC.332	Atención al usuario interno de informática	evento
				009.1.2	AC.333	Diseño y elaboración de material educativo y promocional sobre Áreas Protegidas, diversidad biológica considerando los elementos culturales según la población meta	Documento
				009.1.2	AC.334	Elaboración y publicación de documentos, documentales (libros, folletos, instrumentos técnico, videos, spots radiales, banners, segmento televisivo, otros)	Documento
				009.1.2	AC.335	Análisis retrospectivo de deforestación de Petén	Documento
				009.1.2	AC.337	Resolución de proyectos de incentivos forestales dentro de Área Protegida	Documento
				009.1.2	AC.338	Análisis y revisión de POAs formulados por las unidades de gestión del CONAP para próximo año.	Documento
				009.1.2	AC.340	Seguimiento a convenios de cooperación y/o conservación en Área Protegida	Documento
				009.1.2	AC.341	Identificar las necesidades que presenten los órganos sustantivos centrales para su buen funcionamiento e informar de manera oportuna al despacho superior.	evento
				009.1.2	AC.342	Asesoría al despacho superior respecto a temas relacionados al área técnica.	Documento
				009.1.2	AC.343	Seguimiento y monitoreo a proyectos en ejecución en los distintos órganos de gestión del CONAP.	evento
				009.1.2	AC.344	Acompañamiento al monitoreo y seguimiento al cumplimiento de Instrumentos de Gestión del SIGAP (planes maestros, planes de gestión y manejo de visitantes, estudios técnicos, POAs y otros).	evento
				009.1.2	AC.345	Elaboración del plan preventivo de mantenimiento de infraestructura e instalaciones del CONAP.	Documento
				009.1.2	AC.346	Elaboración del plan anual de compras e insumos de los distintos órganos de gestión del CONAP.	Documento
				009.1.2	AC.347	Actualización de inventario de los bienes muebles e inmuebles del CONAP.	evento
				009.1.2	AC.348	Control de inventarios de los bienes muebles e inmuebles del CONAP	Documento
				009.1.2	AC.349	Arqueo de vales de cupones de combustible	Documento

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	CÓDIGO INTERNO SUBPRODUCTO 2023	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO) RED 2023	UNIDAD DE MEDIDA
				009.1.2	AC.352	Evento de cotización para la adjudicación de proyectos	Documento
				009.1.2	AC.353	Adjudicación de proyectos Modalidad II	Documento
				009.1.2	AC.354	Evaluación financiera proyectos modalidad II	Documento
				009.1.2	AC.355	Monitoreo técnica de proyectos modalidad II	Documento
				009.1.2	AC.356	Recepción de proyectos modalidad II	Documento
				009.1.2	AC.357	Liquidación de proyectos modalidad II año 2021	Documento
				009.1.2	AC.358	Instrucción al Fiduciario la elaboración de finiquitos de los Proyectos	Documento
				009.1.2	AC.359	Seguimiento y/o acompañamiento FIP, ENREDD, otras iniciativas para la adaptación y mitigación al Cambio Climático.	evento
				009.1.2	AC.361	Diseño y diagramación de publicaciones (informativas, educativas y técnicas) y otros materiales institucionales, considerando los elementos culturales según la población meta	Documento
				009.1.2	AC.362	Revisión de lineamientos gráficos en publicaciones y materiales de proyectos externos en apoyo al CONAP.	evento
				009.1.2	AC.363	Revisión de contenidos de publicaciones y materiales propuestos por otras dependencias del CONAP.	evento
				009.1.2	AC.364	Monitoreo al cumplimiento de compromisos de las convenciones, programas y tratados internacionales y otros instrumentos internacionales relativos a las áreas protegidas del país.	evento
				009.1.2	AC.366	Creación de base de datos de las denuncias sobre áreas protegidas y diversidad biológica.	Documento
				009.1.2	AC.368	Creación de base de datos de expedientes y solicitudes ingresados por Ventanilla Única.	Documento
				009.1.2	AC.369	Monitoreo de base de datos de expedientes y solicitudes ingresados por Ventanilla Única.	Documento
				009.1.2	AC.370	Capacitación al personal sobre proceso de liquidación de viáticos y donaciones	Persona
				009.1.2	AC.371	Reporte de Ejecución financiera por producto y subproducto	Documento
				009.1.2	AC.372	Asistencia técnica en gestiones de automatización y desarrollo institucional	Evento
				009.1.2	AC.373	Proceso de simplificación de requisitos y trámites administrativos	Evento
				009.1.2	AC.374	Ejecución y liquidación de Nóminas, Planillas del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales".	Evento

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	CÓDIGO INTERNO SUBPRODUCTO 2023	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO) RED 2023	UNIDAD DE MEDIDA
				009.1.2	AC.375	Ejecución y liquidación de Planillas de Prestaciones Laborales de Personal e Indemnización Grupo de Gasto 400 "Transferencias Corrientes" y Sentencias Judiciales	Evento
				009.1.2	AC.376	Elaboración de Constancias Laborales e Ingresos para el personal activo y pasivo	Evento
				009.1.2	AC.377	Programaciones, reprogramaciones y modificaciones presupuestarias	Evento
				009.1.2	AC.378	Estudios Técnicos sobre Acciones de Puestos: Traslado Presupuestario, Supresión-Creación, Nuevo Puestos, Cambio de Especialidad, Reasignación, Asignación, Modificación, Complementos al Salario, supresión de Beneficios Monetarios y Prórrogas.	Evento
				009.1.2	AC.379	Inducción a personas de nuevo ingreso.	Evento
				009.1.2	AC.380	Mejora Continua del Desarrollo de Capacidades y Habilidades del Personal Institucional	Evento
				009.1.2	AC.381	Diagnóstico de Necesidades de Capacitación -DNC-	Documento
				009.1.2	AC.382	Procesos de Convocatoria bajo el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos -SIARH-	Evento
				009.1.2	AC.383	Procesos de Admisión de Personal	Documento
				009.1.2	AC.384	Procesos administrativos automatizados (vacaciones, oficios e informe de contrataciones y rescisiones ante Contraloría General de Cuentas, notificaciones diversas y carnetización)	Evento
				009.1.2	AC.385	Procesos ante la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC- (Movimientos de personal, toma y entrega de cargo)	Evento
				009.1.2	AC.386	Representación institucional en todos los COMUDES, CODEDES, UTD, UTR y otros.	evento
	010	-	-	-		<u>PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS EN EL MARCO DE LA GOBERNANZA</u>	-
	-	1				Ecosistemas protegidos, conservados y restaurados del SIGAP	Hectárea
	-		2	010.1.2		Operativos y patrullajes de control y vigilancia para protección, conservación y restauración los Ecosistemas del SIGAP	Evento
				010.1.2	AC.256	Operativos de control y vigilancia.	Evento
				010.1.2	AC.257	Operativización de puestos de control permanentes en carretera, puestos fronterizos y aeropuertos.	Evento
				010.1.2	AC.258	Patrullajes de control y vigilancia.	Evento

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	CÓDIGO INTERNO SUBPRODUCTO 2023	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO) RED 2023	UNIDAD DE MEDIDA
				010.1.2	AC.325	Patrullajes acuáticos (ríos, lagos)	evento
					AC.		
			3	010.1.3		Informes de seguimiento y evaluación de las medidas de mitigación para la protección, conservación y restauración de los ecosistemas asociados al SIGAP	Documento
				010.1.3	AC.036	Elaboración y/o actualización de políticas, reglamentos, estrategias y proyectos. (considerando la perspectiva de género con pertinencia cultural).	Documento
				010.1.3	AC.041	Aprobación de Planes de Manejo Forestal (maderable y no maderable) en Área Protegida.	Documento
				010.1.3	AC.043	Actualización de la Lista de Especies Amenazadas de Guatemala (LEA).	Documento
				010.1.3	AC.045	Emisión de Permiso/Certificado CITES.	Documento
				010.1.3	AC.046	Emisión de Certificado de Exportación/Importación No CITES.	Documento
				010.1.3	AC.049	Aprobación de planes de manejo de flora no maderable y fauna silvestre.	Documento
				010.1.3	AC.055	Resolución de proyectos forestales vinculados a los programas de incentivos forestales dentro de Área Protegida.	Documento
				010.1.3	AC.062	Seguimiento y Evaluación de Planes Operativos Anuales de Áreas Protegidas.	Evento
				010.1.3	AC.074	Coordinación, asistencia y/o acompañamiento técnico en la elaboración y/o actualización de instrumentos de gestión (Estudios Técnicos, Planes Maestros, Planes de Gestión y Manejo de Visitantes, POAs de AP).	Evento
				010.1.3	AC.075	Elaboración de Planes Operativos Anuales de Áreas Protegidas.	Documento
				010.1.3	AC.122	Verificación del cumplimiento de los monitoreos en concesiones comunitarias e industriales y unidades de manejo en Áreas Protegidas.	Evento
				010.1.3	AC.126	Aprobación de planes de reforestación en Área Protegida.	Documento
				010.1.3	AC.130	Emisión de credenciales de consumo forestal familiar en el SIGAP.	Documento
				010.1.3	AC.134	Asistencia técnica a viveros forestales.	Evento
				010.1.3	AC.139	Elaboración de estudios técnicos/científicos para el monitoreo de las áreas protegidas.	Documento
				010.1.3	AC.166	Aprobación de POAs de manejo de flora y fauna silvestre.	Documento
				010.1.3	AC.193	Seguimiento al cumplimiento de convenios y concesiones comunitarias.	Evento

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	CÓDIGO INTERNO SUBPRODUCTO 2023	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO) RED 2023	UNIDAD DE MEDIDA
				010.1.3	AC.275	Elaboración de una estrategia que mejore las capacidades de defensa legal de las Áreas Protegidas del SIGAP ante usurpaciones, extracciones ilegales y otras violaciones a la Ley.	Documento
				010.1.3	AC.288	Formalización de contrato de cumplimiento de planes de manejo forestal (maderable y no maderable) en Área Protegida.	Documento
				010.1.3	AC.307	Emisión de Licencias de Colecta de Vida Silvestre (Investigadores, Investigaciones, Reproductoras y Comercializadoras de Fauna y Flora, Apiarios, Productores de Pimienta)	Documento
				010.1.3	AC.308	Análisis a solicitud de aprobación de Investigaciones a la Diversidad Biológica	documento
				010.1.3	AC.326	Inspección en áreas de aprovechamiento de las concesiones forestales	evento
					AC.		
			4	010.1.4		Opiniones técnicas, dictámenes y resoluciones sobre la gestión sostenible de los recursos naturales para entidades y personas que desarrollen proyectos y actividades asociados a los ecosistemas dentro del SIGAP	Documento
				010.1.4	AC.107	Apoyo para el fortalecimiento de capacidades técnicas y administrativas para las áreas y administradores del SIGAP considerando el contexto sociocultural.	Evento
				010.1.4	AC.291	Gestión para la adquisición de recursos, insumos, equipo y herramienta para el control y liquidación de incendios forestales en áreas protegidas.	Documento
					AC.		
			5	010.1.5		Monitoreo y/o seguimiento geoespacial del SIGAP	Hectárea
				010.1.5	AC.187	Actualización de base de datos geográfica del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas-SIGAP-.	Documento
				010.1.5	AC.233	Actualización del sistema de información geográfica y estadística forestal en Área Protegida.	Documento
				010.1.5	AC.336	Actualización de base de datos (Patrullajes, deforestación, incendios forestales, climáticos, geográfico del SIGAP)	Documento
				010.1.5	AC.365	Monitoreo e Implementación de modelos geográficos para la creación de escenarios con enfoque social, ambiental y económico.	evento
					AC.		

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	CÓDIGO INTERNO SUBPRODUCTO 2023	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO) RED 2023	UNIDAD DE MEDIDA
			6	010.1.6		Actividades de prevención y gestión de riesgos que atenten contra los ecosistemas asociados al SIGAP	Evento
				010.1.6	AC.010	Sobrevuelos de monitoreo en Áreas Protegidas.	Evento
				010.1.6	AC.016	Monitoreo de calidad de agua.	Evento
				010.1.6	AC.034	Monitoreo y seguimiento al cumplimiento de Instrumentos de Gestión del SIGAP (planes maestros, planes de gestión y manejo de visitantes, estudios técnicos, POAs y otros).	Evento
				010.1.6	AC.042	Inspección y evaluación de Planes Operativos Anuales de Planes de Manejo Forestal (maderable y no maderable) en Área Protegida.	Evento
				010.1.6	AC.044	Asistencia técnica en actividades de prevención y control de plagas y enfermedades forestales.	Evento
				010.1.6	AC.048	Monitoreos a las estrategias de conservación de las especies en peligro de extinción, forestal y vida silvestre (xate, manatí, heloderma, tortuga marina, pinabete, tillandsias, brómelas y otros).	Evento
				010.1.6	AC.053	Inspección técnica para evaluación de proyectos forestales vinculados a los programas de incentivos en Área Protegida.	Evento
				010.1.6	AC.056	Monitoreo a proyectos forestales vinculados a los programas de incentivos forestales dentro de Área Protegida.	Evento
				010.1.6	AC.059	Apoyo a peritajes técnicos sobre hechos ilícitos requeridos por el Organismo Judicial o El Ministerio Público.	Evento
				010.1.6	AC.061	Elaboración y seguimiento de instrumentos nacionales de planificación y lineamientos vinculados a la prevención y control de incendios en Guatemala.	Evento
				010.1.6	AC.113	Monitoreo de puntos de calor en el SIGAP.	Evento
				010.1.6	AC.116	Evaluación de efectividad de manejo de las Áreas Protegidas del SIGAP considerando el componente social.	Evento
				010.1.6	AC.117	Coordinación, asistencia técnica y/o acompañamiento en la evaluación de integridad ecológica de Áreas Protegidas prioritarias del SIGAP.	Evento
				010.1.6	AC.119	Monitoreo del cumplimiento de los Planes de Prevención y Control de Incendios Forestales.	Evento
				010.1.6	AC.120	Monitoreo a la implementación de los Sistemas de Alerta Temprana a incendios forestales comunitarios.	Evento
				010.1.6	AC.121	Monitoreo y evaluación en concesiones comunitarias e industriales y unidades de manejo en Área Protegidas.	Evento
				010.1.6	AC.125	Inspección de ejecución de credenciales de Rozas Agrícolas en Área Protegida.	Evento

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	CÓDIGO INTERNO SUBPRODUCTO 2023	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO) RED 2023	UNIDAD DE MEDIDA
				010.1.6	AC.127	Asistencia técnica a reforestaciones voluntarias.	Evento
				010.1.6	AC.128	Monitoreo de reforestaciones.	Evento
				010.1.6	AC.129	Inspección para el otorgamiento de credenciales de consumo forestal familiar en el SIGAP.	Evento
				010.1.6	AC.131	Inspección de ejecución (monitoreo) de credenciales de consumo forestal familiar en Área Protegida.	Evento
				010.1.6	AC.132	Asistencia técnica y/o monitoreo a reforestaciones por compromiso de consumo forestal familiar.	Evento
				010.1.6	AC.133	Monitoreo planes de manejo de flora (maderable y no maderable) y fauna en Área Protegida.	Evento
				010.1.6	AC.140	Mantenimiento de Áreas Protegidas (limpieza de caminos, senderos con o sin infraestructura, limpieza del área, linderos e infraestructura administrativa y de uso público).	Evento
				010.1.6	AC.141	Delimitación física de las áreas en el SIGAP (Establecimiento y mantenimiento de linderos y brechas corta fuegos).	Evento
				010.1.6	AC.142	Asistencia técnica legal a municipalidades, propietarios privados, ONG's y ONG's para fortalecer el SIGAP.	Evento
				010.1.6	AC.152	Inspecciones previo a otorgar guías de transporte.	Evento
				010.1.6	AC.155	Monitoreo de empresas comercializadoras y reproductoras de flora y fauna.	Evento
				010.1.6	AC.157	Monitoreo al cumplimiento de los planes de conservación de vida silvestre (pavo de cacho, tapir, jaguar, guacamaya, tortuga blanca, cocodrilo de pantano).	Evento
				010.1.6	AC.158	Repoblación de tul.	Evento
				010.1.6	AC.159	Mantenimiento de tul.	Evento
				010.1.6	AC.165	Monitoreo de licencias de vida silvestre (caza, colecta, pesca, investigación y otros).	Evento
				010.1.6	AC.169	Inspecciones técnicas previas a la emisión de licencias de vida silvestre (caza, colecta, pesca, investigación y otros).	Evento
				010.1.6	AC.183	Mapas de monitoreo en tiempo real de incendios forestales.	Documento
				010.1.6	AC.196	Participación en la atención a desastres causados por eventos naturales extremos (COE y otros).	Evento
				010.1.6	AC.206	Monitoreo técnico de campo de proyectos.	Evento
				010.1.6	AC.240	Demarcación (señalización física) de los linderos de las Áreas en el SIGAP.	Evento
				010.1.6	AC.241	Proceso de levantamiento catastral dentro de áreas protegidas.	Evento

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	CÓDIGO INTERNO SUBPRODUCTO 2023	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO) RED 2023	UNIDAD DE MEDIDA
				010.1.6	AC.248	Monitoreo a proyectos, obras y actividades dentro del SIGAP, que cuentan con instrumentos de evaluación ambiental.	Evento
				010.1.6	AC.263	Inspecciones a denuncias de actividades ilícitas en Áreas Protegidas.	Evento
				010.1.6	AC.287	Manejo del fuego con el desarrollo y aplicación de técnicas de reducción de riesgo a incendios forestales, mediante el manejo integral del fuego de acuerdo a los criterios de manejo de cada área geográfica con perspectiva de género.	Evento
				010.1.6	AC.290	Identificación y priorización de áreas de riesgo de ocurrencia de incendios forestales.	Documento
				010.1.6	AC.292	Gestión para la contratación de personal permanente y temporal para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional en apoyo al control de incendios forestales en áreas protegidas.	Documento
				010.1.6	AC.296	Monitoreos Biológicos (dentro y fuera de Áreas Protegidas).	Evento
				010.1.6	AC.312	Prevención de incendios forestales	evento
				010.1.6	AC.313	Control y liquidación de incendios forestales (Combate)	evento
				010.1.6	AC.320	Desarrollo de la administración conjunta, coadministración y gestión compartida del SIGAP y en áreas naturales de importancia para la conservación de la diversidad biológica de Guatemala	Evento
				010.1.6	AC.324	Seguimiento a la Política de Ordenamiento Territorial en el SIGAP	evento
				010.1.6	AC.367	Seguimiento a la procuración de las denuncias hechas por las direcciones regionales derivado por hechos ilícitos contra diversidad biológica y SIGAP.	Documento
					AC.		
			7	010.1.7		Seguimiento y evaluación de la gestión de Áreas Protegidas del SIGAP	Hectárea
				010.1.7	AC.006	Elaboración y/o actualización de reglamentos, normativas para actividades y proyectos dentro del SIGAP (Turísticos, forestales, vida silvestre y otros).	Documento
	016	-	-	-		<u>EDUCACIÓN AMBIENTAL Y FOMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO APROPIADO DEL PATRIMONIO NATURAL</u>	-
	-	1				Personas capacitadas, sensibilizadas e informadas sobre las áreas protegidas y la diversidad biológica	Persona

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	CÓDIGO INTERNO SUBPRODUCTO 2023	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO) RED 2023	UNIDAD DE MEDIDA
	-		2	016.1.2		Personas capacitadas y sensibilizadas para la protección, conservación, restauración y prevención de eventos catastróficos en los ecosistemas asociados áreas protegidas y diversidad biológica	Persona
				016.1.2	AC.007	Capacitación a personal CONAP, y con enfoque de género.	Persona
				016.1.2	AC.017	Atención a usuarios internos y externos a través del Centro de Documentación.	Persona
				016.1.2	AC.032	Gestión de cursos de capacitación para el control de incendios forestales en áreas protegidas.	Documento
				016.1.2	AC.236	Gestiones para socialización e Implementación de Política de asentamientos humanos dentro de Áreas Protegidas.	Evento
				016.1.2	AC.315	Desarrollo de sensibilización y educación para el desarrollo sostenible por medio de espacios virtuales de educación.	Persona
					AC.		
			3	016.1.3		Eventos de divulgación sobre áreas protegidas y diversidad biológica por medios de comunicación tradicionales, digitales y campañas.	Evento
				016.1.3	AC.003	Educación ambiental y capacitación impartida por CONAP sobre Diversidad Biológica, Áreas Protegidas y otros temas relacionados a la institución.	Persona
				016.1.3	AC.060	Gestión y coordinación para la realización de cursos certificados para el control de incendios forestales.	Documento
				016.1.3	AC.098	Sensibilización para la conservación de la Diversidad Biológica por medio presencial (charlas, foros, conferencias, simposio, etc.) con enfoque de equidad de género y pueblos indígenas.	Persona
				016.1.3	AC.099	Sensibilización para la conservación de la Diversidad Biológica por medios de comunicación masiva desde el enfoque de género y pueblos indígenas (radio, televisión, prensa y web).	Evento
				016.1.3	AC.298	Capacitación a guardar recursos, personal de municipalidades y pueblos indígenas y comunidades locales, para la supervisión, seguimiento, prevención de incendios forestales con perspectiva de género.	Persona
					AC.		
			4	016.1.4		Personas beneficiadas a través del desarrollo de acciones para la gestión y ordenamiento de la actividad de visitación del SIGAP	Persona

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	CÓDIGO INTERNO SUBPRODUCTO 2023	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO) RED 2023	UNIDAD DE MEDIDA
				016.1.4	AC.065	Coordinación de la implementación y funcionamiento del Registro Unificado de Visitantes para el SIGAP.	Evento
				016.1.4	AC.066	Coordinación, asistencia técnica en el análisis y/o monitoreo de otros modelos de trabajo comunitario y colaborativo para el fortalecimiento de la actividad turística sostenible en el SIGAP.	Evento
				016.1.4	AC.199	Atención y registro de visitantes en Áreas Protegidas.	Persona
	017	-	-	-		<u>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO</u>	-
	-	1				Actividades para la adaptación y mitigación al cambio climático dentro del SIGAP	Hectáreas
	-		2	017.1.2		Personas beneficiadas con proyectos y actividades amigables con el ambiente para conservación dentro de áreas protegidas y zonas de influencia	Persona
				017.1.2	AC.302	Personas beneficiadas con proyectos amigables con el ambiente en área protegida y zonas de influencia, con datos desagregados por género y pueblos.	Persona
				017.1.2	AC.303	Hectáreas conservadas con proyectos amigables con el ambiente en área protegida y zonas de influencia.	Hectáreas
					AC.		
			3	017.1.3		Actividades para la adaptación y mitigación al cambio climático dentro del SIGAP	Hectáreas
				017.1.3	AC.078	Apoyo en la Elaboración de las Salvaguardas Ambientales y Sociales en los proceso de cambio climático.	Documento
				017.1.3	AC.204	Apoyar el proceso LEDS (Estrategia de desarrollo con bajas emisiones) a nivel país.	Evento
				017.1.3	AC.232	Seguimiento para creación del Programa de Incentivos para la Conservación (PINCON).	Evento
				017.1.3	AC.387	Repoblación y mantenimiento de especies para ecosistemas específicos, con las finalidades de resiliencia.	Hectáreas
				017.1.3	AC.388	Apoyo a la elaboración y ejecución de Proyectos de reducción de emisiones y mecanismos financieros (compensación/pago por resultados) dentro del SIGAP	Documento
				017.1.3	AC.389	Formulación, seguimiento o implementación de proyectos para la adaptación y/o mitigación del Cambio Climático, con enfoque eco sistémico, género y pueblos.	Evento / Documento

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	CÓDIGO INTERNO SUBPRODUCTO 2023	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO) RED 2023	UNIDAD DE MEDIDA
	018	-	-	-		<u>CONOCIMIENTO, VALORACIÓN, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.</u>	
	-	1				Emisión de licencias para la diversidad biológica	Documento
	-		2	018.1.2		Emisión de licencias para el manejo y aprovechamiento de la diversidad biológica	Documento
				018.1.2	AC.009	Inspección técnica previa a aprobación de Instrumentos de Gestión del SIGAP (planes maestros, planes de gestión y manejo de visitantes, estudios técnicos, POAs y otros).	Evento
				018.1.2	AC.012	Revisión y dictamen legal de la propuesta de convenio de coadministración, convenios de apoyo en la administración conjunta, y convenios de gestión compartida.	Documento
				018.1.2	AC.014	Atención a solicitudes de concesionarios y habitantes de las unidades de manejo en Área Protegida.	Documento
				018.1.2	AC.015	Emisión de licencias o autorizaciones relacionadas con el contrato de concesión en el manejo en Áreas Protegidas.	Documento
				018.1.2	AC.028	Presentación y procuración de denuncias por hechos ilícitos, faltas e infracciones administrativas contra diversidad biológica y SIGAP.	Evento / Documento
				018.1.2	AC.029	Elaboración de propuesta de compromiso de resarcimiento de daños por aplicación de medidas desjudicializadas (criterio de oportunidad).	Documento
				018.1.2	AC.030	Gestión de reubicación de asentamientos humanos en áreas protegidas. (Art. 24 del RLAPs. La política de AH en Aps).	Evento
				018.1.2	AC.038	Verificación del cumplimiento de compromisos de recuperación en Área Protegida.	Evento
				018.1.2	AC.039	Inspección técnica previa a la aprobación de Planes de Manejo Forestal (maderable y no maderable) en Área Protegida.	Evento
				018.1.2	AC.040	Emisión de dictamen técnico a solicitud de aprobación de Planes de Manejo Forestal (maderable y no maderable) en Área Protegida.	Documento
				018.1.2	AC.054	Dictamen Técnico para aprobación de proyectos forestales vinculados a los programas de incentivos forestales dentro de Área Protegida.	Documento
				018.1.2	AC.058	Opinión técnica en el análisis de instrumentos de evaluación ambiental con respecto a planes de manejo forestal dentro del SIGAP.	Documento

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	CÓDIGO INTERNO SUBPRODUCTO 2023	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO) RED 2023	UNIDAD DE MEDIDA
				018.1.2	AC.067	Dirigir, coordinar y evaluar el cumplimiento de las convenciones, programas y tratados internacionales y otros instrumentos internacionales relativos a las áreas protegidas del país.	Evento
				018.1.2	AC.068	Coordinación, asistencia y/o acompañamiento técnico en la elaboración y/o actualización de otros instrumentos para el desarrollo del SIGAP y la gestión de la DB con enfoque de género y pueblos Indígenas.	Evento
				018.1.2	AC.069	Emisión de opinión técnica sobre la elaboración y/o actualización de otros instrumentos para el desarrollo del SIGAP.	Evento
				018.1.2	AC.070	Asistencia técnica en la elaboración y/o actualización de políticas, reglamentos, estrategias y proyectos.	Documento
				018.1.2	AC.073	Opinión técnica sobre la elaboración/actualización de instrumentos de gestión del SIGAP, consensuados técnicamente, con pertinencia cultural (Instrumentos de gestión del SIGAP)	Documento
				018.1.2	AC.096	Asesoría en la implementación de diseño, programas de creación y fortalecimiento de capacidades técnicas y administrativas para todas las áreas y administradores del SIGAP incluyendo actores locales con enfoque de género y pertinencia cultural.	Documento
				018.1.2	AC.097	Dictámenes técnicos sobre instrumentos de convenios de cooperación y/o conservación en Área Protegida.	Evento
				018.1.2	AC.114	Elaboración de dictamen jurídico y proyecto de resolución para la aprobación y/o actualización de Instrumentos de Gestión del SIGAP (planes maestros, planes de gestión y manejo de visitantes, estudios técnicos, POAs y otros).	Documento
				018.1.2	AC.115	Asistencia legal y/o acompañamiento en la elaboración y/o actualización de instrumentos de gestión del SIGAP (planes maestros, planes de gestión y manejo de visitantes, estudios técnicos, POAs y otros).	Evento
				018.1.2	AC.118	Elaboración del informe nacional de Evaluación de efectividad de manejo de Áreas Protegidas del SIGAP.	Documento
				018.1.2	AC.124	Emisión de credenciales de rozas agrícolas en el SIGAP.	Documento
				018.1.2	AC.144	Análisis legal a solicitudes de credenciales de consumo familiar forestal en el SIGAP.	Documento
				018.1.2	AC.148	Emisión de dictamen jurídico a planes de manejo forestal que incluyen instrumentos de evaluación ambiental en el SIGAP.	Documento

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	CÓDIGO INTERNO SUBPRODUCTO 2023	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO) RED 2023	UNIDAD DE MEDIDA
				018.1.2	AC.149	Emisión de licencias de aprovechamiento y comercialización de productos de flora silvestre maderable dentro de Área Protegida.	Documento
				018.1.2	AC.150	Emisión de licencias de aprovechamiento y comercialización de productos de flora silvestre no maderable dentro de Área Protegida.	Documento
				018.1.2	AC.153	Emisión de Guía de Transporte.	Documento
				018.1.2	AC.161	Autorización, inscripción y actualización de tortuga ríos, iguana ríos y parlaremos. (regionales).	Documento
				018.1.2	AC.163	Emisión de certificado de origen (permiso de exportación flora y fauna).	Documento
				018.1.2	AC.164	Emisión de licencias de vida silvestre (caza, colecta, pesca, investigación y otros).	Documento
				018.1.2	AC.167	Asistencia técnica a centros de rescate.	Evento
				018.1.2	AC.181	Actualización de datos de deforestación anual en el SIGAP.	Documento
				018.1.2	AC.182	Análisis retrospectivo de deforestación del SIGAP.	Documento
				018.1.2	AC.191	Análisis de información geográfica y elaboración de mapas.	Documento
				018.1.2	AC.194	Revisión, opinión y actualización a convenios y/o acuerdos de cooperación interinstitucional.	Documento
				018.1.2	AC.200	Emisión de dictamen de solicitudes de cambio de uso del suelo.	Documento
				018.1.2	AC.201	Elaboración y acompañamiento de Diagnósticos comunitarios dentro del SIGAP.	Documento
				018.1.2	AC.234	Opinión jurídica y proyecto de resolución para procedimientos de registro de vida silvestre (Investigadores, Coleccionista, Reproductoras y Comercializadoras, cazadores y otros).	Documento
				018.1.2	AC.243	Inspección de campo por solicitudes de arrendamientos en reservas territoriales del Estado.	Evento
				018.1.2	AC.244	Análisis técnico de solicitudes de arrendamientos OCRET en Área Protegida.	Documento
				018.1.2	AC.245	Análisis jurídico sobre solicitudes de arrendamientos OCRET en Área Protegida.	Documento
				018.1.2	AC.246	Inspección de campo para emisión de opinión técnica sobre arrendamientos OCRET en Área Protegida.	Evento
				018.1.2	AC.247	Inspección de campo para emisión de opinión técnica sobre instrumentos de evaluación ambiental.	Evento
				018.1.2	AC.249	Análisis jurídico a proyectos, obras, industrias y actividades dentro del SIGAP, que cuentan con instrumentos de evaluación ambiental (A, B1).	Documento

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	CÓDIGO INTERNO SUBPRODUCTO 2023	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO) RED 2023	UNIDAD DE MEDIDA
				018.1.2	AC.250	Análisis jurídico a proyectos, obras, industrias y actividades dentro del SIGAP, que cuentan con instrumentos de evaluación ambiental (C, B2).	Documento
				018.1.2	AC.251	Análisis técnico a proyectos, obras, industrias y actividades dentro del SIGAP, que cuentan con instrumentos de evaluación ambiental (A, B1).	Documento
				018.1.2	AC.252	Análisis técnico a proyectos, obras, industrias y actividades dentro del SIGAP, que cuentan con instrumentos de evaluación ambiental (C, B2).	Documento
				018.1.2	AC.253	Formalización de contrato a proyectos, obras, industrias y actividades dentro del SIGAP, que cuentan con instrumentos de evaluación ambiental (A, B1).	Documento
				018.1.2	AC.254	Formalización de contrato a proyectos, obras, industrias y actividades dentro del SIGAP, que cuentan con instrumentos de evaluación ambiental (C, B2).	Documento
				018.1.2	AC.255	Aprobación a proyectos, obras y actividades dentro del SIGAP que cuentan con instrumentos de evaluación ambiental (A, B1).	Documento
				018.1.2	AC.265	Procuración ante el OJ sobre los procesos en materia Ambiental.	Evento
				018.1.2	AC.266	Atención a solicitud de opinión técnica por parte del MP.	Documento
				018.1.2	AC.268	Emisión de opinión legal e institucional ante casos y procesos.	Documento
				018.1.2	AC.270	Asistencia técnica jurídica en materia de diversidad biológica y áreas protegidas.	Evento
				018.1.2	AC.272	Análisis técnico y jurídico de aprobación de demarcación (señalización física) de los linderos de las áreas en el SIGAP.	Documento
				018.1.2	AC.276	Gestión de proyectos de convenios, tratados, negociaciones y protocolos nacionales e internacionales.	Evento
				018.1.2	AC.285	Análisis Técnico y Jurídico a los Procesos de Catastro en Áreas Protegidas.	Documento
				018.1.2	AC.286	Asistencia técnica en el proceso de Levantamiento Catastral dentro de Área Protegida.	Evento
				018.1.2	AC.289	Seguimiento a proyectos, obras y actividades dentro del SIGAP, que cuentan con instrumentos de evaluación ambiental y contrato aprobado.	Evento
				018.1.2	AC.293	Evaluación y priorización de áreas afectadas por incendios forestales propicias a ser restauradas, rehabilitadas o recuperadas.	Documento

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	CÓDIGO INTERNO SUBPRODUCTO 2023	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO) RED 2023	UNIDAD DE MEDIDA
				018.1.2	AC.310	Elaboración de dictámenes técnicos para la aprobación y/o actualización de Instrumentos de Gestión del SIGAP (planes maestros, planes de gestión y manejo de visitantes, estudios técnicos, POAs y otros).	Documento
				018.1.2	AC.311	Coordinación, Asistencia técnica y/o acompañamiento en la elaboración y/o actualización de instrumentos de gestión del SIGAP.	evento
				018.1.2	AC.339	Emisión de avales relacionados con solicitudes de concesionarios y habitantes de las unidades de manejo en Área Protegida	Documento
				018.1.2	AC.350	Inspección técnica previa a la aprobación de Planes de Manejo Forestal (maderable y no maderable) en Área Protegida de volumetría mayor a 5000 m3 o en apoyo a las regionales.	evento
				018.1.2	AC.351	Emisión de dictamen técnico a solicitud de aprobación de Planes de Manejo Forestal (maderable y no maderable) en Área Protegida de volumetría mayor a 5000 m3 o en apoyo a las regionales.	Documento
					AC.		
		3		018.1.3		Emisión de licencias de investigación y gestión del conocimiento científico.	Documento
				018.1.3	AC.299	Proyectos FONACON aprobados para la conservación y uso sostenible de Diversidad Biológica en Áreas Protegidas.	Documento
				018.1.3	AC.300	Proyectos FONACON finalizados para la conservación y uso sostenible de Diversidad Biológica en Áreas Protegidas.	Documento
					AC.		
		4		018.1.4		Informes de análisis sobre posibles impactos a la diversidad biológica por el desarrollo de actividades dentro y fuera de áreas protegidas	Documento
				018.1.4	AC.051	Gestión de proyectos para la conservación y uso sostenible de Diversidad Biológica en Áreas Protegidas.	Evento
				018.1.4	AC.052	Formulación de proyectos para la conservación y uso sostenible de Diversidad Biológica en Áreas Protegidas. (considerando la perspectiva de género con pertinencia cultural).	Documento
				018.1.4	AC.064	Seguimiento a la promoción y al cumplimiento de Instrumentos de Gestión del SIGAP y de la Diversidad biológica (considerando el enfoque de género y pertinencia cultural).	Evento

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	CÓDIGO INTERNO SUBPRODUCTO 2023	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO) RED 2023	UNIDAD DE MEDIDA
				018.1.4	AC.076	Institucionalización de la Perspectiva de género y Pueblos para la gobernanza de la Diversidad Biológica y del SIGAP.	Documento / Evento
				018.1.4	AC.123	Análisis de otros modelos de concesiones para el uso sostenible de los Recursos Naturales Renovables y Diversidad Biológica.	Documento
				018.1.4	AC.154	Seguimiento a la implementación de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica.	Evento
				018.1.4	AC.264	Atención a denuncias de usuarios y entidades sobre actividades ilícitas sobre Diversidad Biológica y el SIGAP.	Evento
				018.1.4	AC.301	Hectáreas conservadas por los proyectos FONACON finalizados para la conservación y uso sostenible de Diversidad Biológica en Áreas Protegidas.	Hectáreas
				018.1.4	AC.319	Asistencia técnica, acompañamiento y monitoreo en la ejecución de proyectos para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y desarrollo del SIGAP.	Evento
					AC.		
			5	018.1.5		Informes sobre la gestión al conocimiento científico y valoración a la diversidad biológica	Documento
				018.1.5	AC.018	Actualización de la política y reglamento de apoyo en la admón. conjunta, coadministración y gestión compartida del SIGAP y de áreas protegidas y de importancia para la conservación de la diversidad biológica.	Documento
				018.1.5	AC.063	Fortalecer el sistema integrado actual del registro de datos, estadísticas e información del CONAP, SIGAP y la diversidad biológica.	Documento
				018.1.5	AC.081	Fortalecimiento de plataforma CHM (Convenio de Diversidad Biológica).	Persona
				018.1.5	AC.083	Generación y síntesis de información estadística sobre Diversidad Biológica y Áreas Protegidas.	Documento
				018.1.5	AC.101	Caracterización del uso de la Diversidad Biológica (Línea base de usos legales, ilegales, industriales, ancestrales, tradicionales y usos diferenciados entre otros)	evento
				018.1.5	AC.151	Sistematización de las prácticas, conocimiento ancestral y/o tradicional en el uso y conservación de la Diversidad Biológica.	Documento
				018.1.5	AC.185	Elaboración y publicación del estado actual de la diversidad biológica, el SIGAP incluyendo el impacto socio ambiental en los medios de vida de las comunidades.	Documento

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	CÓDIGO INTERNO SUBPRODUCTO 2023	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO) RED 2023	UNIDAD DE MEDIDA
				018.1.5	AC.271	Monitoreo y evaluación de proyectos, donde se impacte la diversidad biológica, incluyendo evaluaciones de impacto ambiental (EIA's) Contratos de Operación e Instrumentos similares (MARN-CONAP)	Evento
				018.1.5	AC.360	Elaboración de contenidos educativos orientados a diversidad biológica, áreas protegidas y desarrollo sostenible, considerando los elementos culturales según la población meta.	Documento

En los siguientes cuadros se puede visualizar las diferentes vinculaciones y ponderaciones técnicas y financieras de la red programática.

PLAN OPERATIVO ANUAL

POA, Planteado de forma cuatrimestral y mensual para el año 2023.

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO) RED 2023	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL		PRIMER CUATREMESTRE		SEGUNDO CUATREMESTRE		TERCER CUATREMESTRE	
						META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO
31				PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS (SIGAP) Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA			139,327,999.84		46,442,666.61		46,442,666.61		46,442,666.61
	009			DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN			26,413,197.00		8,804,399.00		8,804,399.00		8,804,399.00
		1		Dirección y coordinación técnica y administrativa	Documento	14,000	26,413,197.00		8,804,399.00		8,804,399.00		8,804,399.00
			2	Dirección y coordinación técnica y administrativa	Documento	14,000	26,413,197.00	4,666	8,804,399.00	4,666	8,804,399.00	4,668	8,804,399.00
	010			PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS EN EL MARCO DE LA GOBERNANZA			61,484,832.96		20,494,944.32		20,494,944.32		20,494,944.32
		1		Ecosistemas protegidos, conservados y restaurados del SIGAP	Hectárea	3,471,431	61,484,832.96		20,494,944.32		20,494,944.32		20,494,944.32
			2	Operativos y patrullajes de control y vigilancia para protección, conservación y restauración los Ecosistemas del SIGAP	Evento	14,703	17,323,898.01	4,901	5,774,632.67	4,901	5,774,632.67	4,901	5,774,632.67
			3	Informes de seguimiento y evaluación de las medidas de mitigación para la protección, conservación y restauración de los ecosistemas asociados al SIGAP	Documento	1,384	17,661,789.54	461	5,887,263.18	461	5,887,263.18	462	5,887,263.18

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO) RED 2023	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL		PRIMER CUATREMESTRE		SEGUNDO CUATREMESTRE		TERCER CUATREMESTRE	
						META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO
			4	Opiniones técnicas, dictámenes y resoluciones sobre la gestión sostenible de los recursos naturales para entidades y personas que desarrollen proyectos y actividades asociados a los ecosistemas dentro del SIGAP	Documento	15,541	4,540,314.85	5,180	1,513,438.28	5,180	1,513,438.28	5,181	1,513,438.28
			5	Monitoreo y/o seguimiento geoespacial del SIGAP	Hectárea		3,901,257.99		1,300,419.33		1,300,419.33		1,300,419.33
			6	Actividades de prevención y gestión de riesgos que atenten contra los ecosistemas asociados al SIGAP	Evento	8,442	14,241,885.78	2,814	4,747,295.26	2,814	4,747,295.26	2,814	4,747,295.26
			7	Seguimiento y evaluación de la gestión de Áreas Protegidas del SIGAP	Hectárea		3,815,686.79		1,271,895.60		1,271,895.60		1,271,895.60
	016			<u>EDUCACIÓN AMBIENTAL Y FOMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO APROPIADO DEL PATRIMONIO NATURAL</u>			<u>20,778,738.06</u>		<u>6,926,246.02</u>		<u>6,926,246.02</u>		<u>6,926,246.02</u>
		1		Personas capacitadas, sensibilizadas e informadas sobre las áreas protegidas y la diversidad biológica	Persona	154,098	20,778,738.06	56,366	6,926,246.02	56,366	6,926,246.02	56,366	6,926,246.02
			2	Personas capacitadas y sensibilizadas para la protección, conservación, restauración y prevención de eventos catastróficos en los ecosistemas asociados áreas protegidas y diversidad biológica	Persona	33,012	4,398,601.62	11,004	1,466,200.54	11,004	1,466,200.54	11,004	1,466,200.54
			3	Eventos de divulgación sobre áreas protegidas y diversidad biológica por medios de comunicación tradicionales, digitales y campañas.	Evento		12,111,698.04		4,037,232.68		4,037,232.68		4,037,232.68
			4	Personas beneficiadas a través del desarrollo de acciones para la gestión y ordenamiento de la actividad de visitación del SIGAP	Persona	121,086	4,268,438.40	40,362	1,422,812.80	40,362	1,422,812.80	40,362	1,422,812.80
	017			<u>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO</u>			<u>9,521,446.35</u>		<u>3,173,815.45</u>		<u>3,173,815.45</u>		<u>3,173,815.45</u>

PROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO) RED 2023	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL		PRIMER CUATREMESTRE		SEGUNDO CUATREMESTRE		TERCER CUATREMESTRE	
						META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO
		1		Actividades para la adaptación y mitigación al cambio climático dentro del SIGAP	Hectáreas	282	9,521,446.35	94	3,173,815.45	94	3,173,815.45	94	3,173,815.45
			2	Personas beneficiadas con proyectos y actividades amigables con el ambiente para conservación dentro de áreas protegidas y zonas de influencia	Persona	10,227	5,296,904.40	3,409	1,765,634.80	3,409	1,765,634.80	3,409	1,765,634.80
			3	Actividades para la adaptación y mitigación al cambio climático dentro del SIGAP	Hectáreas	282	4,224,541.95	94	1,408,180.65	94	1,408,180.65	94	1,408,180.65
	018			CONOCIMIENTO. VALORACIÓN. CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.			21,129,785.47		7,043,261.82		7,043,261.82		7,043,261.82
		1		Emisión de licencias para la diversidad biológica	Documento	14,300	21,129,785.47	4,764	7,043,261.82	4,764	7,043,261.82	4,769	7,043,261.82
			2	Emisión de licencias para el manejo y aprovechamiento de la diversidad biológica	Documento	14,203	8,030,577.72	4,734	2,676,859.24	4,734	2,676,859.24	4,735	2,676,859.24
			3	Emisión de licencias de investigación y gestión del conocimiento científico.	Documento	65	4,407,382.05	21	1,469,127.35	21	1,469,127.35	23	1,469,127.35
			4	Informes de análisis sobre posibles impactos a la diversidad biológica por el desarrollo de actividades dentro y fuera de áreas protegidas	Documento	29	4,344,917.82	9	1,448,305.94	9	1,448,305.94	11	1,448,305.94
			5	Informes sobre la gestión al conocimiento científico y valoración a la diversidad biológica	Documento		4,346,907.88		1,448,969.29		1,448,969.29		1,448,969.29

MODELOS DE CAUSALIDAD

Con este modelo lo que se busca es entender las causas que provocan problema, pues solo reconociendo la causa es posible encontrar las posibles soluciones y trabajar para reducir o desaparecer dicha causa, que tiendan a mejorar la realidad.

Por lo cual se consideran debilidades a solventar las siguientes:

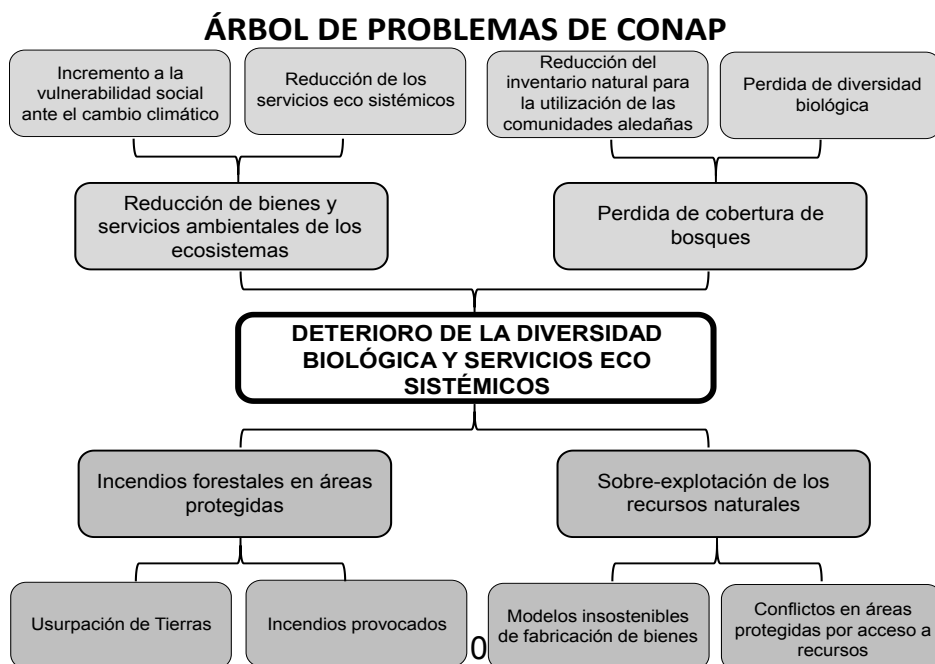
- ✓ Incremento a la vulnerabilidad social ante el cambio Climático
- ✓ Reducción de los Servicios ecosistémicos
- ✓ Reducción del inventario natural para la utilización de las comunidades aledañas
- ✓ Pérdida de diversidad biológica
- ✓ Reducción de bienes y servicios ambientales de los ecosistemas
- ✓ Pérdida de cobertura de bosques

MODELO CONCEPTUAL

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas es la institución gubernamental encargada de proteger los recursos naturales y la diversidad biológica de Guatemala, orientando sus distintas acciones a las distintas amenazas y problemáticas que puedan afectarles.

La Pérdida de la Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, ha sido identificada como la principal amenaza, por lo que a raíz de dicha identificación se ha trazado el siguiente modelo que será de utilidad para la comprensión de la complejidad de la problemática y generación de soluciones.

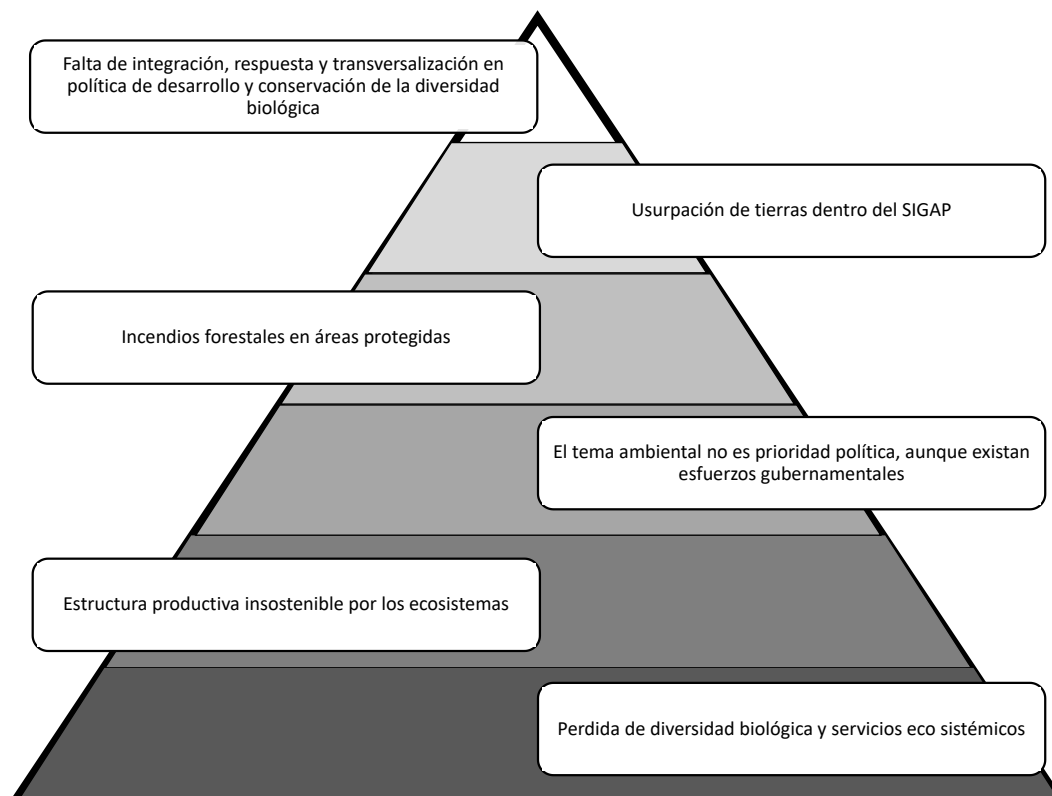
ÁRBOL DE LOS PROBLEMAS.



PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICA

- ✓ Falta de integración, respuesta y transversalización en políticas de desarrollo y conservación de la diversidad biológica.
- ✓ Usurpación de tierras dentro del SIGAP.
- ✓ Cantidad de incendios forestales en Áreas Protegidas
- ✓ El ambiente no es prioridad
- ✓ Modelos insostenibles de producción económica por la sobre explotación de los recursos naturales
- ✓ Pérdida de la diversidad biológica y servicios ecosistémicos

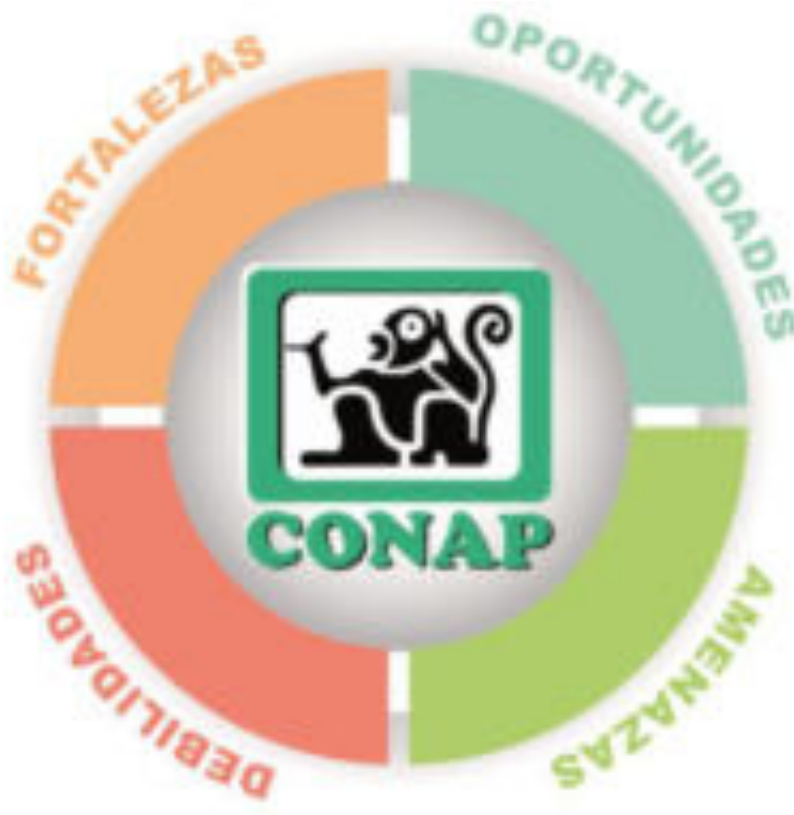
Cuadro sinóptico de la priorización de la problemática institucional



ANÁLISIS DE CAPACIDADES

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas, como toda institución estatal, se encuentre estrechamente vinculado con diversas entidades, lo que le permite aumentar su alcance y poder plantear soluciones integrales a las problemáticas identificadas. Así pues, con dicha articulación es necesario poder analizar las distintas particularidades de la institución para lo cual se enunciarán las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del CONAP.

ANÁLISIS FODA



FORTALEZAS

El mayor porcentaje de cobertura forestal del país se encuentra dentro de áreas protegidas.

Dentro de las áreas protegidas se encuentra un relevante porcentaje de recarga hídrica.

Existen áreas protegidas bajo la categoría de reservas, reconocidas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Guatemala es reconocido internacionalmente como país Megadiverso.

Las áreas protegidas se han convertido en destinos turísticos de relevancia.

Guatemala es centro de origen de recursos genéticos de alto valor para la humanidad.

Las áreas protegidas presentan alta capacidad para la retención de carbono.

El posicionamiento de Guatemala dentro de los Convenios y Tratados Internacionales vinculados con Diversidad Biológica.

OPORTUNIDADES

Guatemala necesita herramientas legales que respalden las ya existentes, para aumentar las capacidades institucionales.

Los programas educativos deben contemplar contenido que fomente la educación ambiental.

Aprovechamiento de los mecanismos de incentivos financieros por conservación.

Establecimiento de criterios de aprovechamiento de posicionamiento para telecomunicaciones dentro de áreas protegidas.

Establecimiento de criterios de aprovechamiento de energía renovable dentro de áreas protegidas.

Establecimiento de procedimientos para el aprovechamiento de investigación extranjera.

Establecimiento de Centros de Monitoreo para la Conservación a nivel Nacional.

Aprovechamiento de modelos de gestión para la diversidad biológica, de áreas protegidas, de conocimientos tradicionales, ancestrales y locales de pueblos indígenas y comunidades locales.

DEBILIDADES

Falta de infraestructura propia para el aumento de las capacidades institucionales como: Oficinas Centrales, Sedes Regionales, Depósitos de comisos, Centros de Rescate, Laboratorios.

Falta de asignación presupuestaria necesaria para satisfacer las necesidades que demanda la sociedad guatemalteca.

Presupuesto limitado para la investigación científica nacional.

Falta cartera de proyectos de gestión de áreas protegidas interinstitucionales.

Falta de recursos digitales para la automatización de procesos y procedimientos para el servicio a la institución.

AMENAZAS

Falta de estrategias de recuperación de la gobernabilidad de las áreas protegidas.

Vulnerabilidad de las áreas protegidas ante eventos de origen antropogénico.

Conflictividad agraria, asentamientos humanos, invasión de tierras, cambio de uso de suelo, aprovechamiento indiscriminado de recursos naturales.

Falta de alternativas sostenibles para comunidades arraigadas dentro de áreas protegidas.

Exclusión de comunidades en estrategias de desarrollo. Introducción y uso no regulado de especies exóticas dentro de áreas protegidas

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Plan Estratégico Institucional del Consejo Nacional de Áreas Protegidas ha sido estructurado tomando en consideración las distintas fortalezas que se poseen en la actualidad, así como el reconocimiento de las distintas oportunidades para la mejora de la institución, consolidando el mismo en:

4 Objetivos Estratégicos,
12 Objetivos Operativos,
31 Metas y
234 Indicadores de Meta.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Se denomina objetivos estratégicos a los objetivos planteados por CONAP para lograr alcanzar las metas propuestas a largo plazo, la estrategia para reposicionar al Consejo Nacional de Áreas Protegidas, en la vanguardia gubernamental, razón por la cual se plantean las acciones necesarias que le permitan cumplir con la misión, inspirados en la visión.

Estos objetivos tienen un fuerte arraigo en los artículos fundacionales de la Ley de Áreas Protegidas (Decreto Legislativo 4-89).

- ✓ Fortalecimiento del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
- ✓ Gestión de la diversidad Biológica
- ✓ Vinculación integral
- ✓ Modernización institucional

Cuadro sinóptico de los objetivos estratégicos:



FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS

El Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas ha sido creado para lograr los objetivos de conservación, rehabilitación, mejoramiento y protección de los recursos naturales del país, y la diversidad biológica⁹. Al mismo tiempo, se diseñan herramientas y modelos que respondan a las necesidades sociales, de tal modo de mantener opciones de desarrollo sostenible.¹⁰

GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

La diversidad biológica del país ha sido establecida como parte integral del patrimonio natural de los guatemaltecos¹¹, razón por la cual debe ser protegida de los distintos

⁹ Artículo 2. Creación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas. Ley de Áreas Protegidas.

¹⁰ Artículo 7. Áreas Protegidas. Ley de Áreas Protegidas.

¹¹ Artículo 1. Interés Nacional. Ley de Áreas Protegidas.

factores que le amenazan, creando modelos sostenibles de conservación, protección, restauración y aprovechamiento, que garanticen su perpetuidad, manteniendo los servicios ecosistémicos que garantizan el desarrollo de la nación.

VINCULACIÓN INTEGRAL

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas, para el cumplimiento de los objetivos trazados, se ha visto en la necesidad de integrar los distintos esfuerzos de la gestión pública, el sector privado y la sociedad civil, logrando numerosas alianzas con entidades que persiguen objetivos similares en beneficio de la conservación y protección de los recursos naturales y culturales del país¹².

Así mismo, el CONAP, tiene a su cargo el desarrollo de programas educativos, formales e informales, que tiendan al reconocimiento, conservación y uso apropiado del patrimonio natural de Guatemala¹³. Por lo que ha abarcado distintos sectores de la sociedad, fomentando la participación de la ciudadanía en el accionar institucional.

MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas, como institución de gobierno, se encuentra orientado a proveer soluciones eficaces ante las necesidades y exigencias de la sociedad. Sin embargo, a medida que la complejidad de la administración de las áreas protegidas y gestión de la diversidad biológica ha aumentado, se ha vuelto necesario contar con talento humano especializado, así como herramientas con tecnologías apropiadas, aumentando las capacidades institucionales con el fin de asegurar la calidad de vida de la nación.

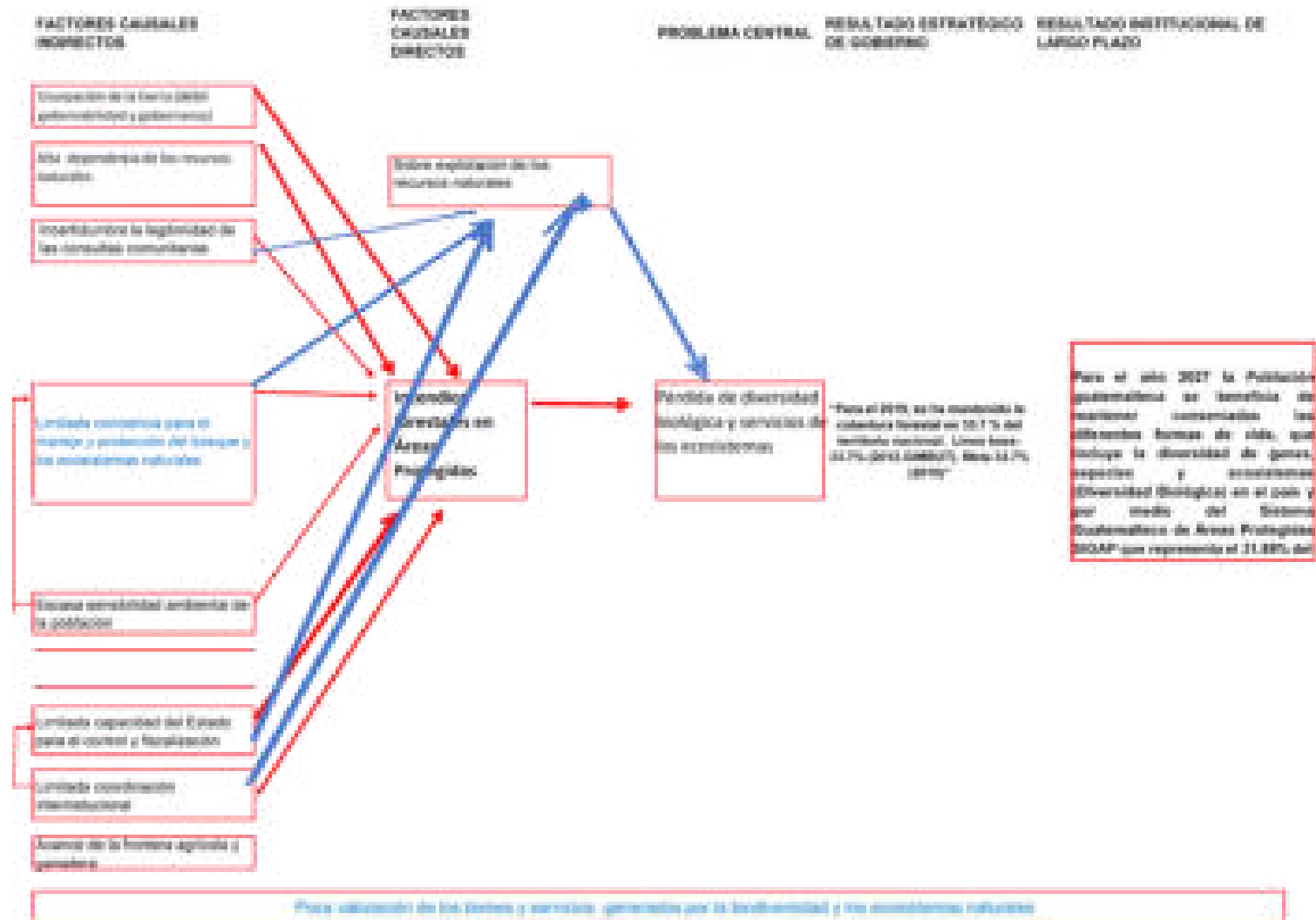
El PEI, para los años 2022 - 2025, está cuantificado presupuestariamente, según se detalla en el cuadro siguiente:

Los siguientes cuadros demuestran la necesidad presupuestaria por direcciones regionales a nivel de lo demandado por el Plan Estratégico Institucional:

¹² Artículo 4. Coordinación. Ley de Áreas Protegidas.

¹³ Artículo 3. Educación Ambiental. Ley de Áreas Protegidas.

ESTRATEGIA DE GOBIERNO Y RESULTADOS



RESULTADO ESTRATEGICO DE DESARROLLO

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas, colabora en varios Resultados Estratégico de Desarrollo, dado que el tema del medio ambiental es un eje transversal; sin embargo, los RED con los que más colabora son Cobertura Forestal.

Modelo conceptual Con base al trabajo realizado para las Prioridades Nacionales de Desarrollo: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales, y Valor económico de los recursos naturales en el 2018 se presenta el modelo conceptual para el Resultado Estratégico de Desarrollo “Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)” relacionado con la cobertura forestal en la República de Guatemala. Que define como problema de país: la “Deforestación y pérdida de biodiversidad dentro y fuera de áreas protegidas” siendo sus causas el cambio de uso del suelo; el consumo insostenible de leña; la tala y comercio ilegal de madera, fauna, flora y biodiversidad; incendios forestales; plagas y enfermedades forestales; la conflictividad social por tenencia de la tierra y acceso a los recursos naturales y por la poca cultura forestal y de la biodiversidad. La siguiente figura, presenta el análisis causal elaborado (remarcado de mayor incidencia de CONAP).

Análisis de población:

Como se visualiza en lo indicado anteriormente, la problemática a resolver es la Pérdida de la diversidad biológica y servicios de los ecosistemas.

Para lo cual se puede dilucidar que nuestra población a general son los 3,368,821.65 Hectáreas que contiene el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas SIGAP.

Mientras que la población objetivo lo constituye las 348 áreas protegidas del SIGAP

La población Elegible, son las áreas de mayor vulnerabilidad en cuanto a la diversidad biológica, lo cual, por ser una condición dinámica, es difícil señalar pues esta vulnerabilidad de dinámica con respecto al cambio climático y otras condiciones de carácter exógeno.

La Territorialización, depende de los departamentos que denoten mayor pérdida de la Diversidad Biológica, que por las razones explicada anteriormente es dinámico.

Mientras que los Municipios que denoten mayor pérdida de la Diversidad Biológica, será los prioritarios a atender en función a las capacidades presupuestarias.

En la siguiente diapositiva se puede visualizar de forma visual.

Cuadro de la población:

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:													
Problema central	*Causa	**Población general	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		Rango de edad	Ubicación geográfica de la población elegible		Territorialización		Pueblo al que pertenece la población	Comunidad Lingüística
					Urbana	Rural		Departamento	Municipio				
										Hombres	Mujeres		
Pérdida de la Diversidad biológica y servicios de los ecosistemas		3,368,821.65 Hectáreas	Áreas protegidas a nivel nacional	Áreas Protegidas de mayor importancia por su Diversidad Biológica	N/A	N/A	N/A		X	En los departamentos que denoten mayor pérdida de la Diversidad Biológica.	En los Municipios que denoten mayor pérdida de la Diversidad Biológica.		

MODELOS ADOPTADOS POR MEDIO DEL RESULTADO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE COBERTURA FORESTAL

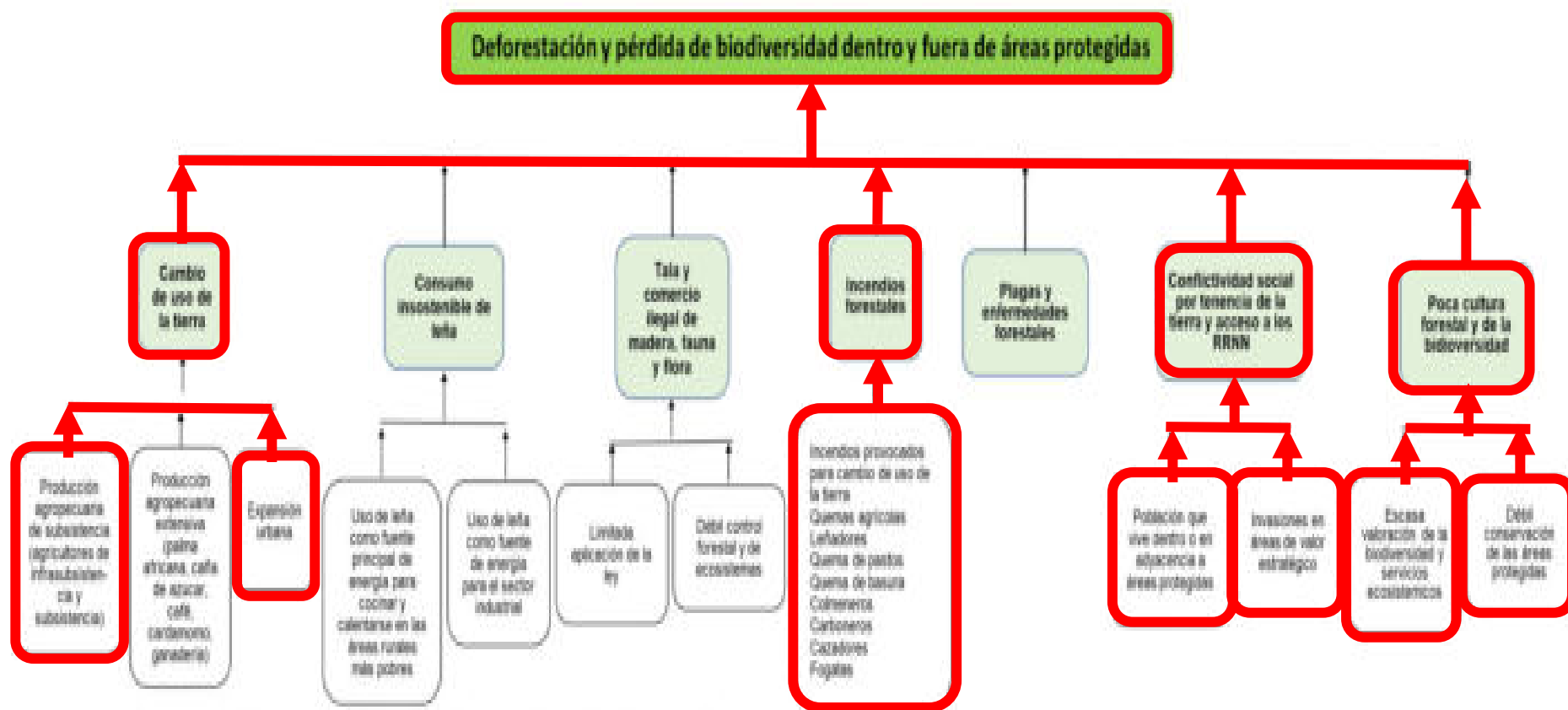


Figura 1. Modelo conceptual para la cobertura forestal en Guatemala

Fuente: SEGEPLAN 2019

MODELO EXPLICATIVO (RED COBERTURA FORESTAL)

Posterior a establecer el modelo conceptual en el tema de “cobertura forestal” se requirió la participación de profesionales expertos de instituciones públicas, academia y organizaciones de sociedad civil para fundamentar bajo evidencia científica la relación causa efecto, de las causas principales que dan origen a la deforestación y pérdida de biodiversidad dentro y fuera de áreas protegidas.

JERARQUIZACIÓN DE CAUSAS

La importancia de cada causa que incide en la problemática de la deforestación y pérdida de biodiversidad dentro y fuera de áreas protegidas, se mide por medio de tres factores: la magnitud en el terreno (nacional, municipal, comunitario); la evidencia de la relación causal entre una causa indirecta y aquella directa en la que influye o entre la causa directa y el resultado; y la fuerza explicativa o cambio que genera una causa en el nivel superior. Este proceso se lleva a cabo porque se cuenta con el modelo conceptual para la cobertura forestal y se ha recolectado la información sobre la magnitud, evidencia y fuerza explicativa de las causas, directas e indirectas.

Cuadro 1. Análisis de jerarquización de las causas del problema

Causas últimas	Factor de jerarquización	Jerarquía
n.4.1 Incendios provocados para cambio de uso de la tierra	469.0	1
n.1.2 Agricultura extensiva (palma de aceite, café, caña de azúcar) ganadería	421.3	2
n.3. Tala y comercio ilegal de madera, fauna, flora	403.9	3
n.2.1. Principal fuente de energía para cocinar y calentarse en las áreas rurales más pobres	401.5	4
n.4.2 Quemas agrícolas	397.1	5
n.1.1. Producción agrícola de subsistencia (agricultores de infra, subsistencia y excedentarios)	378.4	6
n.1.3 Expansión urbana	374.0	7
n.2.2. Es fuente de energía para el sector industrial	347.3	8
n.7.2 Débil conservación de las áreas protegidas	236.4	9
n.7.1 Escasa valoración de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos	217.7	10

Las diez causas jerarquizadas que se presentaron en el cuadro anterior indican bajo el análisis de causas que son las que mayor incidencia tienen sobre la permanencia de la deforestación y pérdida de biodiversidad dentro y fuera de áreas protegidas; la que se presenta en la figura siguiente como otra forma de interpretación.

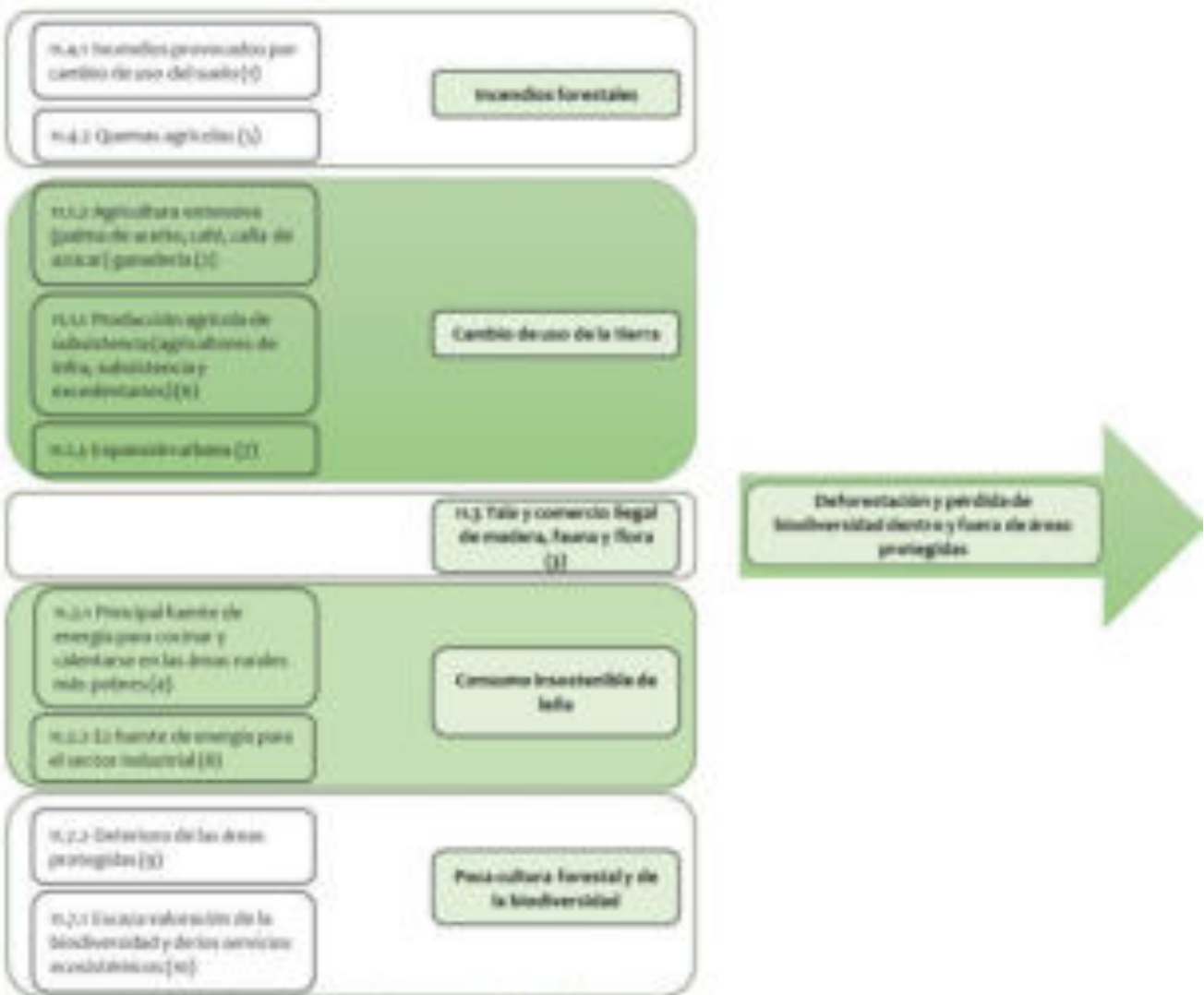


Figura 3. Análisis de jerarquización de las causas del problema
Fuente: elaboración propia 2019.

Modelo prescriptivo

Es necesario indicar que atender el problema por medio de las diez principales causas jerarquizadas de la deforestación y pérdida de biodiversidad, es una cuestión inter institucional y no solo del INAB y CONAP. Esto implica que las entidades correspondientes deben de reorientar esfuerzos en generar nueva producción institucional que dé respuesta a las causas del problema. A la fecha la producción institucional no reduce de forma significativa la deforestación.

La propuesta para abordar las causas jerarquizadas se desarrolla plantea por medio de los siguientes resultados intermedios.

Resultado intermedio para la causa directa: incendios forestales Para el 2024, las hectáreas perdidas por incendios forestales provocados, no será superior a 8,042 lo que representa una reducción del x% respecto al año 2017 (línea base 2017: 50.60% por incendios provocados/ intencionados).

Resultado intermedio para la causa directa: cambio de uso de la tierra El uso de suelo por cultivos permanentes al año 2024 se mantiene con una cobertura del 12.2% con relación al territorio nacional. (línea base: 12.2% en el año 2010 equivalente a 11331,524 hectáreas).

Resultado intermedio para la causa directa: tala y comercio ilegal de madera, fauna, flora Se reduce en xx el número de ilícitos que afectan la diversidad biológica y pérdida de cobertura de bosques naturales en el SIGAP, al año 2024.

Resultado intermedio para la causa directa: consumo insostenible de leña Para el 2024 se ha disminuido en 25 por ciento el consumo excedente de leña a nivel nacional (De 5,725,290 toneladas en 2018 a 4,293,967.5 toneladas en 2024).

Resultado intermedio para la causa directa: poca cultura forestal y de la biodiversidad Al año 2024 se mantiene la cobertura de las 339 área protegidas, con relación al nivel de efectividad en el manejo del SIGAP. (línea base 2019: 339 equivalente a 3,468,475.51 hectáreas)

Desde el punto de vista de la red de cambio climático se detalla lo siguiente

Con base al trabajo realizado para las Prioridades Nacionales de Desarrollo: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales, y Valor económico de los recursos naturales en el 2018 se presenta el modelo conceptual para los Resultados Estratégicos de Desarrollo “Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)” “Para el 2024 se ha disminuido en 25 por cientos el consumo excedente de leña a nivel nacional (De 5,725,290 toneladas en 2018 a 4,293,967.5 toneladas en 2024)” “Para 2020 integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad” relacionados con la temática ambiental en la República de Guatemala. Que define como problema de país: El alto grado de vulnerabilidad de la población ante los impactos del cambio climático y son sus causas principales: La sensibilidad ante las amenazas y peligros de las personas y sus medios de vida; la baja capacidad de respuesta y resiliencia de la población y los ecosistemas; y los limitados mecanismos para regular las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero GEI (CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC, SF₆).

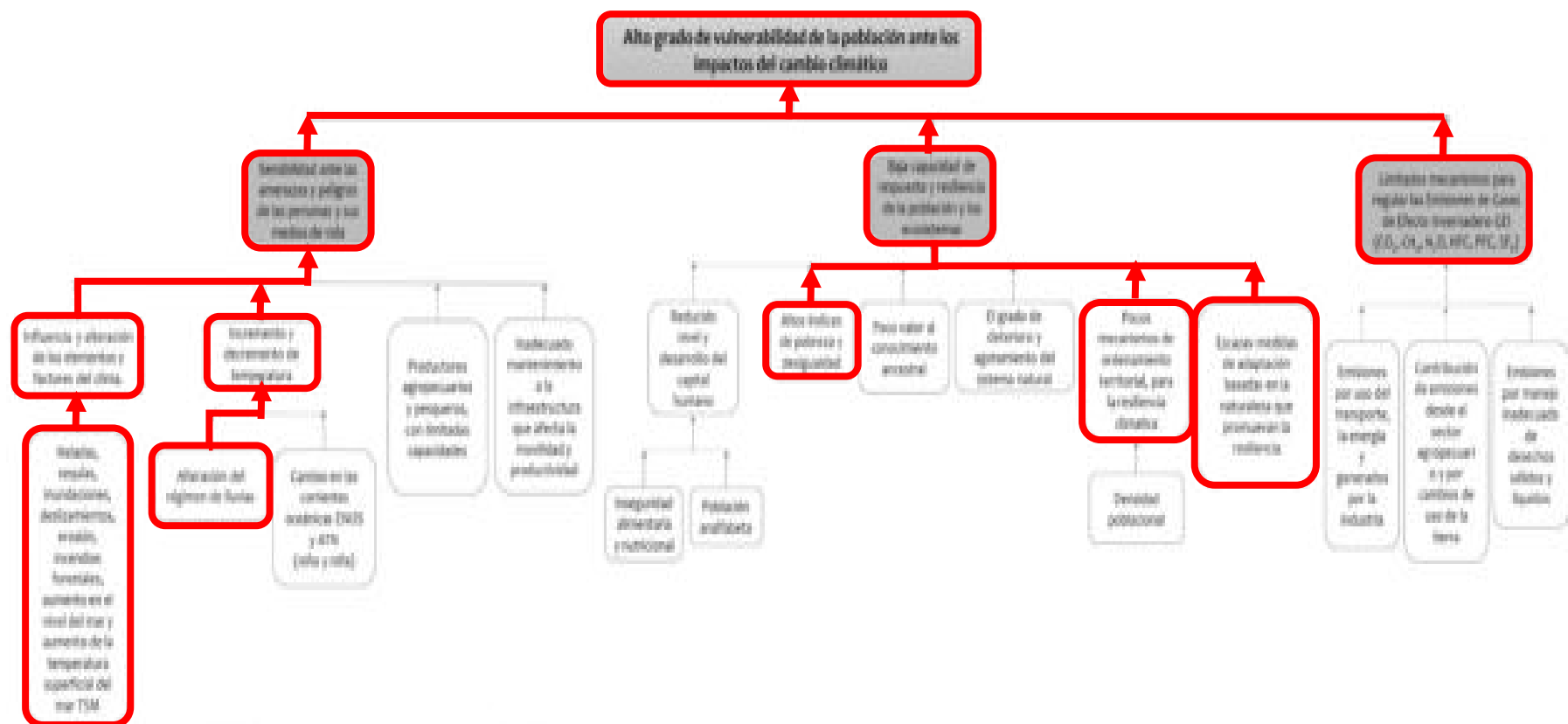


Figura 1. Modelo conceptual para cambio climático

Fuente: SEGEPLAN 2021, con base a evento con red de planificadores sector ambiente.

Donde:

CO₂: Dióxido de carbono,

CH₄: Metano,

N₂O: Óxido nítrico,

HFC: Hidrofluorocarbonos,

PFC: Perfluorocarbonos,

SF₆: Hexafluoruro de azufre

MODELO EXPLICATIVO (CAMBIO CLIMÁTICO)

Posterior a establecer el modelo conceptual en el tema de “cambio climático” se requirió la participación de profesionales expertos de instituciones públicas, academia y organizaciones de sociedad civil para fundamentar bajo evidencia científica la relación causa efecto, de las causas principales que dan origen al alto grado de vulnerabilidad de la población ante los impactos del cambio climático. Con ello se realizó la adecuación del modelo conceptual a la realidad nacional.

Jerarquización de causas

La importancia de cada causa que incide en la problemática del alto grado de vulnerabilidad de la población ante los impactos del cambio climático se mide por medio de tres factores: la magnitud en el terreno (nacional, municipal, comunitario); la evidencia de la relación causal entre una causa indirecta y aquella directa en la que influye o entre la causa directa y el resultado; y la fuerza explicativa o cambio que genera una causa en el nivel superior. Este proceso se lleva a cabo porque se cuenta con el modelo conceptual para el cambio climático y se ha recolectado la información sobre la magnitud, evidencia y fuerza explicativa de las causas, directas e indirectas. Para el proceso de jerarquización se reducen los niveles de causas a dos, las causas directas y las que se denominan causas últimas, que son aquellas que no son efecto de ninguna otra. La fórmula básica para la jerarquización de factores causales es la multiplicación de la magnitud por la suma de la evidencia y la fuerza explicativa, como se muestra a continuación:

$$\text{FJC} = \text{MC} * (\text{EC} + \text{FC})$$

Donde:

- FJC= Factor de jerarquización de la causa
- MC= Magnitud de la causa
- EC= Evidencia de la causa
- FC= Fuerza explicativa de la causa

Los tres parámetros de la jerarquización de las causas, deben comprenderse así: a) La magnitud se mide en función de la frecuencia (número de veces que se presenta la causa) o la cantidad de causa presente; b) La evidencia¹ como la certeza de que las relaciones causa– efecto entre niveles de causas y de las causas directas con el problema o condición de desarrollo tienen sustento científico y c) la Fuerza explicativa, que mide la cantidad de cambio que una causa indirecta genera sobre una directa o una causa directa sobre el problema.

El factor de jerarquización de las causas últimas se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{FJC}_u = \text{MC}_d * \text{MC}_u * ((\text{EC}_d * \text{EC}_u) + (\text{FC}_d * \text{FC}_u))$$

donde:

- FJC_u= Factor de jerarquización de la causa última
- MC_d= Magnitud de la causa directa
- MC_u= Magnitud de la causa última

- ECd= Evidencia de la causa directa
- ECu= Evidencia de la causa última
- FCd= Fuerza explicativa de la causa directa
- FCu= Fuerza explicativa de la causa última

Luego de realizar el ejercicio del factor de jerarquización de las causas (ver anexo 6.1. Análisis de jerarquización de causas del problema), de acuerdo a la experiencia y conocimiento del tema por parte de los profesionales expertos, se obtuvieron los siguientes resultados que se describen en el cuadro 1, donde el problema se exacerba por la alteración del régimen de lluvias, la influencia y alteración de los elementos y factores del clima, las inundaciones, el cambio en las corrientes oceánicas ENOS y ATN, las sequías, entre otros. El análisis permite priorizar los productos y, en consecuencia, para la asignación de presupuesto.

Cuadro 1. Jerarquización de las causas del problema

Factores indirectos	Factor de Jerarquización	Jerarquía
1.1.1. Alteración del régimen de lluvias	672.55	1
Causa secundaria 1.1. Influencia y alteración de los elementos y factores del clima	672.38	2
1.1.3. Inundaciones	639.95	3
1.1.3. Cambio en las corrientes oceánicas ENOS y ATN	609.63	4
1.1.2. Sequías	561.75	5
1.1.5. Erosión	554.45	6
1.1.4. Deslizamientos	540.22	7
Causa secundaria 1.2. Incremento y decremento de temperatura	521.47	8
1.1.6. Incendios forestales	496.21	9
Causa secundaria 3.1. Emisiones por uso del transporte, la energía y generados por la industria	451.09	10
Causa secundaria 1.4. Inadecuado mantenimiento a la infraestructura que afecta la movilidad y productividad	443.37	11
Causa secundaria 1.4. El grado de deterioro y agotamiento del sistema natural	422.28	12
Causa secundaria 3.3. Emisiones por manejo inadecuado de desechos sólidos y líquidos	405.96	13
Causa secundaria 2.1.1. Inseguridad alimentaria y nutricional	383.46	14
1.1.8. Aumento de la temperatura superficial del mar	363.35	15

Fuente: SIGEPLAN 2015, con base a evento con red de planificadores sector ambiente.

Las quince causas jerarquizadas que se presentaron en el cuadro anterior indican bajo el análisis de causas que son las que mayor incidencia tienen sobre la permanencia del alto grado de vulnerabilidad de las personas ante los efectos del cambio climático; la que se presenta en la figura siguiente como otra forma de interpretación. Para ello la definición o identificación de productos constituye técnicamente la propuesta por donde hay que transitar para reducir de forma significativa sobre el problema de desarrollo.



RED GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS

Modelo conceptual (RED gestión integrada de los recursos hídricos)

Con base al trabajo realizado para las Prioridades Nacionales de Desarrollo: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales, y Valor económico de los recursos naturales, en el 2018 se presenta el modelo conceptual para los Resultados Estratégicos de Desarrollo “Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)” “Para el 2024 se ha disminuido en 25 por cientos el consumo excedente de leña a nivel nacional (De 5,725,290 toneladas en 2018 a 4,293,967.5 toneladas en 2024)” “Para 2020 integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad” relacionados con la temática ambiental en la República de Guatemala. Que define como problema de país: la “la gestión inadecuada de los recursos hídricos” y son sus causas: La limitada disponibilidad y acceso al recurso hídrico, la Mala calidad del recurso hídrico (superficial y subterránea), el Uso y valoración inadecuada de los recursos hídricos y la Limitada gobernanza para la GIRH . La figura 1, presenta el análisis causal elaborado en función de las causas principales del problema de desarrollo.

MODELO EXPLICATIVO (GESTION DE LOS RECUROS HÍDRICOS)

Posterior a establecer el modelo conceptual en el tema de GIRH se requirió la participación de profesionales expertos de instituciones públicas, academia y organizaciones de sociedad civil para fundamentar bajo evidencia científica la relación causa efecto, de las causas principales que dan origen a la gestión inadecuada de los recursos hídricos. Con ello se realizó la adecuación del modelo conceptual a la realidad nacional.

JERARQUIZACIÓN DE CAUSAS (GESTION DE LOS RECUROS HÍDRICOS)

La importancia de cada causa que incide en la problemática de la gestión inadecuada de los recursos hídricos se mide por medio de tres factores: la magnitud en el terreno (nacional, municipal, comunitario); la evidencia de la relación causal entre una causa indirecta y aquella directa en la que influye o entre la causa directa y el resultado; y la fuerza explicativa o cambio que genera una causa en el nivel superior. Este proceso se lleva a cabo porque se cuenta con el modelo conceptual para la GIRH y se ha recolectado la información sobre la magnitud, evidencia y fuerza explicativa de las causas, directas e indirectas. Para el proceso de jerarquización se reducen los niveles de causas a tres, las causas directas, secundarias y las que se denominan causas últimas, que son aquellas que no son efecto de ninguna otra. La fórmula básica para la jerarquización de factores causales es la multiplicación de la magnitud por la suma de la evidencia y la fuerza explicativa, como se muestra a continuación:

$$FJC = MC * (EC + FC)$$

Donde:

- FJC= Factor de jerarquización de la causa
- MC= Magnitud de la causa
- EC= Evidencia de la causa
- FC= Fuerza explicativa de la causa

Los tres parámetros de la jerarquización de las causas, deben comprenderse así: a) La magnitud se mide en función de la frecuencia (número de veces que se presenta la causa) o la cantidad de causa presente; b) La evidencia² como la certeza de que las relaciones causa–efecto entre niveles de causas y de las causas directas con el problema o condición de desarrollo tienen sustento científico y c) la Fuerza explicativa, que mide la cantidad de cambio que una causa indirecta genera sobre una directa o una causa directa sobre el problema.

El factor de jerarquización de las causas últimas se calcula con la siguiente fórmula:

$$FJC_u = MC_d * MC_u * ((EC_d * EC_u) + (FC_d * FC_u))$$

donde:

- FJC_u= Factor de jerarquización de la causa última
- MC_d= Magnitud de la causa directa
- MC_u= Magnitud de la causa última

- ECd= Evidencia de la causa directa
- ECu= Evidencia de la causa última
- FCd= Fuerza explicativa de la causa directa
- FCu= Fuerza explicativa de la causa última

Luego de realizar el ejercicio del factor de jerarquización de las causas (ver anexo Análisis de jerarquización de las causas del problema), de acuerdo a la experiencia y conocimiento del tema por parte de los profesionales expertos, se obtuvieron los siguientes resultados que se describen en el cuadro 1, donde el problema se exacerba por la Inexistencia de una ley de aguas rectora y con enfoque integrado, Ineficiencia en el uso del agua, Debilidad institucional para el cumplimiento de sus funciones relativo a los recursos hídricos, el Escaso conocimiento del tema hídrico en diferentes niveles territoriales, la Escasa información (línea base, indicadores, variables, estadísticas) y su disponibilidad, entre otros. El análisis permite priorizar los productos y, en consecuencia, para la asignación de presupuesto.

Cuadro 1. Análisis de jerarquización de las causas del problema

Factores indirectos	Factor de Jerarquización	Jerarquía
Causa secundaria 4.1.1. Inexistencia de una ley de aguas rectora y con enfoque integrado	698.99	1
Causa secundaria 3.2. Ineficiencia en el uso del agua	552.78	2
Causa secundaria 4.3.1. Debilidad institucional para el cumplimiento de sus funciones relativo a los recursos hídricos	525.23	3
Causa secundaria 3.3. Escaso conocimiento del tema hídrico en diferentes niveles territoriales	524.14	4
Causa secundaria 3.3.1. Escasa información (línea base, indicadores, variables, estadísticas) y su disponibilidad	513.16	5
Causa secundaria 4.3. Escasa aplicación del marco legal Existente (uso, acceso, calidad, valoración)	510.03	6
Causa secundaria 4.2. Limitado alcance y aplicación de las intervenciones de las políticas en la CIBH	502.31	7
Causa secundaria 2.3.1. Baja capacidad institucional en la vigilancia de la calidad del agua	476.69	8
Causa secundaria 2.1.1. Limitado tratamiento de aguas residuales domésticas, industriales y agrícolas	463.44	9

Factores indirectos	Factor de Jerarquización	Jerarquía
Causa secundaria 3-4. Gestión inapropiada de ecosistemas hidrológicos	443.50	10
Causa secundaria 3.1.1. Conexión de aguas negras o residuales vertidas a fuentes de agua	415.77	11
Causa secundaria 3.1. Contaminación de fuentes de agua superficiales y subterráneas por desechos sólidos	418.37	12
Causa secundaria 3.1. Contaminación de agua superficial y subterránea por desechos líquidos	418.05	13
Causa secundaria 4.1. Regulación del agua dispensa e insuficiente	395.12	14
Causa secundaria 2.3. Escasa desinfección y vigilancia de la calidad de agua	388.91	15

Fuente: SEDPLAN 2004, con base a evento con red de planificadores sector ambiente



Figura 1. Esquema del modelo explicativo para la gestión de los recursos hídricos

Fuente: SEGEPLAN 2013, con base a invento con red de planificaciones sector ambiente

PROGRAMACION DE ACCIONES SOLICITADA

A lo interno de CONAP, se desarrollan interrelaciones y acciones que fortalecen los subproductos de la red programática anteriormente descrita, para lo cual se describe el siguiente cuadro.

CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO)	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL INSTITUCIONAL	
			META	MONTO
206,071,791.26				
AC.001	Evaluación al ambiente de Control Interno, cumplimiento de metas y objetivos y cumplimiento de Normativas Administrativas, Financieras y Regulaciones Técnicas.	Documento	40	353,299.05
AC.002	Evaluación al cumplimiento de Regulaciones Técnicas y participación y verificación de entrega y recepción de cargos.	Documento	11	85,328.18
AC.003	Educación ambiental y capacitación impartida por CONAP sobre Diversidad Biológica, Áreas Protegidas y otros temas relacionados a la institución.	Persona	7,885	8,455,031.95
AC.006	Elaboración y/o actualización de reglamentos, normativas para actividades y proyectos dentro del SIGAP (Turísticos, forestales, vida silvestre y otros).	Documento	5	25,373.93
AC.007	Capacitación a personal CONAP, y con enfoque de género.	Persona	788	1,419,683.77
AC.008	Diseño, elaboración y/o impresión de material educativo y promocional sobre Áreas Protegidas.	Documento	4,208	1,890,596.23
AC.009	Inspección técnica previa a aprobación de Instrumentos de Gestión del SIGAP (planes maestros, planes de gestión y manejo de visitantes, estudios técnicos, POAs y otros).	Evento	281	973,257.25
AC.010	Sobrevuelos de monitoreo en Áreas Protegidas.	Evento	1,272	463,722.85
AC.011	Fomento de declaratoria de nuevas Áreas Protegidas.	Evento	43	535,452.94
AC.012	Revisión y dictamen legal de la propuesta de convenio de coadministración, convenios de apoyo en la administración conjunta, y convenios de gestión compartida.	Documento	2	14,507.20
AC.014	Atención a solicitudes de concesionarios y habitantes de las unidades de manejo en Área Protegida.	Documento	76	11,058.50
AC.015	Emisión de licencias o autorizaciones relacionadas con el contrato de concesión en el manejo en Áreas Protegidas.	Documento	47	59,459.05
AC.016	Monitoreo de calidad de agua.	Evento	14	64,712.42
AC.017	Atención a usuarios internos y externos a través del Centro de Documentación.	Persona	823	44,005.67

CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO)	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL INSTITUCIONAL	
			META	MONTO
AC.018	Actualización de la política y reglamento de apoyo en la admón. conjunta, coadministración y gestión compartida del SIGAP y de áreas protegidas y de importancia para la conservación de la diversidad biológica.	Documento	9	946,991.04
AC.023	Elaboración de minutas de contratos de proyectos aprobados.	Documento	3	14,617.20
AC.027	Recepción de bienes donados o decomisados, a CONAP con resolución de juez competente de producto de flora y fauna silvestre.	Evento	3	600.00
AC.028	Presentación y procuración de denuncias por hechos ilícitos, faltas e infracciones administrativas contra diversidad biológica y SIGAP.	Evento / Documento	308	676,723.23
AC.029	Elaboración de propuesta de compromiso de resarcimiento de daños por aplicación de medidas desjudicializado ras (criterio de oportunidad).	Documento	154	461,559.97
AC.032	Gestión de cursos de capacitación para el control de incendios forestales en áreas protegidas.	Documento	10	93,240.79
AC.033	Registro de declaratoria o inscripción de nuevas Áreas Protegidas en el SIGAP y Reconocimiento de Áreas Naturales de Importancia para la Conservación de la Diversidad Biológica a nivel nacional.	Documento	27	204,997.91
AC.034	Monitoreo y seguimiento al cumplimiento de Instrumentos de Gestión del SIGAP (planes maestros, planes de gestión y manejo de visitantes, estudios técnicos, POAs y otros).	Evento	127	908,686.47
AC.035	Gestión para la rotulación dentro de Áreas Protegidas.	Documento	79	841,032.24
AC.036	Elaboración y/o actualización de políticas, reglamentos, estrategias y proyectos. (considerando la perspectiva de género con pertinencia cultural).	Documento	6	680,357.62
AC.037	Elaboración y/o Análisis de Planes de Prevención y Control de Incendios Forestales.	Documento	129	99,218.94
AC.038	Verificación del cumplimiento de compromisos de recuperación en Área Protegida.	Evento	23	41,308.51
AC.039	Inspección técnica previa a la aprobación de Planes de Manejo Forestal (maderable y no maderable) en Área Protegida.	Evento	98	1,503,246.77
AC.040	Emisión de dictamen técnico a solicitud de aprobación de Planes de Manejo Forestal (maderable y no maderable) en Área Protegida.	Documento	113	757,394.42
AC.041	Aprobación de Planes de Manejo Forestal (maderable y no maderable) en Área Protegida.	Documento	220	87,758.34
AC.042	Inspección y evaluación de Planes Operativos Anuales de Planes de Manejo Forestal (maderable y no maderable) en Área Protegida.	Evento	52	1,460,946.41
AC.043	Actualización de la Lista de Especies Amenazadas de Guatemala (LEA).	Documento	1	23,041.86

CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO)	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL INSTITUCIONAL	
			META	MONTO
AC.044	Asistencia técnica en actividades de prevención y control de plagas y enfermedades forestales.	Evento	98	17,422.46
AC.045	Emisión de Permiso/Certificado CITES.	Documento	1,245	237,477.06
AC.046	Emisión de Certificado de Exportación/Importación No CITES.	Documento	1,621	26,722,982.34
AC.047	Inspección de embarques.	Evento	2,952	531,724.78
AC.048	Monitoreos a las estrategias de conservación de las especies en peligro de extinción, forestal y vida silvestre (xate, manatí, heloderma, tortuga marina, pinabete, tillandsias, brómelas y otros).	Evento	7	356,500.94
AC.049	Aprobación de planes de manejo de flora no maderable y fauna silvestre.	Documento	118	115,644.20
AC.050	Formulación, actualización y publicación de manuales y reglamentos administrativos institucionales.	Documento	5	21,281.70
AC.051	Gestión de proyectos para la conservación y uso sostenible de Diversidad Biológica en Áreas Protegidas.	Evento	22	9,724.52
AC.052	Formulación de proyectos para la conservación y uso sostenible de Diversidad Biológica en Áreas Protegidas. (considerando la perspectiva de género con pertinencia cultural).	Documento	56	499,979.87
AC.053	Inspección técnica para evaluación de proyectos forestales vinculados a los programas de incentivos en Área Protegida.	Evento	394	674,412.11
AC.054	Dictamen Técnico para aprobación de proyectos forestales vinculados a los programas de incentivos forestales dentro de Área Protegida.	Documento	345	35,750.25
AC.055	Resolución de proyectos forestales vinculados a los programas de incentivos forestales dentro de Área Protegida.	Documento	352	27,442.68
AC.056	Monitoreo a proyectos forestales vinculados a los programas de incentivos forestales dentro de Área Protegida.	Evento	120	1,227.60
AC.057	Apoyo a los procesos de coordinación inter-institucional técnico entre el CONAP, INAB, MAGA y MARN.	Documento	80	725,694.85
AC.058	Opinión técnica en el análisis de instrumentos de evaluación ambiental con respecto a planes de manejo forestal dentro del SIGAP.	Documento	30	813,536.76
AC.059	Apoyo a peritajes técnicos sobre hechos ilícitos requeridos por el Organismo Judicial o El Ministerio Público.	Evento	189	711,781.89
AC.060	Gestión y coordinación para la realización de cursos certificados para el control de incendios forestales.	Documento	3	5,972.28
AC.061	Elaboración y seguimiento de instrumentos nacionales de planificación y lineamientos vinculados a la prevención y control de incendios en Guatemala.	Evento	3	641.08

CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO)	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL INSTITUCIONAL	
			META	MONTO
AC.062	Seguimiento y Evaluación de Planes Operativos Anuales de Áreas Protegidas.	Evento	676	1,021,215.25
AC.063	Fortalecer el sistema integrado actual del registro de datos, estadísticas e información del CONAP, SIGAP y la diversidad biológica.	Documento	386	194,921.63
AC.064	Seguimiento a la promoción y al cumplimiento de Instrumentos de Gestión del SIGAP y de la Diversidad biológica (considerando el enfoque de género y pertinencia cultural).	Evento	7	91,695.93
AC.065	Coordinación de la implementación y funcionamiento del Registro Unificado de Visitantes para el SIGAP.	Evento	81	142,161.60
AC.066	Coordinación, asistencia técnica en el análisis y/o monitoreo de otros modelos de trabajo comunitario y colaborativo para el fortalecimiento de la actividad turística sostenible en el SIGAP.	Evento	15	599,837.50
AC.067	Dirigir, coordinar y evaluar el cumplimiento de las convenciones, programas y tratados internacionales y otros instrumentos internacionales relativos a las áreas protegidas del país.	Evento	35	542,405.85
AC.068	Coordinación, asistencia y/o acompañamiento técnico en la elaboración y/o actualización de otros instrumentos para el desarrollo del SIGAP y la gestión de la DB con enfoque de género y pueblos Indígenas.	Evento	59	672,523.56
AC.069	Emisión de opinión técnica sobre la elaboración y/o actualización de otros instrumentos para el desarrollo del SIGAP.	Evento	65	119,748.85
AC.070	Asistencia técnica en la elaboración y/o actualización de políticas, reglamentos, estrategias y proyectos.	Documento	24	11,896.00
AC.071	Participación y representación de Guatemala en convenciones, programas y tratados internacionales y otros espacios internacionales relativos a las áreas protegidas del país.	Evento	17	412,740.00
AC.073	Opinión técnica sobre la elaboración/actualización de instrumentos de gestión del SIGAP, consensuados técnicamente, con pertenencia cultural (Instrumentos de gestión del SIGAP)	Documento	112	500,788.45
AC.074	Coordinación, asistencia y/o acompañamiento técnico en la elaboración y/o actualización de instrumentos de gestión (Estudios Técnicos, Planes Maestros, Planes de Gestión y Manejo de Visitantes, POAs de AP).	Evento	266	3,848,941.92
AC.075	Elaboración de Planes Operativos Anuales de Áreas Protegidas.	Documento	45	670,110.23
AC.076	Institucionalización de la Perspectiva de género y Pueblos para la gobernanza de la Diversidad Biológica y del SIGAP.	Documento / Evento	30	529,296.33
AC.077	Apoyo a la elaboración de las Salvaguardas Ambientales y Sociales para REDD a nivel país.	Evento	2	98,928.69

CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO)	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL INSTITUCIONAL	
			META	MONTO
AC.078	Apoyo en la Elaboración de las Salvaguardas Ambientales y Sociales en los proceso de cambio climático.	Documento	3	240,338.10
AC.079	Coordinación para la elaboración de Informe de tratados, negociaciones, protocolos, convenios internacionales e instrumentos nacionales.	Documento	8	10,334.21
AC.080	Gestión y monitoreo de la infraestructura tecnológica de CONAP.	Documento	240	48,728.40
AC.081	Fortalecimiento de plataforma CHM (Convenio de Diversidad Biológica).	Persona	0	141,458.00
AC.083	Generación y síntesis de información estadística sobre Diversidad Biológica y Áreas Protegidas.	Documento	36	147,586.72
AC.084	Gestión de las actividades de soporte técnico informático.	Evento	60	35,305.90
AC.085	Gestión y monitoreo de la seguridad informática institucional.	Evento	252	70,000.00
AC.089	Gestión de los servicios institucionales publicados en internet (sistemas, portales y supórtales web).	Evento	230	132,000.00
AC.090	Gestión de la red informática institucional.	Evento	252	714,456.60
AC.092	Gestión administrativa vinculada a la Dirección de Tecnologías de la Información.	Evento	175	25,219.35
AC.093	Asesoría y asistencia técnica en la elaboración y/o actualización de políticas, reglamentos, estrategias y proyectos con enfoque de género y pueblos.	Documento	6	10,189.86
AC.094	Apoyo en la elaboración de memoria de labores institucional.	Documento	16	85,851.64
AC.096	Asesoría en la implementación de diseño, programas de creación y fortalecimiento de capacidades técnicas y administrativas para todas las áreas y administradores del SIGAP incluyendo actores locales con enfoque de género y pertinencia cultural.	Documento	3	759.86
AC.097	Dictámenes técnicos sobre instrumentos de convenios de cooperación y/o conservación en Área Protegida.	Evento	3	573.49
AC.098	Sensibilización para la conservación de la Diversidad Biológica por medio presencial (charlas, foros, conferencias, simposio, etc.) con enfoque de equidad de género y pueblos indígenas.	Persona	23,486	6,784,679.91
AC.099	Sensibilización para la conservación de la Diversidad Biológica por medios de comunicación masiva desde el enfoque de género y pueblos indígenas (radio, televisión, prensa y web).	Evento	1,712	5,109,099.16
AC.100	Elaboración de informes institucionales (Informe Presidencial, Metas SICOIN, Informes Cuatrimestrales, (SEGEPLAN-MINFIN), Memoria de labores).	Documento	30	501,365.52
AC.102	Participación plena y efectiva en mesas ambientales, agrarias y de coadministración/administración (incluye reactivación).	Evento	527	1,802,520.69

CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO)	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL INSTITUCIONAL	
			META	MONTO
AC.103	Inspección técnica para el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Inversión y Conservación.	Evento	35	20,980.00
AC.104	Redacción de dictámenes técnicos de las solicitudes de ingreso al Programa.	Documento	4	612.34
AC.105	Seguimiento y Certificación de la debida implementación técnica y financiera de los Convenios de Compensación a Conservación (informe, dictamen y/o certificado).	Documento	24	16,418.89
AC.106	Asistencia técnica para la ejecución de los Planes de Inversión financiados con la Compensación (liquidaciones).	Documento	19	13,836.65
AC.107	Apoyo para el fortalecimiento de capacidades técnicas y administrativas para las áreas y administradores del SIGAP considerando el contexto sociocultural.	Evento	137	31,830.53
AC.109	Asistencia técnica en la conformación de expedientes para ingreso al Programa de Compensación a Conservación.	Evento	9	10,272.34
AC.113	Monitoreo de puntos de calor en el SIGAP.	Evento	90	506,667.19
AC.114	Elaboración de dictamen jurídico y proyecto de resolución para la aprobación y/o actualización de Instrumentos de Gestión del SIGAP (planes maestros, planes de gestión y manejo de visitantes, estudios técnicos, POAs y otros).	Documento	1,076	47,121.02
AC.115	Asistencia legal y/o acompañamiento en la elaboración y/o actualización de instrumentos de gestión del SIGAP (planes maestros, planes de gestión y manejo de visitantes, estudios técnicos, POAs y otros).	Evento	11	9,134.93
AC.116	Evaluación de efectividad de manejo de las Áreas Protegidas del SIGAP considerando el componente social.	Evento	49	690,327.45
AC.119	Monitoreo del cumplimiento de los Planes de Prevención y Control de Incendios Forestales.	Evento	152	2,439,521.16
AC.120	Monitoreo a la implementación de los Sistemas de Alerta Temprana a incendios forestales comunitarios.	Evento	107	330,245.14
AC.121	Monitoreo y evaluación en concesiones comunitarias e industriales y unidades de manejo en Área Protegidas.	Evento	12	31,522.69
AC.124	Emisión de credenciales de rozas agrícolas en el SIGAP.	Documento	37	8,552.00
AC.125	Inspección de ejecución de credenciales de Rozas Agrícolas en Área Protegida.	Evento	50	22,484.25
AC.127	Asistencia técnica a reforestaciones voluntarias.	Evento	247	117,959.10
AC.128	Monitoreo de reforestaciones.	Evento	35	333,417.40
AC.129	Inspección para el otorgamiento de credenciales de consumo forestal familiar en el SIGAP.	Evento	516	540,400.11
AC.130	Emisión de credenciales de consumo forestal familiar en el SIGAP.	Documento	482	63,315.38

CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO)	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL INSTITUCIONAL	
			META	MONTO
AC.131	Inspección de ejecución (monitoreo) de credenciales de consumo forestal familiar en Área Protegida.	Evento	166	39,219.52
AC.132	Asistencia técnica y/o monitoreo a reforestaciones por compromiso de consumo forestal familiar.	Evento	169	108,899.63
AC.133	Monitoreo planes de manejo de flora (maderable y no maderable) y fauna en Área Protegida.	Evento	59	101,445.41
AC.134	Asistencia técnica a viveros forestales.	Evento	395	73,969.42
AC.135	Monitoreo de viveros forestales.	Evento	20	8,448.30
AC.136	Acompañamiento técnico forestal dentro del Área Protegida.	Evento	25	1,265,878.36
AC.137	Registro y/o actualización de regentes y empresas comercializadoras y reproductoras de flora y fauna.	Documento	37	34,969.16
AC.138	Verificación del cumplimiento e implementación del Manual Forestal en el SIGAP.	Evento	2	1,000.69
AC.140	Mantenimiento de Áreas Protegidas (limpieza de caminos, senderos con o sin infraestructura, limpieza del área, linderos e infraestructura administrativa y de uso público).	Evento	1,267	1,349,536.63
AC.141	Delimitación física de las áreas en el SIGAP (Establecimiento y mantenimiento de linderos y brechas corta fuegos).	Evento	22	1,828,071.09
AC.142	Asistencia técnica legal a municipalidades, propietarios privados, ONG's y ONG's para fortalecer el SIGAP.	Evento	131	4,057,295.96
AC.143	Conformación y seguimiento a Consejos de Áreas Protegidas promoviendo la participación plena y efectiva de todos los actores y sectores (autoridades ancestrales, COCODES, COMUDES, CODEDES, redes, consejos entre otros).	Evento	161	528,383.05
AC.144	Análisis legal a solicitudes de credenciales de consumo familiar forestal en el SIGAP.	Documento	307	23,014.14
AC.145	Asistencia Técnica sobre las diferentes Categorías de Manejo del SIGAP.	Evento	16	406,265.03
AC.147	Coordinación y/o asistencia técnica en la ejecución de proyectos para la protección conservación y uso sostenible de la Diversidad Biológica y Áreas Protegidas.	Evento	90	248,425.41
AC.148	Emisión de dictamen jurídico a planes de manejo forestal que incluyen instrumentos de evaluación ambiental en el SIGAP.	Documento	33	10,830.86
AC.149	Emisión de licencias de aprovechamiento y comercialización de productos de flora silvestre maderable dentro de Área Protegida.	Documento	84	77,239.46
AC.151	Sistematización de las prácticas, conocimiento ancestral y/o tradicional en el uso y conservación de la Diversidad Biológica.	Documento	36	21,035.00
AC.152	Inspecciones previo a otorgar guías de transporte.	Evento	19	13,592.40
AC.153	Emisión de Guía de Transporte.	Documento	14,253	393,023.94

CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO)	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL INSTITUCIONAL	
			META	MONTO
AC.154	Seguimiento a la implementación de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica.	Evento	0	7,415.00
AC.155	Monitoreo de empresas comercializadoras y reproductoras de flora y fauna.	Evento	98	72,895.09
AC.156	Inspecciones y monitoreos (rutinarios o no) a colecciones de vida silvestre.	Evento	872	1,300,259.24
AC.158	Repoblación de tul.	Evento	18	4,800.00
AC.159	Mantenimiento de tul.	Evento	12	3,600.00
AC.160	Liberación de neonatos de tortugas marinas para su conservación y protección.	Evento de liberación Neonatos	277,153	122,182.64
AC.161	Autorización, inscripción y actualización de tortuga ríos, iguana ríos y parlaremos. (regionales).	Documento	480	1,074.00
AC.162	Implementación y mantenimiento de tortuga ríos e iguana ríos.	Evento	12	199,198.03
AC.164	Emisión de licencias de vida silvestre (caza, colecta, pesca, investigación y otros).	Documento	386	97,132.70
AC.165	Monitoreo de licencias de vida silvestre (caza, colecta, pesca, investigación y otros).	Evento	45	371,442.70
AC.166	Aprobación de POAs de manejo de flora y fauna silvestre.	Documento	35	45,660.38
AC.167	Asistencia técnica a centros de rescate.	Evento	16	11,004.13
AC.169	Inspecciones técnicas previas a la emisión de licencias de vida silvestre (caza, colecta, pesca, investigación y otros).	Evento	53	194,431.15
AC.170	Seguimiento al Manual de Puestos y Funciones.	Evento	2	14,418.14
AC.171	Proceso de Evaluación del Desempeño.	Evento	5	133,284.74
AC.172	Procesos administrativos automatizados (Vacaciones, ISR, Constancias Laborales, Certificados de Trabajos para el IGSS).	Documento	2,710	240,601.49
AC.173	Seguimiento a ejecución física del POA Anual (visitas de campo).	Evento	3	409,175.00
AC.174	Seguimiento mensual a ejecución física de los POAs de las unidades de gestión del CONAP (Solicitud, recepción, análisis).	Evento	24	19,227.00
AC.176	Análisis y revisión de POAs formulados por las unidades de gestión del CONAP para próximo año.	Documento	62	13,246.54
AC.177	Elaboración del POA Institucional CONAP.	Documento	1	148.05
AC.178	Inducción al personal de nuevo ingreso, y o interesado por ser colaborador de la institución.	Evento	86	916,092.88
AC.179	Procesos de Contratación de personal.	Documento	873	156,548.69
AC.180	Visitas de supervisión laboral institucional.	Evento	81	1,839,416.14
AC.183	Mapas de monitoreo en tiempo real de incendios forestales.	Documento	107	11,698.64
AC.184	Actualización de la base de datos climáticos.	Documento	4	1,062.70

CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO)	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL INSTITUCIONAL	
			META	MONTO
AC.185	Elaboración y publicación del estado actual de la diversidad biológica, el SIGAP incluyendo el impacto socio ambiental en los medios de vida de las comunidades.	Documento	0	134,312.00
AC.186	Actualización de base de datos de patrullajes.	Evento	66	30,271.65
AC.187	Actualización de base de datos geográfica del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas-SIGAP-.	Documento	3	96.24
AC.188	Diseño y desarrollo de Ruedas de Prensa.	Evento	30	240,948.00
AC.189	Procesos administrativos automatizados Formas 63 A2, Ventanilla Única, Recepción de expedientes, entre otros.	Documento	3,489	702,779.70
AC.190	Liquidación de Caja Chica de Dirección Regional, Arqueo de Caja Chica, Corte/Arqueo de vales y Cupones de combustible y Caja Chica.	Documento	72	401,438.54
AC.191	Análisis de información geográfica y elaboración de mapas.	Documento	874	803,275.30
AC.193	Seguimiento al cumplimiento de convenios y concesiones comunitarias.	Evento	56	2,551,011.25
AC.194	Revisión, opinión y actualización a convenios y/o acuerdos de cooperación interinstitucional.	Documento	67	37,784.93
AC.195	Consolidación de Alianzas Estratégicas para el fortalecimiento de la conservación de la Diversidad Biológica y el SIGAP.	Evento	20	194,799.26
AC.196	Participación en la atención a desastres causados por eventos naturales extremos (COE y otros).	Evento	34	830,405.91
AC.197	Apoyo en actividades con Pueblos indígenas y comunidades locales dentro y fuera del SIGAP.	Evento	154	184,695.79
AC.198	Coordinación, asistencia técnica y/o acompañamiento en el fortalecimiento del turismo en Áreas Protegidas.	Evento	127	2,569,937.07
AC.199	Atención y registro de visitantes en Áreas Protegidas.	Persona	137,283	472,938.96
AC.200	Emisión de dictamen de solicitudes de cambio de uso del suelo.	Documento	8	637.87
AC.201	Elaboración y acompañamiento de Diagnósticos comunitarios dentro del SIGAP.	Documento	12	3,600.00
AC.202	Formulación de proyectos sobre los conocimientos tradicionales colectivos vinculados al uso y conservación de la diversidad biológica y sus servicios.	Documento	2	1,074.00
AC.203	Apoyo a la construcción y ejecución de estrategias nacionales, líneas bases y mecanismos financieros para la reducción de la deforestación en Guatemala.	Documento	2	2,559.00
AC.205	Evaluación técnica y financiera de avances de ejecutor de proyectos.	Documento	2	223,109.84
AC.206	Monitoreo técnico de campo de proyectos.	Evento	3	223,123.09

CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO)	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL INSTITUCIONAL	
			META	MONTO
AC.210	Elaboración y entrega de informes cuatrimestrales MINFIN con copia a la CGC sobre la gestión del FONACON.	Documento	1	2,089.63
AC.211	Gestión de entrega de bienes, producto de ejecución de proyecto.	Evento	4	49,776.80
AC.223	Asistencia técnica y jurídica en procedimientos administrativos y financieros.	Evento	4	21,031.22
AC.224	Pagos, trámites y requerimientos administrativos de servicios.	Documento	1,179	10,939,393.50
AC.225	Pagos, trámites y requerimientos administrativos de materiales, equipos y repuestos.	Documento	2,581	6,240,504.31
AC.226	Pagos, trámites y requerimientos administrativos para impuestos, derechos y tasas.	Documento	189	2,863,288.36
AC.227	Trámites y requerimientos administrativos para la reintroducción de especímenes de fauna decomisadas.	Documento	97	1,498,485.36
AC.228	Elaboración del reporte de ejecución financiera del CONAP.	Documento	12	182,149.52
AC.229	Elaboración del Plan Anual de Compras.	Documento	1	59,178.62
AC.231	Elaboración de anteproyecto de presupuesto.	Documento	2	18,623.45
AC.233	Actualización del sistema de información geográfica y estadística forestal en Área Protegida.	Documento	1	79.82
AC.234	Opinión jurídica y proyecto de resolución para procedimientos de registro de vida silvestre (Investigadores, Coleccionista, Reproductoras y Comercializadoras, cazadores y otros).	Documento	969	22,279.32
AC.235	Registro de colecciones de vida silvestre.	Documento	1,052	687,094.94
AC.237	Gestión de resolución de conflictos en Áreas Protegidas.	Evento	20	1,213,377.38
AC.238	Registro de conflictos en Áreas Protegidas.	Documento	19	466,587.84
AC.239	Asistencia técnica en el análisis de casos de conflictividad agraria y/u ordenamiento territorial.	Evento	28	923,155.36
AC.240	Demarcación (señalización física) de los linderos de las Áreas en el SIGAP.	Evento	7	468,904.00
AC.244	Análisis técnico de solicitudes de arrendamientos OCRET en Área Protegida.	Documento	92	128,550.80
AC.245	Análisis jurídico sobre solicitudes de arrendamientos OCRET en Área Protegida.	Documento	107	4,940.76
AC.246	Inspección de campo para emisión de opinión técnica sobre arrendamientos OCRET en Área Protegida.	Evento	70	44,392.75
AC.247	Inspección de campo para emisión de opinión técnica sobre instrumentos de evaluación ambiental.	Evento	254	1,002,507.42
AC.248	Monitoreo a proyectos, obras y actividades dentro del SIGAP, que cuentan con instrumentos de evaluación ambiental.	Evento	69	587,051.55

CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO)	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL INSTITUCIONAL	
			META	MONTO
AC.249	Análisis jurídico a proyectos, obras, industrias y actividades dentro del SIGAP, que cuentan con instrumentos de evaluación ambiental (A, B1).	Documento	13	1,314.81
AC.250	Análisis jurídico a proyectos, obras, industrias y actividades dentro del SIGAP, que cuentan con instrumentos de evaluación ambiental (C, B2).	Documento	305	156,427.40
AC.251	Análisis técnico a proyectos, obras, industrias y actividades dentro del SIGAP, que cuentan con instrumentos de evaluación ambiental (A, B1).	Documento	150	401,293.69
AC.252	Análisis técnico a proyectos, obras, industrias y actividades dentro del SIGAP, que cuentan con instrumentos de evaluación ambiental (C, B2).	Documento	485	154,028.55
AC.253	Formalización de contrato a proyectos, obras, industrias y actividades dentro del SIGAP, que cuentan con instrumentos de evaluación ambiental (A, B1).	Documento	7	10,672.74
AC.254	Formalización de contrato a proyectos, obras, industrias y actividades dentro del SIGAP, que cuentan con instrumentos de evaluación ambiental (C, B2).	Documento	469	70,957.28
AC.255	Aprobación a proyectos, obras y actividades dentro del SIGAP que cuentan con instrumentos de evaluación ambiental (A, B1).	Documento	10	33,410.86
AC.256	Operativos de control y vigilancia.	Evento	948	12,973,627.59
AC.257	Operativización de puestos de control permanentes en carretera, puestos fronterizos y aeropuertos.	Evento	179	696,916.13
AC.258	Patrullajes de control y vigilancia.	Evento	13,115	21,749,926.05
AC.259	Decomisos y/o rescate de especímenes de flora y fauna.	Evento	309	5,607,941.54
AC.260	Administración y resguardo de decomisos de flora y fauna.	Evento	265	2,118,700.97
AC.261	Reintroducción y/o entrega de especímenes de flora y fauna decomisada.	Evento	340	347,609.12
AC.262	Recuperación de especímenes de flora no maderable y fauna decomisada.	Evento	22	474,336.00
AC.263	Inspecciones a denuncias de actividades ilícitas en Áreas Protegidas.	Evento	147	132,450.90
AC.264	Atención a denuncias de usuarios y entidades sobre actividades ilícitas sobre Diversidad Biológica y el SIGAP.	Evento	673	277,769.22
AC.265	Procuración ante el OJ sobre los procesos en materia Ambiental.	Evento	266	377,005.44
AC.266	Atención a solicitud de opinión técnica por parte del MP.	Documento	280	170,628.21
AC.267	Declaraciones testimoniales sobre hechos ilícitos requeridos por el Organismo Judicial o El Ministerio Público.	Evento	43	14,620.35

CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO)	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL INSTITUCIONAL	
			META	MONTO
AC.268	Emisión de opinión legal e institucional ante casos y procesos.	Documento	509	49,839.25
AC.270	Asistencia técnica jurídica en materia de diversidad biológica y áreas protegidas.	Evento	36	27,020.76
AC.274	Participación en emisión de dictámenes conjuntos.	Documento	683	313,142.48
AC.276	Gestión de proyectos de convenios, tratados, negociaciones y protocolos nacionales e internacionales.	Evento	18	29,695.85
AC.277	Seguimiento a convenios, tratados, negociaciones y protocolos nacionales e internacionales.	Evento	6	35,227.58
AC.278	Participación en reuniones internacionales vinculadas con la Convención sobre el Comercio Internacional de flora y fauna silvestre (CITES).	Evento	0	30.82
AC.279	Participación en comités internacionales para la conservación de las Áreas Protegidas.	Evento	3	1,200.00
AC.280	Participación y representación de Guatemala en congresos, simposios y foros internacionales.	Evento	2	81,320.28
AC.281	Elaboración, revisión, opinión, actualización de negociaciones y convenios interinstitucionales.	Documento	11	4,358.20
AC.282	Elaboración, seguimiento y monitoreo de proceso de actualización de la ficha RAMSAR.	Documento	7	409,893.36
AC.283	Elaboración de Informe de tratados, negociaciones, protocolos y convenios internacionales de manera desagregada.	Documento	4	525,305.76
AC.285	Análisis Técnico y Jurídico a los Procesos de Catastro en Áreas Protegidas.	Documento	11	39,160.10
AC.287	Manejo del fuego con el desarrollo y aplicación de técnicas de reducción de riesgo a incendios forestales, mediante el manejo integral del fuego de acuerdo con los criterios de manejo de cada área geográfica con perspectiva de género.	Evento	168	2,183,692.24
AC.288	Formalización de contrato de cumplimiento de planes de manejo forestal (maderable y no maderable) en Área Protegida.	Documento	26	232,313.15
AC.289	Seguimiento a proyectos, obras y actividades dentro del SIGAP, que cuentan con instrumentos de evaluación ambiental y contrato aprobado.	Evento	72	656,356.30
AC.290	Identificación y priorización de áreas de riesgo de ocurrencia de incendios forestales.	Documento	26	4,144.44
AC.291	Gestión para la adquisición de recursos, insumos, equipo y herramienta para el control y liquidación de incendios forestales en áreas protegidas.	Documento	420	1,897,438.46
AC.292	Gestión para la contratación de personal permanente y temporal para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional en apoyo al control de incendios forestales en áreas protegidas.	Documento	8	721,198.72

CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO)	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL INSTITUCIONAL	
			META	MONTO
AC.293	Evaluación y priorización de áreas afectadas por incendios forestales propicias a ser restauradas, rehabilitadas o recuperadas.	Documento	18	439,966.89
AC.294	Envío de información sobre el registro y reporte de acciones de control y liquidación de incendios forestales.	Documento	34	275,101.33
AC.295	Actualización de los registros estadísticos forestales y/o bases de datos forestales del CONAP.	Documento	100	51,405.80
AC.296	Monitoreos Biológicos (dentro y fuera de Áreas Protegidas).	Evento	184	2,785,610.61
AC.298	Capacitación a guardas recursos, personal de municipalidades y pueblos indígenas y comunidades locales, para la supervisión, seguimiento, prevención de incendios forestales con perspectiva de género.	Persona	1,016	1,467,614.18
AC.302	Personas beneficiadas con proyectos amigables con el ambiente en área protegida y zonas de influencia, con datos desagregados por género y pueblos.	Persona	1,120	4,712,940.00
AC.303	Hectáreas conservadas con proyectos amigables con el ambiente en área protegida y zonas de influencia.	Hectáreas	12,294	4,200.00
AC.306	Registro o Inscripción para procedimientos desconcentrados de vida silvestre.	Documento	12	10,200.70
AC.307	Emisión de Licencias de Colecta de Vida Silvestre (Investigadores, Investigaciones, Reproductoras y Comercializadoras de Fauna y Flora, Apiarios, Productores de Pimienta)	Documento	16	3,298.90
AC.308	Análisis a solicitud de aprobación de Investigaciones a la Diversidad Biológica	documento	11	223.83
AC.310	Elaboración de dictámenes técnicos para la aprobación y/o actualización de Instrumentos de Gestión del SIGAP (planes maestros, planes de gestión y manejo de visitantes, estudios técnicos, POAs y otros).	Documento	31	10,084.65
AC.311	Coordinación, Asistencia técnica y/o acompañamiento en la elaboración y/o actualización de instrumentos de gestión del SIGAP.	evento	24	10,674.00
AC.312	Prevención de incendios forestales	evento	100	1,483,235.76
AC.313	Control y liquidación de incendios forestales (Combate)	evento	83	726,558.87
AC.316	Procesos para establecer y/o seguimiento a los Acuerdos de Cooperación para regular la permanencia de comunitarios asentados previo a la declaratoria del área protegida	evento	15	12,594.04
AC.317	Inspección a opinión de procesos de regularización de tierras dentro de la Zona de Amortiguamiento del área protegida	evento	5	15,388.84
AC.324	Seguimiento a la Política de Ordenamiento Territorial en el SIGAP	evento	10	91.20
AC.325	Patrullajes acuáticos (ríos, lagos)	evento	96	96,514.45

CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO)	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL INSTITUCIONAL	
			META	MONTO
AC.330	Reclutamiento e inducción a personal aspirante y/o de nuevo ingreso	evento	21	125,025.84
AC.331	Procesos ante ONSEC y Contraloría General de Cuentas	evento	21	125,025.84
AC.332	Atención al usuario interno de informática	evento	3,464	280,182.92
AC.338	Análisis y revisión de POAs formulados por las unidades de gestión del CONAP para próximo año.	Documento	2	125.40
AC.339	Emisión de avales relacionados con solicitudes de concesionarios y habitantes de las unidades de manejo en Área Protegida	Documento	167	97,909.52
AC.341	Identificar las necesidades que presenten los órganos sustantivos centrales para su buen funcionamiento e informar de manera oportuna al despacho superior.	evento	4	223,110.12
AC.342	Asesoría al despacho superior respecto a temas relacionados al área técnica.	Documento	12	223,111.05
AC.343	Seguimiento y monitoreo a proyectos en ejecución en los distintos órganos de gestión del CONAP.	evento	6	223,112.91
AC.344	Acompañamiento al monitoreo y seguimiento al cumplimiento de Instrumentos de Gestión del SIGAP (planes maestros, planes de gestión y manejo de visitantes, estudios técnicos, POAs y otros).	evento	16	291,746.19
AC.350	Inspección técnica previa a la aprobación de Planes de Manejo Forestal (maderable y no maderable) en Área Protegida de volumetría mayor a 5000 m3 o en apoyo a las regionales.	evento	0	19,648.40
AC.351	Emisión de dictamen técnico a solicitud de aprobación de Planes de Manejo Forestal (maderable y no maderable) en Área Protegida de volumetría mayor a 5000 m3 o en apoyo a las regionales.	Documento	0	931.83
AC.359	Seguimiento y/o acompañamiento FIP, ENREDD, otras iniciativas para la adaptación y mitigación al Cambio Climático.	evento	6	32,242.08
AC.360	Elaboración de contenidos educativos orientados a diversidad biológica, áreas protegidas y desarrollo sostenible, considerando los elementos culturales según la población meta.	Documento	46	233.25
AC.361	Diseño y diagramación de publicaciones (informativas, educativas y técnicas) y otros materiales institucionales, considerando los elementos culturales según la población meta	Documento	36	172,320.00
AC.362	Revisión de lineamientos gráficos en publicaciones y materiales de proyectos externos en apoyo al CONAP.	evento	15	564.20
AC.363	Revisión de contenidos de publicaciones y materiales propuestos por otras dependencias del CONAP.	evento	22	184.20

CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADO SERVICIO)	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL INSTITUCIONAL	
			META	MONTO
AC.365	Monitoreo e Implementación de modelos geográficos para la creación de escenarios con enfoque social, ambiental y económico.	evento	20	28.50
AC.386	Representación institucional en todos los COMUDES, CODEDES, UTD, UTR y otros.	evento	204	42,838.88
AC.388	Apoyo a la elaboración y ejecución de Proyectos de reducción de emisiones y mecanismos financieros (compensación/pago por resultados) dentro del SIGAP	Documento	18	29,633.00
AC.389	Formulación, seguimiento o implementación de proyectos para la adaptación y/o mitigación del Cambio Climático, con enfoque eco sistémico, género y pueblos.	Evento / Documento	1	29,633.00

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS SOLICITADOS

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
206,071,791.26			
0008	Accesorios Sanitarios, Juego	72	6,120.00
0009	Accesorios y Repuestos en General	24	49,200.00
0010	Aceite 20W50	424	19,080.00
0012	Aceite 15W40, Litro De	612	39,780.00
0013	Aceite 2 Tiempos, Litro	1,545	92,700.00
0014	Aceite 20W50, Litro De	870	56,550.00
0015	Aceite 4 Tiempos 20W50, Litro	771	46,260.00
0016	Aceite 80W90, Litro	290	18,850.00
0017	Aceite 90, Litro	48	2,880.00
0019	Aceite Botella De 800 Ml.	1,068	15,432.60
0020	Aceite Capullo	1,000	55,000.00
0022	Aceite De Cocina Botella De 800 Ml	888	12,831.60
0025	Aceite Ursa Td 15W40, Litro	380	15,960.00
0027	Aceite, Galón	409	24,540.00
0028	Acetaminofén 500 Mg Tabletas	1,485	148.50
0030	Ácido Muriático (Galón)	222	7,818.84
0031	Acido Para Batería, Litro De	36	2,520.00
0039	Adaptadores para Discos Externos	12	4,740.00
0040	Adhesivo Brillante	5	1,700.00
0050	Afiches De Mega diversidad	8,379	20,109.60

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
0052	Afiches Acrílicos	442	287,300.00
0053	Afiches de Denuncia de Cacería Ilegal	6,030	18,090.00
0054	Afiches para Incendios Forestales	14,604	35,049.60
0055	Afiches Pinabete	3,500	7,805.00
0056	Afiches Plan Estratégico	530	2,851.40
0057	Afiches Reforestando Para La Vida Full Color	4,409	13,667.90
0058	Afiches Sistema de Inform. para el Manejo de Incendios	1,948	5,649.20
0059	Afiches Versión Conservemos las Tortugas Marinas	1,150	2,875.00
0060	Afiches Versión: Cuidar Los Humedales	2,578	5,620.04
0061	Agenda Diaria CONAP	1,978	156,262.00
0062	Agendas	522	19,543.68
0063	Agua Coca Cola En Botella De 24X1, Paquete	70	5,034.40
0064	Agua Coca-Cola De 600MI (12 Un.), Fardo	319	26,620.55
0066	Agua Gaseosa Sprite De 600MI (12 Un.), Fardo	74	5,772.00
0070	Agua Oxigenada 120 MI, Frasco	41	644.11
0071	Agua Pura Botella 1 Litro	10,496	48,806.40
0072	Agua Pura De 1.5 Litros botella	112	2,016.00
0073	Agua Pura De 20 Onzas Salvavidas 24X1Fardo	284	19,880.00
0074	Agua Pura De 600 MI. Envasada	4,284	96,390.00
0075	Agua Pura Galón	3,499	45,487.00
0076	Agua Pura Garrafón	1,996	23,952.00
0077	Agua Pura Marca Aqua De 600 MI. 12X1, Paquetes De	4	125.28
0078	Agua Pura Marca Cielo, Paquete	2,000	100,800.00
0079	Agua Pura, en bolsa	2,310	27,720.00
0080	Agua Pura, Galón	2,417	207,161.07
0082	Agua Pura, Paquetes De 12 Botellas De	5,245	251,760.00
0085	Aguas Gaseosas En Lata Sabores Surtidos, caja	105	10,908.45
0087	Aire Acondicionado Portátil A/C	15	93,750.00
0088	Aire Comprimido	164	9,840.00
0089	Ajax En Polvo 600 Grs. Ajax	72	979.20
0090	Akd Antidiarreico 60 Unidades Caja	8	1,200.00
0092	Alambre Galvanizado En Libra	1,000	15,500.00
0094	Albendazol Tabletas X 2 Tabletas	37	410.33

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
0095	Alcohol 1/2 Litro Botes	181	2,262.50
0097	Alcohol En Gel Galón	3,842	480,250.00
0098	Alcohol Liquido Litro, Frasco	410	20,184.30
0099	Algodón Libra	2,106	67,033.98
0105	Alimentación de Participantes Reunión (UPICULS)	5,238	471,420.00
0106	Alimento para Animales	542	2,825,600.00
0107	Alka-Seltzer Efervescente	859	704.38
0109	Almacigo 8*10*3, Millares De Bolsa	3	285.00
0111	Almohadas	30	937.50
0112	Almohadilla P/Sello Color Negro	190	2,300.90
0113	Almohadilla Para Pizarrón De Formica	16	62.40
0114	Almohadilla Para Sellos	72	1,432.80
0115	Almohadilla Sello	22	217.80
0117	Alpiste, bolsa	24	960.00
0119	Ambiental En Spray	112	1,344.00
0120	Ampliación De Fotografía	6	150.00
0123	Analgésico Estomacal 20 Und. Caja	4	31.60
0125	Anillo para Aves Grandes (Dmbvs Central)	315	2,835.00
0126	Anillo para Aves Medianos (Dmbvs Central)	170	1,190.00
0127	Anillos para Aves Pequeños (Dmbvs Central)	285	1,710.00
0130	Antigripales Tablet	862	612.02
0133	Archivador De Pared Tamaño Carta	3	207.00
0134	Archivador Media Carta	25	318.75
0135	Archivador Tamaño Carta Sin Índice	4,366	66,581.50
0136	Archivador Tamaño Oficio Sin Índice	4,385	75,641.25
0137	Archivadores Oficio	4,147	62,495.29
0138	Archivadores Recopiladores Tamaño Carta	355	5,946.25
0139	Archivadores Recopiladores Tamaño Oficio	447	7,934.25
0140	Archivadores Tamaño Carta	4,286	57,861.00
0141	Archivadores Tamaño Oficio	344	4,798.80
0142	Archivo de 3 Gavetas más Caja de Seguridad	26	68,900.00
0143	Archivo Metálico 4 Gavetas Color Negro	127	245,110.00
0144	Archivo Robot 2 Gavetas Riel Extensible	10	7,980.00
0146	Archivo Vertical De 4 Gavetas	26	35,230.00
0147	Archivos Metálicos De 4 Gavetas	9	9,855.00

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
0149	Armario de Persiana, de Apertura Vertical, Medidas De 0.45Cms. Fondo, 0.60 Largo Y 1.80 De Alto: Con Cuatro Entrepaños, Pintada Al Horno En Color Negro Y Llave General.	1	3,978.00
0150	Armario de Persiana, de Apertura Horizontal	4	10,460.00
0151	Armario Personalizado de Apertura Lateral con Cuatro Entrepaños	13	43,438.20
0152	Armarios Verticales Con Puerta Tipo Persiana	2	8,650.00
0158	Arrendamiento De Edificios Y Locales (Admon. Peten)	24	1,248,000.00
0161	Arroz Blanco(Quintal)	541	178,530.00
0167	Aspiradora	1	5,200.00
0168	Aspirina Adulto	620	204.60
0169	Asta y Base Para Bandera, Juego	1	425.00
0170	Atención y Protocolo	20	6,000.00
0171	Atención y Protocolo (Unidad De Genero)	3	30,000.00
0172	Atol de 450 Grs., Bolsa	756	6,274.80
0173	Atol En Polvo (Mezcla de Harina de Maíz y Soya Bolsa de 450 Grs.	937	6,559.00
0174	Atol En Polvo (Bolsa)	1,492	10,444.00
0175	Atomizadores	27	810.00
0177	Atún En Agua (140) Gramos C/U, Latas Abre Fácil	10,675	133,330.75
0178	Audífonos	123	30,750.00
0179	Avena bolsa Molida	1,888	8,496.00
0180	Avena Instantánea (Vaso)	8,912	68,622.40
0181	Avena Molida (Bolsa)	1,693	12,866.80
0182	Azadón Corneta 2Lbs	13	780.00
0183	Azadón De 4.5 Libras	35	5,349.75
0184	Azadones Agrícolas De 2.5 Lbs.	47	2,728.35
0185	Azadones De 3 Libras	38	2,128.00
0186	Azúcar (Bolsa De 1 Libra)	956	4,063.00
0187	Azúcar Blanca, Arroba de	114	15,675.00
0188	Azúcar Bolsa 2,500 Gramos	99	2,277.00
0190	Azúcar bolsa de 2.5 Kilos	2,258	49,901.80
0191	Azúcar bolsa de 2.500 Gramos	2,072	41,958.00
0192	Azúcar bolsa de 5 Libra	1,326	24,451.44
0194	Azúcar De 5 Lbs. Ca/A Real, Paquete De	5	97.50

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
0195	Azúcar De 5.5 Libras	22	292.60
0197	Azúcar Dietética Splenda caja de 100 Unidades	24	1,896.00
0200	Azúcar(Quintal)	601	210,350.00
0209	Banderas	23	9,775.00
0210	Banderita, Post It	4,835	83,162.00
0211	Banderitas, Pos It	216	1,211.76
0212	Banner Roll Up 80 Cms, X 200 Cms, Full Color, Tiro De Vinyl	139	41,561.00
0213	Banners Para Roll Up	27	4,914.00
0215	Baño Plástico Grande	2	80.00
0216	Barbiquejos con Mentonera	14	178.50
0218	Barra De Cereal 6 Unidades, Paquete De	1,000	27,450.00
0219	Barra de Silicón Delgado	134	109.88
0220	Barra de Silicón Grueso	50	96.00
0221	Barras de Pegamento	357	5,319.30
0226	Basurero	166	8,715.00
0227	Basurero Plástico Grande	34	3,459.50
0229	Bate Fuegos Council Tool	55	28,875.00
0230	Batería 12V Libre De Mantenimiento 17 Placas A Su Equivalente	63	92,925.00
0231	Batería AA (Pares)	567	4,252.50
0232	Batería AAA (Pares)	354	2,655.00
0234	Batería Alcalina AA	1,115	25,645.00
0235	Batería Alcalina AAA	9	70.20
0241	Batería para Carro	14	21,367.50
0243	Batería Para Pick-Up	331	365,755.00
0244	Batería Para Ups De 12V 7Amp	22	8,910.00
0245	Batería Recargable Para Cámara Marca Sony	1	890.00
0246	Baterías AAA Energizar, Pares De	14	322.00
0247	Baterías Alcalinas AA	169	7,571.20
0251	Baterías Duracell de 9 Voltios Para Tester	3	93.00
0254	Baterías Recargables Maxell, Pares De	146	9,490.00
0257	Bebida Fortificada (Sobre)	480	1,536.00
0259	Bebida hidratante	1,450	12,615.00
0260	Bebida Hidratante	61	622.81
0264	Bifoliales Documento Educativo No. 44(01-2011) Full Color Tiro Y Retiro Tamaño Carta En Papel Couche Base 80	16,285	4,071.25

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
0265	Bifoliares Documento Educativo No. 51 (02-2011) Full Color Tiro Y Retiro Tamaño Carta En Papel Couche Base 80	13,000	3,250.00
0266	Bifoliares Impresos a Full Color	30,002	34,502.30
0268	Bifoliares Reforestando para la Vida Full Color	2,050	1,537.50
0272	Binoculares	433	1,197,245.00
0275	Blíster Acetaminofén 500Mg	15	900.00
0276	Blíster Antihistamínico	5	375.00
0277	Blíster Diclofenaco	11	825.00
0281	Block De Nota T/Carta	2,414	11,707.90
0282	Block De Notas Rayado Tamaño Oficio	240	1,584.00
0283	Block De Notas Unidad	138	1,081.92
0285	Block Pacasa 50 Hojas Amarillo Rayado Tamaño Carta	121	907.50
0286	Block Pacasa 50 Hojas Amarillo Rayado Tamaño Oficio	156	1,365.00
0287	Block Tamaño Carta	1,973	8,385.25
0288	Block Tamaño Oficio	1,474	7,296.30
0289	Blocks Pomes (Phynn)	1,000	4,200.00
0291	Blusa Manga Larga Tipo Sport Con Logo Conap	16	2,080.00
0294	Bocina Amplificada, Mhc-V11, Color Negro	7	25,550.00
0295	Bocinas	4	23,800.00
0296	Bocinas, Juego De	22	12,540.00
0299	Boletas Ruv Media Carta	4,000	400.00
0300	Boletín Informativo	1,000	1,850.00
0301	Boletines Tamaño 1/2 Carta Biodiversidad de Guatemala	400	3,600.00
0305	Boletos Áureos (Upiculs)	118	1,315,110.00
0306	Boletos Aéreos (Unidad De Genero)	5	50,000.00
0307	Boletos Transporte (Upiculs)	6	600.00
0308	Boletos Transporte Terrestre, Pago De	34	20,400.00
0309	Bolígrafo Azul Punta Mediana Caja 12 Unidades (Direc. Admon. Central)	353	4,151.28
0310	Bolígrafo Bic Clásico Punto Mediano	346	370.22
0311	Bolígrafo Bp-S Fino	39	200.85
0312	Bolígrafo Gel Negro	233	584.83
0313	Bolígrafo Negro Punta Mediana Caja 12 Unidades (Direc. Admon. Central)	40	470.40

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
0314	Bolígrafo Rojo Punta Mediana Caja 12 Unidades (Direc. Admon. Central)	30	352.80
0315	Bolígrafos	3,712	9,317.12
0316	Bolígrafos Color Negro Unidad	3,282	2,231.76
0317	Bolígrafos Ecológicos	1,300	3,705.00
0318	Bolígrafos Gel Azul	4,920	12,349.20
0319	Bolígrafos Modernos Plus Transparente con Logo 4 Colores	1	3.50
0321	Bolsa Grande Jardinera caja	4	54.80
0324	Bolsa de Basura Grandes	480	9,408.00
0327	Bolsa Extra-Grande Para Basura caja	523	6,406.75
0328	Bolsa Extra grande, Caja De 10 Unidades	67	536.00
0329	Bolsa Grande caja	215	2,332.75
0330	Bolsa Grande Para Basura 10*1 caja	151	1,661.00
0331	Bolsa Grande Para Basura caja	10,000	12,000.00
0342	Bolsa Negra Para Vivero Medidas 4X6X2	33,000	1,980.00
0344	Bolsa Para Basura Extra Grande, Paquetes De	10,000	73,000.00
0345	Bolsa Para Basura Grande Caja De 10 U. Pantera	68	588.20
0346	Bolsa Para Basura Jardineras, Paquetes De	100	1,445.00
0352	Bolsa Pequeña Para Basura caja	10	61.00
0354	Bolsa Plástica Gruesa (Capacidad 25 Libras)	550	165.00
0355	Bolsa Plástica Gruesa De 25 Libras S/M	290	87.00
0356	Bolsa Plástica Gruesa De 25Libras Para Contener Raciones	9,398	5,450.84
0357	Bolsa Plástica Gruesas De 25 Libras S/M	164	60.68
0366	Bolsas De Basura Para Tonel	430	1,075.00
0376	Bolsas Plásticas Para Basura De 34"X51"	1	1.59
0380	Bomba Centrifugas Sta-Rite 2 Hp Mod. Ds3Hg 230V	4	18,988.71
0381	Bomba De Agua De Alta Presión	1	5,750.41
0383	Bomba De Mochila Para Asperjar Agua	124	136,400.00
0385	Bomba P/Piscina De 2 Hp Superflo 230 V.	2	8,892.00
0386	Bomba Tipo Mochila Colpsable Con Bomba Y Aspersor De 5 Galones	10	25,000.00
0387	Bombilla 60W 120V	318	1,510.50
0389	Bombillas Ahorradoras De 20 Watts	200	7,200.00
0390	Bombillas Ahorradoras De 25 Watts Espiral	80	3,040.00

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
0391	Bombillas Ahorradoras De 65 Watts	100	9,800.00
0392	Borrador	409	409.00
0393	Borrador De Escobilla	122	1,026.02
0394	Borradores Unidad	323	264.86
0396	Botas De Cuero, Pares De	28	10,500.00
0397	Botas De Hule	316	16,432.00
0398	Botas De Hule No. 40, Pares De	48	3,576.00
0400	Botas Piel Tipo Graso Color Café, Pares De	8	3,344.00
0401	Botas Tipo Militar Color Negro	755	264,250.00
0404	Botes De Basura	7	118.30
0405	Botes De Basura Con Tapadera	11	902.00
0406	Botes Para Basura Grandes Capacidad De 110 Lts	15	5,628.00
0407	Botiquín Portátil	240	336,000.00
0408	Botiquines De Metal	30	20,400.00
0417	Brocha De 3"	55	825.00
0418	Brocha Cerda 4" Expert Bry-4"	45	839.25
0419	Brocha De 2 1/2"	45	675.00
0420	Brocha De 3"	45	855.00
0421	Brocha De 4"	55	1,320.00
0422	Brocha De 4"	55	1,395.90
0423	Brochas De 2"	36	432.00
0424	Brochas De 3"	10	180.00
0426	Broches Para Archivo (Caja Fastenes)	404	3,373.40
0428	Brújula Profesional Abs	21	15,750.00
0429	Brújula/Clinómetro	8	23,200.00
0430	Caballete Galvanizada Calibre 28 (Semuc Champey)	1,000	60,000.00
0432	Cabestrillo Adulto	24	995.52
0445	Cable Blindado Para Exterior, Metros De	500	6,250.00
0470	Cable Utp Categoría 6 Marca Simeón - R93Gob caja	25	28,017.50
0471	Cable Vga	5	800.00
0473	Cables Cañonera (2 Cables De 180 Mts), Juego De	1	285.00
0474	Cadena Para Motosierra	45	10,125.00
0475	Café	8	200.00
0477	Café de 200 Grs.	120	5,340.00
0478	Café Empaque Azul, Marca León Libra	273	10,578.75

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
0479	Café Especial 400 G	48	1,440.00
0480	Café Expreso Molido, Paquete	1,506	52,710.00
0481	Café Frasco Clásico 200Grs.	36	1,720.80
0482	Café Instantáneo 200 Grs.	166	6,806.00
0483	Café Instantáneo 250 Gramos Incasa	534	31,084.14
0484	Café Instantáneo De 200 Gramos,	423	14,593.50
0485	Café Instantáneo De 200 Grs.	48	2,364.00
0486	Café Instantáneo En Frasco	120	5,310.00
0488	Café Instantáneo Frasco De 200 Grs	200	11,000.00
0491	Café Instantáneo Frasco Nescafé 200 Gms	1,710	92,767.50
0492	Café León Azul 24 Unidades, Fardos	28	29,769.60
0493	Café Molido , Libras	1,000	19,000.00
0494	Café Molido Para Percoladora	50	1,000.00
0495	Café Molido, Libras De	2,000	32,000.00
0496	Café Para Hervir	300	6,000.00
0497	Café para Hervir Libra 460 Grs.	1,296	52,164.00
0498	Café Para Hervir Marca Café León, Paquetes	17	477.36
0499	Café Para Hervir Marca León Azul 400Grs	115	4,312.50
0503	Cafetera de 100 Tazas	3	3,450.00
0504	Cafetera de 12 Tazas	14	14,000.00
0505	Cafetera De 12 Tazas	3	1,311.00
0507	Cafetera Para 42 Tazas	10	6,500.00
0511	Caja De Huevos Blanco De 360 Unidades caja	76	26,600.00
0512	Caja de Seguridad	3	24,573.15
0514	Caja Plástica Con Tapadera De 40Cms*60Cms*40Cms Color Azul	158	27,650.00
0515	Caja Plástica Jumbo Color Rojo,	225	28,125.00
0518	Caja/Tapa Derivada De Rh 2100	80	16,000.00
0519	Cajas Plásticas	491	46,645.00
0521	Cal Hidratada Bolsa	72	3,265.92
0524	Calculadora	36	3,528.00
0526	Calculadora Ativa 14 Dígitos Impresión 2	300	119,700.00
0527	Calculadora Cassio	53	14,469.00
0528	Calculadora Científica	45	4,275.00
0529	Calculadoras De Escritorio	57	2,565.00
0530	Calendario Cinegético Regionales	999	2,077.92
0533	Calendarios Conap	3,744	49,608.00
0535	Cámara Con Lente Desmontable	3	17,250.00

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
0536	Cámara De Video	5	23,437.50
0538	Cámara Digital	7	40,600.00
0539	Cámara Digital 20 Megapíxeles, Zoom Óptico 63X	52	252,200.00
0540	Cámara Digital 16 Megapíxeles Marca Sony Modelo Dsch90B	8	30,922.64
0541	Cámara Fotográfica Digital	359	1,021,355.00
0542	Cámara Grabación de Video/Audio en Alta Definición	317	629,245.00
0543	Cámaras Digitales Zoom De 16	9	35,091.00
0546	Camelback Capacidad 1.5 Litros	340	265,200.00
0547	Camillas De Rescate	32	64,000.00
0552	Camisa Contra Incendio	349	610,750.00
0553	Camisa Tipo Polo	1,419	121,324.50
0554	Camisa Tipo Safari Color Beige En Diferentes Tallas	754	135,720.00
0555	Camisas Confeccionada Con Dacron Color Beige Con Tres Bordados	42	7,497.00
0556	Camisas De Tela Manga Larga	27	3,375.00
0557	Camisas Tipo Columbia	897	161,460.00
0558	Camisas, Manga Larga Tipo Sport Con Logo Conap	603	78,390.00
0559	Campaña De Comunicación En Buses	6	120,000.00
0560	Campaña De Comunicación En Muppis	6	450,000.00
0561	Campaña De Comunicación En Prensa Publicaciones De 1/2 Página	18	162,000.00
0562	Campaña De Comunicación En Radio 5 Spot De 20"	27	12,150.00
0563	Campaña De Comunicación En Revistas	4	40,000.00
0564	Campaña De Comunicación En Tv Spot De 30"	29	116,000.00
0565	Campaña De Comunicación En Vallas	28	420,000.00
0569	Canaleta	5	497.60
0570	Canaleta De 1"	10	445.50
0571	Canaleta De 2"	10	1,132.20
0572	Canaleta De 4"	5	945.00
0573	Canaleta Plástica De 40 X 25 Marca Dexson (Caja 50 U)	5	9,856.80
0575	Candados	18	3,240.00
0576	Candados Medianos De 50 Mm.	11	931.70

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
0581	Cantimplora	68	15,300.00
0582	Cantimplora Plástica De 1 Lt. Con Logo Y Funda	225	43,875.00
0583	Cañonera O Proyector Multimedia	84	552,972.00
0584	Capa Impermeable, Juego De	52	27,664.00
0585	Capa Nylon	95	10,782.50
0586	Capacitación Dirigida A Periodistas	1	5,000.00
0589	Capas De Hule	1	148.00
0590	Capas Impermeables	556	47,260.00
0592	Capote Para Lamina (Control Protección Petén)	35	1,750.00
0597	Cargador de Batería Para Computadora Portátil	10	4,990.00
0599	Cargador De Batería Para Laptop	2	1,520.00
0601	Cargador Para Cámara Fotográfica	35	31,150.00
0602	Cargador Para Computadora	1	650.00
0604	Cargador Para Laptop	41	81,590.00
0607	Carne De Pollo (Libra)	8,736	82,555.20
0608	Carne De Pollo En Libra (Cuadril Y Pierna)	12,048	113,853.60
0609	Carpa	34	107,406.00
0610	Carpas Para 6 Personas	52	61,100.00
0611	Carpeta Leitz Amaño Oficio	3,869	49,677.96
0612	Carpeta Leitz Tamaño Carta	3,015	35,788.05
0613	Carpetas Impresas A Full Color Solo Tiro, Tamaño Carta	1,000	2,658.33
0614	Carpetas Tiro Y Retiro	30,000	144,000.00
0615	Carreta De Mano	6	2,250.00
0619	Cartapacio	14	686.00
0621	Cartapacios Tamaño Oficio Con 2 Tornillos	349	26,175.00
0624	Cartones De Concentrado En Polvo Para Refresco	36	468.00
0625	Cartones De Huevos	222	6,660.00
0626	Cartucho 11 Amarillo Original	30	9,420.00
0627	Cartucho 22 C9352A Color	30	5,190.00
0628	Cartucho C9351A No. 21 Color Negro	30	4,200.00
0629	Cartucho C9352A Color	30	5,400.00
0633	Cartucho Cz118Al/L 670XI Cyan	30	4,260.00
0635	Cartucho De Tinta 122 Color	90	12,420.00
0636	Cartucho De Tinta 122 Negro	185	21,645.00

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
0638	Cartucho Hpcz119Al/L 670XI Magenta	30	4,260.00
0646	Cartucho Tinta Hp 72 C9374A Gray Ink	30	24,000.00
0650	Cartucho Tinta Hp C4913A Yellow	30	15,000.00
0651	Cartucho Tinta Pg-40 Original	60	8,880.00
0653	Cartulina (Pliegos)	942	1,234.02
0654	Casco De Bombero Hecho De Termoplástico	169	676,000.00
0655	Cascos	3	165.00
0656	Cascos Forestales	29	18,850.00
0658	Cautín	1	40.00
0659	CD Caja 10/Unidades	279	4,185.00
0660	Cd En Blanco-R Con Fundas	105	409.50
0661	CD Para Grabar, caja	78	442.26
0662	Cd'S Unidad	4	28.52
0663	Cd-R Maxell 700Mb 80 Minutos Unidad En Caja Plástica	733	4,947.75
0664	Cd'S	522	1,821.78
0666	Cds Para Grabar	126	611.10
0672	Cepillo De Alambre	3	37.50
0676	Cepillo Para Inodoro Con Base	80	1,129.60
0677	Cepillo Para Lavar Baño	80	600.00
0678	Cepillo Para Limpiar Cielo Raso/Falso	80	1,740.00
0684	Cepillos Para Baño	20	240.00
0685	Cepillos Para Baño Tipo Gusano	72	396.00
0687	Cepillos Para Lavar Sanitarios	15	70.50
0693	Cera Liquida, Galón	24	384.00
0695	Cera Para Piso. (Galón)	246	4,428.00
0702	Chaleco Externo Balístico Nivel Nij Iiia	66	231,000.00
0703	Chaleco Refractivo	265	10,335.00
0704	Chalecos Salvavidas Talla Largo 110*5	8	2,005.20
0705	Chalecos Color Kaki En Diferentes Tallas	349	62,820.00
0706	Chalecos Refractivos	106	8,480.00
0707	Chalecos Salvavidas	70	17,545.50
0708	Chalecos Tipo Comando	199	34,825.00
0709	Chalecos Tipo Periodista En Tela Gabardina 1600	35	11,200.00
0723	Chip	6	1,500.00
0724	Cumpa Para Motorista Enguatada	3	1,017.00
0725	Cumpas Enguatadas	105	37,458.75

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
0728	Cientos Conectores Rj-45 caja de 100 Unidades	1	247.00
0729	Cincho Plasta Blco 3/32"X4" (100) Fu0260	1	4.70
0730	Cincho Plast Negro 3/16"X14" (50) Fu0282	51	668.10
0731	Cincho Plast Negro 3/16"X20" (25) Fu0792	1	11.75
0732	Cincho Plástico	115	4,945.00
0735	Cinta Adhesiva Masking Tape	496	5,927.20
0736	Cinta Adhesiva Transparente, 48 MI 100M 6 Unidades (Direc. Admon. Central)	325	6,688.50
0737	Cinta Aislar	50	1,250.00
0740	Cinta Celulosa Transparente O De Empaque	140	457.80
0741	Cinta De Aislar (Rollo)	5	195.00
0742	Cinta De Aislar Scotch, Rollo De	2	64.00
0744	Cinta De Empaque	12	66.00
0745	Cinta De Empaque De 2"	142	539.60
0748	Cinta Dimétrico	89	51,620.00
0749	Cinta Diametrica De F/V, De 10Mts.	320	80,000.00
0751	Cinta Empaque Transparente (2" 40 Yards)	1,500	10,500.00
0762	Cinta Métrica	20	6,500.00
0763	Cinta Métrica de 50 Metros	139	104,250.00
0764	Cinta Métrica De F/V De 50Mts.,	11	2,035.00
0775	Cinta Para Impresora Datacard Modelo Cd 800	4	8,000.00
0776	Cinta Para Impresora Espson 8763	100	1,995.00
0790	Cintas De Empaque	3	9.00
0793	Cintas Métricas De 10 Mts De Longitud,	80	26,800.00
0802	Clavo De 2.5 Pulgadas, Libras De	86	653.60
0804	Clavo De 3", Libras De	80	520.00
0805	Clavo De 4 Pulgada, Libras De	10	76.00
0806	Clavo De 5 Pulgadas, Libras De	80	608.00
0807	Clavos 4" Para Madera	14	71.82
0809	Clinómetro	1	1,740.00
0810	Clinómetros Marca	2	3,800.00
0811	Clip	5	10.00
0812	Clip Jumbo caja	1,992	7,410.24
0813	Clip Jumbo Unidad caja	1,561	7,258.65
0814	Clip Standard caja	693	1,074.15
0815	Clips Grandes (Caja)	466	2,083.02

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
0816	Clips Jumbo 50Mm caja	400	1,920.00
0817	Clips Medianos caja	1,694	2,524.06
0818	Clips Pequeño Unidad caja	1,533	2,912.70
0819	Clips Pequeños (Caja)	456	752.40
0820	Clips Pequeños caja	13	19.89
0821	Clips Standard 33Mm caja	65	126.75
0823	Cloro Al 5%, Galón	15	157.50
0824	Cloro Liquido	488	5,124.00
0826	Cloro Liquido , Galón	35	367.50
0827	Cloro Liquido Galón	756	8,890.56
0832	Cloro Liquido, Galón	122	1,220.00
0833	Cloro Magia Blanca Galón	120	2,520.00
0834	Cloro Multiuso (Galón).	116	1,334.00
0835	Cloro Súper Cloro, Galón	15	150.00
0836	Cloromilan	80	29.60
0840	Coca Cola 600MI caja	48	6,811.20
0841	Coca Cola De 600MI. botella	834	5,412.66
0848	Codos 1	55	275.00
0851	Colchones Para Litera	30	6,000.00
0855	Combustible Diésel, Galón	13,424	479,172.36
0856	Combustible Galón	5,305	178,819.88
0857	Combustible Súper, Galón	2,574	99,613.03
0858	Combustibles Y Lubricantes (Admon.Peten)	30	45,000.00
0862	Computadora Personal	98	766,164.00
0863	Computadora De Escritorio	319	2,398,880.00
0865	Computadora Hp Elitebook 8740W	36	1,015,020.00
0867	Computadora Hp Pavilion Tx2-1380La	36	417,600.00
0868	Computadora Imac 27" (4Gb/3.1 Ghz/1Tb/15)	24	488,400.00
0869	Computadora Laptop Portátil Dell Inspiron B950	118	825,882.00
0870	Computadora Personal	79	364,427.00
0871	Computadora Personal Dell Optiplex 9020 Torre	19	105,640.00
0872	Computadora Personal Dell Modelo Optiplex	5	26,005.00
0873	Computadora Portátil	264	2,093,520.00
0874	Computadora Portátil	78	682,500.00
0875	Concentrado Liquido Para Refresco Galón	72	5,652.00
0879	Concentrado Para Refrescos (Botella)	1,201	15,973.30

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
0881	Concentrado Para Refrescos Botella De 670 MI	624	8,299.20
0883	Concursos Fotográficos	2	12,000.00
0887	Conector USB De Ide A Sata	7	2,380.00
0890	Conectores RJ45 Cat 6	410	1,435.00
0892	Conferencias De Prensa	9	18,000.00
0893	Congelador	1	8,447.00
0894	Congelador De 11 Pies Horizontal,	2	8,850.00
0895	Congelador Horizontal	1	2,990.00
0897	Conos De Señalización	110	24,750.00
0899	Consomé De Pollo (Cartón)	1,024	6,041.60
0900	Consomé De Pollo Cartón De 12 Sobres	864	5,702.40
0901	Consomé De Pollo Cartón De 12 Sobres (12 Grs. Cada Sobre)	166	979.40
0902	Consomé De Pollo Libra	12	117.00
0903	Constitución Política De La Republica De Guatemala	12	2,148.00
0911	Contactador Auxiliar	15	4,455.00
0917	Corrector De Brocha Frasco De 20MI	4	19.00
0920	Corrector Liquido	272	2,475.20
0921	Corrector Liquido	358	1,686.18
0922	Corrector Pluma	494	3,211.00
0924	Correctores Tipo Lapicero Unidad	251	1,044.16
0927	Crayones Mad. F. Castell 2160 Ro/Az	62	678.90
0928	Crayones caja	235	1,527.50
0930	Cremora bote Coffe Mate De 650Grs.	120	5,754.00
0931	Cremora Caffé Mate De 650 Grs.Frasco De	62	2,170.00
0936	Cremora De 650 Grs. Caja De 12 Uds	900	506,304.00
0937	Cremora De 650 Grs. Marca Coffe Mate	60	2,346.00
0938	Cremora En Bote	218	7,630.00
0939	Cremora Grandes Nestle, Frascos De	23	909.65
0942	Cuaderno Con Espiral De 100 Hojas Tamaño Carta	549	3,239.10
0944	Cuaderno Con Líneas De 80 Hojas	229	687.00
0945	Cuaderno De 100 Hojas Con Líneas	53	148.93
0946	Cuadernos De Actas De Punta Roja	12	111.00
0947	Cuadernos De Pasta Dura Unidad	162	1,190.70
0949	Cuadrifolia res Tamaño 18" X 8.5" Impresos A Full Color Tiro Y Retiro	3,000	10,500.00
0951	Cuatrimoto	15	1,226,250.00

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
0952	Cubeta Plástica	19	217.55
0954	Cubrecamas	59	13,570.00
0955	Cuchara Pequeña 'Para Café	2,000	6,600.00
0956	Cucharas	142	9,656.00
0957	Cucharas Grandes	60	720.00
0958	Cucharas Plásticas Pequeñas	8	16.00
0962	Cuchilla Corta Papel	58	188.50
0966	Cuchilla Metálica	2	74.00
0967	Cuchillos	80	266.40
0968	Cuchillos De Cocina	8	120.00
0970	Cuenta Fácil	48	159.84
0971	Cupones De Combustible De Q100.00	20,534	2,053,447.27
0972	Cupones De Combustible De Q100.00	6,591	659,100.00
0973	Cupones De Combustible De Q150.00	1,788	268,200.00
0974	Cupones De Combustible De Q50.00	7,489	374,467.27
0977	Curitas	230	27.60
0978	Dardos caja (Dmbvs Central)	380	106,400.00
0980	Detergente bolsa de 5 Lbs.	420	8,925.00
0986	Desincrustante y Descongestionante Sanitarios Galón	32	800.00
0987	Desinfectante Faisal, Galón	113	1,796.70
0990	Desinfectante Galón	60	670.80
0992	Desinfectante Líquido Aromas, Lavanda, Citrus	296	3,996.00
0993	Desinfectante Olimpo Galón	24	576.00
0995	Desinfectante Para Piso	4	103.20
0996	Desinfectante Para Piso. (Galón)	558	6,138.00
0997	Desinfectante Para Pisos En Varios Aromas Galón	168	1,806.00
1000	Desinfectante Para Pisos, Galón	30	507.00
1002	Desinfectantes, Galón	612	6,579.00
1004	Desodorante Ambiental En Spray.	377	4,712.50
1005	Desodorantes Ambientales	68	918.00
1007	Desplegables Versión Áreas Protegidas Tesoro Nacional	200	380.00
1011	Destructor De Papel	3	2,997.00
1013	Detergente bolsa Blanco Alcalino 5Lb	187	3,179.00
1014	Detergente bolsa de 2,000 Grs.	20	550.00
1015	Detergente bolsa de 2000 Grs.	20	348.00
1025	Detergente En Polvo Bolsa De 5 Lbs.	7	140.00

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
1029	Detergente En Polvo De 25 Lbs.	24	2,280.00
1030	Detergente Espumil De 2000 Grs.	1,572	43,151.40
1031	Detergente Para Lavar Baños (Ajax)	1,500	22,365.00
1033	Diclofenaco Sódico	220	26.40
1034	Difusión Mensual De Spot Radiales	84	210,000.00
1038	Diploma	5,779	31,784.50
1040	Disco Duro De 1 Tb Marca Transcend	10	17,300.00
1042	Disco Duro De 500Gb Marca Transcend	8	8,840.00
1043	Disco Duro Externo	12	22,200.00
1045	Disco Duro Externo 1Tb De 3.5 Usb	46	58,650.00
1047	Disco Duro Externo De 2 Terabytes	19	42,845.00
1048	Disco Duro Interno De 2 Terabytes De Tecnologías Sas	15	48,750.00
1049	Disco Duro Interno De 2Tb	10	9,443.80
1050	Disco Duro Portable	1	1,000.00
1053	Discos Duros De 1 Tb	1	1,620.00
1055	Discos Duros Externos De 2Tb	8	8,384.00
1056	Diseño De Spot Radiales	49	73,500.00
1057	Dispensador De Agua	10	12,000.00
1060	Dispensador De Tape	50	850.00
1068	Dispensador Para Alcohol En Gel	56	9,800.00
1070	Dispensador Para Jabón	25	2,488.75
1074	Dispensador Para Tape	2	34.00
1076	Dispensador Premium Para Agua Fria / Caliente	6	6,600.00
1077	Dispensador Premium Para Agua Fría/Caliente	5	5,500.00
1083	Dron	10	138,800.00
1094	Dvd Para Grabar	384	2,668.80
1095	Dvd'S	355	2,158.40
1096	Dvd-R En Blanco	23	138.00
1097	Dvd-R Maxell 4.7Gb 120 Minutos Unidad En Caja Plástica	575	4,456.25
1100	El Ave Más Linda	400	4,400.00
1101	El Pájaro Que Limpia El Mundo	400	23,600.00
1106	El Viaje De La Gotita De Agua	400	3,600.00
1111	Encuadernadora	602	933,100.00
1112	Energía Eléctrica (Admon.Peten)	12	205,020.00
1113	Energía Eléctrica (Direc. Admon. Central), Pago De	12	300,000.00

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
1114	Energía Eléctrica (Direc.Regio.Verap.)	30	45,000.00
1116	Enfriador De Agua Modelo Gxc20E	2	3,480.00
1117	Engargoladura Tamaño Carta Y Oficio	6	16,200.00
1118	Engrapadora	82	5,166.00
1119	Engrapadora De Metal Tamaño Standard	124	2,219.60
1120	Engrapadora Estándar	123	4,522.71
1121	Engrapadora Industria	338	53,404.00
1123	Engrapadoras	148	2,945.20
1124	Engrapadoras Estándar Unidad	44	932.80
1131	Envío De Correspondencia (Diré. Admón. Central), Pago De	540	169,200.00
1132	Equipo De Sonido	2	6,336.00
1133	Equipo Multifuncional	4	109,000.00
1134	Escalera Tipo A Grande	7	5,425.00
1136	Escoba Plástica De Cepillo Grande.	68	873.12
1138	Escobas	152	2,413.76
1139	Escobas Grandes	100	1,250.00
1140	Escobas Plásticas	68	1,020.00
1141	Escobas Plásticas Con Palo De Madera	120	2,160.00
1142	Escobetas De Metal	151	32,185.65
1143	Escritorio De Madera Para Recepción	1	3,500.00
1144	Escritorio De Metal	35	26,600.00
1145	Escritorio En L, Módulos De Trabajo,	43	124,700.00
1148	Escritorio Tipo L	29	40,890.00
1149	Escritorio Tipo Recepción De Metal 60Cms De Ancho Y 115Cms, Con 1 Gaveta Central Y 1 Puerta Lado Derecho Con Profesión Contra Oxido, Con Llave De Seguridad	5	3,800.00
1150	Escritorios Tipo Secretariales	24	15,072.00
1158	Espagueti De Harina De Trigo	2,080	4,056.00
1162	Espigas	81	81.00
1164	Espiral De 3/4 " Tamaño Carta	15	14.25
1168	Espiral Plástico 3/8	65	289.25
1169	Espiral Plástico 5/16	50	75.50
1170	Espiral Plástico 7/16" 95 Hojas	20	31.00
1171	Espiral Plástico De 3/4", bolsas	22	3,322.00
1172	Espiral Plástico Para Encuadernar, Color Negro Tamaño Carta Horizontal 1/2 Plg	20	30.00

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
1173	Espiral Plástico Para Encuadernar, Color Negro Tamaño Carta Vertical 1 Plg	12	28.80
1175	Espiral Plástico, bolsa de 1"	2	490.00
1179	Esponja Para Lavar Trastos Paquetes 12 Unidades	74	1,835.20
1182	Esponja Verde 3M Individual	72	151.20
1184	Esponjas Para Trastes Full Brite	20	28.00
1185	Esponjas Verdes Económicas Marca 3M	60	108.00
1189	Espuma Limpiadora	160	3,920.00
1190	Espuma Limpiadora Para Exterior bote	50	4,680.00
1195	Estanterías De Metal 4 Entrepaños	56	37,072.00
1200	Estuche De Marcadores	522	7,308.00
1203	Etiqueta Para Cd/Dvd	130	104.00
1204	Etiquetas Adhesivas	160	5,920.00
1210	Etiquetas Para Cd caja	9	2,025.00
1211	Excello Látex Melón	16	14,798.40
1213	Extensión De 2 Metros	40	990.00
1214	Extensión Eléctrica	16	672.00
1216	Extensión Eléctrica	14	3,115.00
1217	Extensión Eléctrica De 4 Mts	33	2,112.00
1219	Extensiones Eléctricas De 25'	14	1,190.00
1223	Extinguidores	10	7,800.00
1228	Fastener caja	624	6,633.12
1229	Fastenes De 80Mm Caja De 50 Juegos	42	283.50
1230	Fastenes Para Archivo	283	56.60
1231	Fastenes Plásticos Unidad caja	349	2,582.60
1240	Filtro De Aceite	95	9,025.00
1241	Filtro De Aire	23	2,875.00
1243	Filtro De Diésel	3	135.00
1246	Filtros Para Sistemas De Purificación De Agua-Ozono	1,000	225,000.00
1250	Flexómetro De 5Mts. Marca Komelon	21	1,575.00
1259	Foco Ahorrador Fluorescente Espiral 15W 75 Watts	30	1,525.50
1260	Focos Ahorradores De Energía	82	2,583.00
1261	Folder Colgante	56	371.28
1262	Folder Colgante Oficio	400	1,460.00
1263	Folder Colgante T/Oficio	283	792.40
1264	Folder De Colores Tamaño Carta	8,152	5,298.80

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
1265	Folder De Colores Tamaño Oficio	4,882	3,661.50
1268	Folder Institucionales	4,250	16,681.25
1271	Folder Manila Carta	2,605	89,507.80
1272	Folder Manila Oficio	1,298	49,064.40
1273	Folder Manila T/Oficio	300	126.00
1274	Folder Manila Tamaño Carta	18,065	8,129.25
1275	Folder Manila Tamaño Oficio	20,647	7,845.86
1276	Folder Manila Tamaño Oficio	700	210.00
1277	Folder Tamaño Carta	6,191	2,785.95
1278	Folder Tamaño Carta De Color	638	580.58
1279	Folder Tamaño Carta Unidad caja	1,420	51,787.40
1280	Folder Tamaño Oficio	5,313	1,859.55
1281	Folder Tamaño Oficio De Color	3,350	3,015.00
1282	Folder Tamaño Oficio Unidad caja	1,557	60,442.74
1283	Foliadora Sello	75	20,700.00
1284	Foliadora 6 Dígitos	70	8,208.20
1285	Foliadoras Automáticas De 6 Dígitos Marca Mae	33	4,620.00
1286	Folleto Plan Estratégico Institucional	1,500	37,125.00
1289	Folletos De 8 Paginas	255	433.63
1290	Folletos Guía Para La Conservación De Las Tortugas	2,000	79,200.00
1291	Folletos Ley De Áreas Protegidas Y Su Reglamento	2,000	16,800.00
1294	Folletos Plan Maestro Laguna Del Tigre	696	41,064.00
1296	Folletos Varios	850	106,250.00
1297	Folletos Versión Las Tortugas Marinas	2,000	9,900.00
1299	Fomy, Pliego	209	2,037.75
1300	Forcípulas De Aluminio	8	12,000.00
1304	Formulario De Certificados De Origen Para Exportación De Flora Y Fauna Silvestre	3,000	1,860.00
1305	Formulario De Colecta Y Aprovechamiento De Vida Silvestre	250	42.50
1306	Formulario De Inscripción De Registro De Caza De Animales	200	72.00
1308	Formulario De Licencia De Colecta Y Aprovechamiento De Vida Silvestre	152	117.04
1314	Formulario Viatico Anticipo Exterior	30	27.00

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
1320	Formularios De Cites En Papel Seguridad Con Tres Colores Más Numerado y Resaltado Tiro Y Retiro Con Dos Copias En Papel Bond 80 Impresos A Un Color Numerada Solo Tiro	10,000	32,000.00
1322	Formularios Requisiciones De Materiales Y Suministros	1,500	3,750.00
1324	Fotocopiadora	145	870,000.00
1325	Fotocopiadora Digital Byn, Mfp	1	16,500.00
1326	Fotocopiadora Marca (Zacapa Y U. D. Conservación)	8	42,400.00
1327	Fotocopiadora Multifuncional B/N	11	66,000.00
1328	Fotocopiadora Multifuncional	86	1,388,581.12
1329	Fotocopias	90	22.50
1333	Frijol En Lata 5.5 Oz.	455	1,638.00
1334	Frijol Lata 5.5 Onzas	1,454	4,725.50
1337	Frijol Negro Volteado Abre Fácil En Lata	1,000	2,900.00
1341	Frijol Negro(Quintal)	640	339,200.00
1342	Frijol Volteado (Lata)	190	665.00
1344	Frijol Volteado, Latas Abre Fácil De (5.5) Onzas De	7,098	25,268.88
1350	Frutas (Varios Sabores) Lata De 330 Ml, Jugo De	455	1,410.50
1356	Frutas, Verduras, Ratones, Concentrados Para Alimento De Animales Del Centro	120	600,000.00
1359	Fuente De Poder 400 W	10	1,750.00
1360	Fuente De Poder 500W.	11	2,750.00
1362	Funda Protectora Tamaño Carta (Ciento)	47	2,115.00
1363	Funda Protectora Tamaño Oficio (Ciento)	42	2,333.10
1372	Gabinete Rack	9	475,650.00
1373	Gafas De Protección Contra Incendios Forestales	196	29,400.00
1377	Galleta Aveny Bran cajilla	60	2,232.00
1380	Galleta Chips Ahoy, Paquete De	62	2,545.10
1381	Galleta Chiqui Fardo De	48	11,040.00
1384	Galleta De Granola	1,052	1,315.00
1385	Galleta De Granola Marca Conalib	1,000	1,250.00
1386	Galleta Dulce	720	648.00
1387	Galleta Integral Fibra/Miel caja	2,400	83,136.00
1388	Galleta Oreo, Paquetes	168	3,076.08

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
1398	Galletas Julieta, Paquete De	10	174.00
1403	Galletas Bridge 24X1 Fardo De	7	1,680.00
1404	Galletas Bridge, Paquetes	65	1,183.65
1405	Galletas Campechanas, Paquetes De	24	223.20
1407	Galletas Canasta, Paquete De	10	102.50
1408	Galletas Chiky 12*1, Paquete De	189	3,969.00
1410	Galletas Chiqui, Paquetes De	75	1,117.50
1411	Galletas Club Extra	620	6,510.00
1412	Galletas Club Extra, Paquetes De	36	378.00
1414	Galletas Costa Mantequilla, Paquete De	96	1,248.00
1415	Galletas De Granola	1,302	1,627.50
1418	Galletas Dulces (Docena)	38	228.00
1419	Galletas Dulces 24X1, Fardos De	6	1,440.00
1422	Galletas Dulces Pozuelo Fardo De	75	12,375.00
1428	Galletas Quaker De 04Uni. C/U, Paquete De	150	682.50
1439	Gasas	963	1,926.00
1440	Gasas Simples	78	39.00
1441	Gaseosa Botella 600 MI	300	2,250.00
1443	Gaseosa Light Botella 600 MI	730	5,475.00
1444	Gaseosa Light Botella 600MI	730	5,475.00
1445	Gaseosa Sprit Lima Limón Botella 600 MI	834	6,255.00
1446	Gaseosas 600 MI.	60	354.00
1448	Gaseosas De 600 MI Surtidas 24X1,Fardos De	6	792.00
1457	Generador	4	31,200.00
1458	Generador Eléctrico	2	28,000.00
1459	Generador Eléctrico	2	26,300.00
1460	Giras De Prensa	10	300,000.00
1465	Globos bolsa	6	132.00
1467	Goma Blanca bote (Pegamento)	171	904.59
1469	Goma Blanca Unidad, Frasco De	6	26.82
1470	Goma En Barra	173	1,384.00
1471	Goma En Barra	24	284.88
1472	Goma En Barra De 40 Gramos	12	254.40
1473	Goma En Barra Prit 40 Grs. Blíster 1 Un	30	765.00
1474	Goma En Barra Pritt 40 Grs. Blíster 1 U	12	306.00
1477	Gorras	519	11,937.00
1478	Gorras Amarillas	60	1,500.00
1479	Gorras Con Logo De Conap	1,402	32,246.00

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
1480	Gorras De Gabardina	203	9,135.00
1481	Gorras Importadas Con 1 Logo Bordado Del Conap	1,029	56,595.00
1482	GPS	19	85,500.00
1483	GPS	41	246,000.00
1484	GPS Map 60	2	6,601.50
1485	GPS Map 78	23	75,917.25
1486	GPS Marca Garmin	397	1,596,595.05
1487	GPS Montera Pantalla Touch 4" Orientación Dual, Android Os	31	279,000.00
1488	Grabadoras De Voz Modelo Icd-Px440	3	2,244.00
1490	Grapa caja	77	446.60
1491	Grapas (Para Engrapadora Industrial)	18	540.00
1493	Grapas Caja	609	2,770.95
1494	Grapas Estándar Unidad caja	502	2,469.84
1495	Grapas Industriales	60	2,100.00
1496	Grapas Standard caja	124	595.20
1502	Guantes De Cuero	317	47,550.00
1503	Guantes De Hule	41	217.30
1505	Guantes De látex Color Amarillo Multiusos, Paquete De	67	630.47
1508	Guantes En Pares	1,680	1,512.00
1510	Guantes Para Lavar Baños, Pares De	19	380.00
1512	Guías De Transporte Forestal	15,020	18,024.00
1513	Guías De Transporte De Vida Silvestre	21,950	24,309.63
1514	Guillotina	6	4,260.00
1515	Guillotina De Metal, Modelo 18"	1	595.00
1516	Gusano Redondo Con Base	2	33.50
1517	Hacha Mango De Madera (Semuc Champey)	19	1,900.00
1518	Hachas Pulaski	119	77,350.00
1523	Harina De Maíz Para Hacer Tortillas 2 Libras	1,440	9,000.00
1524	Harina De Trigo	240	890.16
1525	Harina De Trigo(Quintal)	3,174	1,177,384.96
1526	Harina Para Preparar Atol, bolsa	1,000	6,000.00
1530	Hidrolavadora Hd 585 120V 60Hz Kärcher	1	5,310.00
1532	Hieleras Grandes	12	6,000.00
1534	Hipsómetro Laser Marca Nikon Modelo Forestry Pro	4	18,000.00

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
1535	Hipsómetros Análogo Marca Suunto Pm-5/1520	6	11,400.00
1537	Histaprin X 10 Tabletas	780	18,158.40
1538	Hojas 120 Grs.	3,000	42,000.00
1539	Hojas De Papel Bond Carta 120 Grs.	111,831	20,129.58
1540	Hojas De Papel Bond Doble Carta	25,000	2,500.00
1541	Hojas De Papel Bond Oficio 120 Grs.	82,409	18,129.98
1543	Hojas En Papel Beige Original Y Dos Copias En Papel Sensibilizado Con Foil Dorado Numerados Del 501 Al 1,500, Juegos De	1	4.80
1544	Hojas Fomy	3,000	2,850.00
1545	Hojas Impresas En Papel Bond 80 Gramos Full Color Tiro	3,612	722.40
1547	Hojas Lino Oficio * 25 Hojas Bl	1,500	28,125.00
1548	Hojas Lino Tamaño Carta 220 Gramos	5,825	3,658,000.00
1549	Hojas Lino Tamaño Oficio 220 Gramos	25	33.50
1550	Hojas Membretadas En Medidas 8.5" X 11" Bond 80 Full Color Tiro	2,000	220.00
1551	Hojas Membretadas Impresas A Full Color En Bond 80 Grs. Tamaño Carta	2,262	1,176.24
1553	Hojas Papel Liino Tamaño Carta	807	564.90
1554	Hojas Papel Liino Tamaño Oficio	725	580.00
1556	Hojas Precision Lino Carta	3,900	186,420.00
1562	Horno De Microondas	2	2,780.00
1564	Horno Microhondas Whirpoll 1,350 Watts Acero	2	3,160.00
1566	Horno Microondas De 1.5 Pies Cúbicos	1	1,275.00
1569	Hospedaje, Pago De	1,240	1,488,000.00
1572	Huevos Blanco De 30 Unidades caja	12	4,200.00
1573	Huevos De Gallina Cartón De 30 Huevos	696	30,763.20
1575	Huevos De Gallina Cartón De 30 Unidades Tamaño Grande	1,985	81,682.75
1578	Humectante De Dedos	36	102.60
1579	Humedecedor De Dedos	126	378.00
1592	Impresión De 100,000 Bifoliales Tamaño 8.25 X 10.75 (Abierto)	2	0.50
1593	Impresión De Afiches	6,804	14,696.64
1594	Impresión De Certificados De Exportación / Importación-No Cites	20,000	15,200.00

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
1596	Impresión De Manta Full Color, Con Hojetes Medida 1X1	25	1,875.00
1597	Impresión De Materiales De Divulgación	17,006	527,100.00
1600	Impresión Y/O Producción De Publicaciones Institucionales Y Material Informativo / Promocional (Edu./Des./Sost.)	611	122,200.00
1601	Impresora	45	229,815.00
1603	Impresora Laserjet Mi212Nf Mfp	2	5,420.00
1606	Impresora De Tecnología De Sistema De Tinta Continuo	88	245,080.00
1610	Impresora Laser	1	2,238.00
1611	Impresora Laser Jet 1102 W	5	21,000.00
1613	Impresora Laserjet P1102W Wireless Unidad	6	10,140.00
1616	Impresora Multifuncional	217	629,300.00
1617	Impresora Multifuncional (Plan.Pet.)	3	9,000.00
1618	Impresora Multifuncional Laser	43	103,673.00
1624	Incaparina Varios Sabores caja	300	2,490.00
1627	Insecticida En Aerosol	540	12,258.00
1628	Insecticida En Spray	599	14,393.97
1638	Invitaciones	60	114.00
1639	Ipad 16 Gb	9	54,000.00
1640	Jabón Ajax En Polvo caja	80	16,000.00
1643	Jabón bolsa de 1 Kilo	96	1,344.00
1644	Jabón Crema Para La Lavar Trastos (Tarros)	92	1,472.00
1645	Jabón De Manos Faisal, Galón	825	16,500.00
1646	Jabón En Polvo	8	75.28
1650	Jabón Gel Empacado Caja De 12X1	3	954.00
1652	Jabón Gel Liquido (Para Dispensador)	164	5,151.24
1653	Jabón Lavaplatos Tarro 425 Grs. Marca Polanco	40	208.00
1655	Jabón Lavatrastos Tarro 450 Grs. Klipiax	108	604.80
1656	Jabón Líquido Antibacterial Con Dispensador	32	536.00
1657	Jabón Líquido En Spray Para Manos. (Unidad)	130	5,107.70
1661	Jabón Líquido Para Manos En Frasco	72	727.20
1662	Jabón Líquido Para Manos Galón	16	329.44
1664	Jabón Líquido, Galón	34	510.00
1666	Jabón, Permasin	1	36.46

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
1667	Jaulas Kennel Grande (Dmbvs Central)	101	202,000.00
1672	Jeringas 5 C.C	250	100.00
1677	Jugo /Nar 0.5L, Rabinal	135	992.25
1680	Jugo De Naranja	342	1,368.00
1682	Jugo De Naranja Pequeño	361	1,545.08
1684	Jugo Kerns Junior, cajilla	1,000	2,500.00
1686	Jugo Light	388	2,188.32
1688	Jugo Néctar De Frutas De 200ML, caja 24	118	4,899.36
1689	Jugo Néctar De Frutas De 200ML, caja 24/und.	85	3,529.20
1691	Jugos De Fruta Lata 330 ML	8,560	29,532.00
1693	Jugos Del Sabores En Lata	498	1,494.00
1694	Jugos En Lata	454	1,702.50
1696	Jugos Kerns Surtido 24*1, Paquete	12	984.00
1700	Jugos Manzana	295	678.50
1721	Lámina Galvanizada, Calibre 28 12 Pies Legítimo	1,000	109,000.00
1723	Láminas De Tortugas Tamaño Carta A Full Color	2,000	1,583.34
1726	Lámpara Con Sensor De Luz Y Movimiento	22	8,328.32
1727	Lámpara De Emergencia Portátil	112	39,200.00
1731	Lámpara Táctil De 8000 Lúmenes Recargable (Control Protección Petén)	19	7,600.00
1733	Lámparas Coleman	38	53,922.00
1734	Lámparas De Emergencia América 6 Horas	12	3,840.00
1739	Lancha Tabernera Equipada (Pnynn)	3	495,000.00
1740	Lancha Tabernera Fibra De Vidrio De 21 Pies (Control Protección Petén)	3	150,000.00
1741	Lancha Tipo Tabernera De 35 Pies De Largo (Dracrumcla)	1	100,000.00
1743	Lapiceros	1,302	1,562.40
1745	Lapiceros En Color Negro Y Azul caja	5,248	28,601.60
1746	Lapiceros Promocionales	3,890	23,340.00
1747	Lápices	1,128	1,410.00
1748	Lápices caja de 12 Unidades	1,067	9,795.06
1749	Lápiz	290	1,740.00
1750	Lápiz	96	47.04
1753	Lata Salchicha Tipo Viena 5.5 Onzas Abre Fácil	455	2,866.50
1757	Lavaplatos Axion En Bote	72	936.00

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
1759	Lazo 3/4" De Nylon Trensado	42	405.30
1760	Lazo Plástico 1/2" 275 Mts.	22	20,625.00
1761	Lazos 10 Mt.	2	450.00
1764	Leche En Polvo (Bolsa)	1,716	29,257.80
1765	Leche en polvo bolsa	15	281.25
1766	Leche En Polvo Bolsa De 360 Grs.	1,057	18,021.85
1776	Lente Industrial Rectangular De Alta Resistencia	47	940.00
1778	Ley De Áreas Protegidas	2,401	18,487.70
1782	Ley De Servicio Civil	75	1,488.75
1784	Librería Con Gavetas En Parte Inferior Y Puertas Abatibles En La Parte Superior Instalado En Oficina	6	11,100.00
1785	Librería De Metal	1	1,340.00
1786	Libreta De Taquigrafía	201	498.48
1787	Libreta De Taquigrafía	1,849	4,585.52
1788	Libreta De Tortugas Marinas	60	958.80
1790	Libretas De Taquigrafía Unidad	232	805.04
1791	Libretas Taquigráficas Con Espiral	975	2,730.00
1792	Libro De Actas 100 Hojas	90	3,150.00
1793	Libro De Actas De Punta Roja	60	279.00
1794	Libro De Actas Punta Roja De 80 Hojas	853	6,858.12
1796	Libro Empastado De 100 Hojas 13 Columnas	4	788.00
1797	Libro Empastado De 200 Folios	1	25.70
1798	Libro Empastado De 200 Hojas	63	3,276.00
1799	Libro Empastado De 400 Hojas	100	9,000.00
1803	Libros Estrategia De Pinabete	2	45.00
1804	Licencia Idrisi	4	41,025.00
1805	Licencia De Antivirus Nod32 Para 550 (Dti)	29	2,030,000.00
1808	Licencia De Investigación	6	10.20
1809	Licencia Microsoft Hogar Y Empresa 2016	24	40,896.00
1813	Lija, Pliegos De	80	400.00
1815	Lima Para Machete	1,542	14,135.01
1816	Lima Para Motosierra 7/32	651	6,510.00
1817	Limas Bellota 6"	577	6,837.45
1818	Limas Para Afilar Machetes	494	10,868.00
1819	Limas Para Afilar Machetes Triangular Regular	716	6,766.20
1820	Limas Triangulares Para Metal	38	570.00

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
1821	Limpia Contactos	234	12,870.00
1822	Limpia Contactos bote	25	2,340.00
1823	Limpia Mueble Pledge De 12.5 Onz., bote	62	2,294.00
1825	Limpia Muebles En Aerosol Marca Plenge	100	3,990.00
1830	Limpia Vidrios Galón	8	239.20
1837	Limpiador En Polvo Ajax D'500 Grs, bote	645	9,075.15
1842	Limpiador En Spray Para Pantalla	4	80.00
1847	Limpia muebles En Spray Pledge	59	2,065.00
1848	Limpiavidrios Galón	2,000	57,800.00
1850	Linterna Led	96	11,520.00
1851	Linterna Portátil Recargable 7 Leds (Roja)	132	5,346.00
1852	Linterna Tipo Minero Con Tecnología Led	157	18,354.87
1853	Linternas	10	120.00
1855	Linternas Con Apuntador Laser Con Impresión Logo Conap En Negro	77	1,732.50
1857	Linternas De Cabeza	327	130,800.00
1859	Linternas Recargables 11 Leds	407	27,676.00
1860	Linternas Violetas P Identificar Billetes Falsos	2	50.00
1861	Lio De Lamina De Sinc De 12Pies	10	23,000.00
1863	Líquido De Frenos, Litro	94	6,580.00
1864	Liquido Desinfectante Para Baños Con Anti Sarro 500 Ml.	103	3,514.36
1866	Llanta Nueva Bridgestone 205/70R15 Potenza Re740	10	9,000.00
1868	Llanta Nueva Firestone 215/65R16 Firehawk Gt	36	30,600.00
1869	Llanta Nueva Firestone 235/70R16 Destination At	163	142,625.00
1870	Llanta Nueva Firestone 235/75R15 Destination At	36	27,900.00
1871	Llanta Nueva Firestone 245/70R16 Destination At	4	3,500.00
1872	Llanta Nueva Firestone 245/75R16 Destination At	56	53,200.00
1873	Llanta Nueva Firestone 265/70R16 Destination At	40	38,000.00
1874	Llanta Nueva Firestone 31-10.50R15 Destination At	16	15,200.00
1876	Llanta Nueva Firestone 7.50-16 T423 8 Ply	8	9,000.00

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
1877	Llanta Nueva Firestone 7.5-16 Athd 10 Ply	24	37,200.00
1878	Llanta Nueva Firstone 265/70R16 Destination At	83	78,850.00
1880	Llanta Nueva Toyo Lt235/85R16 Opata	15	17,250.00
1881	Llanta Para Cuatrimoto Marca Kenda 25.10-12	46	86,250.00
1882	Llanta Para Moto Marca Kenda 100/100-18	47	44,086.00
1883	Llanta Para Moto Marca Kenda 2.75-18	8	2,500.00
1884	Llanta Para Moto Marca Kenda 4.10-18	68	31,892.00
1885	Llanta Para Moto Marca Kenda 90/90-18	4	1,680.00
1886	Llanta Para Moto Marca Kenda 90/90-19	18	10,350.00
1887	Llanta Para Moto Marca Kenda 90/90-21	48	37,536.00
1888	Llanta Ring 15 C/Aro	8	7,840.00
1889	Llantas radial 265/65 R17	167	69,305.00
1890	Llantas 2.75-21 Kenda	22	7,370.00
1892	Llantas 24/10 Kenda	87	103,530.00
1894	Llantas Marca Bridgestone 205/70R15 Doble Propósito	12	11,760.00
1895	Llantas Marca Firestone 265/70R16 Doble Propósito	69	70,725.00
1905	Machete Vizcaíno De 22" Con Funda Cuero	44	5,720.00
1906	Machetes	109	9,483.00
1908	Machetes Colima	343	12,348.00
1909	Machetes Con Vaina	1,065	133,125.00
1910	Machetes De 22"	19	418.00
1911	Machetes Imacasa 905-27 Colima	38	1,216.00
1913	Maíz Blanco(Quintal)	636	134,259.60
1915	Maletín Para Cámara	2	598.00
1916	Maletín Para Computadora	2	452.26
1917	Malla Galvanizada, Metro	25	1,550.00
1921	Manguera En Pvc Flexible De 1/2 Reforzada De 50 Mts.	7	1,750.00
1923	Manguera Tipo Jardinero De 100 Ft Rollo	23	7,130.00
1924	Mangueras De 100 Pies	8	1,080.00
1926	Manta Vinílica A Full Color Con Unda Medida De 3X2	8	3,840.00
1928	Manta Vinílica De Mapa	5	2,550.00
1929	Manta Vinílica Full Color	97	34,920.00
1933	Mantas Vinílicas De 2X3 Full Color Diversidad Biológica	22	10,780.00

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
1936	Mantas Vinílicas Full Color	49	9,408.00
1939	Manteles Para Mesas	4	800.00
1941	Mantenimiento De Aire Acondicionado (Dti)	47	141,000.00
1942	Mantenimiento De Plotter Hp Designjet T610/Plotter Hp Designjet 110Plus (Geo.Esp.)	2	6,000.00
1945	Mantenimiento Y Reparación De Edificios (Admon.Peten)	12	12,000.00
1946	Mantenimiento Y Reparación De Equipo De Oficina (Admon.Peten)	24	36,000.00
1947	Mantenimiento Y Reparación De Medios De Transporte	54	1,080,000.00
1948	Mantenimiento Y Reparación De Medios De Transporte (Admon.Peten)	92	230,000.00
1949	Mantenimiento Y Reparación De Otras Maquinarias Y Equipos	58	290,000.00
1950	Mapas Con Vidrio	5	3,190.00
1952	Mapas Full Color	48	1,392.00
1955	Marcador Fluorescente	256	591.36
1956	Marcador Fluorescente	689	2,298.06
1957	Marcador Para Pizarrón	681	2,485.65
1958	Marcador Para Pizarrón	108	443.88
1959	Marcador Pelik Cd/Dvd 30151017	59	147.50
1960	Marcador Permanente	1,364	3,137.20
1961	Marcador Permanente	67	164.15
1962	Marcador Permanente Azul	280	672.00
1963	Marcador Permanente Negro	256	614.40
1964	Marcador Permanente Para Cd	14	98.00
1965	Marcador Permanente Rojo	222	532.80
1966	Marcador Permanente Unidad	8	12.40
1967	Marcador Permanentes En Colores Surtidos	432	993.60
1968	Marcador Pizarra	159	636.00
1970	Marcador Resaltador Faber Castell Textliner 48 Anaranjado	24	126.00
1971	Marcador Tipo Resaltador Unidad	587	1,467.50
1972	Marcadores Fluorescentes En Colore Surtidos	1,290	4,386.00
1973	Marcadores Negros Para Cd	76	528.20
1974	Marcadores P/Identificar Billetes	35	654.50

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
1975	Marcadores Para Pizarrón En Colores Surtidos	705	2,044.50
1976	Marcadores Permanentes Color Gris	210	6,510.00
1977	Marcadores Permanentes Color Dorado	110	3,410.00
1978	Marcadores Permanentes Color Negro.	697	21,607.00
1979	Marchamo caja	15,001	26,626,775.00
1988	Martillo 16 Oz. Cabeza 1 1/8" Largo 12 3/4"	10	297.00
1990	Martillos Con Uña 27Mm 16 Onzas Cabo De Madera	3	138.69
1991	Mascarillas	7,378	10,624.32
1992	Mascarillas caja	2,117	190,530.00
1993	Maskin, Rollo	14	128.80
1994	Masking Tape 1" Ancho	310	3,642.50
1995	Masking Tape De 1"	45	247.50
1996	Masking Tape De 2" Unidad, Rollos De	172	1,272.80
1997	Masking Tape De 3 Pulgadas	673	11,824.61
1998	Masking Tape Unidad, Rollo De	49	276.85
1999	Material Educativo, Impreso Full-Color Tiro Y Retiro En Bond 120 Gramos	17,865	5,538.15
2005	Mayonesa (Bolsa)	1,332	8,857.80
2006	Mayonesa Bolsa De 390 Grs. Marca B&B	997	8,175.40
2020	Medicamento Para Animales	35	52,500.00
2022	Medicamentos Veterinarios	1,548	804,960.00
2029	Memoria Ram De 2 Gigas	4	2,700.00
2031	Memoria Usb	129	8,062.50
2034	Memoria Usb De 32 Gb Marca Kingstone	20	2,360.00
2035	Memoria Usb De 32Gb Marca Kingston	55	17,875.00
2038	Memoria Usb De 8Gb	452	42,940.00
2039	Memorias Usb 32 Gb Unidad	34	4,080.00
2042	Mesa Para Reuniones Para 16 Personas De Madera Forrada De Melanina De Tres Cuerpos	4	11,960.00
2043	Mesa Para Reuniones Para Seis Personas	2	3,230.00
2046	Mesas Plásticas	19	3,049.50
2048	Metro (7.5Mtsx25Mm Ancho)	302	6,115.50
2051	Metros De Cable Paralelo S/M	5	36.00
2053	Micrófono Inalámbrico Marca Pyle Color Negro	11	10,725.00
2054	Micrófono Multifunción	1	179.00
2056	Micropore Nexcare Piel 1/2	60	285.00

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
2057	Minas	38	15.20
2061	Mochila Para Computadora	102	36,720.00
2063	Mochilas De Conap	368	52,624.00
2064	Mochilas Reforzadas Con Tres Logos	91	25,480.00
2065	Mochilas Tipo Militar Color Negro	714	242,760.00
2066	Molino Para Maíz	9	2,025.00
2077	Motochapeadoras	1	6,000.00
2078	Motocicleta	12	360,000.00
2079	Motocicleta Marca Suzuki Modelo 2014.	3	106,500.00
2080	Motocicleta Nueva Ag200	11	309,650.00
2081	Motocicleta Nuevo Marca Yamaha,	11	374,000.00
2082	Motocicleta Nuevo Marca Yamaha, Línea Ag200,	105	3,570,000.00
2083	Motocicleta Yamaha, Línea Yvr125G	4	53,786.80
2084	Motor Marino	4	183,369.60
2085	Motor Marino 4 Tiempos F-25WI	4	152,000.00
2086	Motor Marino 40Hp (Control Protección Petén)	4	128,000.00
2089	Motosierra Marca Still	69	379,500.00
2090	Mouse Genius Óptico, Netscroll 100X Usb G5 Negro	1	57.56
2092	Mouse Óptico	12	600.00
2093	Mouse Pad	1	69.00
2095	Mueble De Cocina	1	4,200.00
2097	Mueble Para Computadora	5	5,875.00
2103	Multifuncional Hp	1	7,760.00
2104	Multifuncional Monocromo Hp Laserjet Pro M1212Nf	2	4,100.00
2111	Navaja Multifuncional, Plegable 100% Acero Inoxidable	95	35,625.00
2113	Neumonil Porte caja	2	321.24
2114	Notas Adhesivas	39	191.10
2115	Notas Adhesivas 1.5" 2" Block Color Amarillo	382	1,699.90
2116	Notas Adhesivas 3" 3" Block Color Amarillo	123	608.85
2117	Notas Adhesivas 3" 5" Block Color Amarillo	394	2,659.50
2118	Notas Adhesivas De 2*1.5 Unidad, Paquetes De	90	174.60
2119	Notas Adhesivas De 3*3 Unidad, Paquetes De	83	341.96
2120	Notas Adhesivas Tipo Banderitas	105	724.50

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
2121	Notas Adhesivas Tipo Banderitas Unidad, Paquetes De	30	423.60
2122	Notebook 6730B Intel Core 2 Duo Hp Business	2	26,930.00
2124	Notebook Marca Dell Modelo Latitude E6430	2	23,710.00
2127	Nylon Plástico, Rollo De	1	907.70
2128	Oasis Agua Fría Y Caliente Marca Premium Acero Inoxidable	5	8,157.10
2131	Pacto Colectivo ejemplar impreso	135	710.10
2132	Pago De Circulación De Vehículos (Direc. Admón. Central)	8	541,440.00
2133	Pago del Servicio de Agua (Admon.Peten)	42	147,000.00
2135	Pala Recogedora De Basura	20	311.80
2136	Pala Redonda Tipo Francesa C/Cabo	42	1,587.60
2137	Palangana Plástica Mediana	15	52.50
2139	Palas Cuadradas Con Cabo De Madera	68	2,720.00
2140	Palas Para Basura	60	390.00
2141	Palas Plásticas	2	26.00
2142	Palas Redondas T 2000 Truper Cabo Largo	21	1,365.00
2147	Pantalla Copn Tripode Klip 86 Pulgadas Blanca	4	2,740.00
2148	Pantalla De Proyección	22	14,300.00
2150	Pantalla Para Proyector	18	44,431.20
2152	Pantallas Para Proyección Frontal Y Trasera	6	56,970.00
2153	Pantalón Contra Incendio	283	693,350.00
2154	Pantalón De Gabardina De Color Café	16	2,560.00
2155	Pantalón De Lona	627	103,455.00
2156	Pantalón Para Motorista	3	496.50
2158	Pantalones De Gabardina Tipo Docker	42	4,620.00
2159	Pantalones De Lona	136	17,000.00
2161	Pantalones De Lona Strech Para Dama	7	945.00
2162	Pantalones Tipo Cargo Color Kaki En Diferentes Tallas	4	660.00
2164	Pañoletas	120	18,000.00
2165	Paños Esponja Absorbentes Scoch-Brite	24	174.00
2166	Paños Multiusos De Franela Empaque De 5 Unidades	4	32.96

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
2169	Papel Bond 50 Pies Por 42 Pulgadas, 80 Gramos Para Plotter Hp Designjet T610 (Geo.Esp.)m Rollo De	4	1,600.00
2170	Papel Bond 75 Grs Carta, Resmas	250	6,912.50
2171	Papel Bond Oficio, Resmas	1,256	41,234.48
2172	Papel Bond Tamaño Carta	5,430	151,877.10
2173	Papel Bond Tamaño Carta 80 Gr. (Resma)	1,656	47,196.00
2174	Papel Bond Tamaño Carta De 80 Gramos, Resmas De	1,246	29,779.40
2175	Papel Bond Tamaño Oficio	4,414	147,295.18
2176	Papel Bond Tamaño Oficio 80 Gr. (Resma)	1,378	47,127.60
2177	Papel Bond Tamaño Oficio De 80 Gramos, Resmas De	397	11,393.90
2179	Papel Carbón De 100 Unidades Tamaño Carta	4	79.00
2180	Papel Carbón De 100 Unidades Tamaño Oficio	14	290.50
2181	Papel Carbón Oficio caja	13	370.50
2182	Papel Carbón T. Carta Prof. Caja	6	117.00
2183	Papel Carbón T/Carta (Caja)	2	39.94
2184	Papel Carbón T/Oficio (Caja)	16	367.52
2188	Papel Construcción	540	999.00
2190	Papel Craft, Rollo De	5	1,275.00
2194	Papel Hig. 1000 Hjs 16*1 Fardo De	85	6,800.00
2196	Papel Higienico 6*1, Fardo	50	1,895.00
2197	Papel Higiénico , Rollos De	10	226.30
2200	Papel Higiénico caja	53	16,377.00
2201	Papel Higiénico Caja De 12X1	444	137,240.40
2204	Papel Higiénico Jumbo Dispensador 12 U. Sabo caja	48	8,841.60
2205	Papel Higiénico Jumbo Roll 2 Hojas 6*1	50	7,445.00
2207	Papel Higiénico Paquete 6*1	16	499.20
2208	Papel Higiénico Para Dispensador	368	108,192.00
2212	Papel Jumbo Roll Scott, Rollo De	10	225.00
2214	Papel Manila	1,100	495.00
2215	Papel Manila, Pliego	812	357.28
2223	Papel Scott 16X1 1000 Hojas, Fardo	24	2,637.60
2225	Papel Tamaño Carta Unidad, Resmas De	159	3,556.83
2226	Papel Tamaño Carta, Resmas De	1,137	32,973.00
2227	Papel Tamaño Oficio 120 Grs., Resma	310	21,204.00

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
2228	Papel Tamaño Oficio Unidad, Resmas De	70	2,097.90
2229	Papel Tamaño Oficio, Resmas De	972	34,020.00
2230	Papel Toalla Caja 12*1	15	9,600.00
2231	Papel Toalla Caja 6X1	28	12,775.00
2232	Papel Toalla Para Manos(Rollos)	4,210	223,130.00
2233	Papel Toalla Rollo De 240 Mts. Sabo	24	921.60
2238	Pasta Para Encuadernar Plástica Tamaño Oficio	10	990.00
2239	Pasta Para Encuadernar Plásticas	234	372.06
2240	Pasta Térmica	210	3,150.00
2241	Pasta Térmica Para Microprocesador 10G	25	725.00
2243	Pastas Alimenticias (Bolsa)	2,520	8,442.00
2244	Pastas Alimenticias Bolsa De 200 Grs.	3,289	11,018.15
2250	Pastas Plásticas Tamaño Carta Negro Solido	20	25.00
2251	Pastas Plásticas Transparentes	15	27.00
2252	Pastas Pláticas Tamaño Carta Transparente	75	93.75
2253	Pastilla De Baño Pato Purifica	72	997.20
2254	Pastilla Desinfectante Para Inodoro, Unidad	92	1,028.56
2255	Pastilla Desodorante Ambiental Para Baño.	80	286.40
2259	Pastilla Para Eliminar Gérmenes En Sanitarios	20	170.00
2263	Pastillas Delanteras, Juego De	8	3,480.00
2269	Patch Cord 24Awg 4Pair Verde; 7Ft Categories 6	50	4,157.50
2270	Patch Cord 24Awg 4Pair Verde; 7Ft Utp Categories 6	50	4,157.50
2273	Pegamento bote	114	7,068.00
2274	Pegamento En Barra	102	1,011.84
2275	Pegamento Pvc Tangit	25	13,250.00
2282	Percoladora Marca West Bend Capacidad De 30 Tazas	1	535.71
2284	Perforador	4	75.00
2285	Perforador 3 Agujeros	2	120.00
2286	Perforador De 2 Agujeros Unidad	17	249.22
2287	Perforador De 3 Agujeros	1	41.87
2288	Perforador De Dos Agujeros	15	510.00
2290	Perforadora Estándar De 2 Agujeros	78	3,900.00
2291	Perforadora Industrial 2 Agujeros	6	2,280.00

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
2293	Peróxido De Hidrogeno (Agua Oxigenada) Bote	39	390.00
2299	Pila Plástica 2 Alas Marca Talishte Color Mármol	1,000	1,497,140.00
2300	Pimienta En Polvo (Cartón)	771	4,471.80
2301	Pimienta En Polvo Cartón De 12 Sobres (2.5 Grs. Cada Sobre)	348	2,018.40
2304	Pinceles	51	331.50
2305	Pintura Verde Tierno cubeta	12	6,180.00
2312	Pintura Color Amarillo Látex Cubeta	17	10,625.00
2313	Pintura Color Rojo Oxido De Aceite	17	15,776.00
2317	Pintura De Aceite Color Verde Oscuro, Galón	15	5,850.00
2318	Pintura De Aceite cubeta	35	14,700.00
2319	Pintura De Aceite cubeta 5 Gls.	7	5,950.00
2320	Pintura De Aceite Galón	20	7,800.00
2322	Pintura De Agua cubeta	44	17,160.00
2324	Pintura En Aerosol	121	4,477.00
2326	Pintura Homestead Brown (Sw 7515) Exterior Galón	15	2,046.00
2328	Pintura Látex Mandarina 5Gb Luz	16	3,980.00
2336	Piocha 4 Lbs. 3 3/4" * 16 7/8" Largo 36"	13	717.86
2337	Piochas Con Cabo De Madera	7	560.00
2338	Piochas Truper Forjado 5 Lbs: 1100Mm Talacho	62	5,704.00
2340	Pistola De Silicón De Barra Grande	120	3,486.00
2341	Pistola De Silicón De Barra Pequeña	20	287.00
2345	Pita Plástica P/ Capeadora, Rollo	3	780.00
2346	Pita Plástica, Rollo De	26	3,083.60
2347	Pizarrón Con Corcho	2	794.08
2348	Pizarrón De Formica	31	8,525.00
2350	Plafomera Sencilla 150W 125/250V	34	199.24
2367	Playera Con Logo De Conap	1,559	33,518.50
2368	Playeras	300	22,500.00
2369	Playeras Amarillas	120	3,000.00
2370	Playeras Color Kaki En Diferentes Tallas	42	882.00
2371	Playeras De Adulto	730	10,585.00
2372	Playeras De Algodón De Manga Corta	300	12,600.00
2374	Playeras En Hilo 20 100% Algodón Con 1 Logo Serigrafiado	42	1,470.00

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
2376	Playeras Promocionales	500	7,250.00
2377	Pliegos De Cartulina. Pliegos De	900	1,755.00
2379	Pódium	2	2,950.00
2385	Polvo Para Hornear Marca Red Star	696	4,593.60
2388	Porta Lápices Circular Grande	16	138.08
2389	Porta Minas	34	119.00
2391	Porta gafetes	300	7,500.00
2392	Portapapeles De Metal De 2 Niveles	2	169.50
2396	Pos It, Mediano,	42	105.42
2397	Posillos Plásticos	2	7.00
2398	Post It Grande	192	1,248.00
2399	Post It Grande 3*5	294	1,255.38
2400	Post It Mediano	129	612.75
2401	Post It Pequeño	141	232.65
2402	Post-It Banderitas	250	2,625.00
2403	Post-It Mediano (3*3)	279	1,060.20
2404	Post-It Pequeños (2*3)	150	315.00
2407	Precinto (Marchamo) 4340Mm Blanco Estándar	10,000	18,500.00
2411	Prensa Papeles Grande De Metal Tipo Lagarto	4	70.00
2413	Producción Material Audiovisual	3	46,500.00
2422	Proyector Epson X36 3600 Lúmenes	12	59,880.00
2423	Proyector Interactivo	5	76,987.50
2424	Proyector Marca Epson Modelo S31	4	14,760.00
2427	Proyector, Luminosidad De Color 3,200 Lúmenes	1	4,950.00
2430	Publicación De Documentos (Dmbvs Central)	4	92,000.00
2431	Publicaciones En El Diario De Centroamérica (Dmbvs Central)	7	35,000.00
2436	Punteros	11	1,650.00
2439	Quemadora De Dvd	1	660.00
2440	Quemadoras Externas De Dvd Marca Samsung	1	336.00
2441	Quintal Arroz Blanco	24	9,592.80
2442	Quintal Azúcar Blanca	12	4,368.00
2443	Quintal Frijol Negro	36	19,440.00
2445	Quintal Maseca	18	7,920.00
2447	Raciones Frias	28,127	3,093,984.00

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
2450	Radios Bases Marca Motorola Modelo Em400	1	10,314.16
2451	Radios Portátiles Incluye Antena, Batería Y Cargador Marca Motorola Modelo Ep450	152	475,364.80
2452	Raid, Frasco De	4	205.00
2456	Rastrillo De Metal	67	3,082.00
2457	Rastrillos Azadones	89	60,075.00
2458	Rastrillos De Metal De 14"	66	2,508.00
2459	Rastrillos De Metal Para Jardinería	163	8,940.55
2460	Rastrillos Plásticos	3	135.00
2470	Reconocimiento De Madera	56	19,600.00
2475	Refrigeradora De 8 Pies Marca Mabe	2	5,800.00
2478	Regla De 30 Centímetros	233	1,374.70
2479	Regla De Metal	101	1,004.95
2480	Regla Plástica	23	28.75
2481	Regla Plástica	9	8.19
2486	Reglas De Metal De 30 Cm Unidad	6	14.16
2487	Reglas Plásticas	44	34.32
2488	Regleta	34	1,190.00
2489	Regleta Eléctrica	30	1,440.00
2490	Regleta Eléctrica Con 6 Entradas	17	1,020.00
2492	Regulador De Voltaje	1	590.00
2493	Regulador De Voltaje De 1200Va Marca Apc Modelo Le1200	14	12,460.00
2496	Reloj Biométrico Marca F19	2	9,000.00
2502	Reparación De Equipo De Oficina (Direc.Regio.Verap.)	6	6,000.00
2506	Reparación De Vehículo (Plan.Pet.)	14	140,000.00
2508	Reparación De Vehículos (Control Protección Petén)	120	600,000.00
2509	Reparación De Vehículos (Direc. Admon. Central), Pago De	1	3,333.34
2510	Reparaciones De Vehículos (Direc.Regio.Verap.)	22	440,000.00
2511	Reproductor Bd, Dvd, Cd-Da, Cd-Rw	6	2,028.00
2526	Repuestos Varios	147	71,001.00
2527	Requisiciones De Materiales Conap, Contraloría	1	1.00
2529	Resaltador	40	90.00
2530	Resaltadores Amarillos	36	104.40

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
2547	Roll Up Con Banner A Full Color	2	770.00
2548	Rollo De 8 Metros De Saran De 8*8	40	140,000.00
2549	Rollo De Lazo Plástico 1/2" 35 Libras	10	8,750.00
2550	Rollos De Cinta Aislante Marca 3M, Unidad	30	1,614.00
2552	Roll-Up Tamayo 0.80 X 2 Mts C/Manta Vinílica A Full Color	1	450.00
2553	Rompecabezas Tamaño 9" X 12 1/4 Impresos A Full Color Tiro En Texcote Calibre 18	81	287.55
2554	Rota folio	9	3,150.00
2558	Rótulos Con Vinil Adhesivo	32	7,680.00
2560	Rótulos En Material Acrílico Letras Blancas	16	4,000.00
2561	Rótulos En P.V.C.	51	3,300.01
2564	Saca Grapas	51	140.25
2565	Saca Grapas	62	238.70
2566	Sacabocados De 2 Huecos	64	1,721.60
2568	Saca grapas Unidad	98	264.60
2569	Sacapuntas	146	226.30
2570	Sacapuntas caja de 24 Unidad	11	154.00
2571	Sacapuntas De Mesa	4	260.00
2572	Sacapuntas Eléctrico 01 Agujero	47	8,952.56
2574	Sacos De Cal	20	900.00
2578	Sal De Cocina	696	876.96
2579	Sal De Cocina Bolsa 460 Grs.	1,329	1,674.54
2584	Salchicha De Pavo De 60 Unidades, Paquete	72	5,400.00
2587	Salchicha Lata De 5.5 Onz.	454	2,519.70
2588	Salchicha T/Viena, Latas Abre Fácil De (5.5) Onzas De	6,600	37,158.00
2589	Salchicha Tipo Viena Abre Fácil En Lata De 5.5 Onzas	498	3,052.74
2592	Salsa De Tomate Bote De 14 Oz. Marca Kerns	1,930	16,984.00
2593	Salsa Dulce, Galón	12	528.00
2595	Salsita De Tomate Abre Fácil (Bolsita)	1,054	9,486.00
2596	Salsita Lista De Tomate Bolsa Abre Fácil De 397 Grs.	1,624	14,616.00
2597	Salsita Natura	444	1,554.00
2604	Sardina (Lata)	454	2,837.50
2606	Sardina En Salsa De Tomate Lata 155 Grs.	9,098	70,964.40
2607	Sardina Lata De 5.5 Onz.	455	2,843.75

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
2609	Sazonador En Polvo (Cartón)	1,045	6,113.25
2610	Sazonador En Polvo Cartón De 12 Sobres (5 Grs. Cada Sobre)	648	3,790.80
2611	Sazonador En Polvo Cartón De 12 Sobres Marca Favors	36	235.80
2612	Scanner Lide 200	1	775.00
2613	Scanner Digital	106	402,800.00
2616	Seguro Para Drones (Geo.Esp.)	1	30,000.00
2618	Seguros De Vehículos (Direc. Admon. Central), Pago De	8	225,882.32
2620	Sello Automático	13	1,755.00
2621	Sello Automático Varios	20	1,500.00
2625	Sello De Hule Automático	3	540.00
2626	Sello De Hule Con Entintaje Automático Con Fechador	5	1,000.00
2633	Sello En Aparato Automático	1	135.00
2639	Sello Fechador En Aparato Automático	1	200.00
2648	Sellos De Hule En Aparato Con Tintaje Automático	8	1,080.00
2655	Semillas De Girasol bolsa	20	430.00
2664	Servicio De Internet (Direc.Regio.Verap.)	57	28,500.00
2665	Servicio De Internet (Semuc Champey)	30	15,000.00
2666	Servicio De Internet 30 Mb (Dti)	51	1,020,000.00
2667	Servicio De Internet De 10Mb (Geo.Esp.)	37	37,000.00
2669	Servicio Mantenimiento Mayor Para Motocicleta (Semuc Champey)	7	8,400.00
2671	Servicio Mantenimiento De Bomba Para Agua (Semuc Champey)	3	1,500.00
2672	Servicio Mantenimiento De Equipo De Oficina (Direc.Regio.Verap.)	24	24,000.00
2673	Servicio Mayor Motocicletas	28	14,000.00
2674	Servicio Mayor para Vehículo (Plan.Pet.)	29	34,800.00
2675	Servicio Mayor Vehículos Cuatro Ruedas	114	68,400.00
2676	Servicio Menor Vehículos Cuatro Ruedas	103	30,900.00
2677	Servicio Telefónico (Direc.Regio.Verap.)	36	50,400.00
2678	Servicio Y Mantenimiento De Generador Eléctrico (Semuc Champey)	5	2,500.00
2679	Servicio Y Mantenimiento De Hidrolavadora (Semuc Champey)	1	500.00

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
2680	Servicio Y Mantenimiento De Motocicleta (Direc.Regio.Verap.)	8	8,000.00
2681	Servicio Y Mantenimiento Mayor De Vehículos (Direc.Regio.Verap.)	37	111,000.00
2682	Servicio Y Mantenimiento Mayor Para Vehículo (Semuc Champey)	6	9,000.00
2683	Servicio Y Mantenimiento Menor De Vehículos (Direc.Regio.Verap.)	15	30,000.00
2685	Servicio Y Reparación De Generador Eléctrica Y Bombas De Aguas	4	20,000.00
2688	Servicios En La Nube (Dti)	48	528,000.00
2689	Servicios Y Reparaciones Vehiculares	56	1,120,000.00
2690	Servicios Y Reparaciones Vehiculares (Pnynn)	7	140,000.00
2693	Servilleta Cuadrada Nube Blanca Fardo De 500 Uni,	20	424.00
2694	Servilleta De 500 Unidades, Marca Max , Paquete De	60	1,137.00
2695	Servilletas Blanca De 500 Unidades, Marca Max Papel	55	827.75
2699	Servilletas De 500 Unidades, Paquetes De	20	409.00
2702	Servilletas Nube Blanca 500*1, Paquetes De	580	13,050.00
2706	Servicio Menor Para Motocicletas	4	600.00
2710	Sierra Con Aro	5	350.00
2714	Silla Cuero/Malla/Negra Preside	25	62,500.00
2715	Silla De Espera De 4 Patas Con Apoyo De Brazos	9	2,610.00
2716	Silla De Espera Elipso Asiento Y Respaldo En Tela Color Negro	16	4,640.00
2717	Silla Ejecutiva	2	1,270.00
2718	Silla Ejecutiva Con Brazos Respaldo Alto	43	36,120.00
2720	Silla Importada De Visitas Sin Brazos	4	2,300.00
2724	Silla Secretarial Con Brazos	27	17,145.00
2726	Silla Tipo Ejecutiva Con Respaldo De Malla	1	455.00
2727	Silla Tipo Presidencial Con Respaldo De Malla	1	772.00
2728	Silla Visita S-16 Sin Brazo Negra/Negra	10	2,750.00
2729	Sillas Ejecutivas Color Negro	67	34,840.00
2730	Sillas Plásticas	307	16,117.50
2731	Sillas Secretariales Con 5 Rodos	106	48,760.00

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
2734	Sillas Tipo Ejecutivas	4	1,544.00
2738	Sobre Manila 1/2 Carta	525	94.50
2739	Sobre Manila Carta	884	309.40
2740	Sobre Manila Extra Oficio	4	194.40
2741	Sobre Manila Extra Oficio	344	172.00
2743	Sobre Manila Oficio	1,362	544.80
2744	Sobre Manila Tamaño Carta	1,772	620.20
2745	Sobre Manila Tamaño Extra Oficio	1,920	825.60
2746	Sobre Manila Tamaño Media Carta	703	119.51
2747	Sobre Manila Tamaño Oficio	747	336.15
2748	Sobre Manila Tamaño Oficio	103	39.14
2753	Sobre Pantalón De Algodón Especial Para Combatir Incendios	24	64,800.00
2757	Sobres Manila Extra Oficio	2,410	1,229.10
2758	Sobres Manila Tamaño Carta	3,004	1,051.40
2759	Sobres Manila Tamaño Carta Unidad	632	240.16
2760	Sobres Manila Tamaño Extra Oficio Unidad	7,020	3,369.60
2761	Sobres Manila Tamaño Oficio Unidad	1,560	655.20
2763	Sobres Para Cd	399	259.35
2768	Sopa De Pollo (Cartón)	1,580	24,095.00
2770	Sopa De Pollo Cartón De 12 Sobres (30 Grs. Cada Sobre)	372	5,673.00
2772	Sopa Instantánea (Pollo, Res, Camarón) Vaso De 64 Grs.	7,553	21,903.70
2774	Sopa Instantánea V/Sabores Vaso De 64 Gramos Laky Men	2,464	8,377.60
2777	Sopas De Pollo Con Fideos docena	444	8,325.00
2779	Sopas Instantaneas Varios Sabores	2,000	6,800.00
2780	Sopas Instantáneas, Pollo, Res, Camarón, En Vaso De 70 Gramos	1,450	6,249.50
2781	Sopladora Stihl Br-420	11	47,102.22
2784	Spot Radiales Grabación De	63	63,000.00
2786	Spray Ambiental	186	3,329.40
2787	Squit De Protección Personal Contra Incendios	91	546,000.00
2788	Sticker Prevengamos Los Incendios	19,700	34,967.50
2789	Stickers Diseño Delfin	200	149.39
2790	Stickers Diseño Tigre	200	149.39
2791	Stickers Tamaño 4*2.5 Pulg. 2 Diseños	16,295	12,171.55

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
2793	Suero Antiofídico Polivalente caja de 3 Unds.	444	632,700.00
2794	Suero Mixto 1000Cc	290	5,220.00
2795	Sueros En Polvo Sobrecitos. Lucorasol	5,119	25,595.00
2798	Switch 2530-24G 24 Port X 100/1000 Managed	15	129,750.00
2801	Switch De 48 Puertos Marca Cisco (Dti)	10	50,000.00
2805	Tabla De Corcho	13	975.00
2806	Tablas Plásticas Tamaño Carta	16	172.96
2807	Tablas Plásticas Tamaño Oficio	65	750.10
2808	Tablas Plásticas Tamaño Oficio	75	675.00
2810	Tablero De Corcho	1	185.00
2813	Tableros De Plástico Tipo Mesas	29	23,200.00
2814	Tabletas De Acetaminofén	165	150.15
2815	Tabletas De Diclofenaco	165	612.15
2816	Tabletas De Ibuprofeno	165	643.50
2820	Tachuelas Para Platear caja	102	553.86
2821	Tachuelas Push Pin	12	67.20
2825	Talonarios 1-H	60	2,532.00
2827	Talonarios 63-A	60	1,332.00
2829	Talonarios De Formulario De Solicitud Guía Para Transporte De Vida Silvestre De 50 Unidades Cada Uno	292	4,745.00
2834	Tambo De Gas	24	3,000.00
2835	Tambos De Hipoclorito De Calcio En Polvo Al 65%	4	3,980.00
2836	Tanque Hidroneumático	1	9,760.00
2838	Tapaderas Plásticas Para Sanitario	96	11,040.00
2839	Tape 500 Transparente De 1/2" Ancho	5	17.50
2841	Tape Cinta Mágica De 3/4 X 36	47	324.30
2842	Tape Cinta Transparente De 12 Mm X 20 Mm	39	68.25
2843	Tape Grande	460	4,692.00
2846	Tape Para Dispensador	60	225.00
2847	Tape Pequeño	114	279.30
2848	Tape Sellador (Direc. Admon. Central)	6	90.00
2849	Tape Transparente Pequeño	63	432.18
2850	Tape Transparente Pequeño	5	34.30
2859	Tarjetas De Presentación Impresas A Full Color	500	725.00

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
2860	Tarjetas De Presentación Impresas A Full Color Tiro	824	648.90
2883	Tazas De Porcelana	12	96.00
2888	Te De Canela caja	60	576.00
2895	Té De Manzanilla 20 Unidades C/U caja	23	185.15
2897	Te De Manzanilla, caja	80	768.00
2900	Te De Pericón caja	80	913.60
2906	Te De Rosa De Jamaica Caja	92	1,044.20
2909	Te De Tilo De 20X1 cajilla	80	720.00
2912	Te Manzanilla De 20X1cajilla	12	102.00
2913	Te Manzanilla 20/1 caja	48	348.00
2915	Te Negro caja	140	1,159.20
2920	Té Sabor Canela, caja	80	640.00
2933	Te Varios Sabores caja	132	1,306.80
2936	Teclado Marca Hp Model Ku-1156	1	120.00
2943	Teip	223	669.00
2946	Telefonía (Admon.Peten)	12	632,400.00
2949	Teléfono Con Identificador De Llamadas Y Altavoz	11	6,380.00
2956	Teléfono Inalámbrico Marca Panasonic Modelo Kxtg1711	1	375.00
2957	Teléfono Inalámbrico Pantalla C/Speaker Color Negro	1	429.00
2960	Teléfonos Inalámbricos	3	1,125.00
2965	Televisores Led 55 Marca Lg, Modelo 55Lh6000	2	13,708.00
2966	Televisores Marca Samsung Smart Tv Pantalla Led 55"	7	52,850.00
2968	Tenedores De Metal	12	816.00
2971	Termo De 2 Litros	25	2,250.00
2979	Thinner, Galón	8	640.00
2980	Tijera Para Cortar Papel	74	539.46
2981	Tijeras	532	8,405.60
2984	Tiner Estándar Galón	6	408.00
2986	Tinta (Black) T6644 120	184	11,776.00
2987	Tinta (Cyan) T664 220	172	11,008.00
2988	Tinta (Magenta) T664 320	172	11,008.00
2989	Tinta (Yellow) T6644 20	172	11,008.00
3007	Tinta Canon 40	24	3,024.00
3008	Tinta Canon 41	24	3,852.00

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
3012	Tinta Canon Bci 21 Color	10	1,004.00
3019	Tinta Canon CI-141 Color	10	2,500.00
3020	Tinta Canon CI-146 Color	90	11,970.00
3021	Tinta Canon CI211 "211 De Color"	2	364.00
3022	Tinta Canon CI-211 Color	387	70,434.00
3023	Tinta Canon CI-41 Color	355	77,390.00
3024	Tinta Canon Cli-3E Black	72	6,480.00
3025	Tinta Canon Cli-3E Cyan	72	5,400.00
3026	Tinta Canon Cli-3E Magenta	72	5,400.00
3027	Tinta Canon Cli-3E Yellow	72	5,400.00
3032	Tinta Canon Color CI-211	13	2,535.00
3033	Tinta Canon Color Negro Pg-210	145	21,025.00
3036	Tinta Canon Pg-145 Negro	95	10,070.00
3038	Tinta Canon Pg-210 Negro	147	20,286.00
3039	Tinta Canon Pg-40 Negro	235	39,480.00
3044	Tinta CI41	23	4,358.50
3048	Tinta Epson Blue Refill Black, Medio Litro De	511	71,540.00
3049	Tinta Epson Blue Refill Cyan, Medio Litro De	442	61,880.00
3050	Tinta Epson Blue Refill L Cyan, Medio Litro De	45	6,300.00
3051	Tinta Epson Blue Refill Yellow, Medio Litro De	442	61,880.00
3052	Tinta Epson C43/1500 Color	5	600.00
3053	Tinta Epson C43/451500 Negro	7	630.00
3054	Tinta Epson Color Cyan Light T082520	7	840.00
3056	Tinta Epson Color Magenta Light T082620	29	3,480.00
3057	Tinta Epson Color Magenta T082320	60	7,200.00
3058	Tinta Epson Color Negro T082120	55	6,710.00
3059	Tinta Epson Color Yellow T082420	62	7,440.00
3060	Tinta Epson Refill L Magenta, Medio Litro De	364	50,960.00
3071	Tinta Epson T082120 Negro	6	690.00
3072	Tinta Epson T082220 Cyan	8	920.00
3073	Tinta Epson T082320 Magenta	1	115.00
3074	Tinta Epson T082420 Amarillo	1	115.00
3078	Tinta Epson T664120 Negro Para L355 (Geo.Esp.)	32	2,400.00
3079	Tinta Epson T664220 Cyan Para L356 (Geo.Esp.)	32	2,400.00

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
3080	Tinta Epson T664320 Magenta Para L357 (Geo.Esp.)	32	2,400.00
3081	Tinta Epson T664420 Yellow Para L358 (Geo.Esp.)	32	2,400.00
3099	Tinta Hp 21	12	1,284.00
3101	Tinta Hp 22 Color	6	738.00
3102	Tinta Hp 27 Negro	19	2,413.00
3103	Tinta Hp 28 Color	120	17,880.00
3197	Tinta Hp Color Amarillo 72 C9373A Para Plotter Hp Designjet T610 (Geo.Esp.)	4	3,200.00
3198	Tinta Hp Color Cian 72 C9371A Para Plotter Hp Designjet T610 (Geo.Esp.)	4	3,200.00
3199	Tinta Hp Color Gris 72 C9374A Para Plotter Hp Designjet T610 (Geo.Esp.)	4	3,200.00
3200	Tinta Hp Color Magenta 72 C9372A Para Plotter Hp Designjet T610 (Geo.Esp.)	4	3,200.00
3201	Tinta Hp Color Negro Fotográfico 72 C9370A Para Plotter Hp Designjet T610 (Geo.Esp.)	4	3,200.00
3202	Tinta Hp Color Negro Mate 72 C9403A Para Plotter Hp Designjet T610 (Geo.Esp.)	4	3,200.00
3235	Tinta P/Almohadilla Roll-On Color Negro	79	396.58
3237	Tinta P/Canon Gi-190 (Bk)(120 MI) (Semuc Champey)	7	980.00
3238	Tinta P/Canon Gi-190 (C)(120 MI) (Semuc Champey)	7	980.00
3239	Tinta P/Canon Gi-190 (M)(120 MI) (Semuc Champey)	7	980.00
3240	Tinta P/Canon Gi-190 (Y)(120 MI) (Semuc Champey)	7	980.00
3265	Tinta Para Almohadilla	7	66.50
3266	Tinta Para Almohadilla Color Rojo	4	20.80
3267	Tinta Para Almohadillas Color Negro	26	135.20
3268	Tinta Para Numeradora	4	54.32
3271	Tinta Pg40	44	6,556.00
3272	Tinta Universal Amarillo, Litro De	272	16,320.00
3273	Tinta Universal Cyan, Litro De	275	16,500.00
3274	Tinta Universal Magenta, Litro De	275	16,500.00
3275	Tinta Universal Negro, Litro De	318	19,080.00
3287	Toalla De Papel Para Secar Manos 12 X 1 caja	3	1,908.00

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
3288	Toalla Para Manos	25	223.75
3290	Toalla Para Trapear	4	77.64
3291	Toalla Para Trapear Doble	120	1,827.60
3295	Toallas Gruesas Para Trapear Marca Texcol	34	521.90
3298	Toallas Para Trapear	72	1,065.60
3299	Toallas Para Trapear De 20 X 40 P.	40	480.00
3303	Tomacorriente Doble 03 Entradas 2P+T	80	1,973.60
3312	Tóner Multifuncional Scx-4200	1	875.00
3326	Toner Canon Gpr-22 Image Runner 1023 Negro	60	28,800.00
3328	Tóner Ce278A	8	3,920.00
3329	Tóner Ce285A	198	89,100.00
3349	Tóner Hp Ce278A "#78A LaserJet"	75	39,900.00
3351	Toner Hp Ce285A Laser Jet P1102W	27	12,366.00
3358	Toner Hp Cf280A Laser Jet Pro 400	96	84,480.00
3360	Toner Hp Laser Jet Hp Ce285A	59	26,609.00
3365	Tóner Hp Q2612A "#12A Laser Jet"	12	5,494.80
3401	Toner P/Hp Ljp1102/Mf 1212	30	10,500.00
3410	Tóner Q2612A	67	34,170.00
3411	Tóner Ricoh 407316 Para Impresora Sp4510Dn	8	7,192.00
3413	Tóner Samsung 1610	5	2,870.00
3435	Tóner Tn-414 For Bh363/423	114	106,704.00
3437	Tóner Xerox 106R02249 Cyan P/Workcentre 6605	12	13,080.00
3440	Tóner Xerox 106R02250 Magenta P/Workcentre 6605	12	13,080.00
3441	Toner Xerox 106R02251 Yellow P/Workcentre 6605	12	13,080.00
3443	Tóner Xerox 106R02252 Negro P/Workcentre 6605	12	13,080.00
3448	Tornillo P/Tabla Yeso8X1"	2	0.86
3477	Trapeadores	144	1,863.36
3483	Tricket P' Vehículo	5	2,475.00
3485	Trefilares Lago De Atiplan Tesoro Nacional.	1,000	700.00
3486	Trefilares Versión Ingles Tamaño 8.5X13	500	1,440.00
3487	Trefilares Versión Mega Diverso	6,251	23,441.25
3490	Trípode	7	2,233.00
3491	Trituradora De Papel Marca Fellowes	2	3,500.00

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
3492	Trituradora De Papel Para 9 Hojas Marca Fellowef	1	1,505.00
3521	Unión Para Tubo Ducto De 1"	55	34.10
3525	Ups 750Va Forza	29	14,355.00
3527	Ups De 1000Va	2	2,900.00
3528	Ups De 1500Va	11	53,449.00
3529	Ups De 3000 Va	11	68,640.00
3532	Ups De 750 Va. Con Regulador De Voltaje	141	80,370.00
3534	Ups Marca Forza De 750Va	25	16,250.00
3538	Usb De 32 Gb	7	336.00
3540	Vale De Combustible De 100.00	274	27,400.00
3541	Vale De Combustible De 50.00	3,258	162,900.00
3543	Vales De Combustible De Q 100.00	1,289	128,900.00
3545	Vales De Combustible De Q50.00	40	2,000.00
3547	Valla A Full Color	10	930.00
3550	Varios Artículos Para Vehículo	14	99,400.00
3554	Vaso De Avena Instantánea	455	2,115.75
3566	Vasos Térmicos Plásticos con Impresión de Logo CONAP	10	165.00
3568	Vehículo Tipo Pick Up Nissan Frontier	2	319,900.00
3569	Vehículo Tipo Pick Hup Toyota X4X4 Modificado	130	52,000,000.00
3570	Vehículo tipo Jeep Suzuki Jimny	18	2,700,000.00
3571	Vehículo tipo Camioneta 5 pasajeros	5	1,001,100.00
3572	Vehículo tipo Jeep Suzuki	8	1,288,000.00
3573	Vehículo tipo Pick Up	58	11,600,000.00
3574	Vehículo tipo Pick-Up	2	396,693.72
3578	Venda Elástica De 3 Pulgadas	312	7,800.00
3579	Venda Elástica De 5 Pulgadas	360	19,800.00
3580	Vendas	2	70.00
3590	Ventiladores Tipo Torre De 42 Pulgadas 3 Velocidades	8	4,760.00
3595	Verduras Frutas Concentrados Y Alimentos Para Animales Del Centro	36	180,000.00
3601	Viáticos Nacionales	43	43,000.00
3604	Viáticos Al Exterior	2	26,800.00
3605	Viáticos Al Exterior	4	8,880.00
3606	Viáticos Al Exterior	5	15,000.00
3607	Viáticos Al Interior	130	54,600.00
3608	Viáticos al Interior	1,269	532,980.00

CÓDIGO	DESCRIPCION:	TOTAL INSTITUCIONAL	
		META	MONTO
3609	Viáticos Al Interior	44	18,480.00
3611	Viáticos En El Interior	12	36,000.00
3612	Viáticos En El Interior	19	7,980.00
3613	Viáticos Internacionales	32	384,000.00
3614	Viáticos UDAI	142	59,640.00
3616	Video Gestión De Áreas Protegidas Peten	1	10,000.00
3617	Video Y Spot	21	1,050,000.00
3622	Viga 10.40; 4X6X7 Pino Tratado	4	571.20
3628	Wipe	15	376.35
3629	Wipe Blanco	245	2,450.00
3637	Boleto Aéreo UCC	8	240,000.00
3638	Servicio de mantenimiento para Dron	48	232,200.00
3639	Repuestos para Dron	16	165,000.00
3640	Viáticos al interior DAGEOS	34	343,400.00
3641	software especializado de análisis SIG	61	4,220,000.00
3642	Software de captura de datos en campo	26,012	1,103,000.00
3643	personal técnico (analista)	61	538,000.00
3644	actualización de Software SIG	16	287,800.00
3645	Dron para inspección de áreas	437	2,147,980.00
3646	Impresión de folletos	65	126,740.00
3647	tubería para agua potable	230	18,500.00
3648	Grifos para agua potable	258	14,500.00
3649	Insumos de introducción de agua potable	23	22,800.00

ACRÓNICOS:

ABREVIATURA	DESCRIPCIÓN
ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades
ARCAS	Asociación para el Rescate y Conservación de Vida Silvestre
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CDB	Convenio de Diversidad Biológica
CECON	Centro de Estudios Conservacionistas
CGC	Contraloría General de Cuentas
CIT	Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
COC	Centro de Operaciones Conjuntas
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo de Desarrollo Departamental
CODESAN	Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONRED	Comisión Nacional para la Reducción de Desastres
DL	Decreto Legislativo
DIPRONA	División de Protección a la Naturaleza
DR	Dirección Regional
DTP	Dirección Técnica de Presupuesto
EIA	Evaluaciones de Impacto Ambiental
FONACON	Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza
FONTIERRAS	Fondo Nacional de Tierras
GIZ	<i>Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit</i>
GPS	Global Positioning System por sus siglas en inglés
IDAEH	Instituto de Antropología e Historia
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
KFW	Kreditanstalt für Wiederaufbau por sus siglas en alemán
LEA	Lista de Especies Amenazadas
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MGAL	Módulo de Gestión de Almacenes de CONAP

ABREVIATURA	DESCRIPCIÓN
MP	Ministerio Público
OCRET	Oficina de Control de Reservas Territoriales del Estado
OG	Organización Gubernamental
ONG	Organización No Gubernamental
ONSEC	Oficina Nacional de Servicio Civil
OJ	Organismo Judicial
PACUNAM	Fundación Patrimonio Cultural y Natural Maya
PANCC	Plan de Acción de Cambio Climático
PEI	Plan Estratégico Institucional
PINCON	Programa de Incentivos para la Conservación
PINFOR	Programa de Incentivos Forestales
PINPEP	Proyecto de Incentivos para Pequeños Poseedores de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal
PSAA	Plan Sectorial Ambiente y Agua
PNC	Policía Nacional Civil
PNLT	Parque Nacional Laguna del Tigre
PNMRA	Parque Nacional Mirador Rio Azul
PNSL	Parque Nacional Sierra de Lacandón
PNYNN	Parque Nacional Yaxhá Nakum Naranjo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidad para el Medio Ambiente
POA	Plan Operativo Anual
PRM	Parque Regional Municipal
RAMSAR	Convenio relativo a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas
REDD	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal
RIC	Registro de Información Catastral
RBM	Reserva de la Biósfera Maya
RNP	Reserva Natural Privada
SEGEPLAN	Secretaría General de Planificación
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIC	Sistema de Información a la Comunidad
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrado
SIG	Sistemas de Información Geográfica
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
SIGES	Sistema Informático de Gestión
UCI	Unidad de Cooperación Internacional de CONAP
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en Inglés United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization

ABREVIATURA	DESCRIPCIÓN
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
UCG	Unidades de Calidad de Gestión
WCS	World Conservation Society
ZAM	Zona de Amortiguamiento
ZMC	Zona Marino-Costera
ZUM	Zona de Usos Múltiples
SINACIG	Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental